RETIRO

REPUBLICA ARGENTINA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RIE 01/11/2020

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION AR
05 MAY 2023
CAJA Nº 158

6010

LEGAJO Nº.

APELLIDO TAGNIANI

NOMBRES JORGE MARCELO

18.099.104

M. R. 932319-7

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

TAGNIANI, Jorge Marcelo
AICCSGCH DNI: 18.099.104

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA GUALEGUAYCHU

DARIO SERGIO PANOZZO
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Gualeguaychú, 08/02/16.-

6010

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

GUALEGUAYCHU, 15/02/11

JORGE MARCELO TAGNIANI

AICOSG (6010) MR 932.319-7

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA GUALEGUAYCHU

LUCAS MA[illegible] ROBERTO
SUBPREF[illegible]
JEFE DIVISI[illegible]
E/A JEFE PREFECTURA [illegible]UAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CHALCHUAYCHU, 22 de Enero de 2003.-

TAGLIANI, Jorge Marcelo
ASCCEG. (6016) NR.932.319-7

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CUALBUAYCHU, 02/02/96.

JORGE MARCELO PAGNIANI
ATCOSC.(6010)MR. 932.319-7.



FRANCISCO GUILLERMO PEDRERO
PREFECTO
SUBPREFECTURA CUALBUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

GUALEGUAYCHU, 29/01/92.

TAUNDAFT JORGE MARCELO
CICOSG.(6010)NR.932.319-7

PABLO A. DONSTANZO ESCOBAR
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

JUAN JOSE CASTILLO
OFICIAL PRINCIPAL
JEFE DIVISION OPERACIONES

SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

GUALEGUAYCHU, 27/06/86.

JORGE MARCELO TAGNIANI
MOCCS#.(6010)932.319

RICARDO JOSE TAGNIANI
PREFECTO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

LEG.: 6010 M.R.: 952314-7

LEGAJO PERSONAL de TAGLIANI - JORGE MARCELO



FECHA: JULIO 1986



FECHA: FEBRERO 1989



FECHA: MARZO 1992



FECHA: FEBRERO 1996



FECHA: 2003



FECHA: 2010

FECHA:

FECHA:

FECHA:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FILIACION

Hijo de Jorge Ernesto
y de María Isabel Esmond
Nacido el 22 de Febrero de 1967
Provincia E. Ríos
Pueblo Gualeguaychú
Profesión u oficio
Servicio Militar DNA
Estudios cursados y/o idiomas:
Matrícula de revista Nº 932319-F
Grupo Sanguíneo "O" (+)

Color del cutis Blanco
del cabello Negro
Tipo de la barba Rasurado
Frente Amplio
Cejas Pobladas
Párpados Caídos
Ojos: Color Verdes
Nariz dorso Recto
base Horizontal
Boca Mediana
Labios Gruesos
Orejas Medianas
Estatura: 1m. ... cms.
Cuerpo Normal

SEÑAS PARTICULARES

Matrícula de enrolamiento Nº 18.099.104 División ... D. Militar E/R
Cédula de identidad Nº 207.255 expedida por la Policía de E/Ríos
C. I. C. Nº ... Chapa Nº ...

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE	Nº	DEP./PARTIDO	PROVINCIA	FECHA DE COMUNICACION
Juan C. Borges	426	Gualeguaychú	E/Ríos	06-05-86

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FICHA DE FAMILIA

Estado civil Casado

Autorizado enlace con Susana Mónica Giménez

D. N. I. - L. C. 12.022.977 Cédula Nº ..... Policía .....

Lugar y fecha de nacimiento Gualeguaychú (E.R.) el 12-12-1967

.....

Contrajo enlace con fecha 01/02/91 Lugar Gualeguaychú

Expediente C-10995/91 Folio 1 Del matrimonio

FAMILIA A CARGO

APELLIDO Y NOMBRE	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
LUCAS	HIJO	27.7.91	—	FORM. Nº 1	
NICOLAS	HIJO	28-2-92	—	" "	

OBSERVACIONES .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

INGRESO Y ASCENSOS

FECHA INGRESO O ASCENSO			EMPLEO	OBSERVACIONES
Día	Mes	Año		
15	Abril	1985	Marinero de 2da	Disp. Pers. Nº 48-S3-85.
15	Abril	1986	Marinero	Disp. Pers. Nº 42-S3-86.
CUERPO COMPLEMENTARIO			Seguridad	
31	Diciembre	1988	Cabo 2do	Ascenso
CUERPO COMPLEMENTARIO			Seguridad	P-9552 "R"-88
31	Diciembre	1991	Cabo 1º	Ascenso
CUERPO COMPLEMENTARIO			Seguridad	P-10728-"R"-91.-
31 DIC 1995			AYUDANTE DE TERCERA	ASCENSO
CUERPO COMPLEMENTARIO			SEGURIDAD	Expte. P-10345-"R"-95
31	DICIEMBRE	2002	AYUDANTE DE SEGUNDA	ASCENSO
CUERPO COMPLEMENTARIO			SEGURIDAD	Expte. P-15589 "R"/02
Reincisión			"Cordón Amarillo"	P-9999 2/08.-
31 DIC 2010			AYUDANTE DE PRIMERA	ASCENSO
CUERPO COMPLEMENTARIO			SEGURIDAD	Expte. P-205 "R"/11

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

BAJAS

FECHA DE LA BAJA			Expte.	CAUSA DE LA BAJA
Día	Mes	Año		
15	Abril	1986		Ayte. Sanit. 74/70
01	Noviembre	2020	DGE-EE-1190 MD-PAP#856	"Retiro Efectivo" Art. 83 de la ley Nº 12.382 y Art. 5 inciso b de la ley Nº 12982 con

TRANSFERENCIAS CUERPO / ~~ESCALAFON Y CAPACITACION~~

FECHA			Expte.	
Día	Mes	Año		
				las modificaciones introducidas a dichas normas por las leyes Nº 20.281 y 23.078 a partir de 01-11-20 (ver cpo 2 leg 3521 - caamaño) 13-11-20

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FECHA EN QUE SE DISPUSO			Expte. o Comunicación de traslado	DESTINO	Dispuesto por
Día	Mes	Año			
15	Abril	1985	5432-%-85	Subs. Gualeguaychú	Dpto. Personal
15	Abril	1985	P-5805-%-85	Subs. Gualeguaychú	Dpto. Personal

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

LADOS

MOTIVO	Fecha de efectividad	Expte. o Comunicación de traslado	Fecha de presentación	Expte. o Comunicación de traslado	OBSERVACIONES
ALTA					
ALTA					

I-1245/83 EL SUSCRIPTO APROBO EL CURSO "APOYO TECNICO OPERATIVO DE NARCOTRAFICO Y PROCEDIMIENTOS LEY 23.737" DESARROLLADO EN LA D.D. NARCOTRAFICO Y DEPENDENCIAS ESPECIALES ENTRE LAS FECHAS 12 y 23.5.97

"APROBO CURSO "CURSO ... FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY" EXPTE. B-305/14 Actualizado PCBU EX 7 Nº 05/13 Copia desde Hoc Cursos 2205/13 B 7/05/13

DISP-PCBU-EX 7 Nº 16/14 Grado Curso "Entrenamiento y actualización Policial" a ser dictado en la Prefectura Ensenada y Quilmes durante todas 20 al 24-OCT se agrega copia al leg

OI: 2019-40-APN-PCBU-CURSO- Asistencia de CAPACITACION "REGLAMENTO GENERAL PARA EL EMPLEO DE LAS ARMAS DE FUEGO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD" DESARROLLADO EN: Prefectura Ensenada el 17-01-20

Ver Copia leg (17437-01 Apdo) 17-01-2020 ML

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

LICENCIAS

FECHA DE INICIACION			Afección	Expediente	Encuadrada Artículo Reglamento	Término en días	Fecha de Anotación	Observaciones
Día	Mes	Año						
20	Dic	95	ORDINARIA	Planilla	60/04	02	11/03/96	
24	/	95	Médica	-	60/10	15	-	
08	Enero	96	-	-	60/10	15	25/03/96	
23	/	96	-	-	60/10	07	-	
01	Junio	96	ANUAL	/	60/05	30	02/8/96	
10	Febrero	97	Medica	/	60/10	03	21/4/97	
03	Mayo	97	ANUAL	/	60/05	30	19/6/97	
03	Sept	97	medica	/	Gallo	05	10/11/97	
25	/	97	-	-	Gallo	04	/	
29	/	97	/	/	Gallo	02		
20	Enero	98	-	-	Gallo	05	18/5/98	
01	Abril	98	Comun	/	60/05	30	7/10/98	
06	Agosto	98	Medica	/	60.110	04	21-1-99	
17	/	98	/	/	60.110	02	/	
11	Oct.	99	Anual	-	60/05	30	12-11-99	
23	Oct.	99	Medica	-	60/10	10	29-3-00	
27	Marzo	00	Fallecimiento	-	Ley 11	06	18.05.01	
29	Enero	00	44 Ley.	-	Ley 11	12	/	
13	Julio	00	MEDICA	/	60/10	05	3-7-01	
19	/	00	/	/	60/10	03	/	
01	Oct.	00	ANUAL 00	/	60/05	40	/	
01	Junio	01	ANUAL 01	/	60/05	30	9/8/02	
23	Julio	01	ANUAL 01	/	60/05	10	/	
22	Febrero	02	ORDINARIA	/	60/04	02	-	

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

LICENCIAS

FECHA DE INICIACION			Afección	Expediente	Encuadrada Artículo Reglamento	Término en días	Fecha de Anotación	Observaciones
Día	Mes	Año						
01	NOVIEM	86	ANUAL	PLANILLA	60105	30	26-8-87	
8	Julio	87	Medica	"	60110	05	9-12-87	
01	SET.	88	ANUAL	"	60105	30	24-11-88	
2	MOU.	88	MEDICA	"	60110	5	7-6-89	
1	ABRIL	89	ANUAL	"	60105	30	7-6-89	
22	Julio	-	Medica	-	60105	05	04/01/91	
01	Agosto	90	Anual	-	60105	30	-	
01	Feb	91	AS/Pers	-	10511	15	-	
1	MARZO	91	ANUAL	"	60105	30	18-10-91	
22	MAYO	91	MEDICA	"	60110	3	"	
27	JULIO	91	AS PERS	"	10511	2	"	
29	JULIO	91	" "	"	10511	10	"	
10	ABRIL	92	MEDICA	"	60110	06	1-6-92	
30	MAYO	92	Anual	"	60105	30	16-9-92	
24	SET.	92	MEDICA	T-8167/92	60110	7	18-1-93	
18	Febre	93	AS/PERS	Planilla	10511	05	04-05-93	
28	Febre	93	"	"	10511	02	"	
2	MARZO	93	" "	"	10511	10	10-5-93	
03	sept	94	Anual	"	60105	30	17/5/94	
01	Set.	94	"	"	60105	30	06/12/94	
31	Oct.	94	AS/PERS	"	10511	06	"	
31	"	94	"	"	10511	10	"	
10	mar	84	"	"	1.25 a	02	2/1/95	
01	Julio	85	anual	"	todas	30	"	

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

LICENCIAS

FECHA DE INICIACION			Afección	Expediente	Encuadrada Artículo Reglamento	Término en días	Fecha de Anotación	Observaciones
Día	Mes	Año						
06	DIC	02	MEDICA	PUS	60110	10	09/6/03	
01	MAY	02	ANUAL	"	60/25	10	25/6/03	
04	AGO	02	"	"	60/25	30	"	
07	ABR	03	"	"	60/25	30	"	
20	MAY	03	MEDICA	"	60/10	03	"	
23	MAY	03	"	"	60/10	03	"	
24	JUL	03	ANUAL	"	60/25	10	23/11/03	
19	JUL	04	"	"	60/25	10	15/12/04	
01	OCT	04	"	"	60/25	30	"	
13	NOV	04	MEDICA	"	60/10	20	01/12/04	
08	DIC	04	"	"	60/10	04	"	
10	FEB	05	ANUAL	"	60/25	10	"	
01	MAY	05	"	"	60/25	30	"	
10	JUL	06	"	"	60/25	10	01/08/06	
06	OCT	1	"	"	60/25	30	"	
22	MAR	07	AT/FUIA	"	105 11	02	06.07	07
04	JUNIO	07	[illegible]	"	60101	30	03/07/07	
21	AGO	07	ANUAL	"	60/25	10	11/08/08	
16	ABR	08	ESTUDIO	"	60/16	05	11/6/08	
02	JUL	08	ANUAL	"	60/25	10	17/11/08	
13	NOV	08	"	"	60/25	30	05/01/09	
24	MAYO	10	Medica	Pulla EE-COE-1516	60105	02	25-06-10	
01	Mayo	20	Licencia ordinaria	[illegible]	60107	6 meses	11-06-20	

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

LICENCIAS

FECHA DE INICIACION			Afección	Expediente	Encuadrada Artículo Reglamento	Término en días	Fecha de Anotación	Observaciones
Día	Mes	Año						

ANTECEDENTES DE SALUD

FECHA DE INICIACION			Afección	Expediente	Encuadrada Artículo Reglamento	Término en días	Fecha de Anotación	Observaciones
Día	Mes	Año						

T-2417/92- Declarar que el accid. sufrido el día 24-9-92 5-1-93 "SUTURA DE HERIDA PIE IZQ°" se ha producido en "ACTOS DEL SERVICIO" - Concede 7 días de lic. por año, del 24 d 30-9-92 Art 6010, inc b) dto 2-R.P. (B.1-93) d. Definitivo 5-3-93 Q-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANTECEDENTES DE SALUD

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FECHA EN QUE SE IMPUSO			Expediente	Impuesto por	Clase de sanciones
Día	Mes	Año			
15	FEBRERO	1987	Planilla	Pr. BENITEZ	ARRESTO
2	MAYO	1987	"	Pr. BENITEZ	"
—	—	—	—	—	—
9	MAYO	1988	Planilla	P. BENITEZ	ARRESTO
9	MAYO	1988	"	P. Benitez	"
—	—	—	—	—	—
21	FEBRERO	1989	"	OP. CABRERA	ARRESTO
—	—	—	—	—	—
23	FEBRERO	1989	"	OP. CABRERA	"
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
4	MAYO	1989	Planilla	OP Corvalan	"
26	Junio	1989	"	OP Cabrera	Arresto
5	Enero	90	"	OP Corvalan	"
14	FEBRERO	91	"	OP Castillo	"
7	Enero	93	"	SP Castillo	"
13	ABRIL	94	"	P. Martin	"
02	Julio	98	✓	OP SANIELE	/
—	—	—	—	—	—
03	Agosto	98	✓	OP DANIELE	/
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

DISCIPLINARIAS

Término	CAUSA
5 días	Por estar ausente en su puesto de guardia -
3 días	Por ser negligente al no presentarse en término a cumplir período en Dto. Puesto Ruiz -
3 días	Por no concurrir a formación
9 días	Por no guardar su armamento en lugares adecuados para su seguridad
2 días	Por no saludar al superior encontrándose en Dto. cumpliendo servicio de guardia -
4 días	Por ser negligente al no dar aviso y cumplir con comunicaciones al Dto. 2064 al Cabo, sin causa justificada -
3 días	Por faltar a la formación del 10 junio del mes
4 días	Por encontrarse alejado del puesto de guardia -
1 día	Por no concurrir al servicio sin autorización -
5 días	Por contraer enlace sin autorización previa -
3 días	Por no concurrir a formación -
4 días	Por no asentar lo entregado y recibido de una embarcación
2 días	Por no firmar en tiempo y forma el recibo de
—	haberes mensuales.
3 días	Por no comunicar con la debida anticipación las
—	causas que le impidieron concurrir a tomar ser
—	vicio de guardia. —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FECHA EN QUE SE IMPUSO			Expediente	Impuesto por	Clase de sanciones
Día	Mes	Año			
18	FEBRERO	2004	M8600R03	P.N.N	ARRESTO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

DISCIPLINARIAS

Termino	CAUSA
	Se agrega Planilla de Sanciones Disciplinarias correspondiente al periodo 01-07-99 al 30-06-00 Bs. As. 12/02/01
	Se agrega Planilla de Sanciones Disciplinarias correspondiente al periodo 01/07/02 al 30/06/03 Bs. As. 30/9/2003
09 días	POR SEPARARSE DE SU PUESTO DURANTE DISTINTOS LAPSOS LO IMPOSIBILITADO EJERCER LA DEBIDA VIGILANCIA
	Se agrega Planilla de Sanciones Disciplinarias correspondiente al periodo 01/07/03 al 30/06/04 Bs. As. 26/2/04
	Se agrega Planilla de Sanciones Disciplinarias correspondiente al periodo 01/07/05 al 30/06/06 Bs. As. 18 PR de Lima
	Se agrega Planilla de Sanciones Disciplinarias correspondiente al periodo 01/07/06 al 30/06/07 Bs. As. 12/09/07
	Se agrega Planilla de Sanciones Disciplinarias correspondiente al periodo 01/08/08 al 28/02/09 Bs. As. 18/09/09
	Se agrega Planilla de Sanciones Disciplinarias correspondiente al periodo 01-03-2019 al 01-11-2020 Bs. As. 13/11/2020

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FECHA EN QUE SE IMPUSO			Expediente	Impuesto por	Clase de sanciones
Día	Mes	Año			

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

SCIPLINARIAS

	Término	CAUSA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Reconocimiento Médico P/Ascenso P.F. Año 98

Fecha: 2/12/98 Expte. —

P-8468/90 EL CAUSANTE RESULTO REPROBADO EN EL EXA-
MEN DE COMPETENCIA PARA SER TRANSFERIDO
AL CUERPO. NOT SE NOTIF. 10-5-93 [illegible]

AUTORIZADO a contraer "ENLACE" con la Señorita: Susana Mónica Giménez
el acto se llevó a cabo el 01 de Febrero de 1991 Expte. F-367 "R" 1990
se anticipa el presente a 23/09/91 [illegible]

Apto. Médico P/Ascenso Año 1995

Expte. S-12175 c/ 95 Fecha 12/6/96

C-11184-R/98 SOLICITO INCORPORACION AL HABER MENSUAL CODIGOS
249 Y 250 Y PERCEPCION SUMAS DEVENGADAS DESDE SU
VIGENCIA - SR. PNN DISPUSO, NO HA LUGAR Y ELEVO
28/09/99 RECLAMO AL MINISTERIO DEL INTERIOR DISPOSICION
PERS, BEO Nº330 OU "R"/998 - (Fot. 266 3091)

Por Int. Pers 2009 do 13-D-C/02: El DIOP, dispone traslado en comisión (07/06/02) al convento, para integrar la Comisión de Seguridad de Objetivo, por el término de (30) días, del 07/06/02 al 06/07/02, inclusive, conforme lo establecido en el Art 1030 - último párrafo - de la R.I. y el Art. 1011 del LAP (06/06/02)

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Plta 18/02/03 PRESTO DECLARACION TESTIMONIAL en el Sum Adm Nº 06-1/03 (Letra) M-1803-R/03 Caratulado "AICA S.G. (U734) Mat. 427.277-3e Recurso con SFM 041036/FM/03 Mansion M/Se concedido" (Fjs. 15/07/03) [illegible]

Fº 06-1/03 (Letra R)

M-5800R/03 Concluido el Sum/Prevencional el P.N.N. dispone 18.2.04 imponer al causante Cinco días de arresto, sin perjuicio del servicio (art 7 inc 5) Ley 18398 y solos (fs 6) Rp. se agrega copia 4.304 f

P-1063/06 "R". Por orden del Sr. Dir. del Personal Disp. Pers. PBP Nº 07-E-R"/06, se agrega al legajo el Acta Letra Pº "R"/06, 6 y ch, s.h.n., donde el causante declina de la inscripción (voluntaria y por única vez) para realizar el curso y ser transferido al cuerpo General. (Of. Pers. PBP Nº 22-D-R"/05).

POR DISP. PERSONAL Nº 276/04 ES CONDICIONAL PARA SER APTO PARA LA CLASE EN EL MES DE Julio/04 PARA INTEGRAR EL GRUPO "CONTROL VEHICULAR" 10-Jun-06

RESUELTO Nº [illegible] SOLICITO INCORPORACION AL MAESTRO ESTRATEGICO L-4954 12/05 249 Y 250 Y PERCEPCION SUMAS DEVENGADAS DESDE VIGENCIA AR. PNN DL PUNTO "A" DE LA LINEA Y ELEV. RECLAMO AL MINISTERIO DEL INTERIOR DISPOSICION PERS. PBP Nº 07-03-R"/06 — 3-7 Az. 1605.- 14-08-06

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

CONVOCADO por Bol. 1107/07 R.E. a realizar el CURSO PERFECCIONAMIENTO

Año 2008 Resultado APROBÓ 7/mil 5,58 c/puntos 3/35 OF. 1612, EXP. Nº 1162/08 R.E.

EX-2020-15162823 - ACEPTASE - Conceder 6 meses de LICENCIA a partir del 01-05-20 con vencimiento el 31-10-20, acorde art. 60 inciso a) de la Ley Nº 19587 (ver copia VEP adj. AI CERUTTI) 11-06-2020 fs.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

OTROS ANTECEDENTES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

RECOMENDACIONES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

RECOMENDACIONES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

Cod 483

292838

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo: 6010

1. Apellido y Nombres:	2. Gr. Cu. Esc	3. Especialidad	4. Orient.	5. Capacit.	6. N° DNI	7. Fecha Ascenso
TAGNIANI JORGE MARCELO	AICCSG			CH	18099104	31/12/2010

8. Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCH	411

10. Motivo del concepto	11. Período de calificación
Periódico	Desde 06/02/2020 a 30/06/2020

12. Cargos (para este período enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno)
CUMPLE SERVICIO EN LA SECCIÓN GUARDIA Y PATRULLAJE, TRES (03) MESES, LICENCIA EXTRAORDINARIA, DOS (02) MESES.-

13. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas
INTEGRANTE GOAS.-

14. Los asientos de esta foja están basados en:	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario

15. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:
N/A

DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
16) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:				
a) Juicio y Criterio (Habil para lograr conclusiones lógicas y correctas	SN	SN	SN	8,0
b) Iniciativa:	SN	SN	SN	7,9
c) Presencia de ánimo y dominio de si mismo	SN	SN	SN	7,9
d) Ascendente sobre sus subordinados	SN	SN	SN	7,9
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones con otras personas)	SN	SN	SN	8,0
f) Sentido de la responsabilidad	SN	SN	SN	7,9
g) Perspicacia policial	SN	SN	SN	8,0
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía	SN	SN	SN	8,0
i) Ejercicio de Jefatura Prefectura V, Puesto o Servicio de Guardia	SN	SN	SN	7,9
17) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:				
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitac.	SN	SN	SN	8,0
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)	SN	SN	SN	8,0
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)	SN	SN	SN	7,9
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)	SN	SN	SN	7,9
18) PROFESIONALES:				
a) Capacidad como profesional	SN	SN	SN	8,0
b) Capacidad como instructor	SN	SN	SN	7,9
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento	SN	SN	SN	7,9
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8,0
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro	SN	SN	SN	8,0
19) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				
a) Aseo personal	SN	SN	SN	7,9
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera	SN	SN	SN	7,9
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	SN	SN	SN	8,0
d) Cooperación	SN	SN	SN	7,9
e) Laboriosidad	SN	SN	SN	7,9
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo	SN	SN	SN	8,0
g) Expresión oral	SN	SN	SN	7,9
h) Expresión escrita	SN	SN	SN	7,9
i) Idiomas extranjeros	N/A	N/A	N/A	N/A

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) COMO SUBORDINADO:				
a) Conducta	SN	SN	SN	7,9
b) Cumplimiento del deber y obligaciones	SN	SN	SN	7,9
21) FISICAS:				
a) Estado físico	SN	SN	SN	7,9
b) Cultura y práctica de deportes	SN	SN	SN	7,9

22) Indicar si con tiempo suficiente se hizo saber al calificado, los aspectos desfavorables consignados en esta foja y su grado de reacción

Se le informó:	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ULTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A
Reacción evidenciada	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ULTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A

23) INFORMES

Ante-Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que para el presente periodo ha calificar se desempeñó como Ayudante de Guardia en la Sección Guardia y Patrullaje; como suboficial de guardia ha demostrado poseer los conocimientos profesionales necesarios para realizar sus funciones de manera eficaz, asimismo ha sabido mantener un adecuado control del personal a su cargo, y ha cumplido con las directivas impartidas por la superioridad. Con fecha 01/05/2020, se le otorgo la Licencia Extraordinaria mediante Mensaje Oficial Interno GFH: 071453-MAY/20, FM: DPER.-

Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones se ha desempeñado en la Sección Guardia y Patrullaje, como Ayudante de Guardia, cumpliendo su tarea de manera correcta gracias a sus amplios conocimientos adquiridos en los años de servicio en el área a su cargo. De conducta normal, aceptándose con facilidad a las tareas asignadas como al trabajo en equipo. Con fecha 01/05/2020, se le otorgo la Licencia Extraordinaria mediante Mensaje Oficial Interno GFH: 071453-MAY/20, FM: DPER.-

Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones se ha desempeñado en la Sección Guardia y Patrullaje, como Ayudante de Guardia, de manera correcta. Posee experiencia y conocimientos que se ve reflejado en su labor diario. Respetuoso y con predisposicion para cumplir con las tareas que se le asignen. Con fecha 01/05/2020, se le otorgo la Licencia Extraordinaria mediante Mensaje Oficial Interno GFH: 071453-MAY/20, FM: DPER.-

Última Instancia :

Suboficial de desempeño satisfactorio en el presente periodo, cumpliendo sus funciones con responsabilidad. Actualmente se halla usufructuando Licencia Extraordinaria desde el 01 de mayo, para luego pasar a revistar en situación de Retiro a partir del 01 de noviembre.

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

PROMEDIO GENERAL: 7,94	EVALUACIÓN TOTAL:	SOBRE LO NORMAL
Lugar y fecha: PREFECTURA GUALEGUAYCHU		29/06/2020
ANTERIOR ANTE PENÚLTIMA: AP - CABALLERO ALBERTO DNI 22975273	ANTE PENÚLTIMA: OX - COMELLA SERGIO SEBASTIAN DNI 37115915	PENÚLTIMA INSTANCIA: SP - LESTANI ARIEL SEBASTIAN DNI 32979232
NOTIFICACIÓN: AI - TAGNIANI JORGE MARCELO DNI 18089104	sello DESTINO	ÚLTIMA INSTANCIA: PP - ALEGRE RAUL OVIDIO DNI 24475101

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

Cod 371

272071

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo: 6010

1. Apellido y Nombres:	2. Gr, Cu, Esc	3. Especialidad	4. Orient.	5. Capacit.	6. Nº DNI	7. Fecha Ascenso
TAGNIANI JORGE MARCELO	AICCSG			OR	18089104	31/12/2010

8. Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
SYCH	408

10. Motivo del concepto	11. Período de calificación
Pase Calificador	Desde 01/07/2019 a 05/02/2020

12. Cargos (para este período enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno)
CUMPLE FUNCIONES EN LA SECCIÓN GUARDIA Y PATRULLAJE, SIETE (07) MESES.-

13. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas
CHÓFER.-

14. Los asientos de esta foja están basados en:	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario

15. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.
N/A

DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
16) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:				
a) Juicio y Criterio (Habil. para lograr conclusiones lógicas y correctas	SN	SN	SN	7.9
b) Iniciativa	SN	SN	SN	7.8
c) Presencia de Ánimo y dominio de sí mismo	SN	SN	SN	7.9
d) Ascendiente sobre sus subordinados	SN	SN	SN	8.0
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones con otras personas)	SN	SN	SN	8.0
f) Sentido de la responsabilidad	SN	SN	SN	8.0
g) Perspicacia policial	SN	SN	SN	8.0
h) Forma en que ejercita su autoridad como calcía	SN	SN	SN	8.0
i) Ejercicio de jefatura Prefectura V, Puesto o Servicio de Guardia	SN	SN	SN	8.0
17) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:				
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitac.	SN	SN	SN	8.0
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)	SN	SN	SN	7.8
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)	SN	SN	SN	7.9
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)	SN	SN	SN	7.9
18) PROFESIONALES:				
a) Capacidad como profesional	SN	SN	SN	7.8
b) Capacidad como instructor	SN	SN	SN	8.0
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8.0
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8.0
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro	SN	SN	SN	8.0
19) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				
a) Aliño personal	SN	SN	SN	7.7
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera	SN	SN	SN	7.9
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	SN	SN	SN	8.0
d) Cooperación	SN	SN	SN	8.0
e) Laboriosidad	SN	SN	SN	8.0
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo	SN	SN	SN	8.0
g) Expresión oral	SN	SN	SN	8.0
h) Expresión escrita	SN	SN	SN	7.9
i) Idiomas extranjeros	N/A	N/A	N/A	N/A

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) COMO SUBORDINADO:				
a) Conducta	SN	SN	SN	8.0
b) Cumplimiento del deber y obligaciones	SN	SN	SN	8.0
21) FISICAS:				
a) Estado físico	SN	SN	SN	7.9
b) Cultura y práctica de deportes	SN	SN	SN	7.9

22) Indicar si con tiempo suficiente se hizo saber al calificado, los aspectos desfavorables consignados en esta foja y su grado de reacción

Se le informó:	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A
Reacción evidenciada	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A

23) INFORMES

Ante-Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en sus funciones como Ayudante de Guardia se desempeña con responsabilidad posee los conocimientos necesarios para poder realizar sus funciones de manera eficaz gracias a sus años de servicio en el área antes mencionada, de carácter afable y de buena conducta. A todo esto además realiza períodos en Prefecturas Subordinadas como encargado de las mismas. Correcto aliño personal.-

Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el vigente período de calificaciones ha desarrollado en la Sección Guardia y Patrullaje, como Ayudante de Guardia, cumpliendo su tarea de forma correcta, de la misma forma ha realizado períodos en Prefecturas Subordinadas Nivel V Puerto Ruiz y Boca del Gualeguaychú. Su desarrollo en el cumplimento de sus funciones diarias es normal. Se lo insta a mejorar.-

Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente período se desempeño en la Sección Guardia y Patrullaje como Ayudante de Guardia siendo su accionar correcto. Colaborador, respetuoso con superiores y subalternos. Posee experiencia aplicando los conceptos adquiridos en su labor diario. Se insta a continuar desarrollando su capacidad para obtener mayores logros profesionales.

Última Instancia :

Comparto plenamente los conceptos de las instancias anteriores. Ayudante de Primera que en sus funciones se desempeña con gran responsabilidad y eficiencia. Es leal y disciplinado. En todo momento actúa con dedicación e interés, preocupándose por obtener el mejor resultado, aplicando un adecuado criterio al resolver los inconvenientes que se le plantean a diario. De buena conducta, adaptándose con facilidad a las tareas asignadas como el trabajo en equipo. Lo considero un buen elemento para la Institución.-

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

PROMEDIO GENERAL: 7.94	EVALUACIÓN TOTAL:	SOBRE LO NORMAL
Lugar y fecha: PREFECTURA GUALEGUAYCHU		05/02/2020
ANTERIOR ANTE PENÚLTIMA: AP - BACIGALUPO ARTURO DNI 14215794	ANTE PENÚLTIMA: OX - COMELLA SERGIO SEBASTIAN DNI 37115915	PENÚLTIMA INSTANCIA: SP - LESTANI ARIEL SEBASTIAN DNI 32979232
NOTIFICACIÓN: AI - TAGNANI JORGE MARCELO DNI 18098104	sello DESTINO	ÚLTIMA INSTANCIA: PP - AZCURRAIN NESTOR DNI 25639744

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Cod 353

239910

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo: 6010

RESERVADO

1. Apellido y Nombres:	2. Gr. Cu. Esc	3. Especialidad	4. Orient.	5. Capacit.	6. Nº DNI	7. Fecha Ascenso
TAGNIANI JORGE MARCELO	AICCSG			CH	18099104	31/12/2010

8. Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCH	399

10. Motivo del concepto	11. Período de calificación
Periódico	Desde 01/07/2018 a 30/06/2019

12. Cargos (para este período enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno)
CUMPLE SERVICIO EN LA SECCIÓN GUARDIA Y PATRULLAJE, OCHO (08) MESES Y PERIODOS EN PREFECTURA SUBORDINADA NIVEL V PURU, CUATRO (04) MESES.-

13. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas
INTEGRANTE GOAS.-

14. Los asientos de esta foja están basados en:	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario

15. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:
N/A

DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
16) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:				
a) Juicio y Criterio (Hab. para lograr conclusiones lógicas y correctas	SN	SN	SN	8.0
b) Iniciativa	SN	SN	SN	8.0
c) Presencia de Ánimo y dominio de sí mismo	SN	SN	SN	8.0
d) Ascendiente sobre sus subordinados	SN	SN	SN	8.0
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones con otras personas)	SN	SN	SN	8.0
f) Sentido de la responsabilidad	SN	SN	SN	8.0
g) Perspicacia policial	SN	SN	SN	8.0
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía	SN	SN	SN	8.0
i) Ejercicio de Jefatura Prefectura V, Puesto o Servicio de Guardia	SN	SN	SN	8.0
17) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:				
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitac	SN	SN	SN	8.0
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)	SN	SN	SN	8.0
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)	SN	SN	SN	8.0
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)	SN	SN	SN	8.0
18) PROFESIONALES:				
a) Capacidad como profesional	SN	SN	SN	8.0
b) Capacidad como instructor	SN	SN	SN	8.0
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8.0
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8.0
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro	SN	SN	SN	8.0
19) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				
a) Aliño personal	SN	SN	SN	7.5
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera	SN	SN	SN	7.5
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	SN	SN	SN	8.0
d) Cooperación	SN	SN	SN	8.0
e) Laboriosidad	SN	SN	SN	8.0
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo	SN	SN	SN	8.0
g) Expresión oral	SN	SN	SN	8.0
h) Expresión escrita	SN	SN	SN	8.0
i) Idiomas extranjeros	N/A	N/A	N/A	N/A

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) COMO SUBORDINADO:				
a) Conducta	SN	SN	SN	7,6
c) Cumplimiento del deber y obligaciones	SN	SN	SN	7,8
21) FISICAS:				
a) Estado físico	SN	SN	SN	7,5
c) Cultura y práctica de deportes	SN	SN	SN	8,0

22) Indicar si con tiempo suficiente se hizo saber al calificado, los aspectos desfavorables consignados en esta foja y su grado de reacción

Se le informó:	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ULTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A
Reacción evidenciada	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ULTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A

23) INFORMES

Ante-Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en sus funciones como Ayudante de Guardia se desempeña con responsabilidad posee conocimientos necesarios para poder realizar sus funciones de manera eficaz gracias a sus años de servicio en el área antes mencionada, de carácter afable y de buena conducta. A todo esto además realiza periodos en Prefecturas Subordinadas y comisiones del servicio en el Operativo de Seguridad Ciudadana Aldea Verde. De correcto aliño personal.-

Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones se ha desempeñado como Chófer y Ayudante de Guardia, efectuando su tarea de manera regular, su curva de rendimiento ha caído, se lo insta a mejorar, asimismo ha realizado periodos en Prefecturas Subordinadas y comisiones del servicio en los Operativos de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Santa Fe. Cumple de forma normal la labor administrativa de la Sección Guardia y Patrullaje, debe demostrar ímpetu en mejorar.-

Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente período de calificaciones se ha desempeñado como Ayudante de Guardia, llenando su accionar normal, a pesar de los años de experiencia en la institución se ha notado una baja en su desempeño diario. Posee cualidades para mejorar en su faz profesional.He realizado periodos en Prefecturas Subordinadas y comisiones del servicio en los Operativos de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Santa Fe de forma correcta.

Ultima Instancia :

Comparto plenamente los conceptos vertidos por las instancias anteriores. Ayudante de Primera que en el presente período de calificaciones se ha desempeñado en la Sección Guardia y Patrullaje, como Ayudante de Guardia, cumpliendo su tarea de manera satisfactoria. De proponérselo, posee los conocimientos generales de la profesión necesarios para poder destacarse entre sus pares. De trato amable y cordial para con sus superiores, iguales y público en general. Lo considero un buen elemento para la Institución.-

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

PROMEDIO GENERAL: 7,93	EVALUACIÓN TOTAL:	SOBRE LO NORMAL
Lugar y fecha: PREFECTURA GUALEGUAYCHU		30/06/2019
ANTERIOR ANTE PENÚLTIMA: AP - BACIGALUPO ARTURO DNI: 14215794	ANTE PENÚLTIMA: OA - COMELLA SERGIO SEBASTIAN DNI: 37115915	PENÚLTIMA INSTANCIA: SP - LESTANI ARIEL SEBASTIAN DNI: 32879232
NOTIFICACIÓN: AI - TAGNIANI JORGE MARCELO DNI: 18099104	sello DESTINO	ULTIMA INSTANCIA: PP - AZCURRAIN NESTOR DNI: 21699744

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

04/04/2019

18659104 AICOS9 TAGWAIN, JORGE MARCELO

GYCH Años en el Destino: 04 Cargo que ocupa: CHOFER

Función principal que realiza: CHOFER, CONDUCTOR AUTOMOTORES

Domicilio consignado: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU TE 03446-435039

Celular: 03446-15582557 E-mail: cristiano@x.xmail.com GUALEGUAYCHU CP: 2820

Pcia: ENTRE RIOS

Domicilio emergencia: ALBARIÑO 564 GUALEGUAYCHU

TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Caso accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE

Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU

TE 3446-435039 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI Ciudad: GUALEGUAYCHU Pcia: ENTRE RIOS

Hacia en casa: CEDIDA

Estado civil: CASADO/A Hijos: 2 Edad mayor: 27 Menor: 25

Presta casa a: Usuario servicio de cuenteria: NO

Familiares en PNA:

Jerarquía	Apellido y Nombres	Documento	Destino	Situación	Vínculo

Idiomas: INGLES: NO FRANCES: NO ALEMAN: NO

Otro idioma: NO PORTUGUES: NO

Cursos realizados	Lugar	Duración	Relacionado
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCESOS	S/PN	2 SEMANAS	S
REENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACION POLICIAL	GYCH	5 DIAS	SI
COD COND FUNC ENC HACER CUMP LA LEY	GYCH	1 DIA	SI

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA:

Nivel de estudio: PRIMARIO Título: PRIMARIO

Curso alguna carrera: Hasta cuando:

Talles: Pantalón: 64 Camisa: 90 Saco: 68 Zapato: 47 Gorra: 60 Campo: 110

Dimensiones corporales: Talla o estatura: 1.72 Peso: 105 IMC: 35.48

Grupo Sanguíneo: 0 RH+

Posee carnet conducir: SI Habilitación: B.1 Vence: 22/02/2020 Manejo moto: NO

Desea cambiar actual destino: NO 1 ZSBU 2° PREFERENCIA: OLON 1° PREFERENCIA: RETO

Le agrada dictar clases a nivel de: NINGUNA

Indique materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

Opinión jefatura: NO
Debe ser tratado:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: SIN OBSERVACIONES.

TAGWAIN, JORGE MARCELO

V° B° TITULAR DESTINO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
JEFATURA PUERTO
GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANEXO 1

RESUMEN DEL INFORMANTE
(PARA PERSONAL SUBALTERNO)
(ART.3.10.4)

Personal considerado: AICCSG (6010) D.N.I. 18099104 TAGNIANI, JORGE MARCELO GYCH

Informante/s: PRCGGESC RAMIREZ MAURICIO ANIBAL

EVALUACIÓN

1. Condiciones evidenciadas en el ejercicio de la función policial; (Ítem 16 de la Foja de Conceptos):

Ayudante de primera que posee calificaciones normales, siendo su desempeño aceptable

SÍNTESIS

☐ Excepcional ☑ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

2. Competencia en tareas técnicas y profesionales: (Ítems 17 y 18 de la Foja de Conceptos) (Ordenes de Mérito, Promedios, Cursos, etc.):

Aprobó los cursos exigidos por la Institución

SÍNTESIS

☐ Excepcional ☑ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

3. Cualidades de la Personalidad Individual (Ítem 19 de la Foja de Conceptos)

Ayudante de primera de buen trato con sus superiores, iguales y el público en general

SÍNTESIS

☐ Excepcional ☑ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

A-1

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

4. Como subordinado: (Sanciones disciplinarias y adaptación a la vida Institucional) – (Ítem 20 de la Foja de Conceptos).....

Posee 118 días de arresto en la carrera, 97 de los cuales fueron impuestos en el grado actual y 21 en los anteriores.....

.....

☐ Excepcional ☑ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

5. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia; Pelotones de Guardia. Como Instructor. (Ítem 16 inciso i) e Ítem 18 inciso b).....

Su rendimiento es bueno y aceptable acorde lo señalado en el punto 3.

.....

☐ Excepcional ☑ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

6. EVALUACIÓN TOTAL: (Otros aspectos):.....

Ayudante de Kimes que se ha desempeñado en la Sección Guardia y Patrullaje de manera satisfactoria. Posee buenas cualidades en la faz profesional.

.....

SÍNTESIS

☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☑ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

Proposición: P.P.A.

RESULTADO FINAL
Junta Calificaciones: 2019 Año
P.P.A. Proposición

Lugar y Fecha: CABA, 03/10/2019

Firma:.....

SELLO ACLARATORIO
PRCGGESC RAMIREZ MAURICIO ANIBAL

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANEXO 1

RESUMEN DEL INFORMANTE
(PARA PERSONAL SUBALTERNO)
(ART.3.10.4)

Personal considerado: AICCSG (6010) D.N.I. 18.099.104 TAGNIANI, JORGE MARCELO GYCH

Informante/s: PPCGGENA ACEVEDO ALFREDO LEOPOLDO GABRIEL

EVALUACIÓN

1. Condiciones evidenciadas en el ejercicio de la función policial: (Ítem 16 de la Foja de Conceptos):

EN FORMA SATISFACTORIA

SÍNTESIS

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

2. Competencia en tareas técnicas y profesionales: (Ítems 17 y 18 de la Foja de Conceptos) (Ordenes de Mérito, Promedios, Cursos, etc.):

APROBO CURSO CODIGO DE CONDUCTA 2018

SÍNTESIS

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

3. Cualidades de la Personalidad Individual (Ítem 19 de la Foja de Conceptos)

PERSONAL DESEMPEÑA COMO CHOFER DE GUARDIA, EN PREFECTURA GUALEGUAYCHU CON 32 AÑOS DE SERVICIO Y 8 AÑOS EN EL ACTUAL GRADO

SÍNTESIS

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

4. Como subordinado: (Sanciones disciplinarias y adaptación a la vida Institucional) – (Ítem 20 de la Foja de Conceptos).....

Personal que registra 1 sanción con 3 días leves, registrado 4 días la sanción en el actual grado.

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

5. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia; Pelotones de Guardia. Como Instructor. (Ítem 16 inciso i) e Ítem 18 inciso b).....

EN FORMA SATISFACTORIA /

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

6. EVALUACIÓN TOTAL: (Otros aspectos): Personal con alto sentido de pertenencia Institucional /

SÍNTESIS

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

Proposición: PPA

RESULTADO FINAL
Junta Calificaciones: 2018 Año
PPA Proposición

Lugar y Fecha: CABA 12 OCT 18

Firma:

SELLO ACLARATORIO

ALFREDO LEOPOLDO GABRIEL ACEVEDO
PREFECTO PRINCIPAL

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

Cod 868

186331

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo: 6010

1. Apellido y Nombres	2. Gr. Cu. Esc	3. Especialidad	4. Orient.	5. Capacit.	6. N° DNI	7. Fecha Ascenso
TAGNIANI JORGE MARCELO	AICCSG			CH	16099104	31/12/2010

8. Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCH	386

10. Motivo del concepto	11. Período de calificación
Periódico	Desde 18/12/2017 a 30/06/2018

12. Cargos (para este período enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno)
CUMPLE SERVICIOS COMO CHÓFER DE GUARDIA, CINCO (05) MESES Y PERIODOS EN PREFECTURA SUBORDINADA NIVEL V PURU, UN (01) MES.-

13. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas
INTEGRANTE GOAS.-

14. Los asientos de esta foja están basados en:	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario

15. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:
N/A

DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
16) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:				
a) Juicio y Criterio (Hábil para lograr conclusiones lógicas y correctas)	SN	SN	SN	8,8
b) Iniciativa	SN	SN	SN	8,8
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo	SN	SN	SN	8,8
d) Ascendiente sobre sus subordinados	SN	SN	SN	8,9
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones con otras personas)	SN	SN	SN	8,8
f) Sentido de la responsabilidad	SN	SN	SN	8,9
g) Perspicacia delictual	SN	SN	SN	8,9
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía	SN	SN	SN	8,8
i) Ejercicio de jefatura Prefectura V, Puesto o Servicio de Guardia	SN	SN	SN	8,8
17) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:				
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitac.	SN	SN	SN	8,8
b) Contabilidad (Éxito logrado en la tarea asignada)	SN	SN	SN	8,8
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)	SN	SN	SN	8,8
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)	SN	SN	SN	8,8
18) PROFESIONALES:				
a) Capacidad como profesional	SN	SN	SN	8,8
b) Capacidad como instructor	SN	SN	SN	8,8
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8,8
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8,9
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro	SN	SN	SN	8,8
19) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				
a) Aliño personal	SN	SN	SN	8,8
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera	SN	SN	SN	8,8
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	SN	SN	SN	8,9
d) Cooperación	SN	SN	SN	8,8
e) Laboriosidad	SN	SN	SN	8,8
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo	SN	SN	SN	9,0
g) Expresión oral	SN	SN	SN	8,8
h) Expresión escrita	SN	SN	SN	8,9
i) Idiomas extranjeros	N/A	N/A	N/A	N/A

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) COMO SUBORDINADO:				
a) Conducta	SN	SN	SN	8.8
b) Cumplimiento del deber y obligaciones	SN	SN	SN	8.9
21) FISICAS:				
a) Estado físico	SN	SN	SN	8.8
b) Cultura y práctica de deportes	SN	SN	SN	8.8

22) Indicar si con tiempo suficiente se hizo saber al calificado, los aspectos desfavorables consignados en esta foja y su grado de reacción

Se le informó:	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A
Reacción evidenciada	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A

23) INFORMES

Ante-Ante-Penúltima Instancia :

Personal que en el presente período a calificar se ha desempeñado como Chófer de Guardia en la Sección Guardia y Patrullaje, asimismo a efectuado períodos en Prefectura Subordinada Nivel V PURU. Ayudante de Primera de amplios conocimientos del área de su incumbencia, razón por la cual ha realizado sus funciones de manera satisfactoria, preocupándose por el mantenimiento de los móviles a su cargo y manteniendo un adecuado arranche de los mismos; se muestra colaborador en todo momento y respetuoso con sus superiores como así también con sus subalternos, cumpliendo con responsabilidad las funciones asignadas por la superioridad. De buen año personal.-

Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente período de calificaciones ha cumplido funciones en la Sección Guardia y Patrullaje como Chófer de Guardia efectuando sus tareas de forma satisfactoria, demostrando compromiso en la labor cotidiana, como también en las Prefecturas Subordinadas. Ha sabido aplicar los conceptos y conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria en esta institución, es responsable con los medios terrestres asignados a su cargo. Se lo insta a continuar por la misma senda de trabajo.-

Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente período de calificaciones ha ratificado su buen desempeño profesional, actuando con iniciativa, juicio y criterio en el ejercicio de la función policial. Se ha mostrado participativo y siempre bien predispuesto para el cumplimiento de las tareas colectivas asignadas por sus superiores. Suboficial respetuoso, laborioso y responsable. Esta instancia lo considera merecedor de buen concepto.-

Última Instancia :

Comparto los conceptos vertidos anteriormente, el calificado desempeña sus funciones de manera correcta y prolija, cumple en forma responsable con las mismas; posee una acentuada forma de trabajo, es ascendiente sobre el personal a su cargo y demuestra en todo momento poseer los conocimientos profesionales óptimos exigidos para su jerarquía, los cuales le han servido para realizar sus funciones de manera correcta. Lo considero un buen elemento para la institución.-

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Acreedo

PROMEDIO GENERAL: 8.83	EVALUACIÓN TOTAL:	SOBRE LO NORMAL
Lugar y fecha: PREFECTURA GUALEGUAYCHU		02/07/2018
ANTERIOR ANTE PENULTIMA: AP - ZABAL JORGE MARCELO DNI 11550899	ANTE PENÚLTIMA: OA - OZZAN MAGDA NADIN DNI 35647554	PENULTIMA INSTANCIA: SP - MORANO MAXIMILIANO DNI 28459449
NOTIFICACIÓN: AI - TAGNIANI JORGE MARCELO DNI 18099104	sello DESTINO	ÚLTIMA INSTANCIA: PP - AZCURRAIN NESTOR DNI 21699744

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

15/04/2019

15096104	AGCSG	TAGNIN M. JORGE MARCELO

GYCH | Años en el Destino: 03 | Cargo que ocupa: CHOFER
Función principal que realiza: CHOFER - CONDUCTOR AUTOMOTORES

Domicilio donde vive: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU TE: 3446-424213
Celular: 3446-562557 E-mail: NO POSEE Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALBEM Nº 504 GUALEGUAYCHU
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: 3446-435336 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI Ciudad: GUALEGUAYCHU Pcia: ENTRE RIOS
Habita en casa: CEDIDA

Estado civil: CASADO/A Hijos: 2 Edad mayor: 25 Menor: 24
Previas casas de: Utilizara servicio de guarderia: NO

Familiares en PNA

Jerarquia	Apellido y Nombres	Documento	Destino	Situación	Vinculo

Idiomas: INGLES: NO | FRANCES: NO | ALEMAN: NO
Otro idioma: NO | PORTUGUES: NO

Cursos realizados	Lugar	Duracion	Relacionado
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM	SPN	2 SEMANAS	SI
REENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACION POLICIAL	GYCH	5 DIAS	SI
COD. CONO. FUNC. ENC. HACER CUMP. LA LEY	GYCH	1 DIA	SI

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA:

Nivel de estudio: PRIMARIO Titulo: PRIMARIO

Curso alguna carrera: Hasta cuando:

Talles: Pantalón: 54 Camisa: 50 Saco: 50 Zapato: 41 Gorra: 60 Cinto: 110

Dimensiones corporales: Talla o estatura: 1.72 Peso: 106 IMC: 35.48

Grupo Sanguíneo: 0 R+/-

Posee carnet conductor: SI Habilitación: Automóvil - Pickup Venc: 22/02/2020 Maneja motos: SI

Desea cambiar actual destino: NO 1º PREFERENCIA: PZEU 2º PREFERENCIA: CLON 3º PREFERENCIA: PRFO

Le agrada dictar clases e nivel de: NINGUNA

Indique materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

Opinión jefatura:
Debe ser trasladado: NO

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: S/observaciones

TAGNIN M. JORGE MARCELO

Vº Bº TITULAR DESTINO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

Cod 654

168284

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo:6010

1. Apellido y Nombres:	2. Gr, Cu, Esc	3. Especialidad	4. Orient.	5. Capacit.	6. N° DNI	7. Fecha Ascenso
TAGNIANI JORGE MARCELO	AICCSG			CH	18099104	31/12/2010

8. Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCH	381

10. Motivo del concepto	11. Período de calificación
Pase Calificador	Desde 01/07/2017 a 17/12/2017

12. Cargos (para este período enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno)
CUMPLE SERVICIO COMO CHÓFER DE GUARDIA. SEIS (06) MESES.-

13. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas
INTEGRANTE GDAS.-

14. Los asientos de esta foja están basados en:	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario

15. Citar todo informe favorable o adverso que se recibe del calificado en este período, el que deberá agregarse:
N/A

DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
16) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:				
a) Juicio y Criterio (legal para lograr conclusiones lógicas y correctas	SN	SN	SN	8,8
b) Iniciativa	SN	SN	SN	8,8
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo	SN	SN	SN	8,8
d) Ascendiente sobre sus subordinados	SN	SN	SN	8,9
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones con otras personas)	SN	SN	SN	8,8
f) Sentido de la responsabilidad	SN	SN	SN	8,9
g) Perspicacia policial	SN	SN	SN	8,9
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía	SN	SN	SN	8,8
i) Eficacia de jefatura Prefectura V. Puesto o Servicio de Guardia	SN	SN	SN	8,8
17) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:				
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitac	SN	SN	SN	8,8
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)	SN	SN	SN	8,8
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)	SN	SN	SN	8,8
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)	SN	SN	SN	8,8
18) PROFESIONALES:				
a) Capacidad como profesional	SN	SN	SN	8,8
b) Capacidad como instructor	SN	SN	SN	8,8
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8,8
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8,9
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro	SN	SN	SN	8,8
19) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				
a) Aseo personal	SN	SN	SN	8,8
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera	SN	SN	SN	8,8
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	SN	SN	SN	8,9
d) Cooperación	SN	SN	SN	8,8
e) Laboriosidad	SN	SN	SN	8,8
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo	SN	SN	SN	9,0
g) Expresión oral	SN	SN	SN	8,8
h) Expresión escrita	SN	SN	SN	8,9
i) Idiomas extranjeros	N/A	N/A	N/A	N/A

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) COMO SUBORDINADO:				
a) Conducta	SN	SN	SN	8.8
b) Cumplimiento del deber y obligaciones	SN	SN	SN	8.9
21) FISICAS:				
a) Estado físico	SN	SN	SN	8.8
b) Cultura y práctica de deportes	SN	SN	SN	8.8

22) Indicar si con tiempo suficiente se hizo saber al calificado, los aspectos desfavorables consignados en esta foja y su grado de reacción

Se le Informó:	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A
Reacción evidenciada	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A

23) INFORMES

Ante-Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones se ha desempeñado como Chófer de Guardia, efectuando su tarea de manera correcta; asimismo ha realizado periodos en Prefecturas Subordinadas y comisiones del servicio en los operativos de seguridad de la Ciudad de Santa Fe. Es colaborador, respetuoso con sus superiores e iguales. De buen aliño personal.-

Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones ha cumplido funciones en la Sección Guardia y Patrullaje, periodos en Prefecturas Subordinadas y Comisiones de Seguridad Ciudadana (O.S.V.E), conocedor y responsable en las tareas a su cargo. Ha demostrado interés por demostrar un grado de compromiso y profesionalismo con intenciones de perfeccionar aquella actitud que en determinado momento haya sido señalada por un superior; se lo insta a continuar por dicha senda, lo cual le valdrá obrar de manera tal que le permita adquirir mayor resguesta a las acciones encomendadas. Personal que demuestra cuidado y atención en la movilidad que se encuentra a su cargo. De buen semblante. Buen compañero y colaborador con sus pares.-

Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones ha realizado sus funciones dentro del área operativa como Chófer de Guardia,desempeñando sus tareas de manera correcta, acertada y satisfactoria. De rendimiento satisfactorio en el desempeño de sus actividades en las Prefecturas Subordinadas y comisiones del servicio en los operativos de seguridad ciudadana en la Ciudad de Santa Fe. El calificado se muestra colaborador en todo momento y se adapta fácilmente al trabajo en equipo. Es respetuoso y laborioso. De marcado aliño personal.

Última Instancia :

Ayudante de Primera que en sus funciones se desempeña con gran responsabilidad y eficiencia. Es leal y disciplinado. En todo momento actúa con dedicación e interés, preocupándose por obtener el mejor resultado, aplicando un adecuado criterio al resolver los inconvenientes que se le plantean a diario. De buena conducta, adeptándose con facilidad a las tareas asignadas como al trabajo en equipo. Lo considero un buen elemento para la Institución.-

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

PROMEDIO GENERAL: 8.83	EVALUACIÓN TOTAL:	SOBRE LO NORMAL
Lugar y fecha: PREFECTURA GUALEGUAYCHU		14/12/2017
ANTERIOR ANTE PENÚLTIMA: AP - ZABAL JORGE MARCELO DNI 11550899	ANTE PENÚLTIMA: QA - OZZAN MAGDA NADIN DNI 35347554	PENÚLTIMA INSTANCIA: SP - MORANO MAXIMILIANO DNI 28450449
NOTIFICACIÓN: AI - TAGNIANI JORGE MARCELO DNI 18099104	sello DESTINO	ÚLTIMA INSTANCIA: PP - PANOZZO DARIO SERGIO DNI 18546246

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

Cod 585

153373

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo: 6010

1. Apellido y Nombres:	2. Gr. Cu. Esc	3. Especialidad	4. Orient.	5. Capacit.	6. Nº DNI	7. Fecha Ascenso
TAGNIANI JORGE MARCELO	AICCSG			CH	18099104	31/12/2010

8. Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCH	375

10. Motivo del concepto	11. Período de calificación
Periódico	Desde 01/07/2016 a 30/06/2017

12. Cargos (para este período enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno)
CUMPLE SERVICIO COMO CHOFER DE GUARDIA, DIEZ (as) MESES Y PERIODOS EN PREFECTURA SUBORDINADA PURU, DOS (os) MESES.-

13. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas
INTEGRANTE GOAS.-

14. Los asientos de esta foja están basados en:	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario

15. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:
N/A

DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
16) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:				
a) Juicio y Criterio (Habil para lograr conclusiones lógicas y correctas	SN	SN	SN	8,8
b) Iniciativa	SN	SN	SN	8,8
c) Presencia de ánimo y dominio de si mismo	SN	SN	SN	8,8
d) Ascendiente sobre sus subordinados	SN	SN	SN	8,9
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones con otras personas)	SN	SN	SN	8,8
f) Sentido de la responsabilidad	SN	SN	SN	8,9
g) Personeria policial	SN	SN	SN	8,9
h) Forma en que ejercita su autoridad como policia	SN	SN	SN	8,8
i) Ejercicio de jefatura Prefectura V, Puesto o Servicio de Guardia	SN	SN	SN	8,8
17) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:				
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitac.	SN	SN	SN	8,8
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)	SN	SN	SN	8,8
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)	SN	SN	SN	8,8
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)	SN	SN	SN	8,8
18) PROFESIONALES:				
a) Capacidad como profesional	SN	SN	SN	8,8
b) Capacidad como instructor	SN	SN	SN	8,8
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8,8
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8,9
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro	SN	SN	SN	8,8
19) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				
a) Aseo personal	SN	SN	SN	8,8
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera	SN	SN	SN	8,8
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	SN	SN	SN	8,9
d) Cooperación	SN	SN	SN	8,9
e) Laboriosidad	SN	SN	SN	8,8
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo	SN	SN	SN	9,0
g) Expresión oral	SN	SN	SN	8,8
h) Expresión escrita	SN	SN	SN	8,9
i) Idiomas extranjeros	N/A	N/A	N/A	N/A

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) COMO SUBORDINADO:				
a) Conducta	SN	SN	SN	8,8
b) Cumplimiento del deber y obligaciones	SN	SN	SN	8,9
21) FISICAS:				
a) Estado físico	SN	SN	SN	8,8
b) Cultura y práctica de deportes	SN	SN	SN	8,8

22) Indicar si con tiempo suficiente se hizo saber al calificado, los aspectos desfavorables consignados en esta foja y su grado de reacción

Se le Informó:	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A
Reacción evidenciada	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A

23) INFORMES

Ante-Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones se ha desempeñado como Chofer de Guardia, efectuando su tarea de manera correcta; asimismo ha realizado periodos en Prefecturas Subordinadas y comisiones del servicio en los operativos de seguridad de la Ciudad de Santa Fe. Se muestra colaborador en todo momento y respetuoso con sus superiores e iguales, demostrando responsabilidad en las funciones asignadas por sus superiores. De buen aliño personal.-

Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones ha cumplido funciones en la Sección Guardia y Patrullaje, periodos en Prefecturas Subordinadas y Comisiones de Seguridad Ciudadana (O.S.V.E), conocedor y responsable en las tareas a su cargo. Ha demostrado interés, compromiso y profesionalismo; se lo insta a continuar por dicha senda, lo cual le valdrá obrar de manera tal que le permita adquirir mayor respuesta a las acciones encomendadas. Persona que demuestra cuidado y atención en la movilidad que se encuentra a su cargo. De buen semblante y aliño personal.

Penúltima Instancia :

El calificado en el presente periodo ha ratificado su buen desempeño profesional, tareas que supo aplicar en las comisiones del servicio, con iniciativa, juicio y criterio en el ejercicio de la función policial. Se ha mostrado participativo y siempre bien predispuesto para el cumplimiento de las tareas colectivas asignadas por sus superiores. Ayudante de Primera respetuoso, laborioso, responsable y de intachable aliño personal. Esta instancia lo considera merecedor de buen concepto y lo insta a seguir por la misma senda de trabajo continuo.

Última Instancia :

Comparto plenamente los conceptos de las instancias anteriores. Ayudante de Primera que en sus funciones se desempeña con responsabilidad y eficiencia. Es leal, respetuoso y muy disciplinado. Actúa con dedicación y predisposición, preocupándose por obtener el mejor resultado en su diario accionar como en el cuidado y mantenimiento del medio a su cargo. Posee buen sentido de lealtad, lo que sumado a su solidaridad lo constituyen en un elemento muy confiable y eficiente. Aplicando un adecuado juicio y criterio al resolver los inconvenientes que se le presentan. Lo considero un muy buen elemento para la Institución. Apto para permanecer en actividad.

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

PROMEDIO GENERAL: 8,83	EVALUACIÓN TOTAL:	SOBRE LO NORMAL
Lugar y fecha: PREFECTURA GUALEGUAYCHU		03/07/2017
ANTERIOR ANTE PENÚLTIMA: AP - ZABAL JORGE MARCELO DNI 11550899	ANTE PENULTIMA: OA - OZZAN MAGDA NADIN DNI 35347554	PENÚLTIMA INSTANCIA: SP - MORANO MAXIMILIANO DNI 28450449
NOTIFICACIÓN: AI - TAGNANI JORGE MARCELO DNI 18099104	sello DESTINO	ÚLTIMA INSTANCIA: PP - PANOZZO DARIO SERGIO DNI 18546246

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CONCEPTO PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

28/04/2017

TAGNAN JORGE MARCELO

OFICIAL

Cargo que ocupa actual: CHOFER

CHOFER - CONDUCTOR AUTOMOTORES

Domicilio

Celular

E-mail: NO POSEE

Pcia: ENTRE RIOS

CP:

Domicilio anterior

TE:

Pcia: ENTRE RIOS

CP:

Estado civil

Parentesco: CONYUGE

Domicilio:

TE:

Pcia: ENTRE RIOS

CP:

Tiene vivienda propia:

Pcia:

Habita en calle:

Grado:

Hijos:

Menores:

Pensión alimentaria:

Usuario de servicio de ambulancia: NO

Funciones en PNA

Idiomas	Aptitudes y Hobbies	Conocimientos	Deportes	Oficios
Ingles: NO		FRANCES: NO		ACEMAN: NO
Portugues: NO		PORTUGUES: NO		

Cursos realizados	Lugar	Duración	Aprobado
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PREVENCION	ESC	2 SEMANAS	SI
AGENTE PARAMEDICO Y ACTUALIZACION POLICIAL	CPCH	5 DIAS	SI
CUC CONDUCTOR DE VEHICULOS DE LA LEY	CPCH	1 DIA	SI

Otras tareas o funciones que realice como voluntario PNA:

Nivel de estudio: PRIMARIO

Título: PRIMARIO

¿Cursa algún otro nivel de estudio (Secundario/Universitario)?: SI

Último año cursado: 3

¿Adeuda materias?

¿Cuales?: MATEMATICA - LENGUA - FISICA

Otros estudios cursados:

Título:

Materias: 34

Carreras: 03

Secc: 06

Capítulo: 41

Tomos: 00

Cmos: 130

Otros cursos relacionados:

TEC C cabalgata: 1 72

Pcias: 000

IMC: 35.49

Grupo Sanguíneo: O RH+

Posee carnet de conducir: SI

Habilitación: Automóvil - Pickup

Venc.: 22/02/2020

Manejo moto: SI

Posee carnet antidisturbio: NO

1° PREFERENCIA: PESO

2° PREFERENCIA: CLOA

3° PREFERENCIA: PIPO

Le agrada cursar cursos a nivel de: NAVAL

Aficion marinera:

RECIBIDA S.S. POR CONSIGNADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL

Oficial jefatura:

Debe ser Pasante: NO

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: 9/05.

TAGNAN JORGE MARCELO

1° TTE.

TITULAR DESTINO

DARIO SERGIO PANOZZO

PREFECTO PRINCIPAL

JEFE PREFECTURA QUILMES/QUILMES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANEXO 1

RESUMEN DEL INFORMANTE
(PARA PERSONAL SUBALTERNO)
(ART 3.10.4)

Personal considerado: AICCSG (6010) D.N.I. 18099104 TAGNIANI, JORGE MARCELO

Informante/s PRCGGENA ALMIRON RICARDO

EVALUACIÓN

1. Condiciones evidenciadas en el ejercicio de la función policial; (Ítem 16 de la Foja de Conceptos):

Personal que desarrollo sus funciones acorde calificaciones en forma sobresaliente.....

SÍNTESIS

Excepcional	Sobre lo Normal	Normal	Debajo de lo Normal	Poco Satisfactorio
☐	☒	☐	☐	☐

2. Competencia en tareas técnicas y profesionales: (Ítems 17 y 18 de la Foja de Conceptos) (Ordenes de Mérito, Promedios, Cursos, etc.):.....

Los realizo en forma aceptable con calificaciones muy buenas.....

SÍNTESIS

Excepcional	Sobre lo Normal	Normal	Debajo de lo Normal	Poco Satisfactorio
☐	☒	☐	☐	☐

3. Cualidades de la Personalidad Individual (Ítem 19 de la Foja de Conceptos)

Acorde su foja de calificaciones posee sobresalientes cualidades individuales.....

SÍNTESIS

Excepcional	Sobre lo Normal	Normal	Debajo de lo Normal	Poco Satisfactorio
☐	☒	☐	☐	☐

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

4. Como subordinado: (Sanciones disciplinarias y adaptación a la vida Institucional) – (Ítem 20 de la Foja de Conceptos).....

En su actual grado tiene cuatro (04) sanciones leves con dieciseis (16) días de arresto.....

.....

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

5. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia; Pelotones de Guardia. Como Instructor. (Ítem 16 inciso i) e Ítem 18 inciso b).....

Ejerció sus funciones acorde calificaciones en forma sobresaliente.....

.....

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

6. EVALUACIÓN TOTAL: (Otros aspectos):.....

Personal que acorde fojas de conceptos desarrollo sus funciones en general en forma satisfactoria.....

.....

SÍNTESIS

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

Proposición:.....PPA.....

RESULTADO FINAL
Junta Calificaciones: 2017 Año
PPA
Proposición

Lugar y Fecha: Bs As 12/09/2017

Firma:.....

SELLO ACLARATORIO
RICARDO ALARCON
PREFECTO
JEFE DEPARTAMENTO LOGÍSTICO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

6010

ANEXO 1

RESUMEN DEL INFORMANTE

(PARA PERSONAL SUBALTERNO)
(ART.3.10.4)

Personal considerado: **AICCSG (19.099.104) JORGE MARCELO TAGNIANI**.....

Informante/s: **PRCGGECMCA (23.990.494.) GERARDO EUGENIO BARRIOS**.....

EVALUACION

1. Condiciones evidenciadas en el ejercicio de la función policial; (Ítem 16, punto 1 de la Foja de Conceptos):**Suboficial que se ha desempeñado en forma stisfactoria en cualidades como Juicio y Criterio, presencia de ánimo y dominio sobre sí mismo, Iniciativa, Tacto y sentido de la Responsabilidad, llevando a cabo sus tareas en la Sección Guardia y Patrullaje de la Prefectura Gualeguaychu**.....

.....

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

2. Competencia en tareas técnicas y profesionales; (Ítem 17 y 18 de la foja de Conceptos) (Orden de Mérito, Promedios, Cursos, etc): **Personal que ha demostrado un correcto excelente en aspectos como Conocimientos Generales de la Profesión y Experiencia. Posee aprobado Curso Código Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley(2013)**
.....
.....

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

3. Cualidades de la Personalidad Individual; (Ítem 19 de la Foja de Conceptos): **Suboficial que tuvo un desempeño satisfactorio en aspectos como aliño personal, entusiasmo por su Carrera y sus Tareas, dando siempre cumplimiento a sus Obligaciones.**
.....
.....

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

DPER 032

4. Como Subordinado: (Sanciones disciplinarias y adaptación a la vida Institucional) - (Ítem 20 de la Foja de Conceptos): **Suboficial que registra un total de 96 días de sanciones en su carrera, siendo 5 días de sanciones disciplinarias en el actual grado,**.....

.....

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

5. Ejercicio de la Jefatura en Puestos de Vigilancia: Pelotones de Guardia, Como Instructor. (Ítem 16 inciso i) e Ítem 18 inciso b) **Suboficial de correcto desempeño en las diversas tareas encomendadas, preocupado además por transmitir sus conocimientos y experiencia a sus subordinados**.....

.....

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

6. EVALUACION TOTAL (Otros Aspectos): **Ayudante que se ha desempeñado en forma satisfactoria, posee muy buenos conocimientos profesionales. Comprometido con el servicio colaborador y respetuoso**.....

.....

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

Proposición: .....**PPA**.....

RESULTADO FINAL

Junta Calificaciones: ..2016.. Año

.....PPA.....
Proposición

Lugar y Fecha: CABA 12 Setiembre de 2016

Firma: .....

SELLO ACLARATORIO

OSVALDO EUGENIO BARBOSA
PREFECTO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

Cod 999

88771

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo 8010

1. Apellido y Nombres:	2. Gr. Cu. Esc	3. Especialidad	4. Orient.	5. Capact.	6. N° DNI	7. Fecha Ascenso
TAGNIANI JORGE MARCELO	AICCSG				18099104	31/12/2010

8. Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCH	364

10. Motivo del concepto	11. Período de calificación
Periódico	Desde 15/12/2015 a 30/08/2016

12. Cargos (para este período enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno)
CUMPLE SERVICIO EN LA SECCION GUARDIA Y PATRULLAJE, TRES (03) MESES, CHOFER DE GUARDIA, DOS (02) MESES Y PERIODOS EN PREFECTURA SUBORDINADA NIVEL V PURU, DOS (02) MESES.-

13. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas
INTEGRANTE GOAS.-

14. Los asientos de esta foja están basados en:	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario

15. Citar todo informe favorable o adverso que se recibe del calificado en este período, el que deberá agregarse:
N/A

DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
16) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:				
a) Juicio y Criterio (Habil para lograr conclusiones lógicas y correctas	SN	SN	SN	9.0
b) Iniciativa	SN	SN	SN	8.8
c) Presencia de animo y dominio de si mismo	SN	SN	SN	9.0
d) Ascendiente sobre sus subordinados	SN	SN	SN	8.5
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones con otras personas)	SN	SN	SN	9.0
f) Sentido de la responsabilidad	EXC	EXC	SN	9.0
g) Persistencia policial	SN	SN	SN	9.0
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía	SN	SN	SN	9.0
i) Ejercicio de efectura Prefectura V. Puesto o Servicio de Guardia	SN	SN	SN	8.9
17) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:				
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitac.	SN	SN	SN	8.8
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)	SN	SN	SN	9.0
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)	SN	SN	SN	9.0
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)	SN	SN	SN	8.7
18) PROFESIONALES:				
a) Capacidad como profesional	SN	SN	SN	8.9
b) Capacidad como instructor	SN	SN	SN	8.9
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8.8
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8.8
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro	SN	SN	SN	9.0
19) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				
a) Aliño personal	SN	SN	SN	9.0
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera	SN	SN	SN	9.0
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	SN	SN	SN	9.0
d) Cooperación	SN	SN	SN	9.0
e) Laboriosidad	SN	SN	SN	9.0
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo	SN	SN	SN	9.0
g) Expresión oral	SN	SN	SN	9.0
h) Expresión escrita	SN	SN	SN	9.0
i) Idiomas extranjeros	N/A	N/A	N/A	N/A

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) COMO SUBORDINADO:				
a) Conducta	SN	SN	SN	9.0
b) Cumplimiento del deber y obligaciones	SN	SN	SN	9.0
21) FISICAS:				
a) Estado físico	SN	SN	SN	8.6
b) Cultura y práctica de deportes	SN	SN	SN	8.5

22) Indicar si con tiempo suficiente se hizo saber al calificado, los aspectos desfavorables consignados en esta foja y su grado de reacción

Se le informó:	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A
Reacción evidenciada	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENÚLTIMA	ÚLTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A

23) INFORMES

Ante-Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente período de calificaciones se ha desempeñado como Chofer de Guardia, como así también ha realizado períodos en Prefecturas Subordinadas y Comisiones del Servicio en los Operativos de Seguridad de la ciudad de Santa Fé, es colaborador y conocedor de las tareas a su cargo, respetuoso con sus superiores e iguales, demostrando responsabilidad en las funciones asignadas, de correcto aliño personal.-

Ante-Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente período de calificaciones se ha desempeñado como Chofer de Guardia, como así también ha realizado períodos en Prefecturas Subordinadas y Comisiones del Servicio en los Operativos de Seguridad de la Ciudad de Santa Fe, suboficial predispuesto para las tareas diarias, cumpliendo las mismas satisfactoriamente, de trato cordial y disciplinado.-

Penúltima Instancia :

Ayudante de Primera que en el presente período de calificaciones ha demostrado compromiso con su carrera, dado que ha puesto en manifiesto responsabilidad en el cumplimiento diario de sus funciones, buen semblante, predisposición para todo requerimiento que se le hizo llegar. Se lo insta a continuar por dicho camino, dado que ello le valdrá cumplir con los logros y cometidos que se asigne a modo personal y profesional.

Última Instancia :

Ayudante de Primera que en sus funciones se desempeña con gran responsabilidad y eficiencia. Es leal y disciplinado. En todo momento actúa con dedicación e interés, preocupándose por obtener el mejor resultado, aplicando un adecuado criterio al resolver los inconvenientes que se le plantean a diario. De buena conducta, adaptándose con facilidad a las tareas asignadas como al trabajo en equipo. Lo considero un buen elemento para la Institución. Apto para permanecer en actividad.-

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

PROMEDIO GENERAL: 8.91	EVALUACIÓN TOTAL:	SOBRE LO NORMAL
Lugar y fecha: PREFECTURA GUALEGUAYCHU		29/06/2016
ANTERIOR ANTE PENULTIMA: AP - ZABAL JORGE MARCELO DNI 11560899	ANTE PENÚLTIMA: OA - GARCIA GONZALO ALVARO DNI 35443590	PENÚLTIMA INSTANCIA: SP - LACUADRA GUSTAVO DNI 28372723
NOTIFICACION: AI - TAGNIANI JORGE MARCELO DNI 18099104	sello DESTINO	ÚLTIMA INSTANCIA: PP - PANOZZO DARIO SERGIO DNI 18546246

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

02/05/2016

18099104 AICCSS TAGNANI, JORGE MARCELO

GYCH Años en el Destino: 01 Cargo que ocupa: CHOFER
Función principal que realiza: CHOFER - CONDUCTOR AUTOMOTORES

Domicilio donde vive: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU TE 3446-424213
Celular: 3446-592557 E-mail: NO POSEE Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALEM Nº 604 GUALEGUAYCHU
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE 3446-436339 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI Ciudad: GUALEGUAYCHU Pcia: ENTRE RIOS
Habita en casa: CEDIDA
Estado civil: CASADO/A Hijos: 2 Edad mayor: 24 Menor: 22
Prevee casarse: Utiliza el servicio de guarderia: NO
Familiares en PNA:

Jerarquía	Apellido y Nombres	Documento	Destino	Situación	Vinculo

Idiomas: INGLES: NO 0 FRANCES: NO ALEMAN: NO
Otro idioma: NO PORTUGUES: NO

Cursos realizados	Lugar	Duración	Relacionado
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM	SIEN	2 SEMANAS	SI
REENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACION POLICIAL	GYCH	5 DIAS	SI
COD. COND. FUNC. ENC. HACER CUMP. LA LEY	GYCH	1 DIA	SI

Otras oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA:

Nivel de estudio: PRIMARIO Título: PRIMARIO
¿Cursó algún año de nivel medio (Secundario/Polimodal)?: SI Ultimo año cursado: 3
¿Adeuda materias? ¿Cuales?: MATEMATICA - LENGUA -FISICA
Cursa alguna carrera Hasta cuando:

Talles: Pantalón: 60 Camisa: 54 Saco: 52 Zapato: 41 Gorra: 60 Cinto: 110
Dimensiones corporales Talla o estatura: 1.72 Peso: 105 IMC: 35.49
Grupo Sanguíneo: 0 RH+

Posee carnet conductor: SI Habilitación: Automóvil - Pickup Venc: 22/03/2020 Maneja moto: SI

Desea cambiar actual destino: NO 1ª PREFERENCIA: PZBU 2ª PREFERENCIA: OLCN 3ª PREFERENCIA: PRTO

Le agrada dictar clases a nivel de: NINGUNA
Indique materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL

Opinión jefatura:
Debe ser trasladado: NO

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA:

TAGNANI, JORGE MARCELO

Vº Bº TITULAR DESTINO

DARIO SERGIO PANIZZO
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

Cod 372

69375

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo:6010

1. Apellido y Nombres:	2. Gr. Cu. Esc.	3. Especialidad	4. Orient.	5. Capacit.	6. N° DNI	7. Fecha Ascenso
TAGNIANI JORGE MARCELO	AICCSO				18099104	31/12/2010

8. Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCR	357

10. Motivo de concepto	11. Período de calificación
Pase Calificador	Desde 01/07/2015 a 14/12/2015

12. Cargos (para este período enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno): CUMPLE SERVICIO EN LA SECCION GUARDIA Y PATRULLAJE (05 MESES) Y PERIODOS EN PREFECTURA SUBORDINADA NIVEL V PURU (01 MES).-

13. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas: INTEGRANTE GRUPO GOAS.-

14. Los asientos de esta foja están basados en:	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario

15. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse: N/A

DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
16) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:				
a) Juicio y Criterio (Hábil para lograr conclusiones lógicas y correctas	SN	SN	SN	8.0
b) Iniciativa	SN	SN	SN	8.0
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo	SN	SN	SN	9.0
d) Ascendiente sobre sus subordinados	SN	SN	SN	9.0
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones con otras personas)	SN	SN	SN	8.0
f) Sentido de la responsabilidad	SN	SN	SN	8.5
g) Persuasión policial	SN	SN	SN	8.4
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía	SN	SN	SN	8.5
i) Ejercicio de efectiva Prefectura V. Puesto o Servicio de Guardia	SN	SN	SN	8.5
17) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:				
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitac.	SN	SN	SN	8.5
c) Contabilidad (Éxito logrado en la tarea asignada)	SN	SN	SN	8.0
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)	SN	SN	SN	8.0
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)	SN	SN	SN	8.0
18) PROFESIONALES:				
a) Capacidad como profesional	SN	SN	SN	9.0
b) Capacidad como instructor	SN	SN	SN	8.5
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8.5
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8.5
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro	SN	SN	SN	9.0
19) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				
a) Aliño personal	SN	SN	SN	9.0
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera	SN	SN	SN	8.5
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	SN	SN	SN	9.0
d) Cooperación	SN	SN	SN	8.5
e) Laboriosidad	SN	SN	SN	8.5
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo	SN	SN	SN	8.5
g) Expresión oral	SN	SN	SN	9.0
h) Expresión escrita	SN	SN	SN	8.5
i) Idiomas extranjeros	N/A	N/A	N/A	N/A

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) COMO SUBORDINADO:				
a) Conducta	SN	SN	SN	8,5
b) Cumplimiento del deber y obligaciones	SN	SN	SN	8,0
21) FISICAS:				
a) Estado físico	SN	SN	SN	8,0
b) Cultura y práctica de deportes	SN	SN	SN	8,0

22) Indicar si con tiempo suficiente se hizo saber al calificado, los aspectos desfavorables consignados en esta foja y su grado de reacción

Se le Informó	ANTE ANTE PENULTIMA	ANTE PENULTIMA	PENULTIMA	ULTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A
Reacción evidenciada	ANTE ANTE PENÚLTIMA	ANTE PENÚLTIMA	PENULTIMA	ULTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A

23) INFORMES

Ante-Ante-Penúltima Instancia :

AYUDANTE DE PRIMERA QUE EN EL PRESENTE PERIODO DE CALIFICACIONES SE HA DESEMPEÑADO COMO AYUDANTE DE GUARDIA CUMPLIENDO PERIODOS EN PREFECTURAS SUBORDINADAS Y COMISIONES EN ACCESO (C.A.B.A) RESPONSABLE Y RESPETUOSO COLABORADOR Y DE BUEN ALIÑO PERSONAL.-

Ante-Penúltima Instancia :

AYUDANTE DE PRIMERA QUE EN EL PRESENTE PERIODO DE CALIFICACIONES SE HA DESEMPEÑADO COMO AYUDANTE DE GUARDIA CUMPLIENDO PERIODOS EN PREFECTURAS SUBORDINADAS Y COMISIONES EN ACCESO (C.A.B.A).-

Penúltima Instancia :

PERSONAL QUE HA DESEMPEÑADO SUS OBLIGACIONES EN FORMA SATISFACTORIA, DEMOSTRANDO BUEN SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD AL MOMENTO DE CUMPLIR SUS FUNCIONES ASIGNADAS, DE BUEN SEMBLANTE SE LO INSTA A CONTINUAR FORMANDOSE Y CAPACITANDOSE, CON EL FIN DE ACRECENTAR EN FORMA POSITIVA SUS CONOCIMIENTOS Y ACCIONAR PROFESIONAL.

Última Instancia :

COMPARTO LOS CONCEPTOS VERTIDOS PRECEDENTEMENTE. SUBOFICIAL DE DESEMPEÑO MUY CORRECTO, QUE TRABAJA CON ORAN RESPONSABILIDAD Y SERIEDAD, PRODUCTO DE LOS CONOCIMIENTOS QUE HA ADQUIRIDO A LO LARGO DE SU CARRERA. ES DE TRATO CORDIAL Y DISCIPLINADO. APTO PARA PERMANECER EN ACTIVIDAD.-

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de la Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

PROMEDIO GENERAL: 8,45	EVALUACION TOTAL	SOBRE LO NORMAL
Lugar y fecha: PREFECTURA GUALEGUAYCHU		15/12/2015
ANTERIOR ANTE PENÚLTIMA: AP - ZABAL JORGE MARCELO DNI 11550899	ANTE PENÚLTIMA: OA - TASSONE LEANDRO ADAN DNI 36581329	PENULTIMA INSTANCIA: SP - LACUADRA GUSTAVO DNI 26372423
NOTIFICACION: AI - TAGN ANI JORGE MARCELO DNI 18099104	sello DESTINO	ULTIMA INSTANCIA: PP - VILLANOVA OMAR ALBERTO DNI 16009247

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo: 8010

RESERVADO

1. Apellido y Nombres:	2. Gr. Cu. Esc	3. Especialidad	4. Orient.	5. Capacit.	6. N° DNI	7. Fecha Ascenso
TAGNIANI JORGE MARCELO	AICOSG				18099104	31/12/2010

8. Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCH	351

10. Motivo del concepto	11. Período de calificación
Periódico	Desde 01/07/2014 a 30/06/2015

12. Cargos (para este período enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno):
CUMPLE SERVICIO DE CONDUCTOR DE AUTOMOTORES DIEZ (10 MESES), Y PERIODOS EN PREFECTURA SUBORDINADA NIVEL V PURU (24 MESES).-

13. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas
INTEGRANTE GRUPO GOAS.-

14. Los asientos de esta foja están basados en:	Anterior Ante-penúltima	Ante penúltima	Penúltima	Última
	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario	Contacto diario

15. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:
N/A

DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES	Anterior Ante-penúltima	Ante-penúltima	Penúltima	Última
16) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:				
a) Juicio y Criterio (Habil para lograr conclusiones lógicas y correctas	SN	SN	SN	8,0
b) Iniciativa	SN	SN	SN	8,0
c) Presencia de ánimo y dominio de si mismo	SN	SN	SN	9,0
d) Ascendiente sobre sus subordinados	SN	SN	SN	9,0
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones con otras personas)	SN	SN	SN	8,5
f) Sentido de la responsabilidad	SN	SN	SN	8,5
g) Perspicacia policial	SN	SN	SN	8,4
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía	SN	SN	SN	8,5
i) Ejercicio de jefatura Prefectura V, Puesto o Servicio de Guardia	SN	SN	SN	8,5
17) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:				
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialidad	SN	SN	SN	8,5
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)	SN	SN	SN	8,0
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)	SN	SN	SN	8,0
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)	SN	SN	SN	8,0
18) PROFESIONALES:				
a) Capacidad como profesional	SN	SN	SN	9,0
b) Capacidad como instructor	SN	SN	SN	8,5
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8,5
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento	SN	SN	SN	8,5
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro	SN	SN	SN	9,0
19) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				
a) Aliño personal	SN	SN	SN	9,0
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera	SN	SN	SN	8,5
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	SN	SN	SN	9,0
d) Cooperación	SN	SN	SN	8,5
e) Laboriosidad	SN	SN	SN	8,5
f) Adaptación a trabajo colectivo o en equipo	SN	SN	SN	8,5
g) Expresión oral	SN	SN	SN	9,0
h) Expresión escrita	SN	SN	SN	8,5
i) Idiomas extranjeros	N/A	N/A	N/A	N/A

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Normal - N: Normal - DN: Debajo de lo Normal - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) COMO SUBORDINADO:				
a) Conducta	SN	SN	SN	8,5
b) Cumplimiento del deber y obligaciones	SN	SN	SN	8,0
21) FISICAS				
a) Estado físico	SN	SN	SN	8,0
b) Cultura y práctica de deportes	SN	SN	SN	8,0

22) Indicar si con tiempo suficiente se hizo saber al calificado, los aspectos desfavorables consignados en esta foja y su grado de reacción

	ANTE ANTE PENULTIMA	ANTE PENULTIMA	PENULTIMA	ULTIMA
Se le Informó:	N/A	N/A	N/A	N/A
Reacción evidenciada	ANTE ANTE PENULTIMA	ANTE PENULTIMA	PENULTIMA	ULTIMA
	N/A	N/A	N/A	N/A

23) INFORMES:

Ante-Ante-Penúltima Instancia :

AYUDANTE DE PRIMERA QUE EN EL PRESENTE PERIODO DE CALIFICACIONES SE HA DESEMPEÑADO COMO CHOFER DE GUARDIA, PERIODOS EN PREFECTURAS SUBORDINADAS Y COMISIONES EN ACCESO (C.A.B.A). RESPONSABLE Y RESPETUOSO, COLABORADOR Y DE BUEN ALIÑO PERSONAL.-

Ante-Penúltima Instancia :

AYUDANTE DE PRIMERA QUE EN EL PRESENTE PERIODO DE CALIFICACIONES SE HA DESEMPEÑADO DE MANERA SATISFACTORIA, CUMPLE FUNCIONES EN LA SECCION GUARDIA Y PATRULLAJES Y EN PREFECTURAS SUBORDINADAS, RESPETUOSO Y RESPONSABLE, DE BUEN ALIÑO PERSONAL.

Penúltima Instancia :

PERSONAL QUE HA DESEMPEÑADO SUS OBLIGACIONES EN FORMA SATISFACTORIA, DEMOSTRANDO BUEN SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD AL MOMENTO DE CUMPLIR SUS FUNCIONES ASIGNADAS, DE BUEN SEMBLANTE, SE LO INSTA A CONTINUAR FORMANDOSE Y CAPACITANDOSE, CON EL FIN DE ACRECENTAR EN FORMA POSITIVA SUS CONOCIMIENTOS Y ACCIONAR PROFESIONAL.

Última Instancia :

COMPARTO LOS CONCEPTOS VERTIDOS PRECEDENTEMENTE, SUBOFICIAL QUE TRABAJA CON RESPONSABILIDAD Y SERIEDAD. POSEE SUFICIENTE EXPERIENCIA PARA ACTUAR CON SEGURIDAD Y EFICACIA. ES DISCIPLINADO, EDUCADO Y DE TRATO CORDIAL. APTO PARA PERMANECER EN ACTIVIDAD.

EXC: Excepcional - SN: Sobre lo Norma - N: Normal - DN: Debajo de la Norma - PS: Poco Satisfactorio - N/A: No Apreciado

PROMEDIO GENERAL: 8.48	EVALUACIÓN TOTAL:	SOBRE LO NORMAL
Lugar y fecha: PREFECTURA GUALEGUAYCHU		26/06/2015
ANTERIOR ANTE PENÚLTIMA: AP - ZABAL JORGE MARCELO DNI 11550899	ANTE PENULTIMA: OA - TASSONE LEANDRO ADAN DNI 36581320	PENÚLTIMA INSTANCIA: SP - LACUADRA GUSTAVO DNI 28372723
NOTIFICACION: AI - TAGNANI JORGE MARCELO DNI 18099104	sello DESTINO	ÚLTIMA INSTANCIA: PP - VILLANOVA OMAR ALBERTO DNI 18009247

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CONCEPTO PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

22/04/2015

[illegible] ASCENSO FAGNANI JORGE MARCELO

SYCH Años en el Destino: 08 Cargo que ocupa: CHOFER

Función principal que realiza: CHOFER - CONDUCTOR AUTOMOTORES

Domicilio particular: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU

TE: 3433-015245 Red: ENTRERIOS CP: 3602

Destino anterior: LSV Nº 634 GUALEGUAYCHU

TE: 4042-2 Red: ENTRERIOS CP: 2820

Cónyuge: SUSANA MONICA GIMENEZ Profesión: DOCENTE

Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU

TE: 3446-015245 Red: ENTRERIOS CP: 2820

Tiene vehículo propio: SI Ciudad: GUALEGUAYCHU Red: ENTRERIOS

Modelo y marca: CORSA

Estado civil: CASADO/A Hijos: 2 Edad menor: 23 Mayor: 31

Propiedad que posee: Otros servicios que presta: NO

Fallecimiento de: Otra

Jerarquía	Apellido y Nombres	Documento	Destino	Situación	Vínculo
MADRE VIUDA/O	NO	3	PARIENTE	NO	ALEJADO/A NO
CUÑADO/A	NO		PORTUGUES	NO	

Cursos realizados

	Lugar	Duración	Resultado
REEMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACION POLICIAL	SYCH	4 DIAS	S/
CURSO BASICO PARA HACER CUMPLIR LA LEY	SYCH	1 DIA	S/
BASICO OPERATIVO LABORATORIO Y PROCEDIMIENTOS	SPN	2 SEMANAS	S/

Otras aptitudes y habilidades que realiza o desempeña en la PNA:

Nivel de estudio: PRIMARIO Título: PRIMARIO

Carrera que cursa: Nivel medio (Secundario/Polimodal): S Último año cursado: 3

Asignaturas pendientes: Colegio: Nº 3 "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN" - LEPROSA - ENTRE

Carrera que cursa: Título cursa:

Talle: Pantalón: 52 Camisa: 18 Saco: 52 Zapatos: 41 Gorra: 59 Overol: 116

Observaciones médicas: Talle calzado: 1/2 Peso: 97 IMC: 32,29

Grupo Sanguíneo: O RH

Posee carnet conducir: SI Habilitación: Automóvil - Pickup Vence: 12/10/2020 Tiene multas: SI

Descuento cuota sindical: NO 1ª INCIDENCIA: 10/21 2ª INCIDENCIA: 01/21 3ª INCIDENCIA: PRTO

La agencia está ubicada a nivel de: MEDIANA

Idioma usuario:

PROCESO A SER CONSIDERADO POR LA DIRECCION DE PERSONAL

(Marcar con una cruz lo que corresponda)

Destinado a:

Debe ser ascendido: NO X

INTERVINIENTE

DIRECTOR/JEFE DE LA JEFATURA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

PREFECTURA GUALEGUAYCHU

FAGNANI JORGE MARCELO

SUBOFICIAL PRINCIPAL

OMAR ALBERTO VILLANOVA

PREFECTO PRINCIPAL

JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

12/08/2013

Nombre: ACOSG TAGARAM, JORGE MARCELO

DYCH: Años en el Destino: 9 Cargo que ocupa: CHOFER
Función principal que realiza: CHOFER - CONDUCTOR A TERCEROS

Domicilio donde vive: RIVADAVIA 321 CUALEGUAYCHU
TE: 341276 Pcia: ENTRE RIOS CP: 3520

Domicilio anterior: ALBERDI 484 CUALEGUAYCHU
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 3520
Otro domicilio autor: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 CUALEGUAYCHU
TE: 1541284 Pcia: ENTRE RIOS CP: 3520

Nivel vivienda propia: SI Calles: CUALEGUAYCHU Pcia ENTRE RIOS
vivido en casa: CENTRO

Estado civil: CASADO/A Hijos: 1 Edad mayor: 19 Varon: SI
Provisorio vivienda: Utilizo el servicio de guarderia: NO

Idioma: INGLES: NO FRANCES: NO ALEMAN: NO
Otro Idioma: NO PORTUGUES: NO

Cursos realizados: Lugar: Duracion: Resultado:
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM ESPINOSA 3 SEMANAS SI

Otros cursos provinciales que realiza dentro de la PNA:

Nivel de estudio: PRIMARIO Titulo: PRIMARIO

¿Curso algún año en nivel medio (Secundario/Tecnicatura)?: SI Ultimo año cursado: 3
¿Materia rendidas? ¿Cuales?: MATEMATICA - LENGUA - FISICA

Curso alguna carrera: Hasta cuando:

Talla: Pantalon: 42 Calzado: 44 Sexo: SI Zapatos: 43 Sombr: 58 Camis: 110

Observaciones complementarias: Talla o estatura: 1.72 Peso: 97 IMC: 32.79

Posee carnet conducir: SI Habilitacion: Automovil Pickup Vence: 22/03/2014 Manejo moto: SI

Desea cambiar actual destino: NO 1° PREFERENCIA: PCSU
2° PREFERENCIA: CLON

Lo ejecuto de un modo a nivel de: NINGUNA
Incluye: ninguno

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

(Marcar una cruz en la que corresponda)

Cambio urgente a	SI	
Debe ser trasladado	NO	
	INDIFERENTE	

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DE PERSONAL

TAGARAM, JORGE MARCELO
SUBOFICIAL PRINCIPAL

VºBº

PREFECTURA NAVAL
SUBOFICIAL PRINCIPAL
PREFECTURA CUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

58

RESUMEN DEL INFORMANTE
(PARA PERSONAL SUBALTERNO)

Personal considerado ALLOSIA TOMAS JORGE JAVIER

Informante/s [illegible] TORRES

EVALUACION

1. **Condiciones evidenciadas en el ejercicio de la función policial: (Item 19, punto 1 de la Foja de Conceptos):** Suboficial de buena conducta relativa al ejercicio de la función policial.

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

2. **Competencia en tareas técnicas y profesionales: (Item 19, puntos 2 y 3 de la Foja de Conceptos)**

(Ordenes de Mérito, Promedios, Cursos, etc.): Curso de Conducta (2004 a 2008)

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

3. **Cualidades de la Personalidad Individual (Item 19, puntos 4 y 6 de la Foja de Conceptos)**

Dotes Intelectuales Normales

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

DPER 032

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

4. Como subordinado: (Sanciones disciplinarias y adaptación a la vida Institucional) – (Item 19, puntos 5 de la Foja de Conceptos) registra 33 días de arresto en el actual grado + 8 días en grado anterior y 99 días en grado actual. –

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

5. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia; Pelotones de Guardia. Como Instructor. (Item 17 e Item 19, punto 1 incisos d – h; y punto 3, incisos b – d) : Item 17 n/c Item 19 punto 1 inc d) s/n h) loc punto 3 inc b) a d) s/n. –

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

6. EVALUACION TOTAL: (Otros aspectos): Satisfactoria en grado Normal Misión. –

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

7. Proposición: 04

RESULTADO FINAL

Junta Calificaciones: 2010 Año / 14 Proposición

Lugar y fecha: 25/10/2010

Firma:

SELLO

ALBERTO SOTELO
PRESIDENTE COMISIÓN
JEFE DIVISION POLICIA JUDICIAL

Aclaración:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

2009-Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

BUENOS AIRES, 03 de junio de 2009.-

AL SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN PERSONAL SUBALTERNO Y CIVIL:

Por la presente se deja constancia, que se procedió a desglosar las Fojas de Conceptos que obraban como folios Nº 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 77, 82, 83, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 105, 106 , del Legajo de Servicios Nº 6010

Asimismo, las citadas Fojas son agregadas al Legajo de Conceptos Nº 6010 perteneciente al ASCCSG M.R 932.319-7 JORGE MARCELO TAGNIANI CONSTE.-

PEDRO ANTONIO ROJIDO
AYUDANTE DE PRIMERA
ENCARGADO DIV. LEGAJOS I.A.P.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
JUNTA ASESORA PERMANENTE PERSONAL SUBALTERNO Y LEGAJOS
DIRECCION DEL PERSONAL

RICARDO ALBERTO ESTALLE
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE DIVISIÓN LEGAJOS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

"2005-Año de homenaje a Antonio Berni"
Nº 256/05 "R".-
Letra: PERS, JP.-

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

TRIPLICADO

BUENOS AIRES, 07 JUL 2005

OBJETO R/Notificación.-

AL ASCCSG (6010) M R. 932.319-7 TAGNIANI JORGE MARCELO

Por orden del Señor Director del Personal, comunico a Ud. que el Señor Prefecto Nacional Naval, ha aprobado la proposición de la Junta de Calificaciones para Suboficiales año 2005, por la cual resultó "PROPUESTO PARA PERMANECER EN ACTIVIDAD OBSERVADO", acorde lo dispuesto en Artículo 30.513 inc. a) y c) y 30.515 inc. h) de la Reglamentación del Personal, siendo la observación la siguiente:

DEBERA ASUMIR UN MAYOR COMPROMISO PARA CON EL SERVICIO, A FIN DE NO VER COMPROMETIDO EL NORMAL DESARROLLO DE SU CARRERA.

REFERENCIA. GYCH

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO PERSONAL
DIRECCION DEL PERSONAL

HUGO MARCOS INFULESKI
PREFECTO MAYOR
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985





Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

"2005-Año de homenaje a Antonio Berni"
Nº 256/05 "R".-
Letra: PERS. JP.-

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

DUPLICADO

BUENOS AIRES, 07 JUL 2005

OBJETO:R/Notificación.-

AL ASCCSG (6010) M.R. 932.319-7 TAGNIANI JORGE MARCELO:

Por orden del Señor Director del Personal, comunico a Ud. que el Señor Prefecto Nacional Naval, ha aprobado la proposición de la Junta de Calificaciones para Suboficiales año 2005, por la cual resultó "PROPUESTO PARA PERMANECER EN ACTIVIDAD OBSERVADO", acorde lo dispuesto en Artículo 30.513 inc. a) y c) y 30.515 inc. h) de la Reglamentación del Personal, siendo la observación la siguiente:

DEBERA ASUMIR UN MAYOR COMPROMISO PARA CON EL SERVICIO, A FIN DE NO VER COMPROMETIDO EL NORMAL DESARROLLO DE SU CARRERA.

REFERENCIA: GYCH

J.A.P. PERS STR Y EMBARCS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO PERSONAL
DIRECCION DEL PERSONAL

HUGO MARCOS INFULESKI
PREFECTO MAYOR
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL

- - - - En la fecha siendo las 13:00 horas y acorde lo estipulado en el Artículo 30.516 de la Reglamentación del Personal, comparece ante mi el ASCCSG. (6010) MR. 932.319-7 TAGNIANI JORGE MARCELO, perteneciente a la Dotación de esta Subprefectura, a quien en este acto se NOTIFICA de la totalidad del contenido del Oficio PERS. JP. Nº 256/05 "R", haciéndole entrega del original del mismo, recibiendo y firmando al pie para constancia, todo por ante mi que certifico.- - -

GUALEGUAYCHU, 21 de JULIO de 2005.-

TAGNIANI JORGE MARCELO
ASCCSG. (6010) MR. 932.319-7.-

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

FERNANDO E. ZARACHO
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU
P/D DARIO MARCELO CUFRE
SUBPREFECTO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESUMEN DEL INFORMANTE
(PARA PERSONAL SUBALTERNO)

Personal considerado: ASCCSG 932319-7 TAGNIANI JORGE MARCELO (LEG 6010)

Informante/s: PRCGGESCCA OMAR ANÍBAL TABARES

EVALUACION

1. **Condiciones evidenciadas en el ejercicio de la función policial; (Item 19, punto 1 de la Foja de Conceptos):** Sentido de responsabilidad DN. Resto ítems N.

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒→ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

2. **Competencia en tareas técnicas y profesionales: (Item 19, puntos 2 y 3 de la Foja de Conceptos)**

(Ordenes de Mérito, Promedios, Cursos, etc.): Curso Básico Narcotráfico y Procedim. Ley 23737. Aprobó examen de competencias Cambio de Cuerpo (1990)

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

3. **Cualidades de la Personalidad Individual (Item 19, puntos 4 y 6 de la Foja de Conceptos)**

Entusiasmo por sus tareas y por la carrera DN

Cooperación DN

Resto ítems N.

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒→ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

DPER 032

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

4. Como subordinado: (Sanciones disciplinarias y adaptación a la vida Institucional) – (Item 19, puntos 5 de la Foja de Conceptos) Cumplimiento del deber y obligaciones DN

Conducta N

Sanciones TC: 74 días TGrado: 16 días

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒ → Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

5. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia; Pelotones de Guardia. Como Instructor. (Item 17 e Item 19, punto 1 incisos d – h; y punto 3, incisos b – d) : Registro calificaciones N.

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

6. EVALUACION TOTAL: (Otros aspectos): Suboficial de rendimiento Normal

Con observaciones para que forme un mayor compromiso para con el servicio

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒ → Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

7. Proposición: PPAO

RESULTADO FINAL

Junta 2005 Año

Calificaciones: PPAO Proposición

Lugar y fecha: Bella 15/06/05

Firma:

SELLO

OMAR ANIBAL TABARES
PREFECTO
JEFE DIVISION EVALUACION EDUCATIVA

Aclaración:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

RESERVADO

FICHA DE CENSO PERSONAL SUBALTERNO:

28/05/2020

18099104 AICCSG TAGNANI, JORGE MARCELO

GYCH Años en el Destino: 34 Cargo que ocupa: AYUDANTE DE GUARDIA
Función principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde vive: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU- TE: 03446-435339
Celular: 03446-15592567 E-mail: chekoano@hotmail.com GUALEGUAYCHU CP: 2820
Pcia: ENTRE RIOS

Domicilio eventual: ALEM Nº 504 GUALEGUAYCHU
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Caso accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: 3446-435339 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI Ciudad: GUALEGUAYCHU Pcia: ENTRE RIOS
Habita en casa: CEDIDA

Estado civil: CASADO/A Hijos: 2 Edad mayor: 28 Menor: 26
Prevee casarse: Utilizaria servicio de guarderia: NO

Familiares en PNA:

Jerarquía	Apellido y Nombres	Documento	Destino	Situación	Vínculo

[redacted]: INGLES: NO FRANCES: NO ALEMAN: NO
Otro idioma: NO PORTUGUES: NO

Cursos realizados	Lugar	Duración	Relacionado
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM	SIPN	2 SEMANAS	SI
REENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACION POLICIAL	GYCH	5 DIAS	SI
COD. COND. FUNC. ENC. HACER CUMP. LA LEY	GYCH	1 DIA	SI

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA:

Nivel de estudio: PRIMARIO Título: PRIMARIO

Cursa alguna carrera: Hasta cuando:

Talles: Pantalón: 64 Camisa: 60 Saco: 66 Zapato: 41 Gorra: 60 Cinto: 110

Dimensiones corporales: Talla o estatura: 1,72 Peso: 105 IMC: 35,49

Grupo Sanguíneo: 0 RH+

Posee carnet conductor: SI Habilitación: B.1 Venc: 22/02/2025 Maneja motos: NO

[redacted] cambiar actual destino: NO 1 PZSU 2º PREFERENCIA: CLON 3º PREFERENCIA: PRTO

Le agrada dictar clases a nivel de: NINGUNA

Indique materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

Opinión jefatura: NO
Debe ser trasladado:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: SIN OBSERVACIONES.-

TAGNANI, JORGE MARCELO

Vº Bº TITULAR DESTINO

RAUL OVIDIO ALEGRE
JEFE PRINCIPAL

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO (Legajo Nº 6010)

1. Apellido y Nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orden	5. Capacid.	6. D.N.I.	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	AICCSG	- - -	- - -	CH	18.099.104	31.12.10

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa				9. Tiempo de Permanencia en el Destino en meses
GYCH	7	8679	8337-G70	Trescientos doce meses.-
Sigla Alfabética	Zona	Dependencia	Destino	

10. Motivo del concepto				11. Tipo de Concepto		12. Período de Calificación
(1) X	(2)	(3)		(1)	(2)	de 19.12.13 a 30.06.14.-
Periódico	Pase de Calificador	Pase del Calificado		Concurrente	Especial	

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)

Cumple Servicio de Guardia y Patrullaje (03 meses); Conductor de Automotores (02) meses y períodos en Prefectura Subordinada PURU - NIVEL V- (02) meses.-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas	Color		Instancia	15. Los asientos de esta foja están basados en: 1. Contacto Diario	2. Contacto Frecuente	3. Contacto Ocasional	4. Por Informes
Integrante del Grupo de Tiradores.	Verde	1	Antepenult	X			
	Rojo	2	Penúltima	X			
	Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.

(1) * Excepcional | (2) Sobre lo Normal | (3) Normal | (4) Debajo de lo normal | (5) Poco satisfactorio *

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados

Nº de comparados	19
Orden de mérito	11

19. "CUALIDADES"	(1) No Apreciado	(2) * Excepcional	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) * Poco Satisfactorio
1. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones Lógicas y Correctas)			XXXX			
b) Iniciativa			XXXX			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			XXXX			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			XXXX			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución			XXX X			
f) Sentido de la Responsabilidad		XXXX				
g) Perspicacia Policial		XXXX				
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía		XXX	X			
2. EN LAS TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS						
a) Conocimientos generales de la Profesión, orientación o capacitación		X	XXX			
b) Confiabilidad (Éxito logrado en las tareas asignadas)			XXXX			
c) Precisión (Exactitud en el trabajo)			XXXX			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			XXXX			
3. PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional		XXXX				
b) Capacidad como instructor		XXXX				
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento		XXXX				
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento		XXXX				
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) PISTOLA			XXXX			
4. DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aliño Personal		XXX	X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera		XXXX				
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad		XXXX				
d) Cooperación		XXXX				
e) Laboriosidad		XXXX				
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo		XXXX				
g) Expresión oral			XXXX			
h) Expresión escrita			XXXX			
i) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe (INGLES)	XXXX					
5. COMO SUBORDINADO						
a) Conducta		XXXX				
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			XXXX			
6. FISICAS						
a) Estado Físico			XXXX			
b) Cultura y práctica de deportes			XXXX			
c) Salud			XXXX			

Registra Sanciones disciplinarias	SI	NO	Cantidad de días: - -	Leves: - -	Graves: - -
Registra licencias por enfermedad	SI	NO	Cantidad de días: - -		

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME: (nunca debe quedar en blanco) - Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, así como también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Cualidad de Liderazgo Por concepto positivo en las funciones Cumplio Satisfactoriamente Como Oficial Encargado de la Seccion Logistica Capacidad de Adaptacion, Cumplio Comisiones Asignadas en Tiempo y forma en Ausencia del Jefe Reemplazandolo Satisfactoriamente, Relacion Social y Cordial con Pares y Subalternos de Buen Relacionamiento, Se adapto rapidamente a Destino.

Seguridad de Firma que se le puso Grado de calificacion a los diversos Calificadores este cumplio funciones en la seccion Logistica, en ausencia de Jefe de la misma se hizo cargo Eficientemente de las Tareas ordenadas por el superior, de buen desempeño, Tareas realizadas por el superior.

Subalterno/ que Mide a cabo el Desempeño de sus Subordinados con gran empeño Satisfactoriamente Cumplidos Buen Control y le reprocha si Usted al momento de cumplir con las funciones asignadas por el superior.

De acuerdo en la entrevista precedente. El Calificado trabaja con gran voluntad y profesionalidad logrando resultados eficientes, fundados en sus conocimientos y empeño los cumplio de la mejor manera las tareas asignadas. Apto para permanecer en actividad

JORGE MARCELO ZABAL
AYUDANTE PRINCIPAL
ENCARGADO DIVISION LOGISTICA
DNI 11950377

PROMEDIO GENERAL: 8,87 (fecha de entrevista y firma)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 30 DE JUNIO DE 2014.-

(3) ANTE PENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA:	FIRMA:	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PREFECTURA GUALEGUAYCHU	FIRMA:
ACLARACION: JUAN SEBASTIAN TASSONE PREFECTO MAYOR (RE) DNI 16.851.328 Jefe Sección Personal	ACLARACION: MIGUEL ANGEL [illegible] Subprefecto		ACLARACION: OMAR ALBERTO VILLANOVA JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU
D.N.I:	D.N.I: 26 [illegible] 67		D.N.I: 18.009.247

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

13/05/2014

18099104 AICCSG TAGNANI JORGE MARCELO

GYCH Años en el Destino: 20 Cargo que ocupa: CHOFER

Función principal que realiza: CHOFER - CONDUCTOR AUTOMOTORES

Domicilio donde vive: RIVADAVIA 321

TE: 15416763 Pcia: ENTRE RIOS GUALEGUAYCHU CP: 2820

Domicilio eventual ALBM N° 564

TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS GUALEGUAYCHU CP: 2820

Caso accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE

Domicilio: RIVADAVIA 321

TE: 15415911 Pcia: ENTRE RIOS GUALEGUAYCHU CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI Ciudad: GUALEGUAYCHU Pcia: ENTRE RIOS

Habita en casa: CEDIDA

Estado civil: CASADO/A Hijos: 2 Edad mayor: 20 Menor: 16

Prevee casarse: Utilizaria servicio de guarderia: NO

Familiares en PNA

Jerarquía	Apellido y Nombres	Documento	Destino	Situación	Vínculo

Idiomas: INGLES: NO 0 FRANCES: NO ALEMAN: NO

Otro idioma: NO PORTUGUES: NO

Cursos realizados	Lugar	Duración	Relacionado
COD. COND. FUNC. ENC. HACER CUMP. LA LEY	PREFECTURA GYCH	1 DIA	SI
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM	SPNPNA	2 SEMANAS	SI

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA

Nivel de estudio: PRIMARIO Título: PRIMARIO

¿Curso algún año de nivel medio (Secundario/Polimodal)? SI Ultimo año cursado: 3

¿Adeuda materias? ¿Cuales?: MATEMATICA - LENGUA - FISICA

Cursa alguna carrera: Hasta cuando:

Talles: Pantalon: 52 Camisa: 46 Saco: 56 Zapato: 41 Gorra: 60 Cinto: 110

Dimensiones corporales: Talla o estatura: 1.72 Peso: 97 IMC: 32,79

Grupo Sanguineo: 0 RH+

Posee carnet conductor: SI Habilitación: Automóvil - Rodado Venc: 22/02/2019 Maneja motos: SI

Desea cambiar actual destino: NO 1° PREFERENCIA: PZSU 2° PREFERENCIA: CLON 3° PREFERENCIA: CURU

Le agrada dictar clases a nivel de: NINGUNA

Indique materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL

(Marcar una cruz en lo que corresponda)

Opinion jefatura: BP

Debe ser trasladado: NO X

INDIFERENTE

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: S/ Observaciones

TAGNANI JORGE MARCELO

TITULAR DESTINO

OMAR ALBERTO VILLANOVA
PREFECTO PPAL
JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

(Legajo Nº 8010)

1. Apellido y Nombres	2. Grado, Cuerpo o Especialidad	3. Especialidad	4. Clase	5. Especialidad	6. D.N.I.	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	AICCSG	---	---	CH	18.099.104	31.12.10

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa				9. Tiempo de Permanencia en el Destino en meses
GYCH	7	8679	8337-G70	Trescientos cinco meses -
Sigla Alfabética	Zona	Dependencia	Destino	

10. Motivo del concepto				11. Tipo de Concepto		12. Período de Calificación
(1)	(2) X	(3)		(1)	(2)	de 01.07.13 a 18.12.13
Periódico	Para ser Confirmado	Pase de Calificado		Concurrente	Especial	

13. Cargos para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)

Cumple Servicio de Guardia y Patrullaje (03 meses); Conductor de Automotores (02) meses y períodos en Prefectura Subordinada PURU - NIVEL V- (01) meses -

14. Mencionar actuaciones sumarias internas ordenadas	Color		Instancia	15. Los asientos de esta foja están basados en: 1. Conducta Diaria	2. Concepto Precedente	3. Concepto Cuarta Instancia	4. Por informes
Integrante del Grupo de Tiradores	Verde	1	Antepenult.	X			
	Rojo	2	Penultima	X			
	Azul	3	Ultima	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrones de Guardia, etc.					18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	Nº de comparados	20
Excepcional	Sobre lo Normal	Normal	Debajo de lo normal	Poco satisfactorio	Orden de mérito	11

19. "CUALIDADES"	(1) No Apreciado	(2) * Excepcional	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) * Poco Satisfactorio
1. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL						
a) Juicio y Criterio Profesional para llegar a conclusiones Lógicas y Correctas			X X X X			
b) Iniciativa			X X X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X X X			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la institución			X X X X			
f) Sentido de la Responsabilidad		X X X X				
g) Perspicacia Policial		X X X X				
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía		X X X X				
2. EN LAS TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS						
a) Conocimientos generales de la Profesión, orientación o especialización			X X X X			
b) Contabilidad (Exito logrado en las tareas asignadas)			X X X X			
c) Precisión (Exactitud en el trabajo)			X X X X			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X X X X			
3. PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional		X X X X				
b) Capacidad como instructor		X X X X				
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento		X X X X				
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento		X X X X				
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) (Pol 9mm)			X X X X			
4. DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal		X X X X				
b) Empeño por su tareas y por la carrera		X X X X				
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad		X X X X				
d) Cooperación		X X X X				
e) Laboriosidad		X X X X				
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo		X X X X				
g) Expresión oral			X X X X			
h) Expresión escrita			X X X X			
i) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe (Inglés)	X X X X					
5. COMO SUBORDINADO						
a) Conducta		X X X X				
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X X X			
6. FISICAS						
a) Estado Físico			X X X X			
b) Cultura y práctica de deportes			X X X X			
c) Aptitud física			X X X X			

Registra Sanciones disciplinarias: SI NO Cantidad de días: — Leves — Graves —

Registra licencias por enfermedad: SI NO Cantidad de días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME: (nunca debe quedar en blanco) - Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante concomitantes especiales con calificaciones importantes el servicio institucional, así como cualquier otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados con:

Ayudante de Primera que se ha desempeñado en la Seccion Guardia y Patrullaje, formando parte del Personal Subalterno de la Prefectura de Gualeguaychu, de cuatro relevos en la Provincia de Buenos Aires y Chaja de Guardia en forma correcta, buen desempeño personal, colaboracion y respetuoso. Buen conocimiento para la Instruccion.

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones ha evidenciado un desempeño correcto en sus funciones en el servicio de Guardia y Patrullaje, conductor de automotores, y concurriendo en horarios a la Prefectura Subordinada Rio de Nuevo nivel IV, cumpliendo con la totalidad de las ordenes impartidas por sus superiores, es colaborador con el servicio.

Suboficial que ha desempeñado en el cumplimiento de sus funciones en nivel satisfactorio, dentro del buen sentido de la responsabilidad al mando y cabo los buenos lineamientos para el superior.

Procedente con la antigüedad frecuente, Suboficial principal que cumple eficientemente sus tareas, demostrando responsabilidad en el cargo de mando de supervisión, apto para permanecer en actividad.

MARCELO MIGUEL A.V. GIUSTI
AYUDANTE PRINCIPAL

1/11/13.

21. CONCEPTO GENERAL: Bueno (Cinco)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 18 DE DICIEMBRE DE 2013.-

(1) ANTE PENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		ULTIMA INSTANCIA
FIRMA:	FIRMA:		FIRMA:
ACLARACION: ADRIAN LUIS BARRIOS	ACLARACION: MIGUEL ANGEL ROMERO		ACLARACION: HUMBERTO H. AURIAU
D.N.I. 34.165.273	D.N.I. 26.276.067		D.N.I. 16.554.911

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

(Legajo N° 8010)

1. Apellido y Nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Otros	5. Categ.	6. D.N.I.	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	AICCSG	- - -	- - -	CH	18.099.104	31 12 10

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla Alfabética	Zona	Dependencia	Destino
GYCH	7	8679	8337-G70

9. Tiempo de Permanencia en el Destino en meses: Doscientos noventa y nueve meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Anual (2) [ ] Pase de Calificado (3) [ ] Pase de Calificante

11. Tipo de Concepto: (1) [ ] Concurrente (2) [ ] Especial

12. Período de Calificación: de 31.07.12 a 30.06.13.-

13. Cargos (para este período: enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno):

Cumple Servicio de Guardia y Patrullaje (05 meses); Conductor de Automotores (05) meses y períodos en Prefectura Subordinada PURU - NIVEL V- (02) meses.-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas:

Integrante del Grupo de Tiradores.

Color		Instancia	15. Los asientos de esta foja están basados en: 1. Contacto Diario	2. Contacto Frecuente	3. Contacto Ocasional	4. Por informes
Verde	1	Antepenúlt.	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.: (1) [ ] * Excepcional (2) [ ] Sobre lo Normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] * Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados

N° de comparados	20
Orden de mérito	2

19. "CUALIDADES"	(1) No Apreciado	(2) * Excepcional	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) * Poco Satisfactorio
1. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y Correctas)			XXXX			
b) Iniciativa			XXXX			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			XXXX			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			XXXX			
e) Facilidad, habilidad, acierto y conducta para tratar y resolver cuestiones con el público con personas ajenas a la Institución			XXXX			
f) Sentido de la Responsabilidad		XXXX				
g) Personalidad Policial		XXXX				
h) Forma en que ejerce su autoridad como policía		XXXX				
2. EN LAS TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS						
a) Conocimientos generales de la Profesión, orientación o capacitación			XXXX			
b) Confiabilidad (Exito logrado en las tareas asignadas)			XXXX			
c) Precisión (Exactitud en el trabajo)			XXXX			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			XXXX			
3. PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional		XXXX				
b) Capacidad como Instructor		XXXX				
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento		XXXX				
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento		XXXX				
e) Eficacia demostrada en prácticas de las Armas en que se destaca (P.S.T. Tiro)			XXXX			
4. DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal		XXXX				
b) En relación por sus tareas y por la carrera		XXXX				
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad		XXXX				
d) Cooperación		XXXX				
e) Laboriosidad		XXXX				
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo		XXXX				
g) Expresión oral			XXXX			
h) Expresión escrita			XXXX			
i) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe (Ninguno)	XXXX					
5. COMO SUBORDINADO						
a) Conducta		XXXX				
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			XXXX			
6. FISICAS						
a) Estado Físico			XXXX			
b) Cultura y práctica de deportes			XXXX			
c) Estado de Salud			XXXX			

Sanciones disciplinarias	SI	NO	Cantidad de días: —	Leves: —	Graves: —
Registra licencias por enfermedad	SI	NO	Cantidad de días: —		

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

28. INFORME: Nunca debe quedar en blanco! - Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, así como cualquier otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Ayudante de Primera que se lo desempeñado en la Sección Guardia y Patrullaje, también lo hace como Jefe de Guardia y realizando tareas en Prefecturas Subalternas y de Control Vehicular en la Provincia de Buenos Aires. Se adapta muy bien al trabajo de esfuerzo y grupo, de buen clima laboral, muy respetuoso y colaborador con sus superiores y subalternos, con buen temperamento para la Instrucción.

Ayudante de Primera que en el presente período de calificaciones se desenvuelve de forma satisfactoriamente en su función como ayudante de guardia en la sección Guardia y Patrullaje en ocasiones realiza períodos en la Prefectura Punta Piedras resolviendo con criterio los inconvenientes que se le presentan, respetuoso con sus superiores como así también con sus subalternos, buen clima personal.

Subalterno que ha demostrado en el cumplimiento de sus funciones un nivel muy satisfactorio dentro marcado sentido de responsabilidad al cumplir con las tareas asignadas por el superior. De acuerdo con los conceptos de la instancia precedente, Ayudante de Primera sirve y respuesta cumple en forma eficiente y activa, destacándose, pues el servicio le exige, mantiene de siempre dispuesto a colaborar en beneficio de la Institución. Apto para permanecer en actividad.

MARCELO MIGUEL A.V. GIUSTO
AYUDANTE PRINCIPAL
DOC. 16396578

PROMEDIO GENERAL: 8,93 (ocho con noventa y tres)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 30 DE JUNIO DE 2013

(A) ANTE PENULTIMA INSTANCIA	(D) PENULTIMA INSTANCIA		ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA		FIRMA
ADRIAN LUIS BARRIOS	ACLARACION: MIGUEL ANGEL ROMERO		ACLARACION: HUMBERTO HALIMAU
D.N.I. 34.165.273	D.N.I. 24.276.062		D.N.I. 16.954.999

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

(Legajo de Actas)

1. Apellido y Nombres	2. Clase Escalafón	3. Especial	4. Clase	5. Antigüedad	6. Asignación en el Grado
LAGUNA JORGE MARCELO	ALCOS	---	---	16 000 108	31 12 10

7. Secc. Destino y Dependencia Administrativa:

Sigla Alfabética	Zona	Dependencia	Destino
GYCH	7	INFO	ESTADO

8. Tiempo de Permanencia en el Destino Actual: Dos (02) años

9. Motivo del Concepto: (1) Periódico [X] (2) Pase del Calificado [ ] (3) Pase del Calificante [ ]

10. Tipo de Concepto: (1) Completo [ ] (2) Especial [ ]

11. Período de Calificación: Del 29 01 12 al 30 09 12

12. Cargos (para esta calificación, enumerar los cargos asignados y fechas de permanencia en los mismos en cada uno):

Cargos: Servicio de Guardia y Patrulla= (06 meses)

13. Mencionar modificaciones substanciales producidas en el:

Integrante del Grupo de Tratamiento Choiter.

Calif.		Ordenanza	14. Cantidad de Casos	15. Cantidad Precedentes	16. Cantidad Disciplinarios	17. Promedios
Visto	1	Autoridad	X			
Foja	2	Responsabilidad	X			
Aptitud	3	Conducta	X			

14. Los puntos de esta hoja están basados en:

15. Cualquier referencia favorable o adversa que se relacione del calificado con los ítems pertinentes al que motiva el legajo:

16. Funciones en comisión de Superior Jerárquico Permanente en Destino en:

(1) [ ] una oportunidad (2) [ ] Dentro de los 6 meses (3) [ ] Eventual (4) [ ] Dentro de los 3 meses (5) [ ] más de 6 meses

17. Ubicación en el cuadro de Calificaciones Comparativas:

17° de ordenamiento: 24
sobre un total de: 11

(1)	(2) Por Apreciado	(3) Excepcional	(4) Dentro de lo Corriente	(5) Eventual	(6) Deficiente en lo Normal	(7) Pésimo Bueno en lo
LAGUNA						

1. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL

a) Cono y Correcta Clasificación para dar cumplimiento a Leyes y Reglamentos			X X X X			
b) Iniciativa			X X X X			
c) Presencia de ánimo y dominio en el servicio			X X X X			
d) Relaciones con sus subordinados			X X X X			
e) Tacto y habilidad, actúa y conduce para lograr el máximo rendimiento con el menor uso de palabras, gestos y actitudes			X X X X			
f) Trato con sus superiores		X X X X				
g) Relaciones con sus pares		X X X X				
h) Forma en que ejerce el control sobre el personal		X X X X				

2. EN LAS TAREAS ESTRICTAMENTE TECNICAS

a) Conocimientos generales de la Profesión, interés en su actualización			X X X X			
b) Conocimientos específicos en las tareas asignadas			X X X X			
c) Rendimiento en el trabajo			X X X X			
d) Iniciativa en el trabajo			X X X X			

3. PROFESIONALES

a) Capacidad como profesional		X X X X				
b) Dedicación como estudioso		X X X X	X			
c) Interés demostrado en el ejercicio de tareas administrativas		X X X X				
d) Forma en que redacta notas, informes y otros documentos		X X X X				
e) Grado de conocimiento en idiomas (Inglés)			X X X X			

4. DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL

a) Actitud Personal		X X X X				
b) Relaciones con sus iguales y con la familia		X X X X				
c) Modo de comportarse en sus relaciones y en sociedad		X X X X				
d) Compañerismo		X X X X				
e) Lealtad		X X X X				
f) Sentimiento de honor, conducta en el servicio		X X X X				
g) Disciplinario			X X X X			
h) Disposición de ánimo			X X X X			
i) Aspecto personal que brinda en el servicio	X X X X					

5. COMO SUBORDINADO

a) Obediencia		X X X X				
b) Cumplimiento de órdenes y disposiciones			X X X X			

6. FISICAS

a) Estado Físico			X X X X			
b) Cultura y práctica de deportes			X X X X			
c) Resistencia a la fatiga			X X X X			

Hay personas a su cargo: [X] Sí Cantidad de hijos: — Cónyuge: — Otros: —

Alguna limitación o enfermedad: [X] NO Cantidad de días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Ayudante de Primera que se desempeña en la Sección Guardia y Patrullaje como Oficial de Guardia siendo cuidadoso y responsable con los detenidos a cargo. De sexo femenino, demostró durante su desempeño haber adquirido los conocimientos en la Escuela de Policía de la Provincia de Buenos Aires, realiza muy bien a la hora de tomar declaraciones a los detenidos en la dependencia. Posee buena predisposición para con los superiores como así también con sus subalternos, se adapta fácilmente al trabajo en equipo o colectivo, cortés a la hora de atención al público en general.-

Ayudante de Primera que ha demostrado en todo momento su buena predisposición para con los distintos servicios encomendados, de buen aspecto personal y respetuosa. Instruida a continuar de la misma manera.

De acuerdo con las constancias precedentes. Suficiente y responsable que reúne los requisitos que se le plantean en su cargo se responsabiliza. Apto para permanecer en el mismo.

JORGE MARCELO ZABAL
AYUDANTE PRINCIPAL
ENCARGADO DIVISION LOGISTICA
11570899

PROMEDIO GENERAL: 8,93 (ocho con noventa y tres)

LUGAR Y FECHA: QUILMES, 3 DE JULIO DE 2012

CALIFICADO PRIMERA INSTANCIA	CALIFICADOR SEGUNDA INSTANCIA		CALIFICADOR TERCERA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA		FIRMA
ADRIAN LUIS BARRIOS Oficial Ayudante	LUCAS MATIAS DALZOTTO SUBPREFECTO JEFE DIVISION OPERACIONES	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PREFECTURA QUILMES	HUMBERTO HAGNAT PREFECTO PRINCIPAL JEFE PREFECTURA QUILMES
ACLARACION	ACLARACION		ACLARACION
DNI 5273	DNI 27281109		DNI 16954511

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO PERSONAL SUBALTERNO: **RESERVADO**

15/05/2012

18099104 AIDCSG TAGNANI, JORGE MARCELO

GYCH Años en el Destino: 29 Cargo que ocupa: CHOFER
Función principal que realiza:

Domicilio donde vive: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: 15416760 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALEM Nº 504 GUALEGUAYCHU
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: 15416511 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI Ciudad: GUALEGUAYCHU Pcia: ENTRE RIOS
Habita en casa: CEDIDA

Estado civil: CASADO/A Hijos: 2 Edad mayor: 19 Menor: 18
Prevee casarse: Utilizaría servicio de guardería: NO

Idiomas: INGLES: NO 0 FRANCES: NO ALEMAN: NO
Otro idioma: NO PORTUGUES: NO

Cursos realizados	Lugar	Duración	Relacionado
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM	SIPNPNA	2 SEMANAS	SI

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA:

Nivel de estudio: PRIMARIO Título: PRIMARIO
¿Cursó algún año de nivel medio (Secundario/Polimodal)?: SI Ultimo año cursado: 3
¿Adeuda materias? ¿Cuales? MATEMATICA - LENGUA -FISICA Y

Cursa alguna carrera: Hasta cuando:

Talles: Pantalón: 52 Camisa: 46 Saco: 56 Zapato: 41 Gorra: 60 Cinto: 110

Dimensiones corporales: Talla o estatura: 1.72 Peso: 97 IMC: 32.79

Posee carnet conductor: SI Habilitación: Automóvil - Pickup Venc: 22/02/2014 Maneja motos: SI

Desea cambiar actual destino: NO 1º PREFERENCIA: PZBU
2º PREFERENCIA: CLON

Le agrada dictar clases a nivel de: NINGUNA
Indique materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

Opinión jefatura: Debe ser trasladado:		
	SI	
	NO	X
	INDIFERENTE	

(Marcar una cruz en lo que corresponda)

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: Sin observaciones.

TAGNANI, JORGE MARCELO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA V° B° PREFECTURA GUALEGUAYCHU

TITULAR DESTINO
HUMBERTO HAUNAU
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

64

1. Apellido y Nombres: TAGNIANI, JORGE MARCELO

2. Modo de Ingreso: ACCESO

3. Año de Ingreso: --

4. Clase:

5. Fecha de Nacimiento: 13/09/1974

6. Fecha de Ingreso: 31/12/10

7. Unidad, Destino y Dependencia Administrativa: GAC-1 (Fuga Aeronáutica)

8. Clase: 7

9. Destino Anterior: GAC-1

10. Tiempo de Permanencia en el Destino anterior: 2 años, 11 meses

11. Motivo del Cambio: (1) [ ] Pase (2) [X] Pase del Superior (3) [ ] Pase del Interesado

12. Tipo de Concepto: (1) [ ] Concurrente (2) [ ] Definitivo

13. Período de Calificación: de 01.07.11 a 30.01.12

14. Cargos para este período, extraídos de los cargos asignados y tiempo de cumplimiento en meses en cada uno:

Curso de Formación de Guardia y Patrullaje (60 meses)

15. Mencionar en forma sucinta la actuación del interesado durante el período calificado:

Integrante del Grupo de Operaciones

Calif.		Instrucción	1. Cumple Bien	2. Cumple Regular	3. Cumple Mal	4. No cumple
Vert.	1	Reflexión	X			
Horiz.	2	Aptitud	X			
Anual	3	Última	X			

16. Concepto informe favorable a destacar que se hace del calificado en este período, el que deberá consignar:

17. Carácter de la Tendencia de Promoción Profesional en Cuanto Más: (1) [ ] Extraordinario (2) [ ] Sobre lo Normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Poco Sobre lo Normal (5) [ ] Para Subalternos

18. Observación del Superior de Calificación Calificante: Nº de Calificantes: 2 / Cantidad de Informes: 2

N°	Apellido y Nombres	(1) No Aceptable	(2) Escasa	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Destacado	(6) Muy Sobresaliente
	TAGNIANI, JORGE						

1. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL

a) Nivel de conocimientos relativos a la función policial y conexas			X X X			
b) Iniciativa			X X X			
c) Predisposición para cumplir con el servicio			X X X			
d) Predisposición para cumplir órdenes			X X X			
e) Celo y diligencia en el cumplimiento de las funciones de servicio, con personal y personas ajenas a la institución			X X X			
f) Corrección de sus relaciones sociales		X X X				
g) Prestigio de la Policía		X X X				
h) Otro en que exceda lo ordinario como policía		X X X				

2. EN LAS TAREAS PREPONDERANTEMENTE TECNICAS

a) Conocimientos científicos de la profesión, obtenidos en capacitación			X X X			
b) Conocimientos técnicos logrados en las tareas específicas			X X X			
c) Habilidad y destreza en el trabajo			X X X			
d) Iniciativa y Capacidad de previsión			X X X			

3. PROFESIONALES:

a) Capacidad como profesional		X X X				
b) Dedicación como empleado		X X X	X			
c) Interés, predisposición mejorar conocimientos y técnicas administrativas		X X X				
d) Interés, predisposición mejorar conocimientos y técnicas específicas		X X X				
e) Eficacia demostrada en el cumplimiento de las órdenes en que se interviene (Rotación)			X X X			

4. DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL

a) Aptitud Personal		X X X				
b) Interés demostrado en el trabajo y en la carrera		X X X				
c) Grado de confianza en sus relaciones y en sí mismo		X X X				
d) Cooperación		X X X				
e) Lealtad personal		X X X				
f) Adaptación al trabajo y capacidad de mando		X X X				
g) Expresión oral			X X X			
h) Expresión escrita			X X X			
i) Cualidades sobresalientes que hacen a su personalidad (Ingreso)	X X X					

5. CARÁCTER SUBORDINADO

a) Cumplimiento		X X X				
b) Cumplimiento de órdenes y disposiciones			X X X			

6. FISICAS

a) Estado Físico			X X X			
b) Cuidado y pulcritud de vestuario			X X X			
c) Estado Físico			X X X			

Cantidad de días: — Licencia: — Otros: —

Cantidad de días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Ayudante de primera que en el presente periodo de calificaciones se desempeñando su función en la seccion Guardia y Patrullaje de manera correcta, educado y cortez con sus iguales como asi tambien con sus subalternos, se adapta facilmente al trabajo efectivo respetuoso a la hora de la atención al público en general, instandolo a continuar de la misma forma.

Ayudante de Primera que en el presente periodo se ha desempeñado de forma metodica, demostrando en todo momento su buena predisposición para con el servicio, de buen accionar y respetuoso ante todo Funcionario debe continuar de la misma manera.

JORGE MARCELO ZABAL
AYUDANTE PRINCIPAL
ENCARGADO DIVISION LOGISTICA

PROMEDIO GENERAL 9,93 (nueve con noventa y tres)

LUGAR Y FECHA: SAN ISIDRO (BA), 25 DE ENERO DE 2010.

ADRIÁN LUIS BARRIOS
AYUDANTE PRINCIPAL

LUCAS MATIAS GALZOTTO
SUBPREFECTO
JEFE DIVISION OPERACIONES

OMAR SEGUNDO CORONEL
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA SAN ISIDRO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

(Legajo N° 50101)

1. Apellido y Nombres: TAGLIANI, JORGE MARCELO

2. Destino Cumplido: ACCOA

3. Grado: —

4. Arma: —

5. Escalafón: —

6. Fecha de Ingreso: 03/12/87

7. Antigüedad en el Grado: 31.12.10

8. Zona, Jerarquía y Especialidad Administrativa: CYCM | 7 | 3570 | 1331-670

Caja Alfabética | Zona | Expediente | Dígitos

9. Tiempo de Calificación en el Grado en el Período: Doscientos setenta y cinco días

10. Motivo de Concepto: (1) X Anual | (2) Para el Ascenso | (3) Para el Cambio

11. Clase de Concepto: (1) Calificación | (2) Conducta

12. Período de Calificación: de 01.07.10 al 30.06.11

13. Cargos desempeñados, asignados, comisiones especiales y tiempo de permanencia en ellos en el período calificado:

Cumple Servicio de Cabecilla y Patrullero (12 meses).

14. Mencionar otras tareas extraordinarias o especiales:

Integrante del Grupo de Tareas [redacted]

15. Las apreciaciones de cada rubro deben estar basadas en:

		Incluido	a. Conocimiento Propio	b. Informe Superior	c. Informe Subalterno	d. Participación
Vocal	7	Adiestramiento	X			
RED	4	Prolijidad	X			
ADJ	3	Iniciativa	X			

16. Citar todo motivo favorable o adverso que se produzca durante el período, al que deberá agregarse:

17. Especialidad Principal de Función de Vigilancia, Protección de Cuerpos, etc.: (1) [ ] Protección | (2) [ ] Cabina de Puerta | (3) [ ] Alarmas | (4) [ ] Defensa de Instalación | (5) [ ] Perros Adiestrados

18. Dedicación al concepto de Calificado o Calificador: Nº de Conceptos: 15 | Clases de Interés: 15

19. CUALIDADES

	(1) No Apreciable	(2) Insatisfactoria	(3) Condición Normal	(4) Buena	(5) Destacada	(6) Para Especializar
1. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL						
a) Iniciativa			X			
b) Prolijidad			X			
c) Adiestramiento			X			
d) Facilidad, criterio y confianza para dirigir, tratar y relacionarse con personas ajenas a la institución			X			
e) Cuidado de la Documentación		X				
f) Responsabilidad		X				
g) Firmeza en sus Resoluciones		X				
2. EN LAS TAREAS PREPONDERANTEMENTE TECNICAS						
a) Conocimientos generales de la Profesión, dominio de la especialidad			X			
b) Conocimientos específicos en las tareas asignadas			X			
c) Facilidad de Palabra y Expresión			X			
d) Habilidad Comercial en general			X			
3. PROFESIONALES:						
a) Capacidad como Profesional		X				
b) Capacidad como Instructor		X				
c) Interés, dedicación a las tareas asignadas y deseos de superación		X				
d) Preocupación por mantenerse al día en temas profesionales		X				
e) Eficacia demostrada en la realización de los cursos en que se lo designa (Post Curso)			X			
4. DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aptitud Física		X				
b) Predisposición para el trabajo en equipo		X				
c) Interés demostrado en sus relaciones y vida social		X				
d) Cooperación		X				
e) Lealtad moral		X				
f) Predisposición al trabajo y sacrificio personal		X				
g) Disciplina			X			
h) Espíritu de Cuerpo			X			
i) Nivel de conocimientos generales y cultura (Mayores)	X					
5. COMO SUBORDINADO						
a) Lealtad		X				
b) Cumplimiento de deberes y obligaciones			X			
6. FISICAS						
a) Estado Físico			X			
b) Estado y apariencia de Uniformes			X			

Sanciones disciplinarias: — | Nº: — | Cumplió los días: — | Leves: — | Graves: —

Faltas Injustificadas por más de un día: — | Nº: — | Cumplió los días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Ayudante de Primera que en el actual periodo de Calificaciones ha cumplido funciones en la Seccion Guardia y Patrullaje satisfactoriamente y ademas como Chofer de la Dependencia. Es respetuoso y colaborador con sus Superiores y Subalternos, cuidadoso en su aseo personal. Lo considero un buen Suboficial para la Institucion.-

Ayudante de Primera que en el presente periodo de calificaciones se ha desempeñado de forma correcta, Personal que posee gran entusiasmo por sus tareas y por la carrera, se conduce de buena manera en sociedad, respetuoso con sus superiores como asi también con sus subalternos, cumple satisfactoriamente su función en la seccion Guardia y Patrullaje, educado y cortez a la hora de la atención al público en general. Buen aliño personal.-

Ayudante de Primera que en este periodo se ha desempeñado satisfactoriamente en sus funciones como chofer de la Seccion Guardia y Patrullaje, personal que en todo momento esta predispuesto en colaborar con el servicio, de buen aliño personal y muy respetuoso. Instandolo a continuar de la misma manera.

BALDO MATEO MORALES
Ayudante Principal
MLE. 941.930-1

PROMEDIO GENERAL: 8,93 (ocho con noventa y tres)

LUGAR Y FECHA: GUALEGUAYCHU, 30 DE JUNIO DE 2011.-

1) ANTE PENULTIMA INSTANCIA
FIRMA:
ADRIÁN LUIS BARRIOS
Oficial Ayudante
ACLARACION:
JERARQUIA Y MLE: 30.930-6

2) PENULTIMA INSTANCIA
FIRMA:
LUCAS MATIAS DALZOTTO
SUBPREFECTO
JEFE DIVISIÓN OPERACIONES
ACLARACION:
JERARQUIA Y MLE: Sub Pref. 5

POLICIA DE ENTRE RIOS - SUBSECRETARIA GUALEGUAYCHU

3) ULTIMA INSTANCIA
OMAR ST... CORONEL
JEFE ... INCIPAL
A/CARGO DE LA JEFATURA GUALEGUAYCHU
JERARQUIA Y MLE: 932.999-7

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

31/05/2011

18099104 AICC8G TAGNIANI JORGE MARCELO

GYCH Años en el Destino:25 Cargo que Ocupa: CHOFER
Funcion principal que realiza: CHOFER - CONDUCTOR AUTOMOTORES

Domicilio donde Vive: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: 15416760 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALEM N° 504 GUALEGUAYCHU
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso Accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: 15415911 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa: Cedida

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 19 Menor: 18
Prevé Casarse: / / Usaría guardería infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados Lugar - Duración
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM SIPNPNA. 2 SEMANAS REL

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA

Nivel de estudio: Primario Titulo: PRIMARIO

¿Cursó algún Año de Nivel Medio (Secundario/Polimodal)? S Ultimo Año cursado: 3
¿Adeuda Materias? S ¿Cuáles?:
MATEMATICA - LENGUA -FISICA Y Año: 3

Cursa alguna carrera: Hasta Cdo: / /

TALLES:: Pantalon:52 Camisa:46 Saco:56 Zapato:41 Gorra: 60 Cinto:110
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 - Peso: 97 IMC : 32

POSEE carnet conductor - Habilitación: Automovil-PickUp Venc: 22/02/2014 Maneja motos: SI

Desea cambiar actual destino NO 1ra PREFERENCIA: PZBU
2da PREFERENCIA: CLON

Le agrada dictar clase a nivel de: NINGUNO
Indique de que materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: Sin observaciones.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

31/05/2011

18099104	AICCSG	TAGNIANI JORGE MARCELO

GYCH

Años en el Destino:25 Cargo que Ocupa: CHOFER
Funcion principal que realiza: CHOFER - CONDUCTOR AUTOMOTORES

.....
TAGNIANI JORGE MARCELO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - PREFECTURA CALEDONIA

OMAR EDMUNDO CORONEL
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

(Modelo Nº 0010)

Apellido y Nombres	Gr. Insig. Cargo Escalafón	4. Ingreso	5. Grado	6. Especialidad	7. Matrícula de Revista	8. Antigüedad en el Grado
TAGLIANI JORGE MARCELO	ASCC80	- - -			03231917	01 12 02

9. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla Alfabética	Zona	Dependencia	Destino
GACH	7	3679	3937-076

Destino en Permanencia en el Destino en Horas
Doscientas setenta y tres horas

10. Motivo del Concepto: (1) [X] Periódico (2) [ ] Pase de Calificado (3) [ ] Pase de Calificante

11. Tipo de Concepto: (1) [ ] Trimestral (2) [ ] Especial

12. Período en Calificación: de 13 04 10 a 30 06 10

13. Cargos que esta persona, mientras los cargos vitalicios y tiempo de permanencia en mismos en cada uno:

Cumple Servicio de Guardia y Patrullaje (0 1 mes) y periodos en Prefectura Subordinada "PUERTO" (6 -NIVEL V (01 mes)

14. Mencionar aquí las tareas subalternas efectuadas durante el período:

Integrante del Grupo de Tiradores

Color		Instancia	15. Calificación Global	16. Los asientos de esta hoja están basados en: 1) Conducta Personal	2) Conducta Profesional	3) Conducta Social	4) Aptitudes
Verde	1	Anteprimo					
Rojo	2	Penúltimo					
Azul	3	Último	X				

17. Cabe toda reserva favorable o adversa que se realice del calificado en este período, el que deberá agregarse

18. Ascensos de la Escuela de Policía de Vigilancia, Prefectura de Defensa, etc.: (1) [ ] Excepcional (2) [ ] Pase a lo Normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Dentro de lo Normal (5) [ ] Pase a Calificación

19. Calificación en el concepto de Subalternos Superiores: Nº de comisarios: Orden de mérito:

19.	(1) No Aconsejable	(2)* Excepcional	(3) Cabe lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6)* Pase a Calificación
CUALIDADES:						
1. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL						
a) Apego a Orden Superior para cumplimiento de Ordenes y Consignas	X					
b) Iniciativa	X					
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo	X					
d) Aplicación sobre los conocimientos	X					
e) Celo profesional, afecto y cuidado para trato justo y recto con todos los del servicio con personal o particulares ajenos a la institución	X					
f) Empleo de la fuerza necesaria	X					
g) Espíritu de Policía	X					
h) Cumplimiento de su autoridad como policía	X					
2. EN LAS TAREAS ELIMINENTEMENTE TECNICAS						
a) Conocimientos profesionales de la Prefectura, reglamentos y especialidad	X					
b) Cumplimiento de lo legislado en las normas asignadas	X					
c) Iniciativa (Espíritu de su trabajo)	X					
d) Rapidez (Cantidad de trabajo)	X					
3. PROFESIONALES:						
a) Capacidad como subalterno	X					
b) Capacidad como instructor	X					
c) Forma, organización y eficiencia en sus planes, órdenes y consignas	X					
d) Aptitud administrativa en sus tareas y deberes específicos	X					
e) Eficacia demostrada en practicas de tiro (arma en que se destaca)	X					
4. DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal	X					
b) Sobriedad por sus bienes y por la ajena	X					
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	X					
d) Compañerismo	X					
e) Sociabilidad	X					
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo	X					
g) Expresión oral	X					
h) Expresión escrita	X					
i) Iniciativa, adaptación a las tareas	X					
5. COMO SUBORDINADO						
a) Conducta	X					
b) Cumplimiento de deberes y obligaciones	X					
6. FISICAS						
a) Estado Físico	X					
b) Cultura y práctica de deportes	X					
c) Agilidad	X					

Días Hospitalizado: — Nº — Cantidad de días: — Lesión: — Origen: —

Días Enfermedad: 01 — Cantidad de días: 2

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

No se formulan conceptos acorde lo establecido en artículo 30/01. inc. 2) ap. 2 R.A.P.

FOLIO Nº 69

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHÚ, 30 DE JUNIO DE 2010

ESTANTE PENÚLTIMA INSTANCIA	ESTANTE ÚLTIMA INSTANCIA	
FIRMA	FIRMA	FIRMA
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN
MATRÍCULA DE REVISTA	MATRÍCULA DE REVISTA	MATRÍCULA DE REVISTA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA GUALEGUAYCHÚ

PREFECTURA GUALEGUAYCHÚ

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

31/05/2010

18099104 ASCCSG TAGNIANI JORGE MARCELO

GYC3 Años en el Destino:24 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde Vive: RIVADAVIA 321
TE: 15416760 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALEM N° 504 GUALEGUAYCHU
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso Accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: 15415911 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa: Cedida

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 18 Menor: 17
Prevee Casarse: / / Usaria guarderia infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro Idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados Lugar - Duracion
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM SIPNPNA. 2 SEMANAS PRL

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA

Nivel de estudio: Primario Titulo: PRIMARIO

¿Cursó algún Año de Nivel Medio (Secundario/Polimodal)? S Ultimo Año cursado: 3
¿Adeuda Materias? S ¿Cuáles?:
MATEMATICA - LENGUA -FISICA Y Año: 3

Cursa alguna carrera: Hasta Cdo: / /

TALLES:: Pantalon:52 Camisa:46 Saco:56 Zapato:41 Gorra: 60 Cinto:110
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 - Peso: 97 IMC : 32

POSEE carnet conductor - Habilitacion: Automovil-PickUp Venc: 22/02/2014 Maneja motos: SI

Desea cambiar actual destino [NO]
1ra PREFERENCIA: PZOU
2da PREFERENCIA: CLOR

Le agrada dictar clase a nivel de: NINGUNO
Indique de que materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: Sin observaciones.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

31/05/2010

18099104	ASCCSG	TAGNIANI JORGE MARCELO

GYCE

Años en el Dest... que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal ... GUARDIA Y PATRULLAJE

TAGNIANI JORGE MARCELO

V° B°

...CORONEL
TITULAR DISTRITO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

(1) Apellido y Nombres: TARANTO, JORGE MARCELO

Clase: ASCENSO

Fecha: 01/12/09

Antigüedad en el Grado: 01/12/07

Antigüedad en la Clase: 01/12/09

(6) Zona, Destino o Dependencia Administrativa: GYCH | 2 | 3879 | 0831470

Días Trabajados | Faltas | Dependencia | Destino

Cargos de Reemplazo en el Destino en Período: Dos (02) meses y un (01) mes.

(10) Motivo del concepto: (1) Pase | (2) X Fin de Comando | (3) Fin del Destino

(11) Tipo de Concepto: (1) Concurrente | (2) Calificación

(12) Período de Calificación: De 27/12/08 a 12/01/10

(13) Cargos que cubrió durante el período: enumerar los cargos ocupados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)

Cargos: Servicio de Guardia y Patrullaje en Prefectura Zona Delta (01 mes): BQYC-NIVEL V(01 mes).
SERVICIO DE GUARDIA Y PATRULLAJE (03 meses).

(14) Mencionar aquí las características salientes del personal subalterno

Jefe del Grupo de Tareas:

Color	Favorable	Desfavorable
Verde	1 Inteligente	✓
Rojo	2 Constante	X
Azul	3 Idóneo	✓

(15) Las actitudes de este Tripulante son:

Favorable	Desfavorable	Indiferente	Dudosa

(16) Cite todo mérito favorable o adverso que se recoja del cargado en este período, en los datos siguientes:

Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullas de Control, etc.

(1) Reglamentario | (2) Sobre lo Normal | (3) Normal | (4) Deficiente | (5) Muy Deficiente

(17) Cargos en el Conjunto de Subalternos Calificados

1° de Reemplazo | Orden de Mérito: 19

	(1) No Apreciable	(2) Escaso	(3) Nivel Normal	(4) Bueno	(5) Destacado	(6) Muy Bueno
1. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL						
a) Cumplimiento de órdenes y conocimiento de leyes y reglamentos			X			
b) Iniciativa			X			
c) Predisposición de ánimo y dominio de sí mismo			X			
d) Relaciones dentro con subordinados			X			
e) Trato de personas, cortesía y cordura en el trato y relación con dominio del servicio con personas o personas ajenas a la institución			X			
f) Interés de la Persona asignada			X			
g) Aprovechamiento Personal			X			
h) Interés que toma en la especialidad como policía			X			
2. EN LAS TAREAS ESENCIALMENTE TECNICAS						
a) Conocimientos profesionales de la Profesión, especialidad o tareas técnicas			X			
b) Matemáticas (Cálculo rápido en tareas administrativas)			X			
c) Iniciativa (Capacidad de resolución)			X			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X			
3. PROFESIONALES:						
a) Calidad del trabajo producido		X				
b) Cantidad del trabajo producido			X			
c) Interés demostrado en el estudio teórico-práctico profesional			X			
d) Empleo de información técnica en prácticas diarias profesionales			X			
e) Eficiencia demostrada en situaciones de tipo técnico en que se halla actuado (Est. Mayor)			X			
4. DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Físico Personal			X			
b) Predisposición para el trabajo y para la compañía		X				
c) Interés de colaboración en sus relaciones y en servicios			X			
d) Cooperación			X			
e) Capacidad de			X			
f) Predisposición al trabajo (Dentro o en servicio)		X				
g) Iniciativa			X			
h) Dotes de mando			X			
i) Relación y entendimiento con habitantes y vecinos (ninguno)	X					
5. COMO SUBORDINADO						
a) Disciplina			X			
b) Consideración con jefes y colaboración			X			
6. FISICAS						
a) Estado Físico			X			
b) Cultura física y de deportes			X			

Ausencias durante el período: ➡ NO Cantidad de días ➡ Lugar ➡ Motivo ➡

Pagos a Reclamo con anterioridad: ➡ NO Cantidad de días ➡

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Ayudante de Segunda que cumple correctamente servicio en la Sección Guardia y Retirada y periodos en Prefecturas Subordinadas. Es muy colaborador con sus Superiores y Subalternos. Respetuoso. y de buen trato personal. Responsable y eficaz en las tareas asignadas Operacionales. lo considero un buen personal para la Institución.-

Ayudante de Segunda que en el presente período de calificación se lo desempeñado de forma eficiente. Responsable en el cumplimiento de las órdenes que se imparten. Respetuoso en sus expresiones y cordialidad relacionado y cortés con la tropa de mando del personal. Cuidadoso en su trato personal.

Comparto los conceptos vertidos por los Instructores superiores, personal que ha cumplido su función satisfactoriamente, sabiendo adquirir las nuevas experiencias, con los conocimientos adquiridos en su carrera. Se observa una buena predisposición en momentos de ser destacado a las distintas Prefecturas subordinadas, desarrollando en ellas múltiples Tareas, con resultado positivo.

Suboficial que ha incrementado un muy buen rendimiento, caracterizándose por ser un hombre de gran predisposición en el cumplimiento de las tareas asignadas, las cuales cumple con mucho profesionalismo. Colaborador, de buena presencia de ánimo y criterio no ha sus acciones. Disciplinado, serio y cuidado no de su último personal. Apto para el ascenso.-

PROMEDIO GENERAL 8,40 (ocho con cuarenta)

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, 12 DE ABRIL DE 2010.-

CALIFICACIÓN PRIMERA INSTANCIA	CALIFICACIÓN SEGUNDA INSTANCIA	
FIRMA	FIRMA	FIRMA
PEDRO MARCOS AGUILAR	JUAN MANUEL LEE	
JEFE	Subprefecto	
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN Jefe Dpto. Operaciones	ACLARACIÓN
MATRÍCULA DE PREFECTO	MATRÍCULA DE PREFECTO 48478-7	MATRÍCULA DE PREFECTO 502961-7

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

55

1. Apellido y Nombres: TASSARA, JORGE MARCELO | Matrícula: ASD0553 | 2. Rango: --- | 3. Clase: --- | 4. Legajo: 932310-7 | 5. Fecha de Nacimiento: 31/12/62

6. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: SYCH (Sigla Aeronáutica) | 3 (Zona) | 6030 (Dependencia) | 6357 070 (Destino)

8. Tiempo de Permanencia en el Destino: Cincuenta y cuatro meses

10. Motivo del concepto: (1) Ascenso | (2) X Fin del Calificado | (3) Alta del Calificado

11. Tipo de Concepto: (1) Comisional | (2) Especial

12. Período de Calificación: de 01.07.09 a 31.12.09

13. Cargos que hizo durante el período, consignar los cargos asignados y tiempo en permanencia en meses en cada uno:

Cumplió Servicio de Guardia y Patrullaje y período de Prefectura Subordinada (06 meses)

14. Mencionar aquellas características salientes asignadas:

Jefe del Grupo de Tareas

Color		Ordenanza	15. Los números de esta fila serán llenados en: 1. Conducta	2. Contacto Personal	3. Contacto Funcional	4. Iniciativa
Verde	1	Antigüedad	X			
Rojo	2	Puntuación	X			
Azul	3	Orden	X			

16. Citar cualquier licencia, falta o ausencia que se incluya en el calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Concepto de la Junta de Calificación y Clasificación de Oficiales: (1) Reglamentario | (2) Que no merece ascenso | (3) Sumario | (4) Destacado en el período | (5) Muy destacado

18. Concepto del Consejo de Calificación y Clasificación de Suboficiales y Subalternos: Nº de Calificación: 11/5 | Orden de mérito:

19. "CUMPLIDO" | (1) No Satisfactorio | (2) Satisfactorio | (3) Bueno | (4) Muy Bueno | (5) Distinguido o Sobresaliente | (6) Fuera de lo Común

1. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL

a) Interés y deseos de perfeccionarse en el conocimiento de las leyes y reglamentos			X	X	X	
b) Iniciativa			X	X	X	
c) Predisposición de ánimo y dominio de sí mismo			X	X	X	
d) Autoridad sobre sus subordinados			X	X	X	
e) Trato cortés, atento y correcto para con el público en cualquiera de sus manifestaciones, con respecto a personas y bienes a la jurisdicción			X	X	X	
f) Empleo de la fuerza pública		X	X	X		
g) Cooperación Policial		X	X	X		
h) Interés en los asuntos relativos a su puesto		X	X	X		

2. EN LAS TAREAS ELEMENTALMENTE TECNICAS:

a) Conocimientos generales de la función policial, técnica de la misma y leyes			X	X	X	
b) Conocimientos de la especialidad [Cada signo en las tareas asignadas]			X	X	X	
c) Aplicación y eficiencia en el trabajo			X	X	X	
d) Iniciativa y capacidad de trabajo			X	X	X	

3. PROFESIONALES:

a) Cualidades como profesional		X	X	X		
b) Cuidado que pone en su trabajo			X	X	X	
c) Forma, exactitud y rapidez con que realiza sus trabajos			X	X	X	
d) Tacto, sociabilidad y dominio de sí mismo en sus relaciones			X	X	X	
e) Empeño demostrado en procurar ser lo mejor de lo que es dentro de [illegible]			X	X	X	

4. DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL

a) Aseo Personal			X	X	X	
b) Consideración por sus superiores y por sus iguales		X	X	X		
c) Modo de comportarse en sus relaciones y en sociedad			X	X	X	
d) Cooperación			X	X	X	
e) Lealtad y dignidad			X	X	X	
f) Asistencia de oficiales cuando es debida		X	X	X		
g) Devoción al deber			X	X	X	
h) Honradez			X	X	X	
i) Opiniones sobre la capacidad de sus subordinados: EXCELENTE	X	X	X			

5. COMO SUBORDINADO

a) Cordialidad			X	X	X	
b) Cumplimiento del deber y disciplina			X	X	X	

6. FISICAS

a) Estado físico			X	X	X	
b) Cuidado y pulcritud de vestuario			X	X	X	
c) Condiciones físicas generales			X	X	X	

Aptitudes especiales para ascensos: SI — NO — Cantidad de días: — Lugar: — Cargos: —

Aptitudes especiales para comisiones: SI — NO — Cantidad de días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Ayudante de Segunda que cumple Servicio comunmente en la Seccion Guardia y Patrulla, y tambien periodos en Prefecturas Subordinadas. Se destaca por ser colaborador con sus Superiores y Subalternos. Respetuoso, responsable en las tareas asignadas, de buen trato personal. Lo considero un buen personal para la Institucion.-

Ayudante de Segunda que en el presente periodo de calificaciones ha demostrado vocacion y dedicacion en la Prevencion Policial cumpliendo a las ordenes impartidas dando el 200% de si en forma eficaz que cumple con su servicio en Guardia y Patrullaje. Buen elemento para la Institucion.-

Suboficial que mantiene un correcto nivel de desempeño, colaborando continuamente con el Suplente operativo, a fin de contribuir a la ejecución efectiva de la prevención policial, en el marco del dispositivo de división de esta Prefectura y unidades subordinadas. Debido gran entusiasmo por sus tareas, optimiza recursos y conocimientos con los mismos. Dedicado, respetuoso con sus superiores, pares y subalternos, de grado de ascendencia sobre su subalterno.

Suboficial de muy buen desempeño general. Participe de tareas de patrullaje demostrando entusiasmo y compromiso con los objetivos encomendados. Apto para la jerarquia.-

UBALDO M. MORALES
PREFECTO-MR 940650-1

PROMEDIO GENERAL: 9,40 (nueve con cuarenta)

LUGAR Y FECHA: SAN CARLOS DE BARILOCHE, 31 DE DICIEMBRE DE 2025

EN AMBAS INSTANCIAS

FIRMA

ACLARACION: [illegible] MUÑOZ
JEFE DIVISION [illegible]

FIRMA

ACLARACION: RUBEN DARIO MARTINEZ
PREFECTO
JEFE DIVISION OPERACIONES

MATRICULA DE ALTA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

EN ULTIMA INSTANCIA

JUAN ANTONIO CASSINO
PREFECTO PRINCIPAL
AYUDANTE GENERAL DE PREFECTURA

MATRICULA DE ALTA 902841-7

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS
PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2 Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31.12.02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

GYCH	7	8679	8337-G70
Sigla alfabética	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: Trescientos cuarenta y uno meses.-

10. Motivo del concepto: (1) X Periódico (2) Pase del Calificador (3) Pase del Calificado

11. Tipo de concepto: (1) Concurrente (2) Especial

12. Período de Calificación: de 01.07.08 a 30.06.09

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y periodos en Prefecturas Subordinadas. (12 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas:
Integrante del Grupo de Tiradores de la Dependencia.-

Color		Instancia	15. Los asientos de esta foja están basados en: (1) Conocimiento directo	(2) Conocimiento Personal	(3) Conocimiento parcial	(4) Por referencia
Verde	1	Antepenúltima	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período el que deberá agregarse

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia etc.
(1) Excepcional (2) Sobre lo normal (3) Normal (4) Debajo de lo normal (5) Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados

Nº de comparados	11
Orden de mérito	10

19 "C U A L I D A D E S"

	(1) No observado	(2) Excepcional	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X X X			
b) Iniciativa			X X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X X			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X X X			
f) Sentido de la responsabilidad		X X X				
g) Perspicacia policial		X X X				
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía		X X X				
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o especialización			X X X			
b) Confiabilidad (Éxito logrado en la tarea asignada)			X X X			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X X X			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X X X			
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional		X X X				
b) Capacidad como instructor			X X X			
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento			X X X			
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento			X X X			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) s/ arma			X X X			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal			X X X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera		X X X				
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X X X			
d) Cooperación			X X X			
e) Laboriosidad			X X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo		X X X				
g) Expresión oral			X X X			
h) Expresión escrita			X X X			
i) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe (NINGUNO)	X X X					
5) COMO SUBORDINADO						
a) Conducta				X X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X X			
6) FISICAS:						
a) Estado físico			X X X			
b) Cultura y práctica de deportes			X X X			
c) Salud			X X X			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 5 Leves: 5 Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) – Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Ayudante de Segunda que se desempeña eficazmente en la Seccion Guardia y Patrullaje y cumple periodos en las Prefecturas Subordinadas. Se destaca por su labor operativa en patrullas por la jurisdiccion, ya que fue elemento activo en los distintos Operativos llevados a cabo en este periodo. Laborador con sus Superiores y Subalternos. Respetuoso y de buen trato personal.-

AYUDANTE DE SEGUNDA QUE EN EL PRESENTE PERIODO DE CALIFICACIONES HA TENIDO UN MUY BUEN DESEMPEÑO SOBRE LAS TAREAS ASIGNADAS, CUMPLIDOR, COOPERADOR, ASCENDIENTE SOBRE SUS SUBORDINADOS, CORDIAL CON SUS SUPERIORES, SE MANTIENE TAREAS CIERRE, BUEN EFECTIVO PARA LA INSTITUCION.

Interpelé que durante el presente período de calificación ha cumplido desempeñándose de manera correcta, cumpliendo en su rubro de responsabilidad y entusiasmo por las tareas. Aporta esfuerzo y dedicación en la profesión policial, conforme a las exigencias de servicio operativo de la Sección Guardia y Patrullaje y en las Prefecturas Subordinadas. Mantiene un trato correcto con superiores y subalternos, además de integrarse plenamente a las tareas de conjunto.

Muy buen Suboficial de correcto desempeño General Participa activamente en los turnos de patrullaje que realiza esta Prefectura. De inmejorable respeto y colaboración. Apto para el ascenso.-

Notificado:

UBALDO M. MORALES
CATEGSO-MR 942930-7

PROMEDIO GENERAL: 8,33 (ocho con treinta y tres)

Lugar y Fecha, GUALEGUAYCHU, 30 DE JUNIO 2009.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA		FIRMA JUAN ANTONIO CASSINO
ACLARACION MARTIN EZEQUIEL MUÑOZ SARGENTO AYUDANTE	ACLARACION RUBEN DARIO MARTINEZ PREFECTO JEFE DIVISION OPERACIONES		ACLARACION PREFECTO PRINCIPAL JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA – PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

93

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

31/05/2009

18099104 ASECSG TAGNIANI JORGE MARCELO

GYCH

Años en el Destino:23 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde Vive: RIVADAVIA 321
TE: 15416760 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820 GUALEGUAYCHU

Domicilio eventual: ALEM Nº 504
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820 GUALEGUAYCHU
Caso Accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
Te: 15416760 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa: Cedida

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 17 Menor: 16
Preve Casarse: / / Usaría guardería infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados	Lugar - Duración		
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM	SIPNPNA.	2 SEMANAS	REL

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA

Nivel de estudio: Primario Titulo:

¿Cursó algún Año de Nivel Medio (Secundario/Polimodal)? S Ultimo Año cursado: 3
¿Adeuda Materias? S ¿Cuáles?:
MATEMATICA - LENGUA -FISICA Y Año: 3

Cursa alguna carrera: Hasta Cdo: / /

TALLES:: Pantalon:52 Camisa:46 Saco:56 Zapato:41 Gorra: 60 Cinto:110
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 - Peso: 91 IMC : 30

POSEE carnet conductor - Habilitación: Automovil-PickUp Venc: 22/02/2010 Maneja motos: SI

Desea cambiar actual destino NO 1ra PREFERENCIA: PZBU
2da PREFERENCIA: CLON

Le agrada dictar clase a nivel de: NINGUNO
Indique de que materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: Sin observaciones.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

31/05/2009

18099104	ASCCSG	TAGNIANI JORGE MARCELO

GYCH

Años en el Destino:23 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

TAGNIANI JORGE MARCELO

Vº Bº

JUAN ANTONIO CASSINO
PREFECTO NAVAL
TITULAR DESTINO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

51 ANEXO

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31.12.02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

GYCH	7	8679	8337-G70
Sigla alfabética	Zona	Dependencia	Destino

(SUBROGA)

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: trescientos veintinueve meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Periódica (2) [ ] Pase del Calificado (3) [ ] Pase del Calificador

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Concurrente (2) [ ] Especial

12. Período de Calificación: del 24.11.07 al 30.06.08.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y periodos en Prefecturas Subordinadas. (07 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subalternas internas asignadas:
Integrante del Grupo de Tiradores de la Dependencia

Color		Instancia	15. Los guarismos de esta foja están basados en: (1) Conducta diaria	(2) Conducta Reglamentaria	(3) Desempeño Integral	(4) Su Mando
Verde	1	Antepenúltima	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Retenes de Guardia etc.: (1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Superiores Subordinados

Nº de comparados	10
Orden de mérito	09

19. "C U A L I D A D E S"	(1) No corresponde	(2) Insuficiente	(3) Satisfactorio normal	(4) Distinguido	(5) Descollante	(6) Muy Descollante
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X X X			
b) Iniciativa			X X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X X			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la institución)			X X X			
f) Sentido de la responsabilidad			X X X			
g) Perspicacia policial		X X X				
h) Forma en que ejerce su autoridad como policía		X X X				
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación			X X X			
b) Confiabilidad (Éxito logrado en la tarea asignada)			X X X			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X X X			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X X X			
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional		X X X				
b) Capacidad como instructor						
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento			X X X			
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento			X X X			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca: [illegible])			X X X			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal		X X X				
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera		X X X				
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X X X			
d) Cooperación			X X X			
e) Laboriosidad			X X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo		X X X				
g) Organización de su núcleo familiar	X X X					
h) Expresión oral			X X X			
i) Expresión escrita			X X X			
j) Idiomas extranjeros que habla lee o escribe (Inglés)	X X X					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones				X X X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico			X X X			
b) Cultura y práctica de deportes			X X X			
c) Salud			X X X			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: Leves: 5 Graves:

Registra sanciones por Enfermedad: SI - NO Cantidad en días:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) Formule consideraciones generales relativas a cualquier [illegible]d relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.-

AYUDANTE DE SEGUNDA QUE SE DESEMPEÑA EFICIENTEMENTE CUMPLIENDO SUS FUNCIONES COMO AYUDANTE DE RIESGO ES DE DESTACAR LA ASISTENCIA OPERATIVA PRESTADA, DEMOSTRANDO SU CAPACIDAD EN EL MANEJO ACTIVO DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR ESTA DEPENDENCIA, COLABORADOR CON SUS PARES Y SUPERIORES. Ayudante de Segunda que se desempeña en el puesto durante el período evaluado. Ha participado en diversos hechos delictivos ocurridos en la jurisdicción de esta Repartición, logrando esclarecer los mismos a la brevedad posible, lo que demuestra su predisposición para el servicio, su profesionalidad en el desempeño de sus funciones y su vocación de servicio. Cumple con sus tareas de manera eficiente y eficaz. Es responsable, cumplidor y predispuesto para el trabajo en equipo, colaborando con sus pares y superiores en pos de los objetivos de la Institución.

Profesional de buen nivel de conocimiento de tareas y funciones, plenamente integrado al equipo de trabajo, gozando de estabilidad y confianza para la ejecución de actividades operativas, en las que ha demostrado solvencia en el manejo e la aplicación jurídica en procedimientos realizados en la jurisdicción. Por unidad, conforma del cuadro general de actuación que le hacen depositario de expectativa, en la que se vislumbra un incremento de su performance, en caso de presentarse para la que debe contar con una mayor dedicación a fin de cumplir su perfeccionamiento, sustentado ello en la actual tendencia que le hacen depositario de la confianza de sus superiores.

Ha sido buena su labor en el área, sabe adaptarse a los requerimientos, le gusta capacitarse, obtuvo buena calificación en el curso de prevención policial desarrollado, por esto Prefectura agradece todo esfuerzo y dedicación. Apto para el ascenso.)

RICARDO CESAR MOUSSOU
Ayudante Principal
DNI. 32237?-5

Notificado:

PROMEDIO GENERAL: 8,33 (ocho, con treinta y tres)

Lugar y Fecha, GUALEGUAYCHU, 30 DE JUNIO 2008.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA		FIRMA
ACLARACION: MARCELO JOSE ALEGRE, OFICIAL AUXILIAR	ACLARACION: RUBEN DARIO MARTINEZ, PREFECTO, JEFE DIVISION OPERACIONES		ACLARACION: JUAN ANTONIO CASSINO, PREFECTO PRINCIPAL, PREFECTURA GUALEGUAYCHU
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - PREFECTURA GUALEGUAYCHU - SELLO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

31/05/2008

18099104	ASCCSG	TAGNIANT JORGE MARCELO

GYCH

Años en el Destino:22 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde Vive: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: 15416760 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALEM Nº 504 GUALEGUAYCHU
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso Accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: 15416760 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa: Cedida

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 16 Menor: 15
Prevé Casarse: / / Usaría guardería infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados	Lugar - Duración		
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM	SIPNPNA.	2 SEMANAS	REL

Otros oficios y/o Habilidades que realiza dentro/fuera PNA

Nivel de estudio: Primario Titulo:

¿Cursó algún Año de Nivel Medio (Secundario/Polimodal)? S Ultimo Año cursado: 3
¿Adeuda Materias? S ¿Cuáles?:
MATEMATICA - LENGUA -FISICA Y Año: 3

Cursa alguna carrera: Hasta Cdo: / /

TALLES:: Pantalon:52 Camisa:46 Saco:56 Zapato:41 Gorra: 60 Cinto:110
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 - Peso: 91 IMC : 30

POSEE carnet conductor - Habilitación: Automovil-PickUp Venc: 22/02/2010 Maneja motos: SI

Desea cambiar actual destino NO

1ra PREFERENCIA: PZBU
2da PREFERENCIA: CLON

Le agrada dictar clase a nivel de: NINGUNO
Indique de que materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: Sin observaciones

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

31/05/2008

18099104	ASCCSG	TAGNIANI JORGE MARCELO

GYCH

Años en el Destino:22 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

.....
TAGNIANI JORGE MARCELO

Vº Bº

.....
TITULAR DESTINO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31.12.02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Rigla alfabética	Zona	Dependencia	Destino
GYCH	7	8679	8337-G70

(NUMERICA)

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: trescientos veintidos meses.-

10. Motivo del concepto: (1) ☐ Periódica (2) ☐ Pase del Calificado (3) ☒ Pase del Calificador

11. Tipo de concepto: (1) ☐ Concurrente (2) ☐ Especial

12. Período de Calificación: del 01.07.07 al 23.11.07

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno):
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y períodos en Prefecturas Subordinadas. (05 meses).-

14. Mencionar aquí tareas auxiliares ó extras asignadas:
Integrante del Grupo de Tiradores de la Dependencia.

15. Los asientos de esta foja están basados en:

Color		Instancia	(1) Concepto Bueno	(2) Concepto Recomendado	(3) Concepto Anotado	(4) No publicar
Verde	1	Antepenúltima	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia etc.: (1) ☐ Excepcional (2) ☐ Sobre lo normal (3) ☐ Normal (4) ☐ Debajo de lo normal (5) ☐ Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados

Nº de comparados	8
Orden de mérito	3

19. "C U A L I D A D E S"	(1) No observado	(2) Excepcional	(3) Sobre lo normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo normal	(6) Poco satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X X X			
b) Iniciativa			X X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X X			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X X X			
f) Sentido de la responsabilidad			X X X			
g) Perspicacia policial		X X X				
h) Forma en que ejerce su autoridad como policía			X X X			
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación			X X X			
b) Confiabilidad (Éxito logrado en la tarea asignada)			X X X			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X X X			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X X X			
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X X X			
b) Capacidad como instructor			X X X			
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento		X X X				
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento			X X X			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) NO APLICA			X X X			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal			X X X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera		X X X				
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X X X			
d) Cooperación			X X X			
e) Laboriosidad			X X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X X X			
g) Organización de su núcleo familiar			X X X			
h) Expresión oral			X X X			
i) Expresión escrita			X X X			
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe Ninguno	X X X					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X X			
6) FISICAS:						
a) Estado físico			X X X			
b) Cultura y práctica de deportes			X X X			
c) Salud			X X X			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) – Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.-

AYUDANTE DE SEGUNDA QUE CUMPLE FUNCIONES EN LA SUBCOMISARIA CAMPAÑA Y PARAJE Y PERSONAL DE LAS PREFECTURAS SUBORDINADAS, EN EL PRESENTE PERIODO HA DESEMPEÑADO LA COMISIONADA DEL SERVICIO CON LA CORRESPONDIENTE EFICIENCIA EN FORMA SATISFACTORIA, SE MUESTRA AL PERSONAL COLECTIVO Y EXTERNO, COMPROMETIDO CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES DEMOSTRANDO RESPETO, RESPETO Y BUEN COMPAÑERISMO

Ayudante de Segunda que en el transcurso del período de calificación se ha desempeñado en forma eficiente, subordinado a sus superiores, dedicado al trabajo en equipo, cumplidor, responsable, de confianza, buen trato, buena presencia, buena predisposición en el área que se desarrolla, lo cual lo hace acreedor en el presente concepto

Compartir la conceptualización volcada en la calificación del grado inmediato superior, en el período bajo análisis, en virtud de haber desempeñado funciones de mayor responsabilidad, a efectos de acceder a la vacante generada por ascenso

Notificado:

PROMEDIO GENERAL: 8 (ocho con 17/100)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 23 DE NOVIEMBRE 2007.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA		FIRMA
RICARDO CESAR MOUSSOU	OFICIAL AYUDANTE		ROBERTO ALBERTO GAIRA
ACLARACION Oficial Ayudante Principal	ACLARACION		ACLARACION Prefecto
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
COMPAÑIA GUARDACOSTAS

RESERVADO

"2007-Año de la Seguridad Vial"

INFORME DESEMPEÑO PROFESIONAL
PERSONAL SUBALTERNO

JERARQUIA ASCCSS LEGAJO 6010 MATRICULA REVISTA 932.319-7

APELLIDO Y NOMBRE/S. TAGHIANI JORGE MARCELO

DESTINO: PREFECTURA GUALEGUAYCHU

PERIODO EN QUE PRESTO SERVICIO: 01/10/07 AL 30/10/07

Cualidades	No Apreciado	Excepcional	Sobre lo Normal	Normal	Debajo de lo Normal	Poco Satisfactorio
Juicio y Criterio			X	X X		
Iniciativa			X X X			
Presencia de animo y dominio de si mismo			X	X X		
Ascendiente sobre sus Subordinados			X X X			
Tacto			X X X			
Sentido de Responsabilidad			X X X			
Perspicacia Policial			X X X			
Forma que ejercita su Autoridad como Policia			X X X			
Confiabilidad		X	X X			
Precisión			X X			
Aseo Personal		X	X X			
Entusiasmo por sus tareas y por la carrera		X	X X			
Cooperación		X	X X			
Adaptación al trabajo colectivo o en equipo		X	X X			
Conducta		X	X X			
Cumplimiento del Deber y Obligaciones		X	X X			
Salud		X	X X			

OBSERVACIONES SUBOFICIAL QUE CUMPLIO CORRECTAMENTE CON SUS FUNCIONES ASIGNADAS.

Desempeño cumplimiento y predisposición se encuentra dentro de lo esperado y adecuado. El calificado se ha desempeñado con corrección y dedicación. Buen subordinado.

ANTE LA PRIMERA INSTANCIA	ANTE LA SEGUNDA INSTANCIA	ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	FIRMA
ACLARACION: MOSCO RICARDO	ACLARACION: PABLO ALEJANDRO CARBONE Subprefecto	ACLARACION: GUSTAVO JORGE KOPLIN
MATRICULA DE REVISTA: 932775	SOBRE LA DE SERVICIO	

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
COMPAÑIA GUARDACOSTAS
DIRECCION DE OPERACIONES

Notificado

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2 Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31.12.02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

GYCH	7	8679	8337-G70
Sigla alfabética	Zona	Dependencia	Destino

(NUMERICA)

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: trescientos diecisiete meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Periódica (2) [ ] Pase del Calificado (3) [ ] Pase del Calificador

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Concurrente (2) [ ] Especial

12. Período de Calificación: del 23.01.07 al 30.06.07.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)

Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y periodos en Prefecturas Subordinadas. (05 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsistarias internas asignadas:

Integrante del Grupo de Tiradores de Dependencia

Color		Instancia	15. Los asientos de esta foja están basados en: (1) Contacto diario	(2) Contacto frecuente	(3) Contacto esporádico	(4) Por informe
Verde	1	Antepenúlt.	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Ultima	✓			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se motiva del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia etc.: (1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados

Nº de comparados	08
Orden de mérito	04

19. "C U A L I D A D E S"	(1) No aprobado	(2) Excepcional	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X X ✓			
b) Iniciativa			X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X ✓			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X ✓			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X X ✓			
f) Sentido de la responsabilidad			X X ✓			
g) Perspicacia policial			X X ✓			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			X X ✓			
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación			X X ✓			
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			X X ✓			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X X ✓			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X X ✓			
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X X ✓			
b) Capacidad como instructor			X X ✓			
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento			X X ✓			
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento			X X ✓			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca)			X X ✓			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal			X X ✓			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera		X ✓	X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X X ✓			
d) Cooperación			X X ✓			
e) Laboriosidad			X X ✓			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X X ✓			
g) Organización de su núcleo familiar			X X ✓			
h) Expresión oral			X X ✓			
i) Expresión escrita			X X ✓			
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X X					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X ✓		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X ✓			
6) FISICAS:						
a) Estado físico			X X ✓			
b) Cultura y práctica de deportes			X X ✓			
c) Salud			X X ✓			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: – Leves: – Graves: –

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: –

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) -- Formule consideraciones generales relativas a cualquier particularidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.-

Notificado:

PROMEDIO GENERAL: 8,00 (ocho)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 30 DE JUNIO DE 2007.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	SELLO	FIRMA
ACLARACION RICARDO CESAR MOUSSOU Ayudante Principal	ACLARACION JUAN PABLO BORRO Oficial Auxiliar Jefe Division Operaciones		ACLARACION ROBERTO ANDRES RAMA Director
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

31/05/2007

18099104 ASCCSG TAGNIANI JORGE MARCELO

GYCH

Años en el Destino:21 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde Vive: RIVADAVIA 321
Tf: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820 GUALEGUAYCHU

Domicilio eventual: ALEM NO 504 GUALEGUAYCHU
Tf: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso Accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
Tf: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa: Cedida

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 15 Menor: 14
Prove Casarse: / / Usaria guarderia infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro Idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados Lugar - Duración
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM SIPNPNA. 2 SEMANAS REL

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA

Nivel de estudio: Primario Titulo:
Cursa alguna carrera: NO.- Hasta Cdo: / /

TALLES:: Pantalon:52 Camisa:46 Saco:56 Zapato:41 Gorra: 60 Cinto:110
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 - Peso: 91 IMC : 30

POSEE carnet conductor - Habilitacion: Automovil-PickUp Vence: 22/02/2010 Maneja moto: SI

Desea cambiar actual destino NO 1re PREFERENCIA: PSBU
2da PREFERENCIA: CLON

Le agrada dictar clase a nivel de: NINGUNO
Indique de que materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: Sin observaciones

TAGNIANI JORGE MARCELO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

ROSETTI MARCOS GAIRA
PREFECTO
PREFECTURA GUALEGUAYCHU

TITULAR DESTINO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS
PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31.12.02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia	Destino (NUMERICA)
GYCH	7	8679	8337-G70

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: trescientos doce meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [ ] Periódico (2) [ ] Pase del Calificado (3) [X] Pase del Calificador

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Concurrente (2) [ ] Especial

12. Período de Calificación: del 01.07.06 al 22.01.07.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y períodos en Prefecturas Subordinadas. (07 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas.
Integrante del Grupo de Tiradores de Dependencia.

15. Los asientos de esta hoja están basados en:

Color		Instancia	(1) Contacto diario	(2) Contacto Frecuente	(3) Contacto eventual	(4) Por informe
Verde	1	Antepenúlt.	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Ultima	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia etc.
(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados

Nº de comparados	08
Orden de mérito	04

19. "C U A L I D A D E S"	(1) No corresponde	(2) Condicional	(3) Debajo lo Normal	(4) Normal	(5) Sobre lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X	X		
b) Iniciativa			X	X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X	X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X	X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X	X		
f) Sentido de la responsabilidad			X	X		
g) Perspicacia policial			X	X		
h) Forma en que ejerce su autoridad como policía			X	X		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación			X	X		
b) Confiabilidad (Éxito logrado en la tarea asignada)			X	X		
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X	X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X	X		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X	X		
b) Capacidad como instructor			X	X		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento			X	X		
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento			X	X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca)			X	X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal			X	X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera		X	X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X	X		
d) Cooperación			X	X		
e) Laboriosidad			X	X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X	X		
g) Organización de su núcleo familiar			X	X		
h) Expresión oral			X	X		
i) Expresión escrita			X	X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X		X	X		
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta			X	X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X	X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico			X	X		
b) Cultura y práctica de deportes			X	X		
c) Salud			X	X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 3 Leves: 3 Graves: -

Licencia por Enfermedad: SI - NO Cantidad en días: -

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20 INFORME (Nunca debe quedar en blanco) – Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.-

Ayudante de Seguridad que durante [illegible] Sección Equitación y Patrullajes a pedestre, motos, Caballares, Vehículos y Aeromovil. Se ha prestado profesionalismo debido a [illegible] de buen trabajo solidario en equipo, [illegible] con los [illegible] y superiores, cumpliendo [illegible] y Disciplina. Tiene una [illegible] se [illegible]

Ayudante de Segunda fue en el puesto recibido ha cumplido acabadamente su Ordenanza. Durante su servicio de guardia demostró mayor interés y esmero de supervisión, compenetrado con todas las novedades del servicio de guardia, manteniéndose para cumplir con éstos deberes y contingencias... impartidas. De muy buen desempeño a los Inspectores subordinados.

El calificado ha continuado mejorando su rendimiento en este período. Es muy cumplidor con sus obligaciones y deberes lo cual se ve reflejado en el buen desempeño de sus funciones específicas, estando siempre atento y compenetrado de todas las novedades. Al margen de la normativa disciplinaria que se le impuso es un calificado de buena conducta, y con muy buenas cualidades profesionales. En dependencias subordinados ha trabajado constantemente. Muy educado con sus superiores, buen camarada y sumiso. Lo considero apto para el ascenso.-

Notificado:

PROMEDIO GENERAL: 8 (ocho)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 22 DE ENERO DE 2007.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	SELLO	FIRMA
ACLARACION	ACLARACION JAVIER OSCAR CABRERA Oficial Auxiliar		ACLARACION FERNANDO E. ZARACHO PREFECTO
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA 900681		MATRICULA DE REVISTA 902466

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS
PERSONAL SUBALTERNO

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31.12.02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino	9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCII	7	8679	8337-G70	trescientos cinco meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Periódica (2) [ ] Pase del Calificado (3) [ ] Pase del Calificador

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Concurrente (2) [ ] Especial

12. Período de Calificación: del 01.07.05 al 30.06.06.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y periodos en Prefectura Subordinadas. (12 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subalternas internas asignadas:
Integrante del Grupo de Tiradores de Dependencia

15. Los asientos de esta foja están basados en:

Color		Instancia	(1) Conducta diaria	(2) Conducta trimestral	(3) Conducta anterior	(4) Por informe
Verde	1	Antepenúltima				
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Ultima	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:
Oficio PERS,JP. N 256/05"R".-

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia etc.
(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados

Nº de comparados	8
Orden de mérito	7

19. "C U A L I D A D E S"	(1) No apreciable	(2) Excepcional	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X			
b) Iniciativa				X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X		
f) Sentido de la responsabilidad				X		
g) Perspicacia policial			X			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			X			
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:			X			
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación			X			
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			X			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)				X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X		
3) PROFESIONALES						
a) Capacidad como profesional			X			
b) Capacidad como instructor				X		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento				X		
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento				X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca)				X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:				X		
a) Aliño Personal				X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X		
d) Cooperación			X			
e) Laboriosidad			X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				X		
g) Organización de su núcleo familiar				X		
h) Expresión oral				X		
i) Expresión escrita				X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta			X			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X			
6) FISICAS:				X		
a) Estado físico				X		
b) Cultura y práctica de deportes				X		
c) Salud			X			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 4 Leves: 4 Graves:

Registra enfermedad: SI - NO Cantidad en días:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME: (Nunca debe quedar en blanco) – Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.-

Ayudante de segunda fue a el mismo período bien demostrado más compromiso con el servicio y su carrera. Es responsable, leal, confiable buen camarada. Ejerciendo actualmente destino. Fue notificado del Legajo PERS I P nº 256/05 "R" el cual pasa a poco lo fue revisado y mejorando y aprovechando para mejorar su nivel intelectual y profesional. En las 3 Prefecturas subordinadas todo un concepto prueba como así también en los cursos del servicio a la Comisaría Puerto Unzué.

Ayudante de Segunda que ha mejorado su compromiso con el servicio. Durante este lapso ha demostrado entusiasmo y ganas de superación, elaborando y esforzándose para cumplir con su trabajo en forma diligente y con un buen nivel profesional. Evidenció un mayor sentido de responsabilidad tratando de estar compenetrado de todas las novedades ocurridas durante su guardia. Evitando sanciones disciplinarias, podrá obtener mejores calificaciones. Es un suboficial con buenas cualidades personales. Respetuoso, predispuesto a llevar a cabo cualquier tarea que se le ordene. Lo considero apto para el ascenso.-

Notificado:

PROMEDIO GENERAL: 6,73 (seis con setenta y tres).-

Lugar y Fecha, GUALEGUAYCHU, 30 DE JUNIO DE 2006.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA S.E.L.O. PREFECTURA GUALEGUAYCHU	FIRMA
ACLARACION	ACLARACION JAVIER OSCAR CABRERA Oficial Ayudante Jefe División Operaciones		ACLARACION FERNANDO E. TARACHO PREFECTO PREFECTURA GUALEGUAYCHU
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

31/05/2005

12

18099104 ASCOSO TACMIANI JORGE MARCELO

GYCH

Años en el Destino:20 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde Vive: RIVADAVIA 321
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820 GUALEGUAYCHU

Domicilio eventual: ALEM Nº 504
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS GUALEGUAYCHU CP: 2820
Caso Accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa: Cedida

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 14 Menor: 13
Prevé Casarse: / / Usaría guardería infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro Idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados Lugar - Duración
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM SIPNENA. 2 SEMANAS REL

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA

Nivel de estudio: Primario Titulo:
Curso alguna carrera: NO.-
TALLES:: Pantalon:52 Camisa:46 Saco:56 Zapato:41 Gorra: 60 Cinto:110 Hasta Cdo: / /
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 - Peso: 91 IMC : 30
POSEE carnet conductor - Habilitacion: Automovil-Pickup Vence: 22/02/2010 Maneja autos: SI

Desea cambiar destino: NO 1ra PREFERENCIA: PNEU
2da PREFERENCIA: CLON

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: sin observaciones.-

TACMIANI JORGE MARCELO

TITULAR DESTINO

FERNANDO E. ZAPACIO
PREFECTO
JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

31/05/2005

41

18099104 ASCENSO TAGNIANI JORGE MARCELO

6010

GYCH

Años en el Destino:19 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde Vive: RIVADAVIA 321
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820 GUALEGUAYCHU

Domicilio eventual: ALEM NRO 506
TE: 424013 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820 GUALEGUAYCHU
Caso Accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa: Cedida

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 13 Menor: 12
Prevé Casarse: / / Usaría guardería infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados Lugar - Duracion
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM SIPRFNA. 2 SEMANAS REL

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA

Nivel de estudio: Primario Titulo:
Curso alguna carrera: NO.-

Hasta Cdos / /

TALLES:: Pantalon:48 Camisa:48 Saco:56 Zapato:42 Gorra: 60 Cinto:110
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 - Peso: 91 IMC : 30

POSEE carnet conductor - Habilitacion: Automovil-PickUp Venc: 22/02/2005 Maneja motos: SI

Desea cambiar actual destino: NO
1ra PREFERENCIA: PZBU
2da PREFERENCIA: CLON

Le agrada dictar clase a nivel de: NINGUNO
Indique de que materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: Sin observaciones.

TAGNIANI JORGE MARCELO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

TITULAR DESTINO
FERNANDO ELEUTERIO ZARACHO
PREFECTO
PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

R E S E R V A D O

FOJA DE CONCEPTOS
PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31.12.02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia	Destino
GYCH	7	8679	8337-G70

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: Doscientos noventa y tres meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Periódica (2) [ ] Pase del Calificado (3) [ ] Pase del Calificador

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Concurrente (2) [ ] Especial

12. Período de Calificación: del 27.12.04 al 30.06.05.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y periodos en Destacamentos. (6 meses).-

14. Mencionar aquí breve especialidades internas asignadas: Integrante del Grupo de Tiradores de Dependencia.

15. Los asientos de esta hoja están basados en:

Color		Instancia	(1) Conducto Directo	(2) Conducto Frecuente	(3) Conducto Inusitado	(4) Por Informe
Verde	1	Antepenúltima	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia etc.: (1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos calificados:

Nº de comparados	05
Orden de mérito	05

19. "C U A L I D A D E S"	(1) No aprecia	(2) Excepcional	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X	X X		
b) Iniciativa			X	X X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X	X X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X X X		
f) Sentido de la responsabilidad			X	X X		
g) Perspicacia policial			X	X X		
h) Forma en que ejerce su autoridad como policía			X	X X		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación				X X X		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			X	X X		
c) Precisión (Practicidad en su trabajo)			X	X X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X	X X		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X	X X		
b) Capacidad como Instructor			X	X X		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento				X X X		
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento				X X X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se desempeña)				X X X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aseo Personal				X X X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X	X X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X	X X		
d) Cooperación				X X X		
e) Laboriosidad			X	X X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X	X X		
g) Organización de su núcleo familiar			X	X X		
h) Expresión oral				X X X		
i) Expresión escrita			X	X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe				X X X		
5) COMO SUBORDINADO:	X X					
a) Conducta				X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones				X X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico			X	X X		
b) Cultura y práctica de deportes			X	X X		
c) Salud				X X		

Registra sanciones disciplinarias: X NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra Inasistencias: SI X NO Cantidad en días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME: (Nunca debe quedar en blanco) – [illegible] consideraciones generales relativas a cualquier cualidad sobresaliente, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.-

Ayudante de Segunda que cumple funciones en la Sección Guardia, Patrullajes y personal de Mantenimiento Subordinados, ha sido encuadrado dentro de lo esperado para su jerarquía, participando activamente en las tareas que se le encomiendan, colaborando en el trabajo en equipo con predisposición, interés y dedicación a las tareas, se integra bien a la sección y a sus compañeros, respetuoso de sus superiores y colaborador.

Ayudante de Segunda, fue cumple funciones en la sección guardia, patrullaje, y algunos períodos en los Destacamentos Subordinados, su rendimiento fue siempre normal cumpliendo con las tareas que se le asignaron y permanentemente colaborador con sus camaradas.

Suboficial cuyo rendimiento en este lapso ha sido normal. Cumple sus funciones con responsabilidad, diligencia y seriedad. Posee un buen nivel de adaptación al servicio. Debe continuar asimilando y consolidando sus conocimientos profesionales. De correcto desempeño como integrante de la dotación de destacamento. Colaborador, de buena conducta y educado. Puede mejorar la presente foja de concepto, con mayor interés y deseos de superación lo considero apto para el ascenso.-

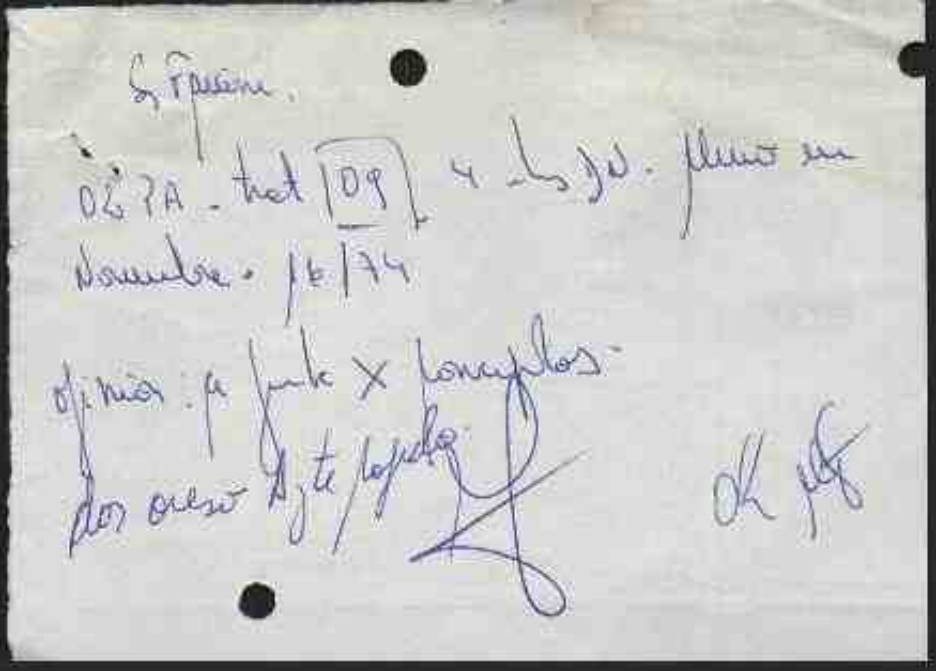
Notificado:

PROMEDIO GENERAL: 6,00 (seis)

Lugar y Fecha, GUALEGUAYCHU, 30 DE JUNIO DE 2005.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA		FIRMA
ACLARACION	ACLARACION JAVIER OSCAR CABREPA OFICIAL AYUDANTE Jefe División Operativa		ACLARACION FERNANDO ELEUTERIO ZARACHO PREFECTO PREFECTURA GUALEGUAYCHU
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Sr. Presente.

De 7A - Inst 09 y Ley 20. Plazo en Noviembre. 16/74

Opinión: Procede por los motivos dados en el Dictamen

OK

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DEL PERSONAL
JUNTA ASESORA PERMANENTE PERSONAL

53	ASCCSG	AGUIRRE MARTIN
54	ASCCSG	LUZIO HECTOR JOSE
55	ASCCSG	VILLEGAS ALBERTO HORAC
56	ASCCSG	FALCON GREGORIO ANDRE
57	ASCCSG	GUALANO JUAN AMERICO
58	ASCCSG	SOTO LUIS ALFREDO

ASCENSO

1	ASCCSG	CLAURE VICTOR HUGO
2	ASCCSG	SILVERO GUADALUPE
3	ASCCSG	BATALLA CESARIO
4	ASCCSG	SILVA RICARDO
5	ASCCSG	GARAY RAMON HECTOR
6	ASCCSG	ESTIGARRIBIA ANGEL GIRÚ
7	ASCCSG	ALMIRON ABEL
8	ASCCSG	SOSA JOSE ANTONIO
9	ASCCSG	OJEDA SERGIO ALFREDO
10	ASCCSG	ESCOBAR ARTURO MIGUEL
11	ASCCSG	LUGO ANGEL EDUARDO
12	ASCCSG	GAITAN JORGE DANIEL
13	ASCCSG	PLAZA ESTEBAN ROBERTO
14	ASCCSG	INSAURRALDE ORLANDO R
15	ASCCSG	GONZALEZ LUIS EDUARDO
16	ASCCSG	CABRILLA DIEGO LORENZO
17	ASCCSG	ALVARADO ANTONIO BENTI
18	ASCCSG	CHAPARRO CARLOS ALBERTO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS
PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

37

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2 Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31.12.02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia	Destino
GYCR	7	8679	8337-G70

(1) MERCA)

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: Doscientos ochenta y siete meses.-

10. Motivo del concepto: (1) Periódica [ ] (2) Pase del Calificado [ ] (3) Pase del Calificador [X]

11. Tipo de concepto: (1) Concurrente [ ] (2) Especial [ ]

12. Período de Calificación: del 01.07.04 al 20.12.04.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y periodos en Destacamentos. (6 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas
Integrante del Grupo de Tiradores de Dependencia.

Color		Instancia	15. Los asientos de esta hoja están basados en: (1) Conducta diaria	(2) Conducta Reservada	(3) Conducta anotada	(4) Por informe
Verde		Antepenult.	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Ultima	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse
Forzando GYCR 38 - 20 DIC'04.-

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia etc.
(1) Excepcional [ ] (2) Sobre lo normal [ ] (3) Normal [ ] (4) Debajo de lo normal [ ] (5) Poco satisfactorio [ ]

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados

Nº de comparados	09
Orden de mérito	09

19. "CUALIDADES"	(1) No ejercitada	(2) Poco satisfactoria	(3) Debajo de lo Normal	(4) Normal	(5) Sobre lo Normal	(6) Muy Satisfactoria
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				XX		
b) Iniciativa				XX		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				XX		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				XX		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				XX		
f) Sentido de la responsabilidad				XX		
g) Perspicacia policial					XXX	
h) Forma en que ejerce su autoridad como policía				XX		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS				X		
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación				XX		
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)				XX		
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)				XX		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				XX		
3) PROFESIONALES						
a) Capacidad como profesional				XXX		
b) Capacidad como instructor				XXX		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento				XXX		
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento				XX		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) Pistola				XX		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL				XX		
a) Aliño Personal				XXX		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera				XXX		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				XX		
d) Cooperación				XX		
e) Laboriosidad				XX		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				XX		
g) Organización de su núcleo familiar				XX		
h) Expresión oral				XX		
i) Expresión escrita				XX		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	XXX					
5) COMO SUBORDINADO						
a) Conducta				XX		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones				XX		
6) FISICAS						
a) Estado físico				XX		
b) Cultura y práctica de deportes				XX		
c) Salud				XX		

Faltas: Ninguna [X] - NO Cantidad en días — Leves — Graves —

Ausencias por enfermedad: SI - NO [X] Cantidad en días 24

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20 INFORME (Nunca debe quedar en blanco) – Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los espacios señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí –

AYUDANTE DE SEGUNDA QUE CUMPLE FUNCIONES EN LA SECCION GUARDIA Y PATRULLAJES Y ALGUNAS PERIODOS EN LOS DESTACAMENTOS SUBORDINADOS. SU DESEMPEÑO ES BUENO NO TIENE, CUMPLIENDO CON SUS TAREAS SIN MAYORES INCONVENIENTES HASTA EL DIA 18/11/04 OPORTUNIDAD EN QUE DEBIDO A SU INCLUSION EN EL LISTADO DEL PERSONAL SUBALTERNO QUE DEBIA CUMPLIR UNA COMISION DEL SERVICIO EN LA COMISARIA GUARNICIONES PRESENTO CERTIFICADO MEDICO QUE ACONSEJA USUFRUCTUAR 20 DIAS DE LICENCIA ESTIVAL POR ENFERMEDAD CON VENCIMIENTO EL 01/12/04.

Judicial de ausentismo normal. Fue notificado del Memorando Nº 04 "L"/04 que se adjunta, cuyas causales incidieron en la formulación de los conceptos en la presente Foja. Apto para el ascenso.

Notificado:

PROMEDIO GENERAL 5,74 (cinco con setenta centavos)

Lugar y Fecha, GUALEGUAYCHU, 20 DE DICIEMBRE DE 2004.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	SELLO	FIRMA
	GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA		JEFE DEPARTAMENTO
ACLARACION	ACLARACION		ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA 902.690

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS
PERSONAL SUBALTERNO

(Legajo Nº 6070)

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacid.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGLIANI, JORGE MARCELO	ASSCOG	- -	- -	- -	03231831-13.03	

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabético	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino
GTGII	2	3679	6337-G70

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: Doscientos Ochenta y Un meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Periódico; (2) [ ] Pase del Calificador; (3) [ ] Pase del Calificado

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Consurrente; (2) [ ] Especial

12. Período de calificación: de 28.01.04 a 30.06.04

13. Cargos (Para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de Guardia y Patrullajes y periodos en Destac.(3 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas: Integrante de Grupo de Tiradores de la Dependencia.

15. Los asientos de esta foja están basados en:

Color		Instancia	(1) Conocimiento directo	(2) Datos fidedignos	(3) Datos de archivo	(4) Por informes
Verde	1	Anteúltima				
Roja	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.: (1) [ ] Excepcional; (2) [ ] Sobre lo normal; (3) [ ] Normal; (4) [ ] Debajo de lo normal; (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos Subordinados

Nº de comparados	9
Orden de mérito	8

19 "CUALIDADES"	(1) No Apreciado	(2) * Excepcional	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr Conclusiones lógicas y correctas)				X X		
b) Iniciativa			X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				X X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personas o personas ajenas a la Institución			X X			
f) Sentido de la responsabilidad			X X			
g) Perspicacia policial				X X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X X		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación			X X			
b) Confiabilidad (Exito logrado en las tareas asignadas)			X X			
c) Precisión (Exactitud en el trabajo)				X X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X X		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X X			
b) Capacidad como instructor				X X		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento				X X		
d) Forma asimilación instrucción práctica planes adiestramiento				X X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) Pist. 9mm				X X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aseo Personal				X X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X X		
d) Cooperación			X X			
e) Laboriosidad			X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				X X		
g) Organización de su núcleo familiar				X X		
h) Expresión oral				X X		
i) Expresión escrita				X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X					
5) COMO SUBORDINADO						
a) Conducta				X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X			
6) FISICAS						
a) Estado físico			X X			
b) Aptitud para deportes			X X			
c) Presentación personal				X X		

Registra sanciones disciplinarias: SI [X] NO — Cantidad de días: 11 — Leves: 11 — Graves: —

Registra licencias por enfermedad: [X] SI - [ ] NO — Cantidad de días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME: (Nunca debe quedar en blanco) - Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, así como también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado.
Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí

PERSONAL SUBALTERNO QUE INTEGRA UNA COMISIÓN DEL SERVICIO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (COMPAÑÍA GUARDAVIDAS) HA TENIDO BUEN DESENVOLVIMIENTO EN EL PRESENTE PERÍODO DE CALIFICACIÓN. CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO SE DESTACA POR SU AGILIDAD Y FACILIDAD PARA EL TRABAJO COLECTIVO O EN EQUIPO. SE DESEMPEÑA CON SUS COMPAÑEROS, SUBORDINADO, RESPONSABLE Y USUARIO. CUMPLE FUNCIONES EN LA SECCIÓN GUARDIAS Y PATRULLAJE Y ALGUNOS PERÍODOS EN LOS DESTACAMENTOS SUBORDINADOS DE ESTA SUBPREFECTURA.

Conforme con lo consignado por la instancia anterior. Se trata de un subalterno que ha desempeñado satisfactoriamente en el presente período, siempre predispuesto en cumplir con las tareas ordenadas. Lo considero apto para el ascenso.

NOTIFIQUADO:

PROMEDIO GENERAL: 6,77 (seis con setenta y sie

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 30 DE JUNIO DE 2004.-

(3) ANTE PENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA:	FIRMA: GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA OFICIAL PRINCIPAL		FIRMA: ROQUE DANIEL MANDATO PREFECTO
ACLARACION:	ACLARACION:		ACLARACION: PREFECTURA GUALEGUAYCHU
MATRICULA DE REVISTA:	MATRICULA DE REVISTA: 90643-5		MATRICULA DE REVISTA: 902680-0

OPER 03

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO

31/05/2004

18099104 ASCC3R TAGNIANI JORGE MARCELO

GYCH

Años en el Destino:10 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde Vive: RIVADAVIA 321
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820 GUALEGUAYCHU

Domicilio eventual: ALEM NO 904
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820 GUALEGUAYCHU
Resp Accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa: Cedida

Estado Civil: CASADO CH PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 12 Menor: 11
Prevé casarse: / / Hubo guarderia infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados Lugar - Duración
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCERIN BIMARINA. 2 SEMANAS REL

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera FNA

Nivel de estudios Primario Titulo:
Curso alguna carrera: NO.-
Hasta Cdor: / /

TALLES: Pantalon:48 Camisa:40 Saco:56 Zapatos:42 Gorras 60 Cinto:110
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 - Peso: 91 IMC : 30

PODES: Carnet conductor Habilitación Automovil: Fecha Venc: 28/02/2005 Moneda extra: SI

Desea cambiar actual destino [NO]
1ra PREFERENCIA: PIRU
2da PREFERENCIA: OLON

La agrada dictar clase a nivel de: NINGUNO
Indique de que materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA:

Sin observaciones.-

TAGNIANI JORGE MARCELO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

TENIENTE (CGN)
ROQUE DANIEL MANDATO
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31.12.02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia	Destino
GYCH	7	8679	8337-G70

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: Doscientos setenta y seis meses.-

(NUMERICA)

10. Motivo del concepto: (1) ☐ Periódica (2) ☐ Pase del Calificado (3) ☒ Pase del Calificador

11. Tipo de concepto: (1) ☐ Concurrente (2) ☐ Especial

12. Período de Calificación: del 01.07.03 al 27.01.04

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y periodos en Destacamentos. (8 meses) -

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas:
Integrante del Grupo de Tiradores de Dependencia

Color		Instancia	15. Los asientos de esta foja están basados en: (1) Conocimiento directo	(2) Consulta fehaciente	(3) Datos formales	(4) Por informe
Verde		Antepenúltima				
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última		X		

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia etc.: (1) ☐ Excepcional (2) ☐ Sobre lo normal (3) ☐ Normal (4) ☐ Debajo de lo normal (5) ☐ Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados
Nº de comparados: 09
Orden de mérito: 08

19. "CUALIDADES"	(1) No apreciable	(2) Sobresaliente	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X	X		
b) Iniciativa			X	X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X	X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X	X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la institución)			X	X		
f) Sentido de la responsabilidad			X	X		
g) Perspicacia policial			X	X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			X	X		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación			X	X		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			X	X		
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X	X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)					X	X
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X	X		
b) Capacidad como instructor			X	X		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento					X	X
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento					X	X
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) Fusil					X	X
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal					X	X
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X	X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad					X	X
d) Cooperación					X	X
e) Laboriosidad			X	X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X	X		
g) Organización de su núcleo familiar					X	X
h) Expresión oral					X	X
i) Expresión escrita					X	X
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X	X				
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta					X	X
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X	X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico					X	X
b) Cultura y práctica de deportes					X	X
c) Salud					X	X

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO. Cantidad en días: 3 Leves: SI Graves: —

Registra Ausencias por enfermedad: SI - NO. Cantidad en días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) – Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.-

Personal subalterno que cumple funciones en la Sección Guardia y Patrullaje y Perros en los Destacamentos Suburbanos en Tareas Operativas. Fue instruido en Materia Administrativa en el Sumario Administrativo Nº 066/20/03 "ARCOS (117P41) MR. 927.377-3 Ricardo Cesar Mousqueton/ Condenta" el cual por Resolución de la Superioridad, fue sancionado para cumplir tareas de Cabina Vehicular en la ciudad de Buenos Aires sin inconvenientes. Se adapta fácilmente a tareas de gabinete o en equipo. Es cortés y educado.

El calificado Do. realizado un desempeño aceptable en el actual destino. Se destaca por su voluntad y deseos de superación. Ha participado en comisiones en la ciudad de Buenos Aires para ejercer el control vehicular en días feriados de destacamentos suburbanos. Fue designado en distintos operativos policiales saliendo siempre en resguardo de las órdenes impartidas. Apto para el ascenso

Notificado:

PROMEDIO GENERAL: Fue / Siete con cero cinco

Lugar y Fecha, GUALEGUAYCHU 27 DE ENERO 2004.

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA.....	FIRMA.....	SELLO	FIRMA.....
ACLARACION	ACLARACION GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA COMISARIO PRINCIPAL		ACLARACION MIGUEL HUMBERTO BASTONES JEFE DEPARTAMENTAL
MATRICULA DEREVISTA.....	MATRICULA DE REVISTA.....		MATRICULA DE REVISTA.....

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS
PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

(Legajo Nº 6010)

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ASCCSG	---	---	---	932319-7	31/12/02

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla aflictiva	Zona	Dependencia	Destino
GYCH	7	8679	8337-G70

(ESTACIONARIA)

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: Doscientos sesenta y ocho meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [x] Periódica (2) [ ] Pase del Calificado (3) [ ] Pase del Calificador

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Concurrente (2) [ ] Especial

12. Período de Calificación: del 01.07.02 al 30.06.03

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno):
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y períodos en Destacamentos. (12 meses).-

14. Mencionar algo tareas ocasionales internas asignadas:
Integrante del Grupo de Tiradores de Dependencia.

Color		Instancia	(1) Primera Junta	(2) Segunda Instancia	(3) Tercera Instancia	(4) Por Pase
Verde		Antepenúlt.				
Roja	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última		X		

15. Los asientos de esta foja están basados en:

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.
(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados
Nº de comparados: 12
Orden de mérito: 10

19. "C U A L I D A D E S"	(1) No observado	(2) Excepcional	(3) Sobre lo normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X X			
b) Iniciativa			X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X X			
f) Sentido de la responsabilidad			X X			
g) Perspicacia policial			X X			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			X X			
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación			X X			
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			X X			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X X			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X X			
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X X			
b) Capacidad como instructor				X X		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento				X X		
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento				X X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) Fusil			X X			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal			X X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X X			
d) Cooperación				X X		
e) Laboriosidad				X X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				X X		
g) Organización de su núcleo familiar				X X		
h) Expresión oral				X X		
i) Expresión escrita				X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones				X X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico				X X		
b) Cultura y práctica de deportes				X X		
c) Salud				X X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 04 Leves: Sin Graves: —

Registra inhabilidad: SI - NO Cantidad en días: 03

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) -- Formule consideraciones generales relativas a cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

PERSONAL SUBALTERNO QUE DENOTA EFICIENTE CUMPLE FUNCIONES EN EL SERVICIO DE GUARDIA Y PATRULLAJE DE FORMA CORRECTA Y PERIODOS EN LOS DESTACAMENTOS SUBORDINADOS. PERSONAL QUE SE PREOCUPA POR ACRECENTAR SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES QUE LE PERMITAN ALCANZAR LA META DESEADA Y DESARROLLAR SUS TAREAS SIN INCONVENIENTES. HA SIDO DESIGNADO PARA CUMPLIR TAREAS DE CONTROL VEHICULAR EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DEMOSTRANDO UN GRAN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCION, BIEN ELEMENTO PARA EL SERVICIO.

El calificado ha desarrollado un correcto rendimiento profesional en el actual destino. Posee buenas condiciones personales y profesionales para poder cumplir con diversas tareas que se llevan a diario en esta Dependencia. Ha sido destacado a la ciudad de Buenos Aires para ejercer el control vehicular y a Destacamentos similares. Fue indagado en sede administrativa en el Sumario Administrativo Nº 66[illegible]/03 del registro de esta Dependencia, caratulado "AI (66SG (11754) M.B. 27377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU AV/CONDUCTA", actualmente en instrucción sujeto a resolución de la Superioridad. Nada más que informar.

Notificado:

PROMEDIO GENERAL: 7,05 (siete con cero cinco)

Lugar y Fecha, GUALEGUAYCHU 30 DE JUNIO 2003.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA		FIRMA MIGUEL HUMBERTO D'ANTONELLI PREFECTO JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU
ACLARACION	ACLARACION GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA OFICIAL PRINCIPAL JEFE DIVISION OPERACIONES		ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA 27240.5		MATRICULA DE REVISTA 8.2.751-7

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU - SELLO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2020
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

31/05/2003

ESCALAFON	APELLIDO	TAGNIANI JORGE MARCELO

01CH	Años en el Destino:17	Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
	Función principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE	

Domicilio donde vive: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
Tel: Prov: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALEM NO 504 GUALEGUAYCHU
Tel: 494013 Prov: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso Accidente avisara: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: RIVADAVIA 321 GUALEGUAYCHU
Tel: Prov: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI Ciudad: GUALEGUAYCHU Prov: ENTRE RIOS
Habita en Casa Cedida

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor 11 Menor 10
Prove Cabanas / / Usanza guarderia infantil de Capitania NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro Idioma NO Nivel 0

Cursos realizados Lugar - Duracion
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCESIN GIMNPUS. 2 SEMANAS REL

Otros oficios y/o Habilidades que realiza dentro/fuera FNA

Nivel de estudios: Primario titulo:
Curso alguna carrera: NO.-
Hasta Cual: / /

TALLES: Pantalon:48 Camisa:48 Gorra:8 Zapatos:42 Borceg: 40 Cinturon
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 - Peso: 91 IMC : 30

Posee certificado caracter - habilitacion Art arma-Fecha: Venc: 22/02/2005 Manejo optica: Si

Desea cambiar actual destino: NO
1ra PREFERENCIA: PZDO
2da PREFERENCIA: CLDN

Le agrada dictar clase a nivel dpa: NINGUNO
Indique de que materias:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: Sin observaciones.

TAGNIANI JORGE MARCELO

JEFE DE DESTINO
MIGUEL HUMBERTO BARTORELLI
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

[redacted]

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

28

ANEXO

(Legajo N° 6000)

1° Apellido y Nombres	2 Grado, Cuerpo, Escalafón	3 Especial	4 Clase	5 Capacit.	6 Matrícula de Revista	7 Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, JORGE MARCELO	ATCOSG	---	---	---	932319-7	31.12.95

8 Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia	Destino
GYCh	7	8679	8337-G70

9 Tiempo de permanencia en el destino en meses: doscientos cincuenta y seis meses

10 Motivo del concepto: (1) [X] Periódico (2) [ ] Pase del Calificado (3) [ ] Pase del Calificador

11 Tipo de concepto: (1) [ ] Calificatorio (2) [ ] Especial

12 Período de Calificación: de 06.01.02 al 30.06.02

13 Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y períodos en Destacamentos (05 meses)

14 Mencionar aquí tareas subalternas mayores asignadas
Integrante del grupo de Tiradores de la Dependencia

Color		Instancia	*15. Los abajo firmado de esta hoja están basados en: (1) Conocimiento	(2) Trabajos realizados	(3) Trabajos revistados	(4) No tuvo
Verde		Anteprimera				
Rojo	2	Penúltima		X		
Azul	3	Última		X		

16 Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.
Memorando Dpto. Dir. Nº 16/02.

17 Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullajes de Guardia etc.

(1) Excepcional	(2) Sobre lo normal	(3) Normal	(4) Debajo de lo normal	(5) Poco satisfactorio
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

18 Ubicación en el conjunto de Suboficiales Subordinados

N° de componentes	9
Orden de mérito	6

19 C U A L I D A D E S	(1) No tuvo oportunidad	(2) Deficiente	(3) Sobre lo normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo normal	(6) Poco satisfactorio
I) EN SU DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN POLICIAL						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X	X	
b) Iniciativa			X	X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X	X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X	X	
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones de servicio con personal o personas ajenas a la institución)				X	X	
f) Sentido de la responsabilidad			X	X		
g) Perspicacia policial				X	X	
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X	X	
II) EN TAREAS EMINENTEMENTE TÉCNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión orientación o capacitación				X	X	
b) Confiabilidad (Éxito logrado en la tarea asignada)			X	X		
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X	X		
d) Velocidad (Celeridad de trabajo)				X	X	
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X	X	
b) Capacidad como instructor				X	X	
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento				X	X	
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento				X	X	
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que es destacado) Sd Tiro				X	X	
IV) DE LA PERSONALIDAD INTELECTUAL						
a) Aseo Personal				X	X	
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X	X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X	X		
d) Cooperación			X	X		
e) Laboriosidad			X	X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X	X		
g) Organización de su núcleo familiar			X	X		
h) Expresión oral				X	X	
i) Expresión escrita				X	X	
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X	X				
V) SOBRE SUBORDINADO:						
a) Conducta				X	X	
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X	X		
VI) FÍSICAS:						
a) Estado físico				X	X	
b) Cultura y práctica de deportes				X	X	
c) Salud				X	X	

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra sanciones contravencionales: SI - NO Cantidad en días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

36 INFORME (Puede estar en blanco) – Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, con [illegible] especial. Las contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del Calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.-

AYUDANTE DE TERCERA QUE CUMPLE FUNCIONES EN LA SECCION GUARDIA Y PATRULLAJE Y PERIODOS EN LOS DESTACAMENTOS SUBORDINADOS. EL CALIFICADO HA OBTENIDO UN BUEN RENDIMIENTO EN EL PRESENTE PERIODO. ES VASCULADO DISPUESTO A CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO. INTEGRA EL GRUPO DE TIRADORES DE LA DEPENDENCIA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES CUBRIENDO DISTINTOS OBJETIVOS INTEGRANDO UNA COMISION DE ESTA SUBPREFECTURA. SE ADAPTA BIEN DE TRABAJO EN EQUIPO O COLECTIVO. DEMUESTRA INTERES POR CONTINUAR SUPERANDOSE Y PERFECCIONANDO SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES Y REGLAMENTARIOS EN BENEFICIO PROPIO Y DE LA INSTITUCION.

El calificado ha demostrado muy aceptable rendimiento profesional en el transcurso período de calificaciones. Participa activamente en las tareas encomendadas tanto en el área operativa como de mantenimiento, colaborando con sus pares. Es buen camarada y solidario. Posee condiciones para superarse aún mas, ya que posee condiciones para lograrlo.
Demostró una rápida adaptación al grupo humano del servicio y logró con entusiasmo un buen desempeño general, cumpliendo el puesto de su rol. De correcto comportamiento y ética personal. Apto para el ascenso.
Se adjunta Memorando DOPE Bs. A. Nº 16/02 en reconocimiento a la labor desarrollada en tareas judiciales en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de Junio.

Notificado:

PROMEDIO GENERAL 6,70 (seis con setenta.-)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU 30 DE JUNIO 2002

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	FIRMA
ACLARACION	ACLARACION GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA CAPITAN DE CORBETA PRINCIPAL	ACLARACION MIGUEL HUMBERTO BARTORELLI PREFECTO
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA 9003-5	MATRICULA DE REVISTA 10.259-1

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

PRESENTADO

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

30/06/2022

18000804	ATCOSO	BAGNIANI JORGE MARCELO

GYCH	Años en el Destino:1E Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde Vive: BARRIO MIRADERO MANZANA "H" CASA 33 GUALEGUAYCHU
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALEM Nº 504 GUALEGUAYCHU
TE: 424213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso Accidente Avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: BARRIO MIRADERO H M CASA 33 GUALEGUAYCHU
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa: Propia

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 10 Menor: 9
Prevé Casarse: / / Usaria guarderia infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro Idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados Lugar - Duración
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM CIUDAD. 2 SEMANAS SEC

Otros oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera PNA

Nivel de estudio: Primario Titulo:
Curso alguna carrera: NO.- Hasta Cño: / /

TALLES: Pantalon:48 Camisa:48 Saco:50 Zapato:42 Gorra: 60 Cinturón
Dimensiones corporales: Talla o Estatura: 1.72 Peso: 95 IMC: 30

POSEE carnet conductor - Habilitación: Automovil-Pickup Venc: 23/02/2003 Manija actual: SI

Desea cambiar actual destino: NO 1ra. PREFERENCIA: RIO
2da. PREFERENCIA: GLOB

Le agrada dictar clases a nivel de: NINGUNO
Indique de que materia:

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: Sin observaciones.

JORGE MARCELO BAGNIANI

PATRULLAR DESTINO
AUGUSTO HUMBERTO BASTONELLI
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO 6

LEGAJO Nº: 6910.-

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Carrera	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Jorge Marcelo.-	ATOCSG.	----	----	----	932319-7	31.12.95

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Sede alfabética: UYCH. | Zona: 7. | Dependencia (NOMENCLA): 8679. | Destino: 8337-G70.

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: doscientos cincuenta.-

10. Motivo del concepto: (1) Pedido ☐ (2) Por el Calificado [X] (3) Por el Calificado ☐

11. Tipo de concepto: (1) Semestral ☐ (2) Anual ☐

12. Período de calificación: de 01.07.01. al 07.01.02.-

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en ellos en cada uno): Cumple Servicio de Guardia y Patrullajes y períodos en Destacamentos. (06 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas: Integrante del Grupo de Tiradores de la Dependencia.-

Color		15. Los calentos de esta hoja están basados en: Instancia	(1) Conocimiento	(2) Conocimiento	(3) Conocimiento	(4) Conocimiento
Verde		Antepenúltima	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, al que deben agregarse:

17. Concepto de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.: (1) Excepcional ☐ (2) Sobre lo normal ☐ (3) Normal ☐ (4) Debajo de lo normal ☐ (5) Poco satisfactorio ☐

18. Calificación en el conjunto de Subcalificaciones subrayadas: Nº de calificados: 8 | Orden de mérito: 6

19. "CUALIDADES"	(1) No conocido	(2) * Imperfecto	(3) Sobre lo normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo normal	(6) Pobre Insuficiente
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X		
b) Iniciativa				X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X		
f) Sentido de la responsabilidad				X		
g) Precipitación policial			X			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X		
II) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación				X		
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)				X		
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)				X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X		
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X		
b) Capacidad como instructor				X		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento				X		
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento				X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) MP5				X		
IV) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal				X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera				X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X		
d) Cooperación				X		
e) Laboriosidad			X	X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X	X		
g) Organización de su método familiar			X	X		
h) Expresión oral				X		
i) Expresión escrita				X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X					
V) CELO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones				X		
VI) FISICAS:						
a) Estado físico				X		
b) Cultura y práctica de deportes				X		
c) Salud				X		

Registra sanciones disciplinarias: NO - NO Cantidad en días: Leves: Graves:

Registra licencias por enfermedad: NO - NO Cantidad en días:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

22. INFORME (Hacer este quadro en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también todo otro información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Judicial que en el período calificado cumplió funciones en el Servicio de Guardia de Patrullaje y Servicio en los Destacamentos, demostrando ser responsable en el ejercicio de sus funciones. Personal de cumplimiento aceptable. Como integrante del Grupo de Buzos ejecuta sus misiones en forma satisfactoria. Se insta continúe mejorando su cumplimiento para así tener mejores resultados futuros. Asciende para el Servicio.

El calificado lo designado al cargo como Jefe de calificación para el período en la cadena para a sus ordenes inmediato y Profesional para la anterior en rendir Visto Personal foto al Servicio Naval, no los retrata todos su potencial aún, se insta a mejora su rendimiento a fin de alcanzar mejores Empleo los conceptos otorgados sobre el personal sobre mando uno, si se lo hace ya los pone en los mismos términos y informando. Nada para agregar.

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 6,25/925 (seis puntos veinticinco)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 07 de Enero de 2002.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	FIRMA
ACLARACION	ACLARACION FERNANDO ALVEZ	ACLARACION CARLOS ALBERTO ARAOZ
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA 900138-0	PREFECTO JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU
		MATRICULA DE REVISTA 923462

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

LEJAJO Nº. 6010.-

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Cumpl.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
PAGNIANI, Jorge Marcelo.-	ATCCSG.	-----	-----	-----	932319-7.	31.12.95.

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Sigla alfabética: GYCH. | Zona: 7. | Dependencia (NUMERICA): 8679. | Destino: 8337-070.

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: doscientos cuarenta y cuatro meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Anual (2) [ ] Ase del Cdante (3) [ ] Ase del Cdante

11. Clase de concepto: (1) [ ] Ordinario (2) [ ] Especial

12. Período de calificación: de 01.07.00. al 30.06.01.-

13. Cargos (para ese período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y períodos en Destacamentos. (12 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas: Integrante del Grupo de Tiradores de la Dependencia.-

Color		Instancia	(1) Como Ase	(2) Como Inmed.	(3) Como Mediat.	(4) Por Alzada
Verde		Antepenúlt.	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Ultima	X			

15. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

16. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.: (1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos subordinados: Nº de comprendidos: 06 | Orden de mérito: 05

19. "CUALIDADES"	(1) Es ignorado	(2) * Imperfecto	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Mal Inferior
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X X X		
b) Iniciativa				X X X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				X X X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X X X		
f) Sentido de la responsabilidad				X X X		
g) Perspicacia policial				X X X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X X X		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación				X X X		
b) Confiabilidad (Mario logrado en la tarea asignada)				X X X		
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)				X X X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X X X		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X X X		
b) Capacidad como instructor				X X X		
c) Forma, estimulación instrucción teórica planes adiestramiento				X X X		
d) Forma, estimulación instrucción práctica planes adiestramiento				X X X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) RPS				X X X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal				X X X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera				X X X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X X X		
d) Cooperación				X X X		
e) Laboriosidad				X X X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				X X X		
g) Organización de su núcleo familiar				X X X		
h) Expresión oral				X X X		
i) Expresión escrita				X X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X X			X X X		
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones				X X X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico				X X X		
b) Cultura y práctica de deportes				X X X		
c) Salud				X X X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: 08

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

28. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Personal que desarrolla tareas de vigilancia y patrullaje, ha prestado servicios subordinados con un comportamiento aceptable. Trabaja con respeto con sus superiores y subalternos. Como integrante del Grupo Canino de Búsquedas y de Rescates ha demostrado sus cualidades y buena preparación para los procedimientos judiciales. Se insta a mejorar su rendimiento teniendo de adquirir nuevos conocimientos que le serán de utilidad para su carrera profesional. Considerado útil para el servicio. Personal que mantiene un rendimiento aceptable para el puesto. Pero que no muestra mayor interés por elevar su calificación. Se insta a lograr una mayor participación y entusiasmo en sus tareas. Apto para el ascenso.

Cumple los conceptos anteriores, subrayando la buena actitud a las tareas asignadas para ser propuesto para futuras calificaciones y obtener mejores calificaciones. Apto para el ascenso.-

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 5,90 (cinco con noventa)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 2001.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	SELLO	FIRMA
ACLARACION	ACLARACION LUIS ARMANDO ALVEZ Oficial Principal		ACLARACION CARLOS ALBERTO MAGO PREFECTO
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO
PERSONAL GUARDAFLOTAS

RESERVADO

30/06/2007

6010

1887V10% ASCENSO TADDIANI JORGE MARCELO

DICH. Afect.en el Destino:15 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA
Funcion principal que realiza: GUARDIA Y PATRULLAJE

Domicilio donde Vive: BARRIO HIPODROMO MANZANA "M" CASA 33 GUALEGUAYCHU
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALEM NO 364 GUALEGUAYCHU
TE: 4234213 Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820
Caso Accidente avisar: SUSANA MONICA GIMENEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: BARRIO HIPODROMO M N CASA 33 GUALEGUAYCHU
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Tiene vivienda propia: SI Ciudad: GUALEGUAYCHU Pcia: ENTRE RIOS
Habita en: Casa Propia

Estado Civil: CASADO En PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 9 Menor: 8
Fecha Casarse: / / Desea cursar la Infantil en Cap.Fed.: NO

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro Idioma NO Nivel: 0

Cursos realizados: Lugar: Duracion:
BASICO OPERATIVO HIDROGRAFICO Y PREVENTIVO CIPIPNA. 2 SEMANAS REL

Otras oficios y/o habilidades que realiza dentro/fuera FNA:

Nivel de estudios: Primario Finalizo
Curso algun carrera: NO.-
TALLES: Pantalon:48 Camisa:42 Saco:50 Zapato:42 Gorra: 58 Cinto:110 Hasta Cfp: / /
Dimensiones corporales: Talla: Estatura: 1,72 - Peso: 91 IMC : 30
POSEE: Carnet Conducir Habilitaciones: Automovil-Pickup Vence: 27/02/2007 Manejo motos: SI

Desea Cambiar: [NO] Tra: PREFERENCIA: PINO
Actual destino: [ ] Dos: PREFERENCIA: CLORO

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:
NINGUNO.-

OBSERVACIONES DE LA JEFATURA: SIN OBSERVACIONES

TADDIANI JORGE MARCELO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

TITULAR DE DIVISION
CARLOS ALBERTO MAGGI
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO 27

LEGAJO Nº: 6010.

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TACNIANI, Jorge Marcelo.-	ATCO3G.	----	----	----	932319-7.	31.12.95.

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: GYCH. (Rama alfabética) | 7 (Zona) | 8679 (Dependencia NUMERICA) | 8337-070. (Destino)

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 182 meses.-

10. Motivo del concepto: (1) X Anual | (2) Por el Cálculo | (3) Fin de Cálculo

11. Tipo de concepto: (1) Ordinario | (2) Especial

12. Período de calificación: de 01.07.99. al 30.06.00.-

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y períodos en Destacamentos. (12 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas: Integrante del Grupo de Tiradores de la Dependencia.----------

Color		15. Los números de esta hoja están usados en:				
		Persona	(1) Cuarto Año	(2) Tercer Año	(3) Segundo Año	(4) Primer Año
Verde		Antepenúltima	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, al que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullas de Guardia, etc.: (1) Superlativo | (2) Sobre lo normal | (3) Normal | (4) Debajo de lo normal | (5) Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos calificados:

Nº de ordenamiento	5
Orden de mérito	5

19. "CUALIDADES"	(1) Sin opinión	(2) * Especial	(3) Debajo de lo normal	(4) Normal	(5) Sobre lo normal	(6) Por Sobresaliente
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X X X		
b) Iniciativa				X X X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				X X X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y procurar soluciones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X X X		
f) Sentido de la responsabilidad				X X X		
g) Puntualidad policial				X X X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X X X		
II) EN TAREAS ESENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialización				X X X		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)				X X X		
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)				X X X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X X X		
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X X X		
b) Capacidad como instructor				X X X		
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento				X X X		
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento				X X X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) MPS				X X X		
IV) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal				X X X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera				X X X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X X X		
d) Cooperación				X X X		
e) Laboriosidad				X X X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				X X X		
g) Organización de su núcleo familiar				X X X		
h) Expresión oral				X X X		
i) Expresión escrita				X X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X X					
V) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X X		
b) Cumplimiento del deber y disposiciones				X X X		
VI) FISICAS:						
a) Estado físico				X X X		
b) Cultura y práctica de deportes				X X X		
c) Salud				X X X		

Registra anotaciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 05 Leves: 05 Graves: ----

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: 10

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Personal que desempeña tareas en la Jefatura de Zona donde se confeccionan los documentos oficiales de esta Subprefectura, cumpliendo sus funciones con buen rendimiento, pero que posee un temperamento algo difícil para lograr un buen relacionamiento general en el servicio. Posee cualidades motoras como integrante del grupo de Tiradores el cual integra, demostrando un buen grado de pericia en los procedimientos policiales.

Recomendable para el Servicio.-

Informe de concepto actitudinal personal de Tropa naval y de Suboficiales Clase permanente que cumple funciones en dependencias Principal Zona Este donde se desempeña. Personal calificado muestra conocimiento y predisposición para el trabajo en equipo, demostrando iniciativa y predisposición para el trabajo. Del estudio de la reglamentación obtenida se recomienda para ascender.

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 5,80 (cinco ochenta)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 2000.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(3) PENULTIMA INSTANCIA	(3) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	FIRMA
ACLARACION	ACLARACION: EDUARDO M. TOMASINI, Oficial Principal	ACLARACION: CARLOS ALBERTO MAGGI
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA

DNSt - 6M

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FICHA DE CENSO
PERSONAL SUBALTERNO

RESERVADO
30/09/26

38899196	ATRESO	TAGNIANI JORGE MARCELO

51CH	Años en el Destino:14 Cargo que Ocupa: SERVICIO DE GUARDIA

Domicilio donde Vive: BARRIO HIPODROMO MANZANA "H" CASA 33 GUALEGUAYCHU
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

Domicilio eventual: ALEM NO 934
TE: 429217 Pcia: ENTRE RIOS GUALEGUAYCHU CP: 2820

Caso Accidente avisar: SUSANA MONICA BENITEZ Parentesco: CONYUGE
Domicilio: BARRIO HIPODROMO M H CASA 33 GUALEGUAYCHU
TE: Pcia: ENTRE RIOS CP: 2820

TIENE VIVIENDA PROPIA: SI CIUDAD: GUALEGUAYCHU PCIA: ENTRE RIOS
Habita en Casa Propia

Estado Civil: CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS Hijos: 2 Hijo Mayor: 9 Menor: 7
Prevee Cesarea: / /

Idiomas: INGLES: FRANCES:
ALEMAN: PORTUGUES: Otro Idioma: NO Nivel: 0

CURSOS REALIZADOS	DURACION	
BASICO OPERATIVO NARCOTRAFICO Y PROCEDIM.	DIPREPNA.	2 SEMANAS UC

Nivel de estudios: Primario Titulo:
Cursa alguna carrera: NO.-
Hasta Cdos / /

POSEE ALGUN OFICIO O TECNICO:

Desea cambiar actual destino: NO
1ra PREFERENCIA: P280
2da PREFERENCIA: C100

PROBLEMAS A SER CONSIDERADOS POR LA DIRECCION DEL PERSONAL:
NINGUNO.-

OBSERVACIONES DE LA ATENTURA: S/N OBSERVACIONES.

TAG MAYI JORGE MARCELO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA · PREFECTURA GUALEGUAYCHU

TITULAR DESTINO
CARLOS ALBERTO MAGGI
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

ANEXO

RESERVADO

PERSONAL SUBALTERNO

81

LEGAJO Nº 6010.

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Jorge Marcelo.-	ATCOSG.	---	---	---	932319-7.	31.12.95.

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Sigla alfabética: GYCH. | Zona: 7 | Dependencia (NUMERICA): 8679. | Destino: 8337-

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 170 meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Pedido (2) [ ] Fin de Comisión (3) [ ] Fin de Cálculo

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Lacónico (2) [ ] Igual

12. Período de calificación: de 14.12.98. al 30.06.99

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y períodos en Destacamento. (6 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas: Integrante del Grupo de Tiradores.-

Color		15. Los asientos de esta foja están basados en: Instancia	(1) Conocim. Pers.	(2) Conocim. Parcial	(3) Conocim. normal	(4) Por informe
Verde		Antepenúltima	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	8	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.: (1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subordinados Subordinandos:

Nº de comparandos	04
Orden de mérito	04

19. "CUALIDADES"	(1) No apreciable	(2) * Inferior	(3) Inferior a lo normal	(4) Normal	(5) Superior a lo normal	(6) Para Destacar
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X X X		
b) Iniciativa				X X X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X X X		
f) Sentido de la responsabilidad				X X X		
g) Participación policial				X X X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X X X		
2) DE TAREAS ELEMENTALMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación				X X X		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)				X X X		
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)				X X X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X X X		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X X X		
b) Capacidad como instructor				X X X		
c) Forma, calificación instrucción teórica planes adiestramiento				X X X		
d) Forma, calificación instrucción práctica planes adiestramiento				X X X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) RPS				X X X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aliño Personal				X X X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera				X X X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X X X		
d) Cooperación				X X X		
e) Laboriosidad			X	X X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X	X X		
g) Organización de su núcleo familiar				X X X		
h) Expresión oral				X X X		
i) Expresión escrita				X X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X X					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones				X X X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico				X X X		
b) Cultura y práctica de deportes				X X X		
c) Salud				X X X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - X Cantidad en días: 05 Leves: 5 I Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - X Cantidad en días: 10.-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

22. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Personal que cumple funciones como Interventor del destacamento Pto. Paso de Guayquiraró, interpretando ordenes del Jefe de Unidad de la dependencia, que sobre desarrollo en forma - dad todo lo que fue para la buena, por justo un resultado bueno, pero falta mejorar en el aspecto del control Policial y disciplina en el Pto. Debe incrementar la dedicación y voluntad en los trabajos requeridos. Para alcanzar el concepto vertido por la institución superior. De normal desempeño. Debe mostrarse mas participativo con voluntad e iniciativa, incrementando en todo momento sus conocimientos sobre reglamentos vigentes. Conforme los conceptos vertidos por los instructores precedentes, posee el rendimiento normal pretendido conforme a los objetivos resueltos ya que tiene condiciones. A/pto para ascenso. —

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 5,40

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1999.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	SELLO	FIRMA
ACLARACION	ACLARACION JORGE PABLO SOLARDI SUBPREFECTO		ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

LEGAJO Nº 6010.

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Carrera	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Jorge Marcelo.-	ATCOSG.	---	---	---	932319-7	31.12.95.

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino
GTOR.	7	8679	8337-GTO.

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 164 meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [ ] Reglam. (2) [X] Por el Calificado (3) [ ] Por el Calificador

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Ordinario (2) [ ] Especial

12. Período de calificación: de 01.07.98. al 13.12.98.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno):
Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y períodos en Destacamentos. (6 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subalternas internas asignadas.
Integrante del Grupo de Tiradores.

Color		15. Los asientos de esta foja están hechos en: Instancia	(1) Cuarta Clase	(2) Tercera Clase	(3) Segunda Clase	(4) Primera Clase
		Instancia				
Verde		Antepenúltima	X			
Roja	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá asegurarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.
(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subordinados Inferiorizados

Nº de componentes	04
Orden de mérito	04

19. "CUALIDADES"	(1) No aplicable	(2) * Imposible	(3) Sólo a veces	(4) Regular	(5) Debajo de lo normal	(6) Poco satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X X X		
b) Iniciativa				X X X		
c) Presencia de Animo y dominio de sí mismo				X X X		
d) Ascendiente sobre sus Subordinados				X X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X X X		
f) Sentido de la responsabilidad				X X X		
g) Perspicacia policial				X X X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X X X		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialidad				X X X		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)				X X X		
c) Precisión (Exactitud en el trabajo)				X X X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X X X		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X X X		
b) Capacidad como instructor				X X X		
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento				X X X		
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento				X X X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) M.S.				X X X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal			X	X X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera				X X X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X X X		
d) Cooperación				X X X		
e) Laboriosidad				X X X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				X X X		
g) Organización de su núcleo familiar				X X X		
h) Expresión oral				X X X		
i) Expresión escrita				X X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X X					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X	X X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico			X	X X		
b) Cultura y práctica de deportes				X X X		
c) Salud				X X X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: Leves: 05 Graves:

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: 10

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20.- REMARKS (Where data cannot be entered above) — Provide amplifications, explanations or additional information, as required, or any other comments deemed necessary.

Solicita que siempre sus informes en el Servicio de Calificaciones, sean leídos en su presencia. No entiende por ello, que se le den clases para los Calificados, pero sí, que se le informe en forma precisa y concreta de los errores que cometa, para poder corregirlos. Es lo que reclama, lo justo y lo que pide cumplirán día a día para lograr buen calificativo.

Manifiesta que se le ha mantenido dentro de los niveles del período anterior. Profesional serio, respetuoso de sus superiores y de sus iguales. Debe adquirir mayores conocimientos de los reglamentos vigentes. —

Comparte los conceptos vertidos, la Oficial de Grado visto bueno el 2do Calificador - Pase p/Disidencia —

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 6,00 (Seis)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 13 de Diciembre de 1998

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	FIRMA .....
ACLARACION: SEBASTIAN DANIELE AYUDANTE CONTADOR	ACLARACION: RIO SOLADERES SUBPREFECTO JEFE DIVISION OPERACIONES	ACLARACION: FRANCISCO GUILLERMO FERRERO PREFECTO JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA .....

SELLO

DPCH - 004

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

ANEXO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

LEGAJO Nº 6010.

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Carnet	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Jorge Marcelo.-	ATCCSG.	--	--	--	932319-7	31.12.95

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Sigla alfabética: GYCH. | Zona: 7 | Dependencia (NUMERICA): 8679 | Destino: 8337-G70

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 158 meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Anual (2) [ ] Por Ad Calificar (3) [ ] Por Ad Calificar

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Temporal (2) [ ] Especial

12. Período de calificación: de 01.07.97 al 30.06.98

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y períodos de Dtos. (12 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas: Integrante del Grupo de Tiradores.-

15. Los asientos de esta foja están basados en:

Color		Instancia	(1) Calif. Anual	(2) Calif. Especial	(3) Calif. Actual	(4) Por Mayor
		Intención				
Verde		Antepenúlt.	X			
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá acompañar:

17. Servicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullajes de Guardia, etc.: (1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos Subordinados:

Nº de comparados	04
Orden de mérito	04.

19. "CUALIDADES"	(1) Es ejemplo	(2) * Especial	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				XXX		
b) Iniciativa				XXX		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				XXX		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				XXX		
e) Tacto (Habilidad, astucia y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				XXX		
f) Sentido de la responsabilidad			XX	X		
g) Perspicacia policial				XXX		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				XXX		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación				XXX		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)				XXX		
c) Predisposición (Exactitud en su trabajo)				XXX		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				XXX		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			XX	X		
b) Capacidad como instructor				XXX		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento			X	X		
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento			XXX			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) FAL-MP5			XX	X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aseo Personal				XXX		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			XX			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				XXX		
d) Cooperación				XXX		
e) Laboriosidad				XXX		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				XXX		
g) Organización de su núcleo familiar				XXX		
h) Expresión oral			X	X		
i) Expresión escrita			X	X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	XXX					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta			XXX			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			XXX			
6) FISICAS:						
a) Estado físico				XXX		
b) Cultura y práctica de deportes				XXX		
c) Salud			X	XX		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: 16.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. OBSERVACIONES (Puede darse en blanco) — Consigne consideraciones personales relativas a cualquier cualidad, comentarios, aclaraciones, contribuciones importantes al desarrollo institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados en [illegible] deben ser fundamentados aquí.

Solicitud que se desempeña en el servicio de justicia en este Destacamento, muy respetuoso, subordinado y siempre con sus tres tareas, pese cuando incluso en solicitud propia en las distintas tareas que se le encomiendan los mismos son prolijos, es muy cumplidor, tiene dominio tomado en las actividades cumplidas en sus muy tres tareas tanto en la operativa como en la logística muy diversificada, le insto a que siga trabajando de la manera para que no disminuya sus aptitudes. Aspirante que se ha desempeñado en forma correcta. Buen camarada, respetuoso hacia sus superiores e iguales. De buena adaptación a las tareas en equipo. Es necesario que comprenda que los tiempos actuales exigen profesionales capacitados, que sean positivos y activos en todo momento, capitalizando permanentemente, dando lo posible de sí, de lo cual obtendrá óptimo resultado.

DE ACUERDO CON LAS INSTANCIAS ANTERIORES, Suboficial DE GRAN valor PARA EL SERVICIO - APTO P/ASCENDER.-

DEJO CONSTANCIA QUE LA DISMINUCIÓN EN LAS calificaciones DE LA PRESENTE FOJA, NO SIGNIFICA UNA REDUCCIÓN EN SU RENDIMIENTO COMO PROFESIONAL, SINO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTIVAS IMPARTIDAS POR oficio DPER, UNA N° 27/C/97.-

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 6,00 (SEIS)

Lugar y Fecha GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1998.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA		FIRMA
SEBASTIAN DANIELE ACLARACION AL AYUDANTE CONTADOR	ACLARACION JORGE FABIO BOLADERES SUBPREFECTO	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU	ACLARACION PREFECTO FRANCISCO GUILLERMO FERRERO JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU
MATRICULA DE RENTA	MATRICULA DE RENTA		MATRICULA DE RENTA

DPER - 104

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

ANEXO

PERSONAL SUBALTERNO

LEGAJO Nº 6010

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Enrola	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Marcelo Jorge	ATCCSG	-	-	-	932319-7	31.12.95

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino
GYCH	7	8679	8337-670

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 146 meses

10. Motivo del concepto: (1) [X] Período (2) [ ] Fin del Código (3) [ ] Fin de Cátedra

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Ordinario (2) [ ] Especial

12. Período de calificación: de 01.07.96 Al 30.06.97

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de Guardia y Patrullaje y Destacamentos (12 meses)

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas.

Color		15. Los asientos de esta foja están basados en: Instancia	(1) Conocimiento	(2) Conocimiento	(3) Conocimiento	(4) Por Informes
		Antepenúltima	X			
Verde		Penúltima	X			
Rojo	2	Última	X			
Azul	3					

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullas de Guardia, etc.

(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Suboficiales calificados

Nº de comparados	9
Orden de mérito	6

19. "CUALIDADES"	(1) No conoce	(2) * Insuficiente	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X X X			
b) Iniciativa			X X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X	X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cortura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X X X			
f) Sentido de la responsabilidad		X X X				
g) Perspicacia policial			X X X			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			X X	X		
2) EN TAREAS ESMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación			X X X			
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)		X	X X			
c) Prolijidad (Exactitud en su trabajo)				X X X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X X X		
3) PROFESIONALIDAD:						
a) Capacidad como profesional			X X X			
b) Capacidad como instructor			X	X X		
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento			X X X			
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento			X X	X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) 9 mm.				X X X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal			X X X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X X X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X X	X		
d) Cooperación		X	X X			
e) Lealtad		X	X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X X X			
g) Organización de su núcleo familiar			X	X X		
h) Expresión oral			X X X			
i) Expresión escrita			X X X			
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X X					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta			X X X			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X X			
6) FISICAS:						
a) Estado físico				X X X		
b) Cultura y práctica de deportes				X X X		
c) Salud				X X X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: 3 -

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Puede dejar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Subjefe que demuestra interés de superación profesional día a día.- Es serio, leal y responsable.- Portación, que coopera con las actividades del servicio.- Con un núcleo familiar bien constituido.- En el servicio se desempeña con un espíritu de cumplimiento.- Apto para el ascenso.-

Subalterno de aceptable rendimiento. Se muestra compenetrado con el mecanismo del Servicio. Tiene voluntad y empeño para la correcta ejecución de las directivas impartidas. Leal y honesto. Sufre adaptarse a las exigencias de su jerarquía.-

COMPARTO LOS CONCEPTOS VERTIDOS PRECEDENTEMENTE SOBRE EL CALIFICADO.- BUEN ELEMENTO, ÚTIL A LA INSTITUCIÓN.- APTO PARA EL ASCENSO.-

NOTIFICADO:

PRONUNCIAMIENTO GENERAL: 7,25 (Siete con Veinticinco)

Lugar y Fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1997.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA: WALTER DOMINGO GIMENEZ OFICIAL MAYOR CONTADOR JEFE DIVISION LOGISTICA	FIRMA: JORGE FABIO BOLADERES SUBPREFECTO JEFE DIVISION OPERACIONES	FIRMA: FRANCISCO GUILLERMO LUNARO PREFECTO JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU
ACLARACION:	ACLARACION:	ACLARACION:
MATRICULA DE REVISTA: 9.803-2	MATRICULA DE REVISTA: D.2837-1	MATRICULA DE REVISTA: 902.134

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - SUBPREFECTURA DE GUALEGUAYCHU - SELLO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

LEGAJO Nº 6010.

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Marista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Jorge Marcelo.-	ATCGSC.	----	---	---	932319-7.	31.12.95.

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Sigla alfabética: GYCM. Zona: 7. Dependencia (NUMERICA): 8679. Destino: 8537-070.

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 123 meses.-

10. Motivo del concepto: (1) X Anual (2) ☐ Fin de Cálculo (3) ☐ Fin de Labor.

11. Tipo de concepto (1) ☐ Ordinario (2) ☐ Especial

12. Período de calificación: de 15.01.96. al 30.06.96.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de Guardia y Patrullajes y períodos en Destacamentos. (6 meses).-

14. Mencionar aquí tareas auxiliares internas asignadas.: Integrante del Grupo de Tiradores.-

Color		15. Las asientos de esta foja serán basados en:
		Intensa
Verde		Anteprenúltima
Roja	2	Penúltima
Azul	3	Última

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.: (1) ☐ Excepcional (2) ☐ Sobre lo normal (3) ☐ Normal (4) ☐ Debajo de lo normal (5) ☐ Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos subordinados: Nº de comparados: 14. Orden de mérito: 8

19. "CUALIDADES"	(1) No apreciable	(2) * Deficiente	(3) Inferior a lo Normal	(4) Normal	(5) Superior a lo Normal	(6) Muy Superior
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			XX			
b) Iniciativa			XX			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			XX			
d) Ascendiente sobre sus subordinados		XX				
e) Tacto (Habilidad, acierto y cortesía para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			XX			
f) Sentido de la responsabilidad			XX			
g) Pertenencia policial			XX			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			XX			
2) TAREAS ESTRICTAMENTE TECNICAS:			XX			
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación			XX			
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			XX			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			XX			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			XX			
3) PROFESIONALES:			XX			
a) Capacidad como profesional			XX			
b) Capacidad como instructor			XX			
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento			XX			
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento			XX			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) F-22			XX			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL			XX			
a) Aliño Personal			XX			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera		XX				
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			XX			
d) Cooperación			XX			
e) Laboriosidad			XX			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			XX			
g) Organización de su núcleo familiar			XX			
h) Expresión oral			XX			
i) Expresión escrita			XX			
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	XX					
5) COMO SUBORDINADO:			XX			
a) Conducta			XX			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			XX			
6) FISICAS:			XX			
a) Estado físico			XX			
b) Cultura y práctica de deportes			XX			
c) Salud			XX			

Registra sanciones disciplinarias: NO - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 35

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Ayudante de Bandera de correcto y buen desenvolvimiento en el presente período, demostrando responsabilidad y entusiasmo por sus tareas, buen subordinado cumpliendo en cada momento sus deberes y obligaciones, respetuoso, cooperador y colaborador para con sus iguales y superiores de muy buena conducta. Suboficial componente del grupo de tiradores, en el cual se desempeña normalmente, para condiciones de aptitud para lo cual debe demostrar y aplicar mayor entusiasmo y dedicación. -

CONCEPTO los CONCEPTOS VERTIDOS PRECEDENTEMENTE. SUBOFICIAL DE VALOR DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS FUNCIONALES DENTRO DE LAS PONDERADAS. — APTO P/ASCENDER. —

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 8.12 (ocho doce)

Lugar y Fecha GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1996.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	FIRMA	FIRMA
	ACLARACION	ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA

SELLO

DPHSA - 004

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

LEGAJO Nº 6016.

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Ordenº.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Jorge Marcelo	AYCOSG.	-----	-----	-----	932319-7.	31.12.95

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Sigla alfabética: GYCH. | Zona: 7 | Dependencia (NUMERICA): 8679 | Destino: 833-870.

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 117 meses.-

10. Motivo del concepto: (1) Pedido [ ] (2) Fin de Ciclo [X] (3) Fin del Ciclo [ ]

11. Tipo de concepto: (1) Examen [ ] (2) Ajuste [ ]

12. Período de calificación: de 01.07.95. al 14.01.96.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de Guardia y Patrullajes y períodos en Destacamentos. (6 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subalternas internas asignadas: Integrante del Grupo de Tiradores.-

Color		15. Los asientos de esta hoja serán hechos por: Instancia	(1) Causa sus	(2) Causa buena	(3) Causa normal	(4) Causa mala
Verde		Antepenúltima				
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	8	Última	X			

16. Dar todo informe favorable o adverso que se anote del calificado en este período, el que deberá asignarse:

17. Ajuste de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullas de Guardia, etc.: (1) Excepcional [ ] (2) Sobre lo normal [ ] (3) Normal [ ] (4) Debajo de lo normal [ ] (5) Poco satisfactorio [ ]

18. Ubicación en el conjunto de Subordinados Calificados: Nº de calificados: 12 | Orden de mérito: 8

19. "CUALIDADES"	(1) No existe	(2) Deficiente	(3) Con altibajos	(4) Regular	(5) Satisfactoria	(6) Sobresaliente
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Pericia y Certeza (Habilidad para lograr resoluciones rápidas y correctas)			X X			
b) Iniciativa			X	X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X			
e) Tacto (Habilidad, astucia y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X X			
f) Sentido de la responsabilidad			X X			
g) Prosperidad policial			X X			
h) Forma en que ejerce su autoridad como policía			X	X		
II) EN TAREAS ESENCIALMENTE TECNICAS:			X	X		
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialización			X X			
b) Continuidad (Ritmo logrado en la tarea asignada)			X X			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X X			
d) Rapidez (Cantidad de trabajo)			X X			
III) EN SU PERSONALIDAD:			X X			
a) Calidad como profesional			X X			
b) Calidad como instructor			X	X		
c) Pericia, actualizada instrucción teórica (Clases adiestramiento			X X			
d) Pericia, actualizada instrucción práctica (Clases adiestramiento			X X			
e) Pericia demostrada en prácticas de tiro (Arma en que se destaca) F.A.L.			X X			
IV) EN LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo personal		X X				
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X X			
d) Cooperación			X X			
e) Laboriosidad			X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X	X		
g) Ordenamiento de su núcleo familiar			X X			
h) Expresión oral			X X			
i) Expresión escrita			X X			
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X					
V) CONDUCTA SUBORDINADO:						
a) Conducta			X X			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X			
VI) FISICAS:						
a) Estado físico			X X			
b) Cultura y práctica de deportes			X	X		
c) Salud			X	X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: 22.-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

29. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Aspirante de Cerrito de correcto y buen desenvolvimiento en el período transcurrido, demostrando responsabilidad y empeño en sus tareas y el cumplimiento de sus deberes y obligaciones respectivos, comprendiendo buena conducta, poseyendo excelentes condiciones tanto personales como profesionales para superarse si lo insta a ponerlas en práctica.

Suficiente recientemente ascendido, que se desempeña correctamente en el transcurso de sus funciones, no obstante posee capacidad e inteligencia como para alternar un mayor rendimiento si se lo propone firmemente. Debe incrementar su iniciativa, laboriosidad y conocimientos reglamentarios, lo cual de profundizarlo fácilmente, le significará un rápido ascenso en las próximas calificaciones. Se lo insta a hacerlo ya que posee las cualidades necesarias, sobresaliendo así del término medio general. Apto para el Ascenso.

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 7,40/Siete con (cuarenta/cero).

Lugar y fecha GUALEGUAYCHU, 14 de Enero de 1996.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	ACLARACION	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	FIRMA .....
ACLARACION	FIRMA	ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA

SELLO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

LEGAJO Nº 2010.-

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Jerarquía	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAUNIANI, Jorge Marcelo.-	Cbo.Sgdo.	---	---	---	932319-7	31.12.91

8. Base, Destino y Dependencia Administrativa: Letra (Sigla alfabética) I | Zona 7 | Dependencia (Orgánica) 0879 | Jerarquía 8337-470.

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 111 meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Pedido (2) [ ] Por el Grado (3) [ ] Por el Título

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Ordinario (2) [ ] Anual

12. Período de calificación: De 01.07.94. al 30.06.95.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en cada uno en cada uno): Cumple servicio de guardia y patrullajes y períodos en Dtos.-(12 meses).-

14. Mencionar otras tareas subalternas (distintas asignadas): Integrante del Grupo de Tiradores.-

Color		15. Los números de esta hoja están hechos en:				
		Intensidad	1) Demasiado	2) Bastante	3) Regularmente	4) Poco
Verde		Anteprimera				
Rojo	x	Penúltima	X			
Azul	x	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se refiera del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Informe de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullones de Guardia, etc.: (1) [ ] Sobresaliente (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Observación en el conjunto de Subalternos subordinados: IV de comparados; Orden de mérito

19. "CUALIDADES"	(1) No conoce	(2) * Regular	(3) Sobre lo Bien	(4) Muy Bien	(5) Sobre lo Muy Bien	(6) Sin Defecto
A) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			X	X		
b) Iniciativa			X	X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X	X		
f) Sentido de la responsabilidad			X	X X		
g) Perspicacia policial			X	X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			X	X		
B) EN TAREAS ESENCIALMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialización			X	X		
b) Confiabilidad (Error logrado en la tarea asignada)			X X			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X X			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X X			
C) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X X			
b) Capacidad como instructor			X	X		
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento			X X			
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento			X X			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) F.A.L.			X X			
D) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal			X X			
b) Interesarse por sus tareas y por la carrera			X X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	X		X			
d) Cooperación			X			
e) Laboriosidad			X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X X			
g) Preocupación de su núcleo familiar	X		X			
h) Expresión oral			X X			
i) Expresión escrita			X	X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X					
E) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta			X X			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X			
F) FISICAS:						
a) Estado físico			X X			
b) Cultura y práctica de deportes			X X			
c) Salud			X X			

Registra sanciones disciplinarias: NO - NO Cantidad en días: --- Leves: --- Graves: ---

Registra licencias por enfermedad: NO - NO Cantidad en días: ---

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

29. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Cabo Primero de correcto y buen desenvolvimiento en el presente período aplicando responsabilidad y empeño en su tarea y en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones respectivos, de buena conducta, cooperador y colaborador para con sus iguales y superiores, poseedor de condiciones tanto personales como profesionales para superarse, se lo insta a poner las en prácticas para un mejor desenvolvimiento. ——

Cabo Primero que ha demostrado en el presente período un desempeño correcto y responsable, dando cumplimiento a las órdenes y obligaciones en forma confiable, demostrando buena conducta y subordinación. Posee cualidades para superarse y se lo insta a continuar por dicha carrera. Apto para Ascender. —

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 6,68/Seis con Sesenta y ocho

Lugar y fecha 30 de Junio de 1995.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	ACLARACION Jorge Alberto [illegible] SUBPREFECTO		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	SELLO	FIRMA .....
ACLARACION	FIRMA		ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA [illegible]		MATRICULA DE REVISTA 301.847-1

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

LEGAJO Nº 6010.-

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Jorge Marcelo.-	CICO3a.	----	----	-----	932319-7.	31.12.91.

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Sigla alfabética: GYCB. | Zona: 7 | Dependencia (NUMERICA): 8679 | Destino: 8331-070.

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 99 meses.-

10. Motivo del concepto: (1) [X] Anual (2) [ ] Fin de Destino (3) [ ] Fin de Cátedra

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Favorable (2) [ ] Fiscal

12. Período de calificación: de 27.12.93. AL 30.06.94.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de guardia y patrullajes y períodos en Destacamentos. (6 meses).-

14. Mencionar aquí tareas extraordinarias internas asignadas.

Color		15. Las asignaciones de esta foja están dadas en: Jerarquía	1) Tareas Ord.	2) Cargo Interno	3) Comisión	4) Destino
Verde		Antepenúltima				
Rojo	X	Penúltima	X			
Azul	X	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Concepto de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pilotines de Guardia, etc.

(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos Subordinados

Nº de comparación:

Orden de mérito:

19. "CUALIDADES"

	(1) No aparece	(2) * Regular	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			XX			
b) Iniciativa			X	X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			XX			
d) Ascendiente sobre sus subordinados				XX		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			XX			
f) Sentido de la responsabilidad			XX			
g) Perspicacia policial				XX		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			X	X		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialización				XX		
b) Confiabilidad (Grado logrado en la tarea asignada)			XX			
c) Prestación (Exactitud en su trabajo)			XX			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			XX			
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				XX		
b) Capacidad como instructor				XX		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento			XX			
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento			XX			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) Especialista			XX			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño Personal			XX			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			XX			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad	X		X			
d) Cooperación			XX			
e) Cortesía			XX			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			XX			
g) Organización de su núcleo familiar	X		X			
h) Expresión oral			XX			
i) Expresión escrita			X	X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe NINGUNO	XX					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta			X	X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			XX			
6) FISICAS:						
a) Estado físico			XX			
b) Cultura y práctica de deportes			XX			
c) Salud			XX			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 4 Leves: 3 Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Emba Primero que ha demostrado en el presente período un desempeño correcto y satisfactorio, dando cumplimiento a las órdenes y obligaciones con responsabilidad. Previsión y seguridad. Es buena compañera, subordinado, respetuoso a Superiores, mantiene un correcto aliño personal y de limpieza en sus prendas, por cualidades para superiores y lo ubica en condiciones para ascenso.

Coincido totalmente con los conceptos vertidos precedentemente. Debe continuar perfeccionándose profesionalmente en forma gradual, siguiendo los mejores ejemplos, actitud y vocación para le sea reconocida y sólo le dará satisfacciones. La considero Apta para el Ascenso.

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 742 (Setecientos cuarenta y dos)

Lugar y fecha GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1994.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	ACLARACION	SELLO	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	(2) PENULTIMA INSTANCIA		FIRMA .....
ACLARACION	FIRMA		ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA 901914-1

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

LEGAJO Nº6010.-

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Jorge Marcelo.-	CIOCSG.	----	----	----	932319-7.	31.12.91.

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino
UYCH.	7	8679	8337-070.

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 93 meses.-

10. Motivo del concepto: (1) Forzoso ☐ (2) Por el Calificado XX (3) Por el Calificador ☐

11. Tipo de concepto: (1) Ordinario ☐ (2) Especial ☐

12. Período de calificación: de 01.07.93. AL 26.12.93.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)
Cumple servicio de guardia y patrullaje y períodos en Destacamentos. (6 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subalternas internas asignadas.

Color		15. Los asientos de esta foja están basados en:				
		Testimonio	(1) Conocimiento directo	(2) Conocimiento indirecto	(3) Conocimiento ocasional	(4) No informe
Verde		Antepenúltima				
Roja	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullas de Guardia, etc.

(1) Excepcional ☐ (2) Sobre lo normal ☐ (3) Normal ☒ (4) Debajo de lo normal ☐ (5) Poco satisfactorio ☐

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos Subordinados

Nº de componentes	
Orden de mérito	

19. "CUALIDADES"	(1) No aplica	(2) Inferior	(3) Debajo de lo normal	(4) Normal	(5) Sobre lo normal	(6) Excepcional
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para tomar resoluciones lógicas y correctas)				XX		
b) Iniciativa				XX		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				XX		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				XX		
e) Tacto (Habilidad, amenos y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la institución)				XX		
f) Sentido de la responsabilidad			XX			
g) Prontitud policial			XX			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			XX			
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialización			XX			
b) Confiabilidad (Lo que merece en la tarea asignada)			XX			
c) Prolijidad (Exactitud en su trabajo)			XX			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				XX		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			XX			
b) Capacidad como instructor			XX			
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento			XX			
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento			XX			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) FAL 9 mm			XX			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aliño personal				XX		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			XX			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			XX			
d) Cooperación			XX			
e) Laboriosidad			XX			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			XX			
g) Organización de su núcleo familiar			XX			
h) Expresión oral			XX			
i) Expresión escrita			XX			
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe Inglés	XX					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				XX		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			XX			
6) FISICAS:						
a) Estado físico			XX			
b) Cultura y práctica de deportes			XX			
c) Salud			XX			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra inasistencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: —

DPPer - 004

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

El calificado se ha desempeñado con marcado esmero y eficiencia evidenciando poseer adecuados conocimientos profesionales que aplica inteligentemente; por todas las demás cualidades morales y de carácter merece el concepto de Apto para el Ascenso.

Concepto: Apto para el ascenso

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 7,48 (siete con cuarenta y ocho)

Lugar y Fecha GUALEGUAYCHU, 26 de Diciembre de 1993.-

(2) ANTEPENULTIMA INSTANCIA			(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	ACLARACION JUAN JOSE CASTILLO SUBPREFECTO JEFE DIVISION OPERACIONES	SELLO	FIRMA .....
ACLARACION	(2) PENULTIMA INSTANCIA		ACLARACION RICARDO RAMON BASUALDO PREFECTO
MATRICULA DE REVISTA	FIRMA ..... MATRICULA DE REVISTA 7024113		MATRICULA DE REVISTA 3901365

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

ANEXO

PERSONAL SUBALTERNO

LEGAJO Nº 6010.

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Jerarquía	3. Especial.	4. Orient.	5. Carrera	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TACNIANI, Jorge Marcelo.	CICCSO.	-	-	-	932319-7.	31.12.91.

8. Base, Destino y Dependencia Administrativa: UFCH (Sigla simbólica) | 7 (Zona) | 8879 (Dependencia Jerárquica) | 8337-070 (Destino)

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 87 meses.

10. Motivo del concepto: (1) [X] Regular (2) [ ] Por el lapso (3) [ ] Por el lapso

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Calificación (2) [ ] Anual

12. Período de calificación: de 05.02.93. AL 30.06.93.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de guardia y patrullaje y períodos en Dtos. (5 meses).-

14. Mencionar aquí tareas subalternas internas asignadas.

Color		15. Los asientos de esta foja están basados en:				
		Instancia	(1) Una vez	(2) Varias veces	(3) Con frecuencia	(4) En todo momento
Verde		Anteanterior				
Roja	2	Penúltima	X			
Azul	1	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá archivarse.

17. Concepto de la Jefatura de Puertas de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.

(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Observaciones en el cumplimiento de tareas subalternas

Nº de compañías	
Orden de mérito	

19. "CUALIDADES"	(1) No exigido	(2) * Especial	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) No Observado
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para sacar conclusiones lógicas y correctas)			X X			
b) Iniciativa			X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X X			
f) Sentido de la responsabilidad			X X			
g) Temperamento policial			X X			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			X X			
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:			X X			
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación			X X			
b) Contabilidad (Ritmo logrado en la tarea asignada)			X X			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)			X X			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			X X			
3) PROFESIONALES:			X X			
a) Capacidad como profesional			X X			
b) Capacidad como instructor			X X			
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento			X X			
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento			X X			
e) Eficacia demostrada en pruebas de tiro (Armas en que se destaca) C.A.C.			X X			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:			X X			
a) Aseo Personal			X X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			X X			
d) Cooperación			X X			
e) Laboriosidad			X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X X			
g) Ecuanimidad en su núcleo familiar			X X			
h) Expresión oral			X X			
i) Expresión escrita			X X			
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe NINGUNO	X X					
5) COMO SUBORDINADO:			X X			
a) Conducta			X X			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X			
6) FISICAS:						
a) Estado físico				X X		
b) Cultura y práctica de deportes			X X			
c) Salud			X X			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier modalidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Sobre Primero de correcto desempeño pone de manifiesto en todo momento su actitud y buenos modales como también con la función que desempeña cumpliendo sus tareas con acierto. Apto para el Ascenso

Concepto excepto precedente. Apto ascenso

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 7,93 (SIETE/NOVENTA Y TRES)

Lugar y fecha CHAJARI, 30 de Junio de 1993.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	ACLARACION JULIO JOSE CASTILLO	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	FIRMA
ACLARACION	FIRMA	ACLARACION RICARDO RAMON RASUALDO
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA

SELLO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

LEGAJO Nº 6010

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Especialidad	3. Especial.	4. Orient.	5. Clasific.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Marcelo Jorge	CICOSG.	-	-	-	932319-7	31.12.91

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa				9. Tiempo de permanencia en el destino en meses
CYCH (Sigla alfabética)	7 (Zona)	8679 (Dependencia Jerárquica)	8337-670 (Destino)	82 meses.

10. Motivo del concepto	11. Tipo de concepto	12. Período de calificación
(1) Anual (2) X Fin de Destino (3) Fin de Comisión	(1) Destino (2) Especial	de 01.07.92 Al 04.02.93

13. Cursos (para este período, enumerar los cursos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)

Cumple servicio de guardia y patrullaje y Dtos. (7 meses).

14. Mencionar aquí tareas subalternas inherentes asignadas

Color		15. Los asientos de esta foja serán hechos con:				
		Instancia	(1) Buena fe	(2) Buena fe con reserva	(3) Con reserva	(4) [illegible]
Verde		Antepenúltima				
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	Y			

16. Anotar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse.

17. Opinión de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullas de Guardia, etc.

(1) Excepcional (2) Sobre lo normal (3) Normal (4) Debajo de lo normal (5) Poco satisfactoria

18. Ubicación en el conjunto de subalternos subordinados

Nº de comparación	
Orden de mérito	

19. "CUALIDADES"	(1) Lo ignora	(2) * Regular	(3) Sobre lo Bien	(4) Bien	(5) Debajo de lo Bien	(6) No Interesa
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)			XY			
b) Iniciativa			XY			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			XY			
d) Ascendiente sobre sus subordinados			XY			
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y recibir cortesías del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				XY		
f) Sentido de la responsabilidad			XY			
g) Penalogía policial			XY			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				XY		
II) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialización			XY			
b) Ocalidad (Éxito logrado en la tarea asignada)				XY		
c) Prestación (Exactitud en su trabajo)			XY			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				XY		
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			XY			
b) Capacidad como instructor			XY			
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento			XY			
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento			XY			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se declara) MAT 9mm				XY		
IV) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aliño Personal			XY			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			XY			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			XY			
d) Cooperación			XY			
e) Laboriosidad			XY			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				XY		
g) Organización de su medio familiar				XY		
h) Expresión oral			XY			
i) Expresión escrita			XY			
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe NINGUNO	XY					
V) COMO SUBORDINADO:						
a) Tesón			XY			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			XY			
VI) FISICAS:						
a) Estado físico			XY			
b) Cultura y práctica de deportes			XY			
c) Salud			XY			

Registra sanciones disciplinarias: SI - ~~NO~~ Cantidad en días: 3 Leves: 3 Graves: -

Registra licencias por enfermedad: ~~SI~~ - NO Cantidad en días: -

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier modalidad observada, conocimientos especiales, contribuciones importantes al acervo institucional, como así también toda otra información que conduzca a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Cabo Primero de aviación mayor 20 de febrero, con marcada vocación de responsabilidad entusiasmo por su carrera los que le permitirá sin duda alguna asegurar un positivo futuro en la Institución. Apto para el Ascenso.

Cumplanto los conceptos precedentes. Apto para el ascenso.

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 7,54 (siete cincuenta y cuatro)

Lugar y fecha CONCEPCION DEL URUGUAY, 04 de Febrero de 1993

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	ACLARACION		(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	SELLO	FIRMA
ACLARACION	FIRMA		ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

ANEXO

PERSONAL SUBALTERNO LEGAJO 6010

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Reviata	7. Antigüedad en el Grado
TAGLIANI, Marcelo Jorge	CIOSC.	-	-	-	932319-7	31.12.91

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Sigla alfabética: GYCH; Zona: 7; Especificación (NUMERICA): 8679; Destino: 8337-670

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 75 meses.

10. Motivo del concepto: (1) [X] Anual (2) [ ] Por el Grado (2) [ ] Por el Cargo

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Calificación (2) [ ] Especial

12. Período de calificación: de 01.07.91 al 30.06.92

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)

Cumple servicio de guardia y patrullaje y Otros. (12 meses)

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas.

15. Los asientos de esta foja serán basados en:

Color		Informes	(1) Conocimiento Propio	(2) Conocimiento Superiores	(3) Conocimiento Subalternos	(4) No Informes
Verde		Antepenúltimo				
Rojo	8	Penúltimo	X			
Azul	9	Último	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se anote en el calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Durante la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.

(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos Subordinados

30% de superiores	
Orden de mérito	

19. "CUALIDADES"	(1) No ejerció	(2) * Imperfecto	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X		
b) Iniciativa			XX			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			XX			
d) Ascendiente sobre sus subordinados				XX		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cortura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			XX			
f) Sentido de la responsabilidad			XX			
g) Disciplinario policial				XX		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				XX		
2) EN TAREAS ESENCIALMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación			XX			
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			XX			
c) Pretensión (Exactitud en su trabajo)			XX			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				XX		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			XX			
b) Capacidad como instructor				XX		
c) Forma, adaptación instrucción teórica planes adiestramiento				XX		
d) Forma, adaptación instrucción práctica planes adiestramiento				XX		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca)	XX		XX			
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal				XX		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			XX			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			XX			
d) Cooperación			XX			
e) Laboriosidad			XX			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				XX		
g) Organización de su núcleo familiar				XX		
h) Expresión oral				XX		
i) Expresión escrita				XX		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe NINGUNO	XX					
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta			XX			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			XX			
6) FISICAS:						
a) Estado físico			XX			
b) Cultura y práctica de deportes			XX			
c) Salud			XX			

Registra sanciones disciplinarias: ~~SI~~ - NO Cantidad en días: — Leves: — Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - ~~NO~~ Cantidad en días: 6

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Sabe Primeros voluntariosos, siempre dispuesto a cumplir con las ordenes que se le impartan de acciones primeramente positivas. Con gran sentido de la responsabilidad.
Apto para el Ascenso

Buen personal, apreciado por sus condiciones por sus superiores y camaradas. Apto para el ascenso

MOTIVICADO:

PROMEDIO GENERAL: 7,10 (Siete, diez)

Lugar y fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1992.

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	JUAN JOSE CASTILLO ACLARACION	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	JEFE DIVISION OPERACIONES	FIRMA .....
ACLARACION	(2) PENULTIMA INSTANCIA	PABLO A. CONSTANZO ESCOBAR ACLARACION PREFECTO JEFE DEPARTAMENTO PREFECTURA GUALEGUAYCHU
MATRICULA DE REVISTA	FIRMA ..... MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA .....

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO LEGAJO Nº 6010

ANEXO 8

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Especialidad	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Marcelo Jorge	CSCCSG.	-	-	-	932319-7	31.12.88

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Sigla alfabética: GYCH | Nota: 7 | Dependencia (NUMERICA): 8679 | Destino: 8337-670

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 63 meses.

10. Motivo del concepto: (1) [X] Anual (2) [ ] Fin de Cálculo (3) [ ] Fin de Cálculo

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Concepto (2) [ ] Inicial

12. Período de calificación: de 12.12.90 Al 30.06.91.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de guardia y patrullaje y Dtos. (7 meses).

14. Mencionar aquí tareas extraordinarias oportunamente asignadas.

Color		15. Los números de esta hoja están situados en:				
		Intensidad	(1) Debajo de la normal	(2) Normal	(3) Sobre lo normal	(4) Por encima
Verde		Antepenúltima				
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.: (1) [ ] Excepcional (2) [ ] Normal (3) [ ] Sobre lo normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de subordinados directos calificados: Nº de comparados | Orden de mérito

19. "CUALIDADES"	(1) Lo ignora	(2) Insuficiente	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X X		
b) Iniciativa				X X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				X X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X X		
f) Sentido de la responsabilidad			X X			
g) Personalidad policial			X X			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X X		
II) EN TAREAS ESENCIALMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialización			X X			
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			X X			
c) Prontitud (Rapidez en su trabajo)			X X			
d) Voluntad (Cantidad de trabajo)				X X		
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X X			
b) Capacidad como instructor				X X		
c) Forma, orientación instrucción teórica planes adiestramiento			X X			
d) Forma, orientación instrucción práctica planes adiestramiento			X X			
e) Dificultad demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) FAL			X X			
IV) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL:						
a) Aptitud Personal			X X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X X		
d) Cooperación			X X			
e) Laboriosidad			X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X X			
g) Organización de su núcleo familiar				X X		
h) Expresión oral				X X		
i) Expresión escrita				X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe NINGUNO	X X					
V) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X			
VI) FISICAS:						
a) Estado físico			X X			
b) Cultura y práctica de deportes			X X			
c) Salud				X X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 5 Leves: - Graves: -

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: 3

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. [illegible] (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

El calificado pone de manifiesto en todo momento su actitud y buenos modales comedidos. Con la función que desempeña cumplimenta sus tareas correctamente Apto para el Ascenso.

Cabe seguido de muy interesantes conclusiones personales, correcto cumplimiento y servicial, con gran sentido de la responsabilidad personal. Es solicitado, colaborador y estimado por sus camaradas. Apto para el ascenso.

NOTIFICADO:.

PROMEDIO GENERAL: 7,09 (siete 09/100)

Lugar y fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1991.

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA			(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	ACLARACION JUAN JOSE CASTILLO OFICIAL PRINCIPAL JEFE SECCION PERSONAL	SELLO	FIRMA .....
ACLARACION	(2) PENULTIMA INSTANCIA		ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	FIRMA ..... MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA .....

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

ANEXO

LEGAJO Nº 6010

1. Apellido y nombres	2. Clase, Cuerpo, Especialidad	3. Grado	4. Categoría	5. Matrícula de Revista	6. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Marcelo Jorge.	CSCCSG.	-	-	932319-7	31.12.88

7. Zona, Destino y Dependencia Administrativa				8. Tiempo de permanencia en el destino en meses
GYCH	7	8679	8337-070	56 meses.
Sigla alfabética	Serie	Dependencia (NUMERICA)	Destino	

10. Motivo del concepto	11. Tipo de concepto	12. Período de calificación
(1) Trimestre ☐ (2) Por la Orden ☒ (3) Por el Orden ☐	(1) Ordinario ☐ (2) Especial ☐	De 01.07.90 Al 11.12.90

13. Cargos (para este período, consignar los meses asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)

Cumple servicio de guardia y patrulleje y Dtos. (6 meses)

14. Marcadores para tareas subsidiarias internas asignadas

Color		Influencia	(1) Grave falta	(2) Falta leve	(3) Buena conducta	(4) Muy buena conducta
		Influencia				
Verde		Anteúltima				
Rojo	8	Penúltima	X			
Azul	8	Última				

15. Citar todo informe favorable o adverso que se emita del calificado en este período, el que deberá agregarse.

16. Ejercicio de la Jefatura de Fuerzas de Tareas, Patrullas de Guardia, etc.

(1) Excepcional ☐ (2) Sobre lo normal ☐ (3) Normal ☐ (4) Debajo de lo normal ☐ (5) Poco satisfactorio ☐

17. Ubicación en el escalafón de Suboficiales calificados

Nº de antigüedad	
Orden de mérito	

18. "CUALIDADES"

	(1) Se ignora	(2) * Imperfecta	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X		
b) Iniciativa		X		X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X			
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X			
f) Sentido de la responsabilidad		X				
g) Preparación policial			X			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X		
II) EN TAREAS ESPECIFICAMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, especialidad o especialización			X			
b) Contabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			X			
c) Previsión (Eficiencia en su trabajo)				X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X		
III) PROFESIONALES:						
a) Dominio como profesional			X			
b) Capacidad como instructor				X		
c) Forma, amplitud e instrucción teórica planes adiestramiento				X		
d) Forma, amplitud e instrucción práctica planes adiestramiento				X		
e) Eficacia demostrada en pericias de tiro (Armas en que se declara)				X		
IV) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo personal			X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X		
d) Cooperación		X				
e) Sociabilidad		X				
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X			
g) Preocupación de su grupo familiar				X		
h) Extensión moral				X		
i) Expresión escrita				X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X					
V) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X			
VI) FISICAS:						
a) Estado físico				X		
b) Cultura y práctica de deportes			X			
c) Salud			X			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: - Leves: - Graves: -

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: -

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nada debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualidades moral relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Cabo segundo que cumple funciones en la sección suministros Artillería y en forma alternada cubre la división de Entretenimiento Base del grupo guerrero de Puerto Ruiz (gualeguay). Es muy responsable y tiene una gran vocación de trabajo y muy buen comando de su gente. ——— / / /

De acuerdo. Muy Buen Concepto. APTO PARA EL ASCENSO.-

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 7,29 (siete 29/100)

Lugar y fecha GUALEGUAYCHU, 11 de Diciembre de 1990.

(2) ANTEPENULTIMA INSTANCIA			(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	OSCAR ALEJANDRO BUSTOS CAPITAN DE FRAGATA JEFE DIVISION OPERACIONES	SELLO	FIRMA .....
ACLARACION	(2) PENULTIMA INSTANCIA		ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	FIRMA ..... MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA .....

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

LEGAJO Nº 6810

ANEXO

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Marcelo Jorge	CSCOSG.	-	-	-	932319-7	31.12.86

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia	Destino
GYCE	7	2679 (GUEMBICA)	8337 m670

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 50 meses.

10. Motivo del concepto: (1) Ordinario [X] (2) Por el Calificado [ ] (3) Por el Calificante [ ]

11. Tipo de concepto: (1) Ordinario [ ] (2) Especial [ ]

12. Período de calificación: del 01.07.89 al 30.06.90

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno):
Cumple servicio de guardia y patrullaje y Dtos. (12 meses)

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas.

Color		Instancia	(1) Ordinario	(2) Especial	(3) Ordinario reservado	(4) Especial reservado
Verde		Anteprimera				
Rojo	1	Primera	X			
Azul	2	Última	X			

15. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

16. Concepto de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullas de Guardia, etc.

(1) Superior [ ] (2) Sobre lo normal [ ] (3) Normal [ ] (4) Debajo de lo normal [ ] (5) Pobo satisfactorio [ ]

17. Diferencia en el conjunto de factores calificados

Nº de antecedentes:

Orden de mérito:

18. "CUALIDADES"	(1) No alcanza	(2) A Mejorar	(3) Llena la Meta	(4) Meta	(5) Supera la Meta	(6) Sobresaliente
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Pericia y Decoro (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X X		
b) Iniciativa			X X			
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X X			
d) Ascendiente entre sus subordinados				X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cuidado para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)			X X			
f) Sentido de la responsabilidad			X X			
g) Perseverancia personal			X	X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X X		
II) EN TAREAS INHERENTES A LA TECNICA:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialidad				X X		
b) Objetividad (Error incurrido en la tarea asignada)			X X			
c) Prontitud (Rapidez en su trabajo)			X X			
d) Voluntad (Cantidad de trabajo)				X X		
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional			X X			
b) Capacidad como instructor				X X		
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento				X X		
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento				X X		
e) Aptitud demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) Pist. 9mm			X X			
IV) EN LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal			X X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X X			
c) Modo de manifestarse en sus relaciones y en sociedad				X X		
d) Cooperación		X X				
e) Lealtad		X X				
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X X			
g) Comprensión de su núcleo familiar				X X		
h) Expresión oral			X X			
i) Expresión escrita				X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X					
V) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta			X X			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones		X	X			
VI) FISICAS:						
a) Estado físico			X X			
b) Cultura y práctica de deportes			X X			
c) Salud			X X			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 1 Leves: 21 Graves: —

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier circunstancia relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que conduzca a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Sobre siguiendo que se desempeña en el Registro de Guardia y Cuentadante sobre dotación de la dependencia subordinada Rosario de Lea. En la generalidad cumple con puntualidad y colabora. Es un buen elemento para la institución. Cabe que ha incrementado sustancialmente su rendimiento con respecto al período anterior. Debe seguir así y le espera un gran futuro. SOBRE ESTA EL SUSCRIPTO.

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 7,35 (siete 35/100)

Lugar y fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1990

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	OSCAR ALFREDO COSTOS	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	ACLARACION JEFE DIVISION OPERACIONES	FIRMA .....
ACLARACION	(2) PENULTIMA INSTANCIA	ACLARACION ALFREDO PEDRO DIAZ PRADO
MATRICULA DE REVISTA	FIRMA	MATRICULA DE REVISTA 3.712.284-2
	MATRICULA DE REVISTA	

SELLO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO LEGAJO Nº 6128

ANEXO

1. Apellido y nombres	2. Cuerpo, Arma o Servicio	3. Especial.	4. Orient.	5. Cargos	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGLIANI, Marcelo Jorge.	CSOOSG.	-	-	-	932319-7	31.12.88

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa: Orán alfabética: GYCH; Zona: 7; Dependencia (NUMÉ): 8679; Destino: 8337-G70

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 38 meses.

10. Motivo del concepto: (1) [X] Anual (2) [ ] Por el Calendario (3) [ ] Por el Criterio

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Ordinario (2) [ ] Especial

12. Período de calificación: 09.12.88 AL 30.06.89

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno):
Cumple servicio de guardia y patrullaje y Dtos. (7 meses)

14. Enumerar aquí tareas estudiantiles internas asignadas.

Color		15. Los valores de esta hoja están basados en:	(1) Conocimiento Total	(2) Conocimiento Parcial	(3) Conocimiento Ocasional	(4) No Observado
Verde		Antepenúltima				
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se asuma del calificado en este período, al que deberá agregarse.

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullas de Guardia, etc.

(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subordinados Subordinados

Nº de componentes	
Orden de mérito	

III. "CUALIDADES"	(1) No aparece	(2) + Superior	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)				X X		
b) Iniciativa				X X		
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo						
d) Ascendiente sobre sus subordinados			X X			
e) Tacto (Habilidad, soltura y cortesía para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la institución)				X X		
f) Gestión de la responsabilidad				X X		
g) Pertinencia policial			X X			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X X		
II) EN TAREAS ESENCIALMENTE TECNICAS:				X X		
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialidad				X X		
b) Confiabilidad (Grado logrado en la tarea asignada)			X X			
c) Prolijidad (Esmero en su trabajo)			X X			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X X		
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X X		
b) Capacidad como instructor				X X		
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento				X X		
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento				X X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) (FAL)				X X		
IV) EN LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Alta Personal			X X			
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X X		
d) Cooperación			X X			
e) Laboriosidad			X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				X X		
g) Organización de su núcleo familiar				X X		
h) Expresión oral				X X		
i) Expresión escrita				X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X X					
V) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X X			
VI) FISICAS:						
a) Estado físico				X X		
b) Cultura y práctica de deportes				X X		
c) Salud				X X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 9 Leves: 81 Graves: - -

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: - -

DPEN-6/e

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20) INFORME (Nota debe quedar en [illegible]) — Formule consideraciones generales relativas a [illegible] cualidad relevante, como [illegible] las características importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Ha demostrado entusiasmo y predisposición a superarse
Pese a condiciones y contratiempos que en el pasado le hicieron a escalar puestos más elevados de su calificación. —
De acuerdo. Cree en plena evolución. Debe continuar con estudios y dedicación. Apto para el Ascenso.-

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 6.50 (seis 50/100).-

Fecha y lugar: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1969.

(2) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	(3) PENULTIMA INSTANCIA	SELLO	(4) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	DANIEL AUGUSTO CORVALAN CAPITAN FARMACIA JEFE SERVICIO OPERACIONES		FIRMA .....
ACLARACION	ACLARACION		ACLARACION ALFREDO RAUL DEL VALLE JEFE SUBDEPARTAMENTO
MATRICULA DE REVISTA	FIRMA MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA .....

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

FOJA DE CONCEPTOS

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo Nº 6020

ANEXO

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TADIANI, Marcelo Jorge	MOOCSG	--	--	--	932.319-7	15.04.86

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Base alfabética	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino
PRCH	Y	0079	6337-070

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 39 meses.

10. Motivo del concepto: (1) [ ] Pedido (2) [X] Fin del Calificado (3) [ ] Fin de Calificar

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Concreto (2) [ ] Tipo

12. Período de calificación: de 01.07.88 al 09.12.88

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno)

Cumple servicio de guardia y patrullaje y Dtos. (6 meses).

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas.

Color		15. Los asientos de esta foja están basados en:				
		Instancia	(1) Corto plazo	(2) Corto plazo	(3) Corto plazo	(4) Tres años
Verde		Anteprenda.				
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	1	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Peloteones de Guardia, etc.

(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subofi-ciales Subordinados

Nº de comparados

Orden de mérito

19. "CUALIDADES"	(1) Excepcional	(2) * Superior	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)						
b) Iniciativa						
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y recolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X		
f) Sentido de la responsabilidad			X	X		
g) Perspicacia policial				X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X		
2) EN TAREAS EMINENTEMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación				X		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			X	X		
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)				X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X		
b) Capacidad como instructor						
c) Forma, estimulación instrucción teórica planes adiestramiento				X		
d) Forma, estimulación instrucción práctica planes adiestramiento				X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) CAL				X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal			X	X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X	X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X		
d) Cooperación			X	X		
e) Lealtad				X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				X		
g) Organización de su núcleo familiar				X		
h) Expresión oral				X		
i) Expresión escrita				X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X	X				
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X	X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico				X		
b) Cultura y práctica de deportes			X	X		
c) Salud				X		

Registra sanc. disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: -- Leves: -- Graves: --

Registra licenc. por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: 5

DPNR - 504

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

30. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, comentarios especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Considero que diariamente se demuestra su adaptación al régimen institucional. Es una buena predisposición para colaborar con sus superiores. Posee de buenas cualidades humanas. Se adivinan en este marco en el futuro será poseedor de éxitos en su accionar.

Comparto plenamente los conceptos vertidos precedentemente. Asimismo que ha demostrado durante el período calificable una gran responsabilidad, aptitud que cumplimenta en todas y la gran mayoría de sus obligaciones concomitantes con el servicio. De condiciones cualidades personales óptimas para un ascenso.

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 8.67

Fecha y Lugar: RESISTENCIA, 03 de Diciembre de 1998

(2) ANTEPENULTIMA INSTANCIA			(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	ACLARACION CORONEL ALCIDES CORVALAN OFICIAL PRINCIPAL JEFE DIVISION OPERACIONES	SELLO	FIRMA .....
ACLARACION	(2) PENULTIMA INSTANCIA		ACLARACION ALBO LIONEL BENITEZ
MATRICULA DE REVISTA	FIRMA ..... MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA 10105-3

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

ANEXO

PERSONAL SUBALTERNO

1. Apellido y nombres: PIGNANI, Marcelo Jorge
2. Grado, Cuerpo, Escalafón: MOCCSG
3. Especial.: -
4. Orient.: -
5. Capacit.: -
6. Matrícula de Marina: 932319-7
7. Antigüedad en el Grado: 15.04.86

8. Actual Destino y Dependencia Administrativa: Sigla alfabética: DYCH; Zona: 2; Dependencia (NUMERICA): 4129; Destino: 8117-GTO
9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 27 meses.

10. Motivo del concepto: (1) X Anual; (2) ☐ Pase al Retiro; (3) ☐ Pase al Estado
11. Tipo de concepto: (1) ☐ Ordinario; (2) ☐ Especial
12. Período de calificación: 01.07.87 al 30.06.88

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno): Cumple servicio de guardia y patrullaje y periodos en Otgs.(12 meses)

14. Mencionar aquí tareas subalternas internas asignadas.

Color		15. Los asientos de esta foja serán leídos en:	(1) Dentro Horas	(2) Dentro Jornada	(3) Dentro Semana	(4) En Meses
		Infancia				
Verde		Antepenúltima				
Rojo	2	Penúltima	X			
Azul	1	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Pelotones de Guardia, etc.
(1) ☐ Excepcional; (2) ☐ Sobre lo normal; (3) ☐ Normal; (4) ☐ Debajo de lo normal; (5) ☐ Poco satisfactorio

18. Ubicación en el conjunto de Subalternos Calificados
Nº de componentes:
Orden de mérito:

19. "CUALIDADES"	(1) No ejerció	(2) * Especial	(3) Sobre lo normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo normal	(6) Poco satisfactorio
1) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para hacer conclusiones lógicas y correctas)				X X		
b) Iniciativa						
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo				X X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados				X X		
e) Tacto (Habilidad, acierto y cortesía para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X X		
f) Sentido de la responsabilidad				X X		
g) Puntualidad personal				X X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X X		
2) EN TAREAS ESENCIALMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialización				X X		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			X X			
c) Precisión (Exactitud en su trabajo)				X X		
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)				X X		
3) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X X		
b) Capacidad como instructor				X X		
c) Forma, actualización instrucción teórica planes administrativos				X X		
d) Forma, actualización instrucción prácticas planes administrativos				X X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) P 57 Beretta				X X		
4) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aptitud Personal				X X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X X			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X X		
d) Cooperación			X	X		
e) Laboriosidad			X X			
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X X			
g) Organización de su núcleo familiar				X X		
h) Expresión oral				X X		
i) Expresión escrita				X X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe X X						
5) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta				X X		
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X	X		
6) FISICAS:						
a) Estado físico						
b) Cultura y práctica de deportes				X X		
c) Salud				X X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: 15 Leves: 03 Graves: -

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: 5

DGPER - 024

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

11). INFORME: (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad saliente, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

MARINERO QUE ADEMÁS DE DESEMPEÑARSE EN LA SECCIÓN GUARDIA Y PATRULLAJE, REALIZA PERIODOS EN FESTA CAIENTO DE MOSTRANDO ANSIAS DE SUPERACIÓN EN TODO MOMENTO EFECTUANDO SUS TAREAS SATISFACTORIAMENTE.—

Fonfrato los conceptos vertidos precedentemente Subalterno pese a pesar de su escasa antigüedad en la Institución ha demostrado una adecuada adaptabilidad al servicio Marinero de Prefectura Conferencia y buena predisposición para el cumplimiento de las obligaciones debe destacar su iniciativa dentro de su accionar general en base a sus profundos conocimientos profesionales debe ascender a la brevedad posible.—

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 6,00

Lugar y fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1.988.-

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA			(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	GUSTAVO CABRERA ACLARACION SUBTENIENTE	SELLO	FIRMA .....
ACLARACION	(2) PENULTIMA INSTANCIA		ACLARACION ALDO LIONEL BENITEZ PREFECTO
MATRICULA DE REVISTA	FIRMA ..... MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA 20.0[illegible]

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTO

ANEXO

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo Nº 6019

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacidad Especialidad de Servicio	7. Antigüedad en el Grado
TACCIANI, Jorge Marcelo	MOOCSG.	-	-	-	932.319 15.04.86

6. Zona, Destino y Dependencia Administrativa con

GYOH	7	6679	8317.97L.
Sigla alfabética	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino

8. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 15 meses.

9. Motivo del concepto: (1) [X] Anual (2) [ ] Por el Lapso (3) [ ] Por el Lapso

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Informe (2) [ ] Especial

12. Período de calificación: de 16.01.87 Al 30.06.87

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses de cada uno)
Cumple servicio de guardia y patrullajes y períodos en Dtos. (6 meses).

14. Marcar con una cruz las tareas subsidiarias internas efectuadas.

15. Los asientos de esta foja serán tenidos en:

Color		Instancia	(1) Todo Año	(2) Otro Lapso	(3) Otro Lapso	(4) No Valen
Verde		Antepenúltima	X			
Roja	2	Penúltima	X			
Azul	3	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se tenga del calificado en este período, el que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Patrullas de Guardia, etc.
(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Dirección en el empleo de Subalternos o Suboficiales
Nº de comparación
Orden de mérito

19. "CUALIDADES"	(1) Sin datos	(2) * Ingreso	(3) Muy bien	(4) Bien	(5) Debe Mejorar	(6) Mal Calificado
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para llegar rápidamente lógicas y correctas)						
b) Iniciativa						
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X	X	X	
d) Ascendiente sobre sus subordinados						
e) Tacto (Habilidad, acierto y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X	X	
f) Sentido de la responsabilidad			X	X	X	
g) Prudencia policial				X	X	
h) Pericia en que ejerce su autoridad como policía				X	X	
II) EN LABORES ESENCIALMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación y capacitación				X	X	
b) Responsabilidad (Celo logrado en la tarea asignada)			X	X		
c) Eficiencia (Resultados en su trabajo)			X	X		
d) Rapidez (Cantidad de trabajo)				X	X	
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X	X	
b) Capacidad como instructor						
c) Forma, satisfacción instrucción teórica planes adiestramiento			X	X	X	
d) Forma, satisfacción instrucción práctica planes adiestramiento			X	X	X	
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Arma en que se destaca) FAL					X	
IV) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal			X	X	X	
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			X	X	X	
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X	X	
d) Cooperación			X	X	X	
e) Laboriosidad			X	X	X	
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo			X	X	X	
g) Ordenación de su núcleo familiar	X	X	X			
h) Expresión oral				X	X	
i) Expresión escrita				X	X	
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X	X	X			
V) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta					X	
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			X	X	X	
VI) FISICAS:						
a) Estado físico			X	X		
b) Cultura y práctica de deportes					X	
c) Salud			X	X	X	

Faltas sanciones disciplinarias: (1 - 30) Cantidad en días: 11 Leves: 01 Graves: -

Faltas sanciones por enfermedad: (1 - 30) Cantidad en días: -

FCCIS - 010.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

29. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Consigne consideraciones personales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

SE DESEMPEÑA EN LA SECCION CUARDIA Y PERFECCIONESE COMO INTEGRANTE DE LA DOTACION DEL PUERTO RUIZ. DEBEMOS PONER DE RELIEVE EL MERITO QUE HA ADQUIRIDO ESTE SUBALTERNO EN LO QUE CONCIERNE A LA CAPACITACION CONTRAIDA EN EL CORTO LAPSO EN QUE SE LE HA ENCOMENDADO CUMPLIR SUS FUNCIONES. ADAPTANDOSE AL SERVICIO CON ENTUSIASMO Y CELO. APTO PARA EL ASCENSO.

Comparto los conceptos vertidos precedentemente. se trata de un Marinero que a pesar de su escasa antiguedad en la Institucion; ha logrado ubicarse como subalterno siendo reconocidamente un muy buen subordinado, diligente colaborador de sus superiores. Las sanciones disciplinarias acumuladas a la fecha son en su mayoria de caracter correctivo, habiendo asimilado perfectamente las faltas cometidas y sus consecuencias. Apto para el ascenso.-

Comparto los conceptos vertidos precedentemente Apto para el ascenso.

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 705

Lugar y fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Junio de 1987.

(3) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	ACLARACION	(1) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	(2) PENULTIMA INSTANCIA	FIRMA .....
ACLARACION	FIRMA	ACLARACION
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA

SELLO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

ANEXO

PERSONAL SUBALTERNO

Legajo Nº 6010

1. Apellido y nombres	2. Grado, Cuerpo, Escalafón	3. Especial.	4. Orient.	5. Capacit.	6. Matrícula de Revista	7. Antigüedad en el Grado
TAGNIANI, Jorge Marcelo.	MOOCSG.	-	-	-	932.319	15.04.86

8. Base, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla Jurisdicción	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino
GYCH	7	8579	8337-GTL

9. Tiempo de permanencia en el destino en meses: 9 meses.

10. Motivo del concepto: (1) [ ] Ascenso (2) [X] Fin de Período (3) [ ] Fin de Orden

11. Tipo de concepto: (1) [ ] Ordinario (2) [ ] Especial

12. Período de calificación: de 01.07.86 al 16.01.87.

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos ocupados y tiempo de permanencia en meses en cada uno):
Cumple servicio guardia y patrullaje y períodos en Dtos. (6 meses)

14. Mencionar aquí tareas subsidiarias internas asignadas.

Color		15. Los ítems de esta hoja serán llenados con:
		Ilegible / (1) Grave duda / (2) Grave reparo / (3) Grave reserva / (4) No apreciable
Verde		Antepenúltima
Rojo	2	Penúltima: X
Azul	3	Última: X

16. Citar todo informe favorable o adverso que se anote del calificado en este período, al que deberá agregarse:

17. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Rotativos de Guardia, etc.
(1) [ ] Excepcional (2) [ ] Sobre lo normal (3) [ ] Normal (4) [ ] Debajo de lo normal (5) [ ] Poco satisfactorio

18. Calificación en el conjunto de Subalternos Subordinados

Nº de calificados	
Orden de mérito	

19. "CUALIDADES"	(1) No apreciable	(2) * Ilegible	(3) Sobre lo Normal	(4) Normal	(5) Debajo de lo Normal	(6) Poco Satisfactorio
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para lograr conclusiones lógicas y correctas)						
b) Iniciativa						
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			X	X		
d) Ascendiente sobre sus subordinados						
e) Tacto (Habilidad, pericia y cordura para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				X		
f) Sentido de la responsabilidad				X		
g) Puntualidad policial				X		
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía				X		
II) EN TAREAS ESENCIALMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o especialización				X		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)				X		
c) Prontitud (Rapidez en el trabajo)				X		
d) Voluntad (Voluntad de trabajo)				X		
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				X		
b) Capacidad como instructor						
c) Forma, asimilación instrucción teórica planes adiestramiento				X		
d) Forma, asimilación instrucción práctica planes adiestramiento				X		
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca) FAL					X	
IV) EN LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal				X		
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera				X		
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad				X		
d) Cooperación				X		
e) Laboriosidad				X		
f) Adaptación al trabajo colectivo o en equipo				X		
g) Organización de su núcleo familiar				X		
h) Expresión oral				X		
i) Expresión escrita				X		
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe	X					
V) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta					X	
b) Cumplimiento del deber y obligaciones				X		
VI) FISICAS:						
a) Estado físico				X		
b) Cultura y práctica de deportes				X		
c) Salud				X		

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO: Cantidad en días: 3 Leves: 31 Graves: - -

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: - -

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20. INFORME (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad apreciada, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

El Calificado es un Marinero egresado del CIM con fecha 15 de Abril de 1986. Personal que no obstante su poca antigüedad ha demostrado ser muy útil para el servicio, se lo detecta como motivado en sus funciones; se trata de un personal dueño de una buena formación cultural, con muy buenas cualidades y aptitudes se ha mostrado permanentemente interesado en aprender y superarse y le ha logrado ya que ha cumplido con facilidad. Ha intervenido en operativos, patrullajes en apoyo de eventos etc. y por iniciativa propia, como voluntario se desempeña en periodos en Destacamento. Muy buen Marinero. Apto para el ascenso.

Por su poco tiempo de permanencia en la Institución el Imputado ha demostrado una aceptable habilidad y seriedad dignas de mención. Si espera que continue de esta manera pues de hacerlo se contará con un elemento de buena utilidad para el Servicio. Apto para el ascenso.

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 7,05 (siete, cero cinco)

Lugar y fecha: CLASIFICACION, 16 de Enero de 1987

(2) ANTEPENULTIMA INSTANCIA

FIRMA .....

ACLARACION

MATRICULA DE REVISTA .....

RAMON GUILLERMO GONZALEZ
ACLARACION
(2) PENULTIMA INSTANCIA

FIRMA
MATRICULA DE REVISTA

(1) ULTIMA INSTANCIA

FIRMA .....

ACLARACION

MATRICULA DE REVISTA .....

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

FOJA DE CONCEPTOS

ANEXO

PERSONAL SUBALTERNO

LEGAJO Nº (6010)

1. Apellido y nombres	3. Grado, Cuerpo, Escalafón	4. Especial.	5. Orient.	6. Carrera	6. Matrícula de Servicio	7. Antigüedad en el Grado
MACHADO, Jorge Marcelo.	CCOOSG.	--	-	-	512.319	15.04.06

8. Zona, Destino y Dependencia Administrativa

Sigla alfabética	Zona	Dependencia (NUMERICA)	Destino
PNA	01	0010	0010-0140

9. Tiempo de permanencia en el destino en anos

3 meses.

10. Motivo del concepto (1) X Anual (2) ☐ Fin de Curso (3) ☐ Fin de Curso

11. Tipo de concepto (1) ☐ Ordinario (2) ☐ Especial

12. Período de calificación: de 25.04.06 al 30.06.06

13. Cargos (para este período, enumerar los cargos asignados y tiempo de permanencia en meses en cada uno):

Cumple servicio interno de la dependencia(limpieza General) (3 meses)

14. Mencionar aquí tareas subalternas internas asignadas.

Color		15. Los números de esta hoja serán tratados en:				
		Instancia	(1) Cargo Jefe	(2) Cargo Inmed.	(3) Cargo normal	(4) No clasif.
Verde		Anteproyecto	X			
Roja	2	Penúltima	X			
Azul	1	Última	X			

16. Citar todo informe favorable o adverso que se reciba del calificado en este período, el que deberá adjuntarse:

17. Ejemplo de la Jefatura de Puestos de Vigilancia, Prefecturas de Guardia, etc.

(1) ☐ Excepcional (2) ☐ Sobre lo normal (3) ☐ Normal (4) ☐ Debajo de lo normal (5) ☐ Poco satisfactorio

18. Valoración en el conjunto de Subalternos Subordinados

Nº de comparados

Orden de mérito

19. "CUALIDADES"	(1) Nº orden	(2) * Importa	(3) Muy bueno	(4) Bueno	(5) Regular	(6) Malo
I) EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL:						
a) Juicio y Criterio (Habilidad para hacer conclusiones lógicas y correctas)		XXX				
b) Iniciativa		XXX				
c) Presencia de ánimo y dominio de sí mismo			XXX			
d) Ascendiente sobre sus subordinados		XXX				
e) Tacto (Habilidad, acierto y cortesía para tratar y resolver cuestiones del servicio con personal o personas ajenas a la Institución)				XXX		
f) Sentido de la responsabilidad			XXX			
g) Perspicacia policial			XXX			
h) Forma en que ejercita su autoridad como policía			XXX			
II) EN TAREAS ESTRICTAMENTE TECNICAS:						
a) Conocimientos generales de la profesión, orientación o capacitación				XXX		
b) Confiabilidad (Exito logrado en la tarea asignada)			XXX			
c) Prontitud (Exactitud en su trabajo)			XXX			
d) Velocidad (Cantidad de trabajo)			XXX			
III) PROFESIONALES:						
a) Capacidad como profesional				XXX		
b) Capacidad como instructor		XXX				
c) Forma, actualización instrucción teórica planes adiestramiento			XXX			
d) Forma, actualización instrucción práctica planes adiestramiento			XXX			
e) Eficacia demostrada en prácticas de tiro (Armas en que se destaca)			XXX			
IV) DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL						
a) Aseo Personal		XXX				
b) Entusiasmo por sus tareas y por la carrera			XXX			
c) Modo de conducirse en sus relaciones y en sociedad			XXX			
d) Cooperación			XXX			
e) Laboriosidad			XXX			
f) Adaptación al trabajo conjunto o en equipo			XXX			
g) Organización de su núcleo familiar			XXX			
h) Expresión oral			XXX			
i) Expresión escrita			XXX			
j) Idiomas extranjeros que habla, lee o escribe		XXX				
V) COMO SUBORDINADO:						
a) Conducta			XXX			
b) Cumplimiento del deber y obligaciones			XXX			
VI) FISICAS:						
a) Estado físico			XXX			
b) Cultura y práctica de deportes			XXX			
c) Salud			XXX			

Registra sanciones disciplinarias: SI - NO Cantidad en días: -- Leves: -- Graves: --

Registra licencias por enfermedad: SI - NO Cantidad en días: -- --

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

20). INFORME: (Nunca debe quedar en blanco) — Formule consideraciones generales relativas a cualquier cualidad relevante, conocimientos especiales, contribuciones importantes al servicio institucional, como así también toda otra información que contribuya a un mejor conocimiento del calificado. Los aspectos señalados con asterisco (*) deben ser fundamentados aquí.

Ingresó por Ley recibido con fecha 21-12-85 a dicho grado, en el cual cumple como Mayor de Guardia demostrando responsable y aplicado, cumple sus deberes, atento presente sin objeción alguna en cuanto a su conducta. Está encargado de oficina durante el período por transcurrir del nuevo grado. Apto para el ascenso.-

Conforme los conceptos vertidos precedentemente Personal de buena presencia, predispuesto a colaborar en todo momento con sus superiores. Fue dado de alta como Mayores del Cuerpo Complementario con fecha 15 de Abril del corriente año, hecha este que causó beneplácito en el Personal, adaptándose inmediatamente al trabajo colectivo. Si bien se ha desempeñado en el servicio Interno, a diario se le han asignado tareas complementarias que supo cumplir con gran eficacia, demostrando entusiasmo en todo momento. Se lo detecta como un hombre aplicado e interesado en aprender. Buen elemento para la Institución. Apto para el ascenso.-

Recien incorporado, pero ha demostrado a lo largo de un año como MS en la dependencia un responsable y eficaz, demostrando además interés en permanecer en la Institución, actitudes que contribuirán a Apto para el ascenso.-

NOTIFICADO:

PROMEDIO GENERAL: 7,00 (Siete)

Lugar y fecha: GUALEGUAYCHU, 30 de Julio de 1986.

(X) ANTEPENULTIMA INSTANCIA	RAMON GUILLERMO GONZALEZ		(X) ULTIMA INSTANCIA
FIRMA	ACLARACION	SELLO	FIRMA .....
ENRIQUE DARIO DOMELY	JEFE DIVISION OPERACIONES		RICARDO JOSE SEGASTUME
ACLARACION	(X) PENULTIMA INSTANCIA		ACLARACION
JEFE SERVICIO ADMINISTRACION	FIRMA		JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU
MATRICULA DE REVISTA	MATRICULA DE REVISTA		MATRICULA DE REVISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

LETRA EYCH
Nº 24/95.

05-86

ASIGNACIONES FAMILIARES

DECLARACION JURADA

LEGAJO: 6010

DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO
TAGLIANI, JORGE MARCELO	1/04/94	21044784

DATOS DE FAMILIARES

ESTADO CIVIL	APELLIDO Y NOMBRES (TITULAR)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO (TITULAR)
CASADO	[illegible] GUERRA NOELIA	04/02/72	22623487

HIJOS Y FAMILIARES A CARGO

FECHA DE ALTA	APELLIDO Y NOMBRES (TITULAR)	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	INCAP.	DOCUMENTO
1/04/95	[illegible]	HIJO	27/07/94	X	38440675
1/04/95	[illegible]	HIJO	28/02/93	X	37070682

BAJA DE FAMILIARES

FECHA DE ALTA	APELLIDO Y NOMBRES (TITULAR)	PARENTESCO	DOCUMENTO	FECHA DE BAJA	MOTIVO

Declaro bajo juramento que los datos consignados en esta declaración son exactos y completos y que he confeccionado la misma sin omitir, ni falsear información en conocimiento de los alcances que rigen la materia, obligándo a comunicar, dentro de los treinta (30) días corridos de producida, toda variante relacionada con los datos aquí denunciados.

Lugar y Fecha GRAL. ALEGUAY, ENTRE RIOS, 12-04-95.-

Firma del Declarante

Sello

Firma y Sello de la Autoridad

WALTER DOMINGO JIMENEZ
OFICIAL AYUDANTE CONTADOR

DADM-004/1/3-E

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

G. 10995 %91. 43

RRA LA
E FAMILIA
A
944

TOMO I ACTA NUMERO 49 En Gualeguaychú
Prov. de Entre Ríos, República Argentina, a 01 de Febrero de 1991
YO, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, inscribo el MATRIMONIO
de: Jorge Marcelo TAGNIANI
Edad 23 años, profesión empleado estado soltero
nacionalidad argentino nacido el 22 de 12 de 1967 en Gualeguaychú
domiciliado en Borges 426 - Gchú M.I. C.I. Nº 18.099.104
Hijo de Jorge Ernesto TAGNIANI M.I. C.I. Nº —
nacionalidad argentina profesión metalúgico
y de María Isabel ISASMENDI M.I. C.I. Nº —
nacionalidad argentina profesión ama de casa
Domiciliados en Borges 426 - Gchú
y de: Susana Mónica GIMENEZ
Edad 23 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida el 18 de 12 de 1967 en Gualeguaychú
domiciliada en Rivadavia 321 - Gchú M.I. C.I. Nº 18.623.982
Hija de Carlos Miguel Ramón GIMENEZ M.I. C.I. Nº —
nacionalidad argentino profesión empleado
y de Susana Catalina GHIGLIONE M.I. C.I. Nº —
nacionalidad argentina profesión ama de Casa
Domiciliados en Rivadavia 321 - Gchú

Cumplidas las formalidades legales, recibido el consentimiento de los contrayentes y no habiéndose deducido oposición, en nombre de la Ley los declaro unidos en matrimonio, ante los testigos:
Claudia Isabel TAGNIANI M.I. C.I. Nº 20361.920 Edad 21 años
Estado soltera profesión estudiante domicilio Borges 426 Gchú
Sergio Fabián MOSTO M.I. C.I. Nº 20361.513 Edad 21 años
Estado soltero profesión estudiante domicilio Urquiza 289 Gchú
Los testigos son del acto y de conocimiento. Leída la presente la firman los comparecientes por ante mí

JORGE OSCAR ZARATA
JUEZ DE OFICIO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

EXENTO DE TASA RETRIBUTIVA

Art. 2do. Inc. Ap. Cod. Fiscal 8805

CERTIFICO que el presente instrumento es copia fiel de su original
[illegible] al libro respectivo archivado en esta Dependencia de la
Dirección [illegible] Registro de Personas Capacidad de
Contratar. En razón se encuentra debidamente LEGALIZADO
[illegible] cumplimentadas todas las tramite de legalización de ley
[illegible] conforme a la Ley Provincial N°. 6059

13 FEB 1999

FIRMA LEGALIZANTE

FIRMA: JORGE OSCAR ZAPATA
JEFE DE DIVISION

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

"2004-Año de la Antártida Argentina"

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

Nº 04 "R"/2004
Letra: GYCH, SH H

MEMORANDO

Para conocimiento de:	Producido por: JEFE SUBPREFECTURA
ASCCSG (6010) MR 932 319-7 MARCELO JORGE TAGNIANI	GUALEGUAYCHU PR. ROQUE DANIEL MANDATO

ASUNTO: C/OBSERVACIONES.

En oportunidad de la confección del Listado del Personal de esta Subprefectura que deberá cumplir una comisión del servicio en la Compañía Guardacostas para cumplir "Tareas de Control Vehicular" durante el mes de Diciembre del año en curso, en cumplimiento de expresas directivas emanadas por la Prefectura de Zona Bajo Uruguay, se designó a Quince (15) Suboficiales Subalternos y un (1) Suboficial Coordinador.

La responsabilidad ha recaido en su persona, a lo que mediante la presentación de un Certificado Médico, extendido por el Dr. CARLOS ARGENTINO - Médico Cirujano- con diagnostico: "LUMBOCIATALGIA MODERADA A SEVERA, CON TRATAMIENTO AMBULANTARIO Y REGULAR EVOLUCION", de fecha 18/11/04, le indica "REPOSO DE ACTIVIDADES HABITUALES POR EL TEMINO DE 20 (VEINTE) DIAS", interpone un impedimento para cumplir con la tarea encomendada, condicionado su designación.

Que su actitud, demuestra falta de compromiso con el servicio, habida cuenta que con anterioridad a su designación expresó su deseo de no convocatoria

Por lo expuesto, se lo notifica que actitudes como estas van en desmedro de la imagen que oportunamente representó para el suscripto y que será seriamente tenida en cuenta en la formulación de su próxima Fojas de Conceptos, en los siguientes items:

- Sentido de la responsabilidad.
- Entusiasmo por sus tareas y por la carrera.
- Cooperación
- Cumplimiento del deber y obligaciones.

Por la División Operaciones, notifíquese.

GUALEGUAYCHU, Noviembre 23 de 2004

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

ROQUE DANIEL MANDATO
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

///—ÑOR JEFE

En el día de la fecha, se notificó del contenido del Memorando GYCH, SH.H N° 04"R"/04 al ASCCSG (6010) MR 932.319-7 MARCELO JORGE TAGNIANI, firmando al pie para constancia, por ante mí que certifico.

GUALEGUAYCHU, 24 de Noviembre de 2004

ASCCSG (6010) MR 932.319-7
MARCELO JORGE TAGNIANI

ARNOLDO [illegible] REBORA
Ayudante de Primera
Encargado [illegible] Personal

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESUMEN DEL INFORMANTE
(PARA PERSONAL SUBALTERNO)

CYCH: Cdia y Patrullaje. y Dto.

Personal considerado ATCC56 TAGLIANI SERGE MARCELO (6010)

Informante/s PP QUINODO JULIO CESAR

EVALUACION

1. **Condiciones evidenciadas en el ejercicio de la función policial: (Item 19, punto 1 de la Foja de Conceptos):** Cumple normalmente sus funciones

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

2. **Competencia en tareas técnicas y profesionales: (Item 19, puntos 2 y 3 de la Foja de Conceptos)**

(Ordenes de Mérito, Promedios, Cursos, etc.): CURSO BASICO NAVEGATORIO Y PREVENCION LEY 23737 x Rauto Reprobado ORDEN competencias Cambio de cuerpo x competencias N

SINTESIS ☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☒ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

3. **Cualidades de la Personalidad Individual (Item 19, puntos 4 y 6 de la Foja de Conceptos)**

De comportamiento correcto buen trato personal y adecuada disposición al trabajo

Casado: 2 hijos

LM Grado 12 c/65 días

SINTESIS ☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

4. Como subordinado: (Sanciones disciplinarias y adaptación a la vida Institucional) – (Item 19, puntos 5 de la Foja de Conceptos). IC: 56 Incorporado todos cuadros. Muy buena conducta y adaptación a la vida institucional. Fue afectado durante el Ej. de Objetivos (puestos acceso CABA) con buen resultado

SINTESIS

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

5. Ejercicio de la Jefatura de Puestos de Vigilancia; Pelotones de Guardia. Como Instructor. (Item 17 e Item 19, punto 1 incisos d – h; y punto 3, incisos b – d): Idem 1 Pos resto items SN.

SINTESIS

☐ Excepcional ☒ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

6. EVALUACION TOTAL: (Otros aspectos): SUBALTERNO QUE CUMPLE adecuadamente con sus tareas, sin sobresalir.

SINTESIS

☐ Excepcional ☐ Sobre lo Normal ☐ Normal ☐ Debajo de lo Normal ☐ Poco Satisfactorio

7. Proposición: PA

AT: 6,445

Lugar y fecha: Bs As. 03/10/02

Firma:

SELLO

JULIO CESAR QUINCE
PREFECTO PRINCIPAL

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 1602
Letra DOPE RIB.-

MEMORANDO

Para conocimiento de:	Producido por el señor:
Personal PZBU interviniente Control Puentes de acceso a Capital Federal	Jefe Departamento Central de Operaciones. Jefe Compañía Seguridad de Objetivos.

ASUNTO: Reconocimiento por la labor desarrollada.

Con motivo de las operaciones policiales llevadas a cabo en Puentes de Acceso a la Capital Federal, en el que participó personal de la Prefectura de Zona Bajo Uruguay, en el mes de Junio ppdo, cabe considerar el profesionalismo demostrado en el cumplimiento del servicio, como así también la corrección y alineo en el uso del uniforme.

Es de destacar la rápida adaptación al trabajo de control vehicular que debieron realizar, manteniendo armonía y disciplina durante la concurrencia.

BUENOS AIRES, Julio 16 de 2002.-

JUAN ANTONIO FALCO
Prefecto Principal
Jefe Cía. Seguridad Objetivos

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES
DIRECCION DE OPERACIONES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SECCION PERSONAL
SUBPREFECTURA BUSTAMANTE

GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA
OFICIAL PRINCIPAL
JEFE DIVISION OPERACIONES

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

PLANILLA DE SANCIONES PERSONAL

AICCSG TAGNIANI, JORGE MARCELO DNI: 18099104

ORD	GRADO	FECHA	DIAS	CLASE	TIPO	IMPUSO	DEST
1	AI	02/07/2012	0	Apercibimiento		PP HAUNAU, HUMBERTO	GYCH

SER NEGLIGENTE EN LOS DEBERES IMPUESTOS POR LOS REGLAMENTOS Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE SUS SUPERIORES, AL CONFECCIONAR DE MANERA INCORRECTA UNA EXPOSICION POLICIAL, ESTANDO PRESTANDO SERVICIO COMO AYUDANTE DE GUARDIA EL DIA 12/06/12.-

Encuadre: 50206 Inciso: D Apartado: 23

2	AI	10/04/2015	5	Arresto	LEVE	OA TASSONE, LEANDRO ADAN	GYCH

POR NO CUMPLIR UNA CONSIGNA, AL NO ENTREGAR LOS MOVILES TERRESTRES EN BUENAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, HABIENDO ORDENES EXPLICITAS AL RESPECTO (MEMORANDO GYCH, PXH N°: 01/15).-

Encuadre: 50206 Inciso: D Apartado: 12

Amplió: SP LACUADRA, GUSTAVO ARMANDO

3	AI	24/05/2017	3	Arresto	LEVE	PP PANOZZO, DARIO SERGIO	GYCH

SER NEGLIGENTE EN LOS DEBERES IMPUESTOS POR LOS REGLAMENTOS Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE SUS SUPERIORES, AL REALIZAR UNA COMISION PARTICULAR CON EL MOVIL CTUP 469 SIN LA DEBIDA AUTORIZACION SUPERIOR, ENCONTRANDOSE EL CAUSANTE CUMPLIENDO FUNCIONES COMO CHOFER DE GUARDIA EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 HS DEL DIA 19/05/17 HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DIA DE LA FECHA

Encuadre: 50206 Inciso: D Apartado: 23

4	AI	04/07/2017	5	Arresto	LEVE	PP PANOZZO, DARIO SERGIO	GYCH

SER NEGLIGENTE EN LOS DEBERES IMPUESTOS POR LOS REGLAMENTOS Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE SUS SUPERIORES, AL DEJAR SIN CUSTODIA EL MOVIL CTUPD-618 EL DIA 28/06/2017, EN OPORTUNIDAD DE ENCONTRARSE DE COMISIÓN EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, SITUACIÓN OBSERVADA POR EL JEFE DE OPERACIONES DE LA PREFECTURA DE ZONA BAJO URUGUAY.-

Encuadre: 50206 Inciso: D Apartado: 23

5	AI	22/05/2017	3	Arresto	LEVE	SP MORANO, MAXIMILIANO HECTOR DAN	GYCH

SER NEGLIGENTE EN LOS DEBERES IMPUESTOS POR LOS REGLAMENTOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE SUS SUPERIORES, AL DEMORAR INJUSTIFICADAMENTE EL DESPLIEGUE DE PERSONAL Y MEDIO A BORDO DEL MOVIL TERRESTRE CTUPD-436 PARA CUBRIR CON LA SEGURIDAD PORTUARIA PREESTABLECIDA EN LA JURISDICCION, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS A DESARROLLARSE EN EL DIA DEL NIÑO, ENCONTRANDOSE EL CAUSANTE CUMPLIENDO FUNCIONES COMO CHOFER DE GUARDIA EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 1400 HS Y LAS 2200 HORAS DEL DIA 21/06/2017.-

Encuadre: 50206 Inciso: D Apartado: 23

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

PLANILLA DE SANCIONES PERSONAL

AICCSG TAGNIANI, JORGE MARCELO DNI: 18099104

ORD	GRADO	FECHA	DIAS	CLASE	TIPO	IMPUSO	DEST
8	AI	27/06/2018	3	Arresto	LEVE	OA COMELLA SERGIO SEBASTIÁN	GYCH

POR OMITIR O RETARDAR PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SUPERIORES LOS HECHOS EN QUE ESTOS DEBAN INTERVENIR EN RAZON DE SUS FUNCIONES, Y QUE HAYA VISTO O SABIDO DURANTE EL SERVICIO O FUERA DE EL. AL NO PASAR UNA NOVEDAD DESEMPEÑANDOSE COMO CONSIGNA JUDICIAL EN EL HORARIO DE 0600 A 1400 HS DEL DÍA 24/05/18.-

Encuadre: 50206 Inciso: D Apartado: 25

7	AI	15/01/2019	8	Arresto	LEVE	PR GALIAN MARTINEZ, PABLO DANIEL	GYCH

AL NO CONTROLAR LA DISPOSICION Y TAREAS DE LOS EFECTIVOS DE UN PUESTO DE CONTROL VEHICULAR EMPLAZADO EN EL DISTRITO ALTO VERDE EL DIA 07-12-2018, EN EL HORARIO DE 22:00 A 06: 00 HS., CUMPLIENDO EL CAUSANTE FUNCIONES COMO SUBOFICIAL SUPERVISOR DEL OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA ALTO VERDE ART. 050 206 INCISO D; 23 R.P.

Encuadre: 50206 Inciso: D Apartado: 23

TOTAL SANCIONES: 7 TOTAL DE DIAS: 27

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS SANCIONES OBRANTES EN ESTA PLANILLA SON LAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE SANCIONES DE LA DIRECCION DEL PERSONAL 01/03/2009 AL 01/11/2020, PARA EL PERIODO INDICADO, CONTROLADO Y AGREGADO EN ESTE ACTO AL LEGAJO DE SERVICIOS POR LA SECCION TOMA RAZON.-

BUENOS AIRES. 13/11/20

TOMADO RAZON

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION LEGAJOS
DIRECCION DEL PERSONAL

WALTER DAVID PALACIOS
AYUDANTE DE TERCERA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 1346/14.
Letra: PZBU.

Concepción del Uruguay, 10 de noviembre de 2014.

Visto el presente,

EL PREFECTO DE ZONA BAJO URUGUAY

D I S P O N E

ARTICULO 1º: Dar por aprobado al Personal Superior y Subalterno de las Prefecturas Colón y Represa Salto Grande el Curso "REENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACION POLICIAL", que se desarrolló en la Prefectura Gualeguaychú durante los días 20 al 24 de octubre ppdo., el cual fue dictado por el SPCGGESC DNI 26.276.067 MIGUEL ANGEL ROMERO, de conformidad con lo establecido en la Disposición DEDU, UQ.4 Nº 15/14, con una carga horaria de cincuenta (50) horas:

JER	LEG.	DNI	APELLIDO Y NOMBRES
AICCOF	10442.	13.363.189	MENDEZ, ANTONIO RAMÓN.
AICCSG	6010.	18.099.104	TAGNIANI, JORGE MARCELO.
ASCGCM	777.	22.712.737	COSTA, MAURICIO DANIEL.
ASCGCM	5719	24.596.551	LEIVA, DIEGO MARTÍN.
ASCGSG	381	24.187.388	MARTINEZ, LUÍS MARCELO.
ASCGOF	4328.	27.467.062	CANTERO, ROBERTO SEBASTÍAN.
ASCCOF	6901	21.835.664	ROCHAT, JOSE MARIA
CICGNA	854	29.642.259	COUTINHO, GUILLERMO DARIO.
CICGSG	6294	26.173.201	PELAY PERALTA, MARTA GRISELDA.
CICGSG	15	32.659.167	KRANEVITTER, EMILIANO HORACIO.
CICGSG	12120	30.789.077	CASANOVA, NICOLAS ARTURO.
CICGCA	2979	33.014.016	SPANDRE, JUÁN PEDRO.
CICGCA	2988	33.078.580	CACERES, MAXIMILIANO SALVADOR.
CSCGSG	15074	31.572.408	BATISTA, HÉCTOR ADRÍAN.
CSCGSG	17503	33.853.582	MACHADO, LUÍS ALBERTO.
CSCGSG	17524	33.731.724	TABAREZ, VÍCTOR ANIBAL.

///—

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

---///

MOCCSG	24489	35.116.520	ARCE, ALEXIS VLADIMIR
MOCCSG	24140	28.458.057	FROCH, MARIA EUGENIA
MOCCSG	24261	35.117.003	FERNANDEZ, MATIAS EDUARDO

ARTICULO 2°: Por el Centro Regional de Extensión Universitaria, tómese conocimiento y elévese la presente a la Dirección del Personal y Dirección de Educación. Cumplido remítase copia a la Prefectura Gualeguaychú para conocimiento y notificación del personal. Fecho archívese copia en la carpeta de antecedentes obrante en ésta.-

Prefectura Naval Argentina
CENTRO REGIONAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA
Prefectura de Zona Bajo Uruguay

CARLOS GUILLERMO PERALTA
Prefecto Mayor (RE)
Jefe Académico Centro Regional de Extensión Universitaria

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefectura de Zona Bajo Uruguay

MARIO ENRIQUE EICHHORN
Prefecto Mayor
Prefecto de Zona Bajo Uruguay

DIPOSICION PZBU, EY.7 N° 16/14.-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANSES

Form. PS2.61

Notificación del Régimen de Asignaciones Familiares
Sistema Único de Asignaciones Familiares

Frente

Este Formulario reviste carácter de Declaración Jurada y se debe completar en letra de imprenta, sin tachaduras ni enmiendas

Rubro I - Datos del Trabajador (a completar por todos los trabajadores con o sin cargas de familia)

Apellido/s y Nombre/s Completos		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
Taborda Jorge Marcelo		21/01/67	Argentina
CUIL	Tipo y Nº de Documento	Sexo	Estado Civil
20-18019101431	DU 18019101	Masculino	Casado
Domicilio - Calle - Número		Piso	Depto.	Código Postal
Rivadavia Nº 321		-	-	2820
Localidad		Provincia	
Gualeguaychú		Entre Ríos	
Teléfono		Dirección de Correo Electrónico	
03446-435339			

Rubro II - Datos del Empleador

Razón Social		CUIT
Municipio Urbano Argentina		30-51616171719
Domicilio - Calle - Número		Piso	Depto.	Código Postal
Alem 504		-	-	2820
Localidad	Provincia	
Gualeguaychú	Entre Ríos	
Teléfono	Dirección de Correo Electrónico	
03446-424813		

Dejo constancia, por medio de la presente, que en el día de la fecha, me he notificado de las normas básicas y principales derechos que me asisten con relación al Régimen de Asignaciones Familiares y que surgen del cuadro existente al dorso de la presente.

Asimismo, me notifico que los trámites para solicitar la liquidación y pago de las Asignaciones Familiares que me correspondan deberé realizarlos personalmente o a través de un "Representante" designado por mí para tal fin, dentro de los plazos que surgen del cuadro existente al dorso de la presente, en cualquiera de las Unidades de Atención de ANSES, presentando - cuando corresponda -, debidamente confeccionados, los Formularios respectivos y la documentación que en cada caso se detalla, además de la que adicionalmente me pudiera ser requerida. Tomo conocimiento, además, que cualquier reclamo deberé formularlo personalmente ante ANSES dentro de los plazos de caducidad establecidos por la normativa vigente, presentando el Formulario PS.2.67 debidamente cumplimentado.

Dejo constancia también, que asumo el compromiso de notificar a mi empleador toda novedad/modificación que se produzca con relación a mis cargas y relaciones de familia, acompañando la documentación que las acredite, a efectos de que éste las informe a ANSES a través del Programa de Simplificación Registral.

Me comprometo a informar a ANSES el medio de pago a través del cual deseo percibir las Asignaciones Familiares.

Finalmente me notifico que todos los datos que aporte a ANSES personalmente, a través de un "Representante" o de mi Empleador, para la percepción de las Asignaciones Familiares, tendrán carácter de Declaración Jurada, reconociendo el derecho de ANSES a reclamarme su restitución o compensar los importes con otras Asignaciones Familiares en caso de percepción indebida de mi parte.

Localidad Gualeguaychú, 20 de Noviembre de 2013

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Firma y Aclaración del Trabajador

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Firma, Aclaración y Sello del Empleador
HUMBERTO BRUNAS
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANSES

Form. PS 2.51

Notificación del Régimen de Asignaciones Familiares
Sistema Único de Asignaciones Familiares

Este Formulario reviste carácter de Declaración Jurada y se debe completar en letra de imprenta, sin tachaduras ni enmiendas

Rubro I - Datos del Trabajador (Completar con letra de imprenta sin tachaduras ni enmiendas)

Apellido y Nombre/s Completos		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
CUIL	Tipo y N° de Documento	Sexo	Estado Civil
Domicilio - Calle - Número		Piso	Depto.	Código Postal
Localidad		Teléfono	
Partido		Dirección de Correo Electrónico	

Rubro II - Datos del Empleador

Razón Social			CUIT
Domicilio - Calle - Número		Piso	Depto.	Código Postal
Localidad		Teléfono	
Partido		Dirección de Correo Electrónico	

Dejo constancia, por medio de la presente, que en el día de la fecha, me he notificado de las normas básicas y principales derechos que me asisten con relación al Régimen de Asignaciones Familiares y que surgen del cuadro adherente al dorso de la presente.

Asimismo, me notifico que los trámites para solicitar la liquidación y pago de las Asignaciones Familiares que me correspondan deberé realizarlos personalmente o a través de un "Representante" designado por mí para tal fin, dentro de los plazos que surgen del cuadro adherente al dorso de la presente, en cualquiera de las Unidades de Atención de ANSES, presentando - cuando corresponda -, debidamente confeccionados los Formularios respectivos y la documentación que en cada caso se detalle, además de la que adicionalmente me pudiera ser requerida. Tomo conocimiento, además que cualquier reclamo deberé formularlo personalmente ante ANSES dentro de los plazos de caducidad establecidos por la normativa vigente, presentando el Formulario PS 2.51 debidamente cumplimentado.

Doy constancia también, que asumo el compromiso de notificar a mi empleador toda novedad/modificación que se produzca con relación a mis cargas y relaciones de familia, acompañando la documentación que las acredite, a efectos de que este las informe a ANSES a través del Programa de Simplificación Registral.

Me comprometo a informar a ANSES el medio de pago a través del cual deseo percibir las Asignaciones Familiares.

Finalmente me notifico que todos los datos que aporte a ANSES personalmente, a través de un "Representante" o de mi Empleador, para la percepción de las Asignaciones Familiares, tendrán carácter de Declaración Jurada, reconociendo el derecho de ANSES a reclamarme su restitución o compensar los importes con otras Asignaciones Familiares en caso de percepción indebida de mi parte.

Localidad _____ de _____ de _____

Firma / Aclaración de la Aclaración

Firma / Aclaración / Sello del Empleador

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANSES

Form. PS2.61

Notificación del Régimen de Asignaciones Familiares
Sistema Único de Asignaciones Familiares

Renta

Este Formulario reviste carácter de Declaración Jurada y se debe completar en letra de imprenta, sin tachaduras ni enmiendas

Rubro I - Datos del Trabajador (a completar por todos los trabajadores con o sin cargas de familia)			
Apellido/s y Nombre/s Completos		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
CUIL	Tipo y Nº de Documento	Sexo	Estado Civil
Domicilio - Calle - Número		Nro. Depto.	Código Postal
Localidad		Provincia	
Teléfono		Dirección de Correo Electrónico	

Rubro II - Datos del Empleador			
Razón Social		CUIT	
Domicilio - Calle - Número		Nro. Depto.	Código Postal
Localidad		Provincia	
Teléfono		Dirección de Correo Electrónico	

Dejo constancia, por medio de la presente, que en el día de la fecha, me he notificado de las normas básicas y principales derechos que me asisten con relación al Régimen de Asignaciones Familiares y que surgen del cuadro existente al dorso de la presente.

Asimismo, me notifico que los trámites para solicitar la liquidación y pago de las Asignaciones Familiares que me correspondan deberé realizarlos personalmente o a través de un "Representante" designado por mí para tal fin, dentro de los plazos que surgen del cuadro existente al dorso de la presente, en cualquiera de las Unidades de Atención de ANSES, presentando - cuando corresponda -, debidamente confeccionados, los Formularios respectivos y la documentación que en cada caso se detalla, además de la que adicionalmente me pudiera ser requerida. Tomo conocimiento, además, que cualquier reclamo deberé formularlo personalmente ante ANSES dentro de los plazos de caducidad establecidos por la normativa vigente, presentando el Formulario PS.2.57 debidamente cumplimentado.

Dejo constancia también, que asumo el compromiso de notificar a mi empleador toda novedad/modificación que se produzca con relación a mis cargas y relaciones de familia, acompañando la documentación que las acredite, a efectos de que éste las informe a ANSES a través del Programa de Simplificación Registral.

Me comprometo a informar a ANSES el medio de pago a través del cual deseo percibir las Asignaciones Familiares.

Finalmente me notifico que todos los datos que aporte a ANSES personalmente, a través de un "Representante" o de mi Empleador, para la percepción de las Asignaciones Familiares, tendrán carácter de Declaración Jurada, reconociendo el derecho de ANSES a reclamarme su restitución o compensar los importes con otras Asignaciones Familiares en caso de percepción indebida de mi parte.

Localidad Ensenada, 20 de Diciembre de 2023

Firma y Aclaración del Trabajador

Firma, Aclaración y Sello del Empleador

HUMBERTO RAINAU
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA NAVAL ENSENADA

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

"2013.- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº: 235/08.-
Letra: PZBU.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 26 de abril de 2013.-

Visto lo ordenado mediante Oficio DEDU, N7.4 Nº: 32/08, a tales efectos,

EL PREFECTO DE ZONA BAJO URUGUAY

DISPONE

ARTICULO 1°: Dar por aprobado el curso "CODIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY", que se desarrolló en la Prefectura Gualeguaychú el día 24 de Abril de 2013, el cual fue dictado por la OPCPJUAB DNI: 28.119.422 MARINA DIKENSTEIN HIDALGO, a Personal Superior y Subalterno de la mencionada dependencia, cuyos contenidos programáticos fueron aprobados mediante Disposición DEDU, UT.3 N° 36/03, con una carga horaria de 10 horas:

PREFECTURA GUALEGUAYCHU

JERARQUIA	LEGAJO	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRES
SPCGGESC	- - -	26.276.067	ROMERO, Miguel Ángel.-
AMCGSG	10571	13.877.853	MARTINEZ, Juan Adolfo.-
APCGSG	12039	14.215.794	BACIGALUPO, Arturo José.-
APCGSG	1085	16.346.578	GIUSTO, Marcelo Miguel Ángel Victor.-
APCGSG	2893	16.957.677	SEVA, Oscar Raúl.-
AICGSG	13974	14.808.538	GARCIA, Antonio Patricio.-
AICGCM	5996	18.099.123	VILLARREAL, Javier Eduardo.-
AICGOF	6861	22.597.181	GALOP, Fernando Miguel Ceferino.-
ASCGNA	4549	22.975.273	CABALLERO, Alberto Victor Eduardo.-
AICCCM	11388	13.815.672	LAPROVITTERA, José Luis.-
AICCSG	453	12.095.293	CONDE, Gustavo Alfredo.-
AICCNA	11526	12.385.516	NUÑEZ, Roque Alberto.-
AICCSG	10587	13.593.333	SANTAMARINA, Carlos Alberto.-
AICCSG	8275	12.095.081	LONARDI, Ángel Roberto.-
AICCSG	6010	18.099.104	TAGNIANI, Jorge Marcelo.-
ASCGCM	4199	22.524.984	PALAVECINO, Carlos María.-
ASCGSG	4094	22.975.164	DELMONTE, Luis Alejandro.-
ASCGOF	728	23.836.358	CHAREUN, Marcelo Daniel.-
ASCGCM	777	22.712..737	COSTA, Mauricio Daniel.-

---///

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

///---

ATCGCM	6859	28.816.091	MARTINEZ, Luciano Israel.
CICGNA	10438	28.728.462	BEÑEZ, Walter Marcelo Rubén
CICGSG	12312	26.310.300	MENDOZA, Luis Martín.-
CSCGSG	17482	34.736.740	CAIRE, Diego Alejandro.-

ARTICULO 2º: Por el Centro Regional de Extensión Universitaria de esta Prefectura de Zona, tómese conocimiento y posteriormente elévese la presente a la Dirección del Personal y Dirección de Educación. Fecho archívese copia en la carpeta de antecedentes obrante en ésta y remítase copia a la Prefectura Gualeguaychú para conocimiento y notificación de los causantes.-

Prefectura Naval Argentina
CENTRO REGIONAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA
Prefectura de Zona Bajo Uruguay

CARLOS GUILLERMO PERALTA
PREFECTO MAYOR (RE)
Jefe Centro Regional de Extensión Universitaria

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefectura de Zona Bajo Uruguay

ALEJANDRO RAUL RAJELIS
PREFECTO MAYOR
Prefecto de Zona Bajo Uruguay

DIPOSICION PZBU, EY.7 Nº 05/13.-

LA INFORMACION INCLUIDA EN LA PRESENTE DISPOSICIÓN HA SIDO VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

BUENOS AIRES 16 MAY 2013

REGISTRADO: 22/MAY/2013
SISTEMA PERSONAL SUPERIOR

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION CURSOS
DIRECCION DE EDUCACION

JULIO ROBERTO ZABALA
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE DIVISION CURSOS

22 MAY 2013

///-NOR: DIRECTOR DEL PERSONAL
Se toma nota
Bs. As., 17.6.13

LEGAJOS

JUAN ANGEL SERRA
PREFECTO MAYOR
JAP. PERSONAL SUPERIOR

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

"2013.- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº: 235/08.-
Letra: PZBU.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 26 de abril de 2013.-

Visto lo ordenado mediante Oficio DEDU, N7.4 Nº: 32/08, a tales efectos,

EL PREFECTO DE ZONA BAJO URUGUAY

D I S P O N E

ARTICULO 1°: Dar por aprobado el curso "CODIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY", que se desarrolló en la Prefectura Gualeguaychú el día 24 de Abril de 2013, el cual fue dictado por la OPCPJUAB DNI: 28.119.422 MARINA DIKENSTEIN HIDALGO, a Personal Superior y Subalterno de la mencionada dependencia, cuyos contenidos programáticos fueron aprobados mediante Disposición DEDU, UT.3 N° 36/03, con una carga horaria de 10 horas:

PREFECTURA GUALEGUAYCHU

JERARQUIA	LEGAJO	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRES
SPCGGESC	- - -	26.276.067	ROMERO, Miguel Ángel.-
AMCGSG	10571	13.877.853	MARTINEZ, Juan Adolfo.-
APCGSG	12039	14.215.794	BACIGALUPO, Arturo José.-
APCGSG	1085	16.346.578	GIUSTO, Marcelo Miguel Ángel Víctor.-
APCGSG	2893	16.957.677	SEVA, Oscar Raúl.-
AICGSG	13974	14.808.538	GARCIA, Antonio Patricio.-
AICGCM	5996	18.099.123	VILLARREAL, Javier Eduardo.-
AICGOF	6861	22.597.181	GALOP, Fernando Miguel Ceferino.-
ASCGNA	4549	22.975.273	CABALLERO, Alberto Víctor Eduardo.-
AICCCM	11388	13.815.672	LAPROVITTERA, José Luis.-
AICCSG	453	12.095.293	CONDE, Gustavo Alfredo.-
AICCNA	11526	12.385.516	NUÑEZ, Roque Alberto.-
AICCSG	10587	13.593.333	SANTAMARINA, Carlos Alberto.-
AICCSG	8275	12.095.081	LONARDI, Ángel Roberto.-
AICCSG	6010	18.099.104	TAGNIANI, Jorge Marcelo.-
ASCGCM	4199	22.524.984	PALAVECINO, Carlos María.-
ASCGSG	4094	22.975.164	DELMONTE, Luis Alejandro.-
ASCGOF	728	23.836.358	CHAREUN, Marcelo Daniel.-
ASCGCM	777	22.712..737	COSTA, Mauricio Daniel.-

---///

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

///---

ATCGCM	6859	28.816.091	MARTINEZ, Luciano Israel.
CICGNA	10438	28.728.462	BEÑEZ, Walter Marcelo Rubén
CICGSG	12312	26.310.300	MENDOZA, Luís Martín.-
CSCGSG	17482	34.736.740	CAIRE, Diego Alejandro.-

ARTICULO 2º: Por el Centro Regional de Extensión Universitaria de esta Prefectura de Zona, tómese conocimiento y posteriormente elévese la presente a la Dirección del Personal y Dirección de Educación. Fecho archívese copia en la carpeta de antecedentes obrante en ésta y remítase copia a la Prefectura Gualeguaychú para conocimiento y notificación de los causantes.-

Prefectura Naval Argentina
CENTRO REGIONAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA
Prefectura de Zona Bajo Uruguay

CARLOS GUILLERMO PERALTA
PREFECTO MAYOR (RE)
Jefe Centro Regional de Extensión Universitaria

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefectura de Zona Bajo Uruguay

ALEJANDRO RAUL RAJRUJ
PREFECTO MAYOR
Prefecto de Zona Bajo Uruguay

DIPOSICION PZBU, EY.7 Nº 05/13.-

SUPERIOR
PERSONAL SUPERIOR
16 MAY 2013

REGISTRADO: 16/ MAY/2013
SISTEMA PERSONAL SUPERIOR

/// - NOR: DIRECTOR DEL PERSONAL
Se tomó nota
Bs. As., 27/5/13

LEGAJOS

JUAN ANGEL SERRA
PREFECTO MAYOR
JAP. PERSONAL SUPERIOR

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LEGAJO: 6016

ASCOSO TAGNIANI JORGE MARCELO DNI 16399104

PERIODO: Desde 31/12/02 - Hasta 30/06/10

ORD	GRADO	FECHA	DIAS	CLASE	TIPO	IMPUSO	DESTINO
1	AS	05/04/03	2		Arresto Leve	OP OJEDA, GUSTAVO	GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las órdenes de sus superiores, al no firmar el Libro de Licencias correspondiente.

Encuadre: 50206 D 23

2	AS	03/07/03	3		Arresto Leve	OP OJEDA, GUSTAVO	GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las órdenes de sus superiores, al no concurrir a la formación del primer jueves del mes.

Encuadre: 50206 D 23

3	AS	01/04/04	8		Arresto Leve	OP OJEDA, GUSTAVO	GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las ordenes de sus superiores, al no concurrir a la formación del 1er. jueves del mes.

Encuadre: 50206 D 23

4	AS	27/04/04	9		Arresto Leve	PG FERNANDEZ, CAR	GYCH

por apartarse de su puesto de guardia a una distancia que le imposibilitaba ejercer la debida vigilancia, al regresar al edificio correspondiente a su destino de revista, en circunstancia de encontrarse cumpliendo servicio de cibera.
Encuadre: 50206 A 1

5	AS	05/01/06	2		Arresto Leve	CA CABRERA, JAVIE	GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las ordenes de sus superiores al no concurrir a la formacion del primer jueves del mes sin causa justificada.

Encuadre: 50206 D 23

6	AS	08/06/06	2		Arresto Leve	CA CABRERA, JAVIE	GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las órdenes de sus superiores, al con feccionar erroneamente el libro de guardia, mientras cumplia funciones de

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LEGAJO: 6010

ASCOSG TAGNIANI JORGE MARCELO DNI: 18099104

PERIODO: Desde 31/12/02 - Hasta 30/06/10

ORD GRADO FECHA DIAS CLASE TIPO IMPUSO DESTINO

Ayudante de guardia.

Encuadre: 50206 D 23

.....

7 AS 04/08/06 3 Arresto Leve OA CABRERA JAVIER GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las ordenes de sus superiores, al no concurrir a la formación del 1er. jueves de mes sin causa justificada.

Encuadre: 50206 D 23

.....

8 AS 07/04/08 5 Arresto Leve OP LEE JUAN MANUE GYCH

SER NEGLIGENTE EN LOS DEBERES IMPUESTOS POR LOS REGLAMENTOS Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE SUS SUPERIORES, AL NO ASENTAR EN EL LIBRO DE GUARDIA, AL MOMENTO DE DESEMPEÑARSE COMO AYUDANTE DE GUARDIA EL DIA 060408, LA CONSTANCIA DE LA NO PRESENTACION DEL AS. CASTILLO JUAN, AL TERMINO DE SU LICEN CIA ESPECIAL POR ENFERMEDAD.

Encuadre: 50206 D 23

.....

9 AS 28/10/08 5 Arresto Leve PP CASSINO JUAN A GYCH

POR NO ENCONTRARSE EN SU PUESTO DE GUARDIA EN ACTOS DEL SERVI CIO, AL SEPARARSE SIN CAUSA JUSTIFICA DEL PUESTO A UNA DISTAN CIA QUE LE IMPOSIBILITA EJERCER UNA DEBIDA VIGILANCIA, AL DE SEMPEÑARSE COMO SOBOFICIAL DE RIBERA EL DIA 281008 A HORAS 13:00 A 21:00.

Encuadre: 50206 D 01

.....

TOTAL SANCIONES: 9 TOTAL DE DIAS: 33

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

TOMADO RAZON

VICALFICADO

08 OCT 2010

CARLOS DANIEL MARTINEZ
SUBPREFECTO

AGREGUESE AL LEGAJO DE SERVICIOS

BUENOS AIRES, 19 OCT 2010

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO PERSONAL
DIRECCION DEL PERSONAL

RICARDO FORASTIERI
PREFECTO MAYOR
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LEGAJO: 6015

ASCOCO TADDIANI JORGE MARCELO DNI 18999188

PERIODO Desde 01/09/08 - Hasta 28/02/09 Destinos DYCH

ORD	GRADO	FECHA	DIAS	CLASE	TIPO	IMPUSO	DESTINO
1	AS	28/10/08	5	Arresto	Leve	PF CASSINO JUAN A	DYCH

POR NO ENCONTRARSE EN SU PUESTO DE GUARDIA EN ACTOS DEL SERVICIO, AL SEPARARSE SIN CAUSA JUSTIFICADA DEL PUESTO A UNA DISTANCIA QUE LE IMPOSIBILITA EJERCER UNA DEBIDA VIGILANCIA, AL DE DESEMPEÑARSE COMO SUPERFICIAL DE RESERVA EL DIA 191008 A HORAS 13:30 A 21:00.

Encuadre: 5023A5 D #1

TOTAL SANCIONES: 1 TOTAL DE DIAS: 5

DYCH.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS SANCIONES OBRANTES EN ESTA PLANILLA SON LAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL A LA FECHA, PARA EL PERIODO INDICADO, CONTROLADO Y AGREGADO EN ESTE ACTO AL LEGAJO DE SERVICIOS POR LA SECCION TOMA RAZON.-

BUENOS AIRES, 16 SEP 2009

TOMADO RAZON
16 SEP 2009
VERIFICADO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION PERSONAL SUBALTERNO y CIVIL
DIRECCION DEL PERSONAL

ANTONIO COSSARIN
AYUDANTE MAYOR
DIVISION PERSONAL SUBALTERNO Y CIVIL

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

2009-Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

BUENOS AIRES, 03 de junio de 2009.-

AL SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN PERSONAL SUBALTERNO Y CIVIL:

Por la presente se deja constancia, que se procedió a desglosar las Fojas de Conceptos que obraban como folios Nº 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 77, 82, 83, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 105, 106 , del Legajo de Servicios Nº 6010

Asimismo, las citadas Fojas son agregadas al Legajo de Conceptos Nº 6010 perteneciente al ASCCSG M.R 932.319-7 JORGE MARCELO TAGNIANI CONSTE.-

PEDRO ANTONIO ROJIDO
AYUDANTE DE PRIMERA
ENCARGADO DEV. LEGAJOS J.A.P.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
JUNTA ASESORA PERMANENTE PERSONAL SUBALTERNO Y LEGAJOS
DIRECCION DEL PERSONAL

RICARDO ALBERTO ESTALLE
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE DIVISIÓN LEGAJOS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de incorporación: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

"2009 – Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº : 249/2009 "R".
Letra: PERS, JP.

RESERVADO

TRIPLICADO

BUENOS AIRES,

OBJETO R/ Notificaciòn año 2009.

AL MOCCSG (15048) M.R. 915.597-7 RAMIREZ MIGUEL ALEJANDRO:

Por orden del Señor Director del Personal, comunico que el Señor Prefecto Nacional Naval ha aprobado la proposición de la Junta de Calificaciones Extraordinaria para Cabos y Marineros año 2009, por la cual resultó "PROPUESTO PARA PERMANECER EN ACTIVIDAD OBSERVADO" Artículo 30.515 inc. h); siendo la Observación la siguiente:

DEBERA DEMOSTRAR MAYOR ENTUSIASMO Y COMPROMISO CON SUS TAREAS Y POR LA CARRERA, CUMPLIENDO CON LA OBLIGACION PREVIAMENTE ASUMIDA DE APROBAR LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS O POLIMODAL, A FIN DE NO COMPROMETER SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCION.

REFERENCIAS: PMAD

J.A.P. PERS. SUB. Y LEGAJOS
PAR

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
JUNTA ASESORA PERMANENTE PERSONAL SUBALTERNO Y LEGAJOS
DIRECCION DEL PERSONAL

JORGE OSVALDO LOPEZ
PREFECTO GENERAL (R.S.)
PRESIDENTE

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LEGAJO: 4810

ASCCSO TAGNIANI JORGE MARCELO DNI 18099104

PERIODO: Desde 01/07/06 - Hasta 30/06/07 Destino: GYCH

ORD	GRADO	FECHA	DIAS	CLASE	TIPO	IMPUSO	DESTINO
1	AS	04/08/06	3	Arresto	Leve	OA CABRERA JAVIER	GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las órdenes de sus superiores, al no concurrir a la formación del 1er. jueves de mes sin causa justificada.

Encuadre: 58296 D 23

TOTAL SANCIONES: 1 TOTAL DE DIAS: 3

GYCH, 22 AGO 2007

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SECCION PERSONAL PREFECTURA GUALEGUAYCHU

MARCELO JOSE ALEGRE
OFICIAL AYUDANTE
Jefe División Logística

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PREFECTURA GUALEGUAYCHU

RODOLFO FLORES GAIRA
PREFECTO
JEFE PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LEGAJO: 6810

ASCCSG TAGNIANI JORGE MARCELO DNI 18099104

PERIODO: Desde 01/07/05 - Hasta 30/06/06 Destino: GYCH

ORD	GRADO	FECHA	DIAS	CLASE	TIPO	IMPUSO	DESTINO
1	AS	05/01/06	2	Arresto	Leve	OA CABRERA, JAVIE	GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las ordenes de sus superiores al no concurrir a la formacion del primer jueves del mes sin causa justificada.

Encuadres: 50206 D 23

2	AS	30/06/06	2	Arresto	Leve	OA CABRERA, JAVIE	GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las órdenes de sus superiores, al con feccionar erroneamente el libro de guardia, mientras cumplia funciones de Ayudante de guardia.

Encuadres: 50206 D 23

TOTAL SANCIONES: 2 TOTAL DE DIAS: 4

GYCH, 11 OCT 06

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SECCION PERSONAL PREFECTURA QUILMES

MARCELO JOSE ALEGRE
OFICIAL AYUDANTE
Jefa Unidad Logística

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA PREFECTURA QUILMES

HERNANDO E. ZARAGOZA
PREFECTO
JEFE PREFECTURA QUILMES/AVELLANEDA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

"2005-Año de homenaje a Antonio Berni"

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

N° 90"R"/2005.-
Letra: GYCH. SH.H.-

PREFECTURA GUALEGUAYCHU

SECCION PERSONAL

ACTA DE INSCRIPCION

En la Prefectura Gualeguaychú, a los once días del mes de Octubre del año dos mil cinco, siendo las nueve horas, comparece ante mí OACGGECA Matrícula de Revista número nueve-cero-cero-siete-siete-nueve guión nueve MARCELO JOSE ALEGRE en funciones de Jefe de la Sección Personal, el ASCCSG. Legajo seis-cero-uno-cero Matrícula de Revista número nueve-tres-dos-tres-uno-nueve guión siete TAGNIANI JORGE MARCELO, quien en este acto **MANIFIESTA** Que habiendo sido notificado del contenido de la Orden Interna N° 19/05, **declina** ser inscripto para realizar el curso y rendir los exámenes correspondientes para su transferencia al Cuerpo General.- -

- -A esta altura y con lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, previa integra lectura que de por sí efectuó el compareciente, firmando al pie para constancia de lo actuado, todo por ante mí que certifico.----------

TAGNIANI JORGE MARCELO
ASCCSG. (6010) M.R. 932.319-7

MARCELO JOSE ALEGRE
OFICIAL AYUDANTE
Jefe División Logística

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

ASCENSO TRIENAL JORGE MARCELO

PERIODO Desde 01/07/03 - Hasta 30/06/04 Destino: BYCA

CAP. GRADO FECHA DIAS CLASE TIPO

1 PO 02/07/03 1 ARRESTO/S DE CUADA, GUSTAVO JAVI

Por [illegible] en los deberes inherentes a [illegible] y [illegible] cumplimiento de las órdenes de sus superiores al [illegible] [illegible] [illegible] del mes.

Anotado: 30/07/03

2 PO 01/04/04 0 Anotado con NOTA, GUSTAVO JAVI

Sus registros se han deteriorado registrando por [illegible] y no al cumplimiento de las órdenes de sus superiores al no concurrir a la [illegible] del [illegible] mes.

Anotado: 01/04/04

3 PO 30/06/04 0 Anotado con PO FERNANDEZ, DAN DANI

Por apartarse de un punto de guardia a una distancia que le [illegible] [illegible] [illegible] correspondiente a su destino de revista, en circunstancia que [illegible] [illegible] [illegible]

Anotado: 30/06/04

TOTAL APLICADAS: 3 TOTAL DE DIAS: 14

Anotado: 30 07 04

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SECCION PERSONAL
PREFECTURA QUILMES

GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA
OFICIAL PRINCIPAL

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA
OFICIAL PRINCIPAL
JEFE DIVISION OPERACIONES
DE LA SUBPREFECTURA QUILMES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

"2004 – Año de la Antártida Argentina"
Nº 8000-"R"/2003.-
Letra: M.-

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

BUENOS AIRES, 18 FEB. 2004

Visto el presente Sumario Administrativo Nº 06-"R"/03, del registro de la PREFECTURA GUALEGUAYCHU, caratulado: "AICCSG (11.794) M.I. 927.377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU AV/ CONDUCTA", las conclusiones a que arriba la instrucción (fs. 66/68), la elevación de la PREFECTURA DE ZONA RIO URUGUAY (fs. 71), el dictamen PERS,JR9 Nº 6/2004 de la DIVISION JURIDICA (fs. 74), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia la presente causa administrativa a raiz que el 01/02/03, el ASCCSG (9395) 945288-7 JULIO CESAR COSUNDINO -cumpliendo servicios como Ayudante de Guardia en la Dependencia Instructora- informó a sus Superiores que siendo las 1355 horas, al presentarse a tomar servicio el AICCSG (11794) 927377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU, ingresó a la Oficina de Guardia profiriendo palabras inadecuadas, propinándole posteriormente un golpe de puño que impactó en su pómulo derecho; seguidamente el AICCSG (453) 944465-6 GUSTAVO ALFREDO CORDS, junto al ASCCSG (6010) 932319-7 JORGE MARCELO TAGLIANI, los cuales se encontraban presentes, procedieron a retirar a este del lugar (fs. 01);

Que en su declaración indagatoria, el AI MOUSSOU, manifestó que el 01/02/03, siendo las 1345 horas aproximadamente, en ocasión de encontrarse en su hogar particular, su esposa atendió un llamado telefónico de una persona quien dijo ser el Ayudante JULIO CESAR COSUNDINO, preguntándole "si se encontraba el benemérito señor MOUSSOU"; al establecer comunicación con el referido Suboficial, éste le reprochó su demora en el horario de presentación al servicio, a lo que le manifestó que se había equivocado en el horario y que se presentaría inmediatamente; que al ingresar a la oficina de Guardia, el AS COSUNDINO lo increpó nuevamente respecto a su retraso; agregando que a su entender el mencionado Ayudante de Segunda se dirigió en forma improcedente hacia su persona, exhibiéndole en forma burlona la cinta del personal de guardia, limitándose a tomar la misma para verificar el horario, no habiendo efectuado ademanes ni arrojado golpe de puño alguno, y que no informó a sus Superiores lo sucedido (fs. 20/21 y vta.);

Que en su declaración indagatoria, el AS COSUNDINO refirió que a su entender el único término que empleó en la oportunidad y que se podría considerar improcedente fue el haberle dicho al AI MOUSSOU

---///

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

///---"no chiquito la orden que dr. firmo era para las 1330" (sic); que en la oportunidad el AS TAGNIANI se encontraba en la oficina de Guardia, porque había regresado a recibir directivas para el evento deportivo a desarrollarse en la zona peninsular y además buscar cinta de seguridad para utilizar en el corte de calles, no asentando tal circunstancia en el Libro de Guardia, debido al incidente provocado por el AI MOUSSOU (fs. 30/31);

Que al declarar indagatoriamente, el AS COSUNDINO manifestó que en la oportunidad, el AI MOUSSOU ingresó en forma intempestiva a la oficina de Guardia, bajo un estado de nerviosismo y gritando a viva voz, dirigiéndose hasta el lugar donde se encontraba sentado el AS COSUNDINO, ocasión en que intenta arrebatarle una hoja de papel que éste portaba; que el mencionado Ayudante de Primera continuó profiriendo gritos, motivo por el cual junto al AI CONDE proceden a retirarlo del recinto; aseverando que su presencia en el lugar del hecho se debió a que había ingresado a solicitar las directivas impartidas oportunamente, con motivo del evento deportivo a desarrollarse en la zona peninsular y a su vez buscar cinta de seguridad para el corte de calles, avisando al AS COSUNDINO vía VHF que se alejaría de su puesto de guardia (fs. 33/34);

Que oído en indagatoria, el AS CONDE se contesta, en términos generales con lo manifestado por el AS TAGNIANI; agregando que cuando ingresó a la oficina el AI MOUSSOU, se encontraba frente al escritorio que ocupaba el AS COSUNDINO y cuando comienza el primero de ellos a efectuar ademanes, primeramente lo tiene de espaldas y luego éste rodea el escritorio y se coloca a la derecha del Ayudante de Guardia (fs. 27 y vta.);

Que formulados los cargos al AS COSUNDINO, al AS TAGNIANI, al AI CONDE y al AI MOUSSOU, y concedida la vista normada en el artículo 11.207 del Reglamento para la Administración del Personal (fs. 48/49, 50 y vta., 52 y vta., 54 y vta. y 56/57), el último de los nombrados presentó el descargo obrante a fojas 58/59;

Que en dicho escrito defensivo, el AI MOUSSOU no aporta nuevos elementos de juicio que puedan llevar a variar el criterio sancionatorio sustentado por la Instrucción, correspondiendo consecuentemente no hacer lugar al mismo;

Que la conducta evidenciada por el AS COSUNDINO se encuentra captada por el artículo 50.205, inciso d), apartado 23 de la Reglamentación del Personal; mientras que el accionar del AS TAGNIANI se encuentra captado por el artículo 50.206, inciso d), apartado 1 de la referida Reglamentación;

Que respecto al accionar desarrollado en la oportunidad por el AI CONDE, se encuentra captado por el artículo 50.206, inciso a), apartado 22 de la Reglamentación citada precedentemente; en tanto el AI MOUSSOU, adecuó su conducta en los artículos 50.204 y 50.206,

---///

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

"2004 – Año de la Antártida Argentina"
Nº 8800-"R"/2003.-
Letra: M.-

///---incisos a), apartado 1, c), apartados 2 y 3 y d), apartados 3, 16, 18 y 29 del citado texto reglamentario;

Por ello;

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar al descargo presentado por el AICGSG (11794) 927377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU, obrante a fojas 58/59 de las presentes actuaciones administrativas.-

ARTICULO 2º.- Imponer al AICGSG (11794) 927377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU, treinta y cinco (35) dias de arresto, sin perjuicio del servicio, de conformidad con lo establecido en los articulos 71, inciso b) de la Ley Nº 18.398, 50.205, inciso a) y 50.405, inciso d), apartado 2 de la Reglamentación del Personal, por "no guardar en todo lugar o circunstancias la corrección que corresponda al uso del uniforme, al dirigirse en forma improcedente hacia el Suboficial de Guardia; no dar cuenta a quién corresponda cuando no se tenga facultad para reprimir faltas disciplinarias, al no informar a sus Superiores que en oportunidad de ser citado telefónicamente para prestar servicios, el Suboficial de Guardia lo hizo de una forma inapropiada; usar con el subalterno procederes inconvenientes, al propinar manotazos con el fin de obtener una lista del personal afectado al servicio, que poseia el Suboficial de Guardia; concurrir tarde a los actos del servicio, encontrándose debidamente notificado del horario que debia hacerlo; quejarse infundadamente del servicio de recargo al que estaba asignado; ser irrespetuoso con sus iguales; y armar pendencia en su destino de revista, en ocasión de presentarse a prestar servicio, haciéndolo profiriendo gritos ante la presencia de subalternos" (articulos 50.204 y 50.206, incisos a, apartado 1, c, apartados 2 y 3 y d, apartados 3, 16, 18 y 29 de la mencionada Reglamentación).-

ARTICULO 3º.- Imponer al ASCCSG (9395) 945288-7 JULIO CESAR COSUNDINO nueve (9) dias de arresto, sin perjuicio del servicio, de conformidad con lo establecido en los articulos 71, inciso b) de la Ley Nº 18.398 y 50.205, inciso c) de la Reglamentación del Personal, por "ser negligente, al dirigirse en forma incorrecta en oportunidad de citar a un camarada que debia prestar servicios, y al no asentar en el Libro de Guardia, el movimiento efectuado por un personal que

---///

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

///---se encontraba apostado en zona ribereña" (artículo 50.206, inciso d, apartado 23 de la citada Reglamentación).-

ARTICULO 4°.- Imponer al AICCSG (453) 944465-6 GUSTAVO ALFREDO CONDE nueve (9) días de arresto, sin perjuicio del servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 71, inciso b) de la Ley N° 18.398 y 50.205, inciso c) de la Reglamentación del Personal, por "faltar a la verdad, respecto a su ubicación en el lugar del hecho que se produjera el 01/02/03 en la Oficina de Guardia de su destino de revista" (artículo 50.206, inciso a, apartado 22 de la referida Reglamentación).-

ARTICULO 5°.- Imponer al ASCCSG (6010) 932319-7 JORGE MARCELO TAGNIANI nueve (9) días de arresto, sin perjuicio del servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 71, inciso b) de la Ley N° 18.398 y 50.205, inciso c) de la Reglamentación del Personal, por "separarse de su puesto a una distancia que lo imposibilitaba ejercer la debida vigilancia, al regresar al edificio correspondiente a su destino de revista, en circunstancias de encontrarse cumpliendo servicio de ribera" (artículo 50.206, inciso d, apartado 1 de la mencionada Reglamentación).-

ARTICULO 6°.- Por la DIRECCIÓN DEL PERSONAL, tómese nota y efectúense las comunicaciones correspondientes a las PREFECTURA DE ZONA BAJO URUGUAY, para conocimiento y notificación de los causantes. Diligenciado, con constancias del cumplimiento de las sanciones disciplinarias impuestas, ARCHÍVESE.-

JULIO CESAR OJEDA
PREFECTO GENERAL
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
A/S SEÑOR DIRECTOR DEL PERSONAL

CARLOS EDGARDO FERNANDEZ
PREFECTO GENERAL
PREFECTO NACIONAL NAVAL

Disposición PERS.PB9 N° 038-J-"R"/2004.-

BUENOS AIRES, 18 FEB 2004

SEÑOR DIRECTOR DEL PERSONAL:

Se dio cumplimiento a lo ordenado.-

mcg

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LEGAJO: 2816

ASCOSO TAGLIANI JORGE MARCELO DNI 18699197

PERIODO: Desde 01/07/02 - Hasta 30/06/03 Destino: GYCH

Nro.	Grado	Fecha	Dias	Clase	Tipo	Motivo	Destino
1	AY	29/07/02	2		Arresto	Leve	OJEDA GUSTAVO	GYCH

Cumplimiento de los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las ordenes de sus superiores al encontrarse de servicio en puerto de guerra, cuando se desempeñe como servicio de piquete.

Firmado: 29/07/02

Cumplimiento de los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las ordenes de sus superiores, al no tomar las precauciones correspondiente.

Firmado: 30/07/02

TOTAL CONDUCTAS: 2 TOTAL DE DIAS: 4

GYCH, 23 de Agosto de 2003.-

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SECCION PERSONAL
SUBPREFECTURA QUILMES

GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA
OFICIAL PRINCIPAL

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SUBPREFECTURA QUILMES

MIGUEL HUMBERTO BARTORELLI
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA QUILMES

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

SPER- VIA 0700

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

RELACION DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN SUMARIO

GRADO	MAT.REV.	APELLIDO Y NOMBRE	DESTINO	Nº SUMARIO ADM. O JUD.	CARATULA	OBSERVAC.
ASCCSG.	932.315-7	TAGNIANI, JORGE MARCELO.-	GYCH.-	06 "R"/03.	"AICGSG-(11.794)-M.R.927.377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU AV/ CONDUCTA".-	

GUALEGUAYCHU, 18 de Febrero de 2.003.-

PRESTO DECLARACION INDAGATORIA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA · SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

MIGUEL HUMBERTO BARTORELLI
PREFECTO
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU
Instructor
GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA
OFICIAL PRINCIPAL
Jefe Sec. Pol. Seg. Jud. y Sumarios
JEFE SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU

DIRECCION DEL [illegible] OLVIO

03 MAR 2003

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 06 "R" 03.-
Letra: GYCH,WX.H.-

RESERVADO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SECCION DESPACHO GENERAL
16 FEB 2003
1803

GUALEGUAYCHU, 04 de Febrero de 2.003.-

OBJETO: Inicio actuaciones sumariales.-

AL SEÑOR DIRECTOR DEL PERSONAL

Acorde lo dispuesto en el Artículo 50.703 de la Publicación "PNA R.I. 6-008 REGLAMENTACION DEL PERSONAL", informo la iniciación del Sumario Administrativo Nº06 "R"/03 del registro de esta Dependencia, caratulado "AICGSG (11.794) M.R. 927.377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU AV/CONDUCTA".-

De las primeras averiguaciones surge que, el día 01 de Febrero de 2.003, en circunstancias de encontrarse cumpliendo funciones de Suboficial de Guardia el ASCCSG (Legajo 9395) M.R. 945.288-7 JULIO CESAR COSUNDINO, a horas 13.55 aproximadamente, en circunstancias de presentarse a tomar servicio el Ayudante de Primera RICARDO CESAR MOUSSOU, al ingresar a la oficina de guardia, lo realizaría vociferando "de encontrarse cansado de los recargos y puterios", y arrojando de inmediato un puñetazo que impacta en la zona del parietal derecho del primero de los nombrados, desconociéndose los motivos que originaran la conducta de este último.-

Que fueron testigos del hecho, el AICCSG GUSTAVO ALFREDO CONDE y el ASCCSG JORGE MARCELO TAGNIANI, quienes retiraron al AI MOUSSOU de la oficina de guardia.-

Por lo expuesto, el AS-COSUNDINO, labró el correspondiente Parte de Guardia, manifestando desconocer las causas que motivaran la agresión, que al día siguiente, éste concurre al Hospital Centenario de esta ciudad, donde es asistido por el Médico de Guardia, Dr. MARCELO M. BENETTI, quién luego de observarlo, diagnostica haber asistido por "DOLOR EN REGION PARIETAL DERECHA POR TRAUMATISMO CONTUSO DE 24 HS. DE EVOLUCION. NO OBSERVANDOSE LESION MACROSCOPICA".-

Acorde lo establecido en los Artículos 71 Inciso 1º y 72 Inciso 2º del Código Penal - Libro Primero, no se procedió a formar causa penal, al no existir denuncia del agraviado -AS JULIO CESAR COSUNDINO-, pero considerandose las especificaciones del Artículo 50.405 Inciso b) de la Reglamentación del Personal, se instruyen actuaciones administrativas a los fines de determinar la conducta evidenciada por el AICGSG (11.794) M.R. 927.377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU. No se adoptaron medidas preventivas, constituyéndose el suscripto Oficial Principal GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA, Jefe de la Subprefectura Gualeguaychú, en ausencia de su Titular, en Instructor de las presentes actuaciones.-

REFERENCIAS: Artículo 50.703 Reglamentación del Personal.-

DOCH.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ES COPIA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION ARMAMENTO
LA DIRECCION DE PERSONAL

PABLO ALBERTO NAVARRO
JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 4° del Decreto 894/01, manifiesto con carácter de Declaración Jurada no estar incurso en la incompatibilidad establecida en el Artículo 1° de dicha norma.

DECRETO N° 894 del 11 de julio de 2001.-

"ARTICULO 1°.- Incorpórese como último párrafo del Artículo 1°, Capítulo I - Incompatibilidades - del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional por Decreto N° 8566 y sus modificatorias el siguiente texto: "El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o de haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios".

La presente Declaración Jurada la efectúo con conocimiento que su falseamiento constituye incumplimiento grave y será causal de cesantía.

06/08/2001

.....
FIRMA

APELLIDO Y NOMBRE/S. TAGNIANI, JORGE MARCELO.-

GRADO: ATCCSG.-

MATRICULA DE REVISTA: 932.319-7.-

LEGAJO: 6010.-

DESTINO: GYCH.-

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SECCION PERSONAL
SUBPREFECTURA BUENOS AIRES

CRISTIAN PABLO GASSMANN
Oficial Ayudante
Jefe Sec. Personal y Despacho

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA — LEGAJO: 6010

APELLIDO TAGNIANI JORGE MARCELO — DNI 18099104

PERIODO: Desde 01/07/99 — Hasta 30/06/00 Destino: GYCH

DGO	GRADO	FECHA	DIAS	CLASE	TIPO	IMPUSO	DESTINO
1	AI	20/02/00	5	Arresto	Leve	OP ALVEZ, LUIS AR	GYCH

Ser negligente en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimiento de las órdenes de sus superiores, al no comunicar a la Sección Guardia el lugar donde se encontraría estando de franco, imposibilitando ser citado en un llamado en cadena, siendo integrante del grupo de tiradores, sin causa justificada.

Encuadre: 5020d y 23

TOTAL SANCIONES: 1 TOTAL NO DIAS: 5

GYCH, 24/08/00.-

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA — SECCION PERSONAL — PREFECTURA QUILMES

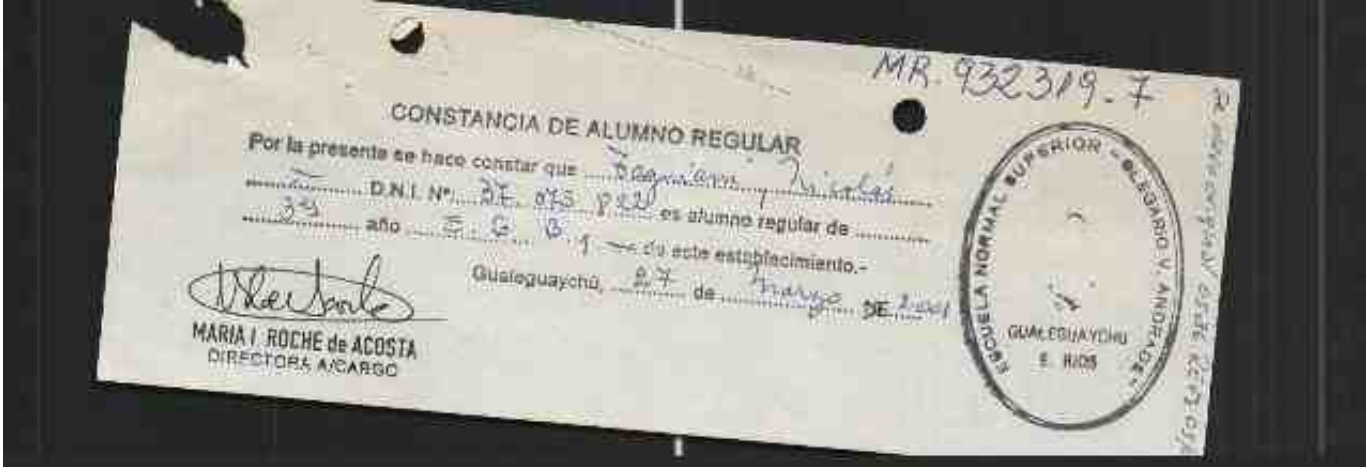
Luis Amando Alvez
Oficial Principal

CARLOS ALBERTO MAGGI
PREFECTO
JEFE SUBROGANTE LOTURA GUARDIA GYCH

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



MR. 932319.7

CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR

Por la presente se hace constar que Bagnasco Daniel

D.N.I. Nº 27.075.922 es alumno regular de

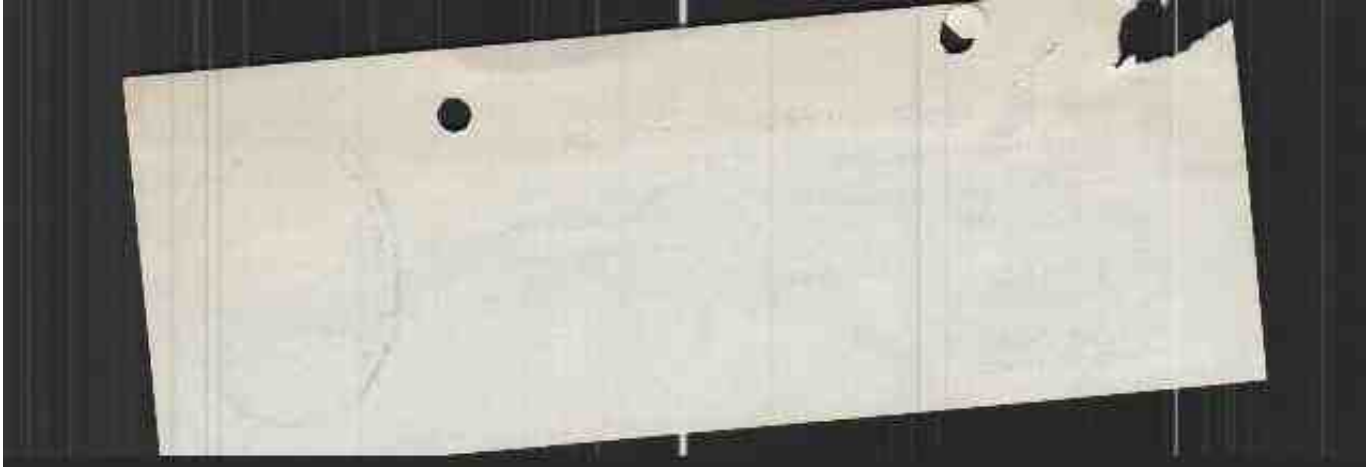
3er año E.G.B. 1 y 2 de este establecimiento.-

Gualeguaychú, 27 de Marzo de 2001

MARIA I. ROCHE de ACOSTA
DIRECTORA A/CARGO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ELEGARIO V. ANDRADE"
GUALEGUAYCHU
E. RIOS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



MR. 932319-7

CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR

Por la presente se hace constar que [illegible] Rodriguez, Lucas

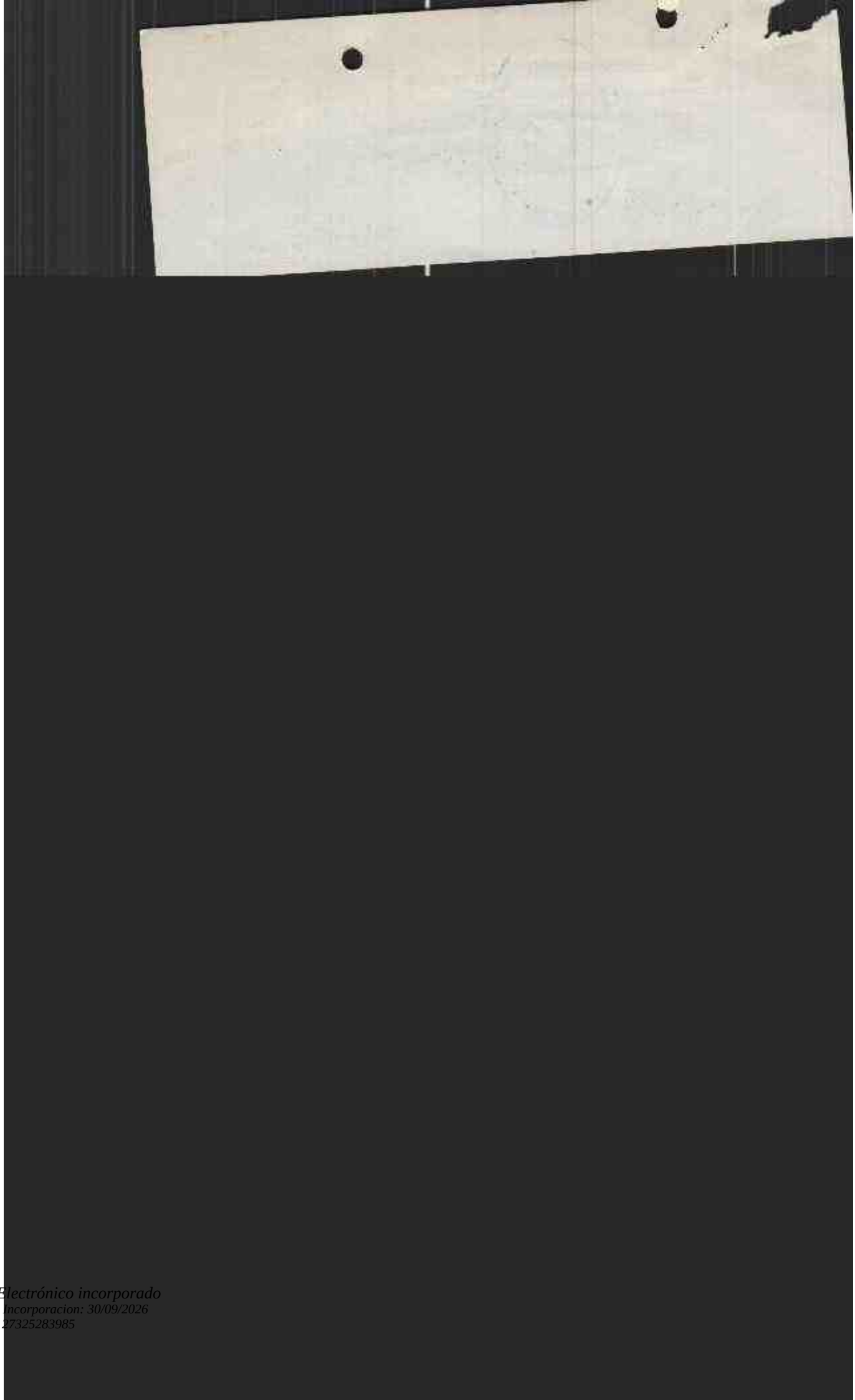
D.N.I. N° [illegible] es alumno regular de [illegible]

13° año [illegible] división de este establecimiento.-

Gualeguaychú, [illegible] de marzo de 2001

MARIA I. ROCHE de ACOSTA
DIRECTORA A/CARGO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

TAGNIANI [redacted] REG MARCELO (6010) MR. 932319_7

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "GREGORIO VICTOR ANDRADE"

[redacted]

[redacted] Gualeguaychú - Entre Ríos

La Dirección de la escuela hace constar que Tagniani Lucas

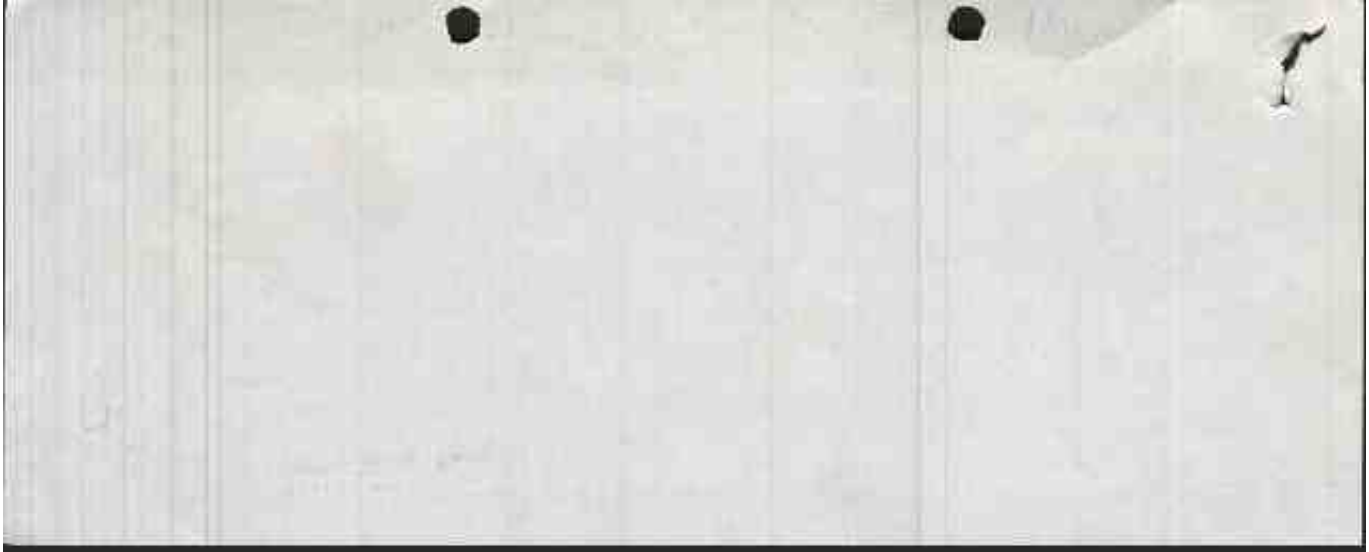
DNI 36.101.675 cursa 5° año de EGB 2 Se extiende la presente constancia

en la ciudad Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a los 23 días del mes de mayo

del año dos mil dos

MARÍA I. ROCHE de ACOSTA
DIRECTORA A/CARGO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

TAGNIANI [redacted] MARCELO (6010) [redacted] R. 932319- 7

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE"

[illegible]

Gervasio Méndez 670 - Tel: 03445-426448 - Tel/Fax 03445-424875

(2820) Villaguay (Dto.) - Entre Ríos

La Dirección de la escuela hace constar que Tagniani, Marcelo

DNI 37.075.822 cursa 4° Año de E.G.B. 2

Se extiende la presente constancia en la ciudad Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil dos.

María Nathalie

MARIA I. RUCHE de ACOSTA
DIRECTORA A/CARGO

ESCUELA SUPERIOR OLEGARIO VICTOR ANDRADE GUALEGUAYCHU

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

DEFENSA

79

De: GVCHPNO
A: DPSJPNA
CC: DPEIPNA;FZOHPNO
Fecha: 04/02/103 11:01:45
Entregado: 04/02/103 11:01:46
Asunto: PF 041056 FEB-03

N° 45

"Adj" GFH: 041056 FEB.03

Fm: GVCHPNO
TO: DPSJPNA
INF:DPEIPNA FZOHPNO

BT.

Alls x 06/03 x 01/FED x 06.0 ADMINISTRATIVO s ACCESS (13./24) MS.
PAZ, VI S RICARDI CESAR
MORESSO AVERIGUACION Pff.

BT.

Alls: s adelanto Parte Preventiva numero que se indica y fecha que se indica s interno numero que se indica s caratulado como se indica.

NNNNNN

ES COPIA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION
ARMAMENTO
DIRECCION DEL PERSONAL

PABLO ALEJO NAVARRO
SUBPREFECTO
JEFE SECCION SUMARIOS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RESERVADO

PARTE PREVENTIVO Nº 06 "R" / 03.-

DEPENDENCIA SUBPREFECTURA GUALEGUAYCHU.-

MOTIVO: "AICGSG-(11.794)-M.R.927.377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU AV/CONDUCTA".-

Fecha inicio Sum Adm Nº06"R"/03 con la carátula del epígrafe, a raiz de una presunta agresión que sufriera el ASCCSG-M.R.945.288-7 JULIO CESAR COSUNDINO, al encontrarse cumpliendo funciones de Suboficial de Guardia, el día 01/FEB/02, a hs. 13.55 aproximadamente, al recibir un golpe de puño en la zona del parietal derecho por parte del AICGSG-(11.794)-M.R.927.377-5 RICARDO CESAR MOUSSOU, desconociéndose los motivos que originaran el mismo. El AS-COSUNDINO fue examinado en el Hospital Centenario local, el día 02/02/03, por el Médico de Guardia Dr. MARCELO M. BENETTI, quién diagnosticó haber asistido al causante por presentar "DOLOR EN REGION PARIETAL DERECHA, POR TRAUMATISMO CONTUSO DE 24 HS. DE EVOLUCION, NO OBSERVANDOSE LESION MACROSCOPICA". En circunstancias de producirse el hecho se encontraban presentes en la Oficina de Guardia, el AICCSG-GUSTAVO ALFREDO CONDE y el ASCCSG-JORGE MARCELO TAGNIANI. Se instruyen actuaciones tendientes a determinar si la conducta del Ayudante de Primera MOUSSOU, se encuentra tipificada en los alcances del

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

///-Artículo 50.204 de la Publicación "PNA R.I. 6-008 REGLAMENTACION DEL PERSONAL", no habiéndose adoptado medidas preventivas. El presente se adelantó por Mensaje Naval GEH-041036/FEB/03.-

Se instruye sumario con intervención de la Superioridad.-

GUALEGUAYCHU, 04 de Febrero de 2.003.-

COMISARIO [illegible]
AYUDANTE DE PRIMERA

SECRETARIO

MAYOR HUMBERTO BARTORELLI
PREFECTO
GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA
OFICIAL PRINCIPAL
INSTRUCTOR

ES COPIA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION
ARMAMENTO
DIRECCION DEL PERSONAL

PABLO ALEXIS NAVARRO
SUBPREFECTO
JEFE SECCION SUMARIOS

18 FEB 2003

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS EL DIA: 22/02/87

Firma del titular

La presentación del documento nacional de identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas será obligatoria en todos los procedimientos en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, y no podrá ser suplido con ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 23 - Ley 17.671

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligadas a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el cambio de domicilio dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

4° - Ley

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

TAGNIANI

Apellido(s) (si es mujer de casada)

Jorge Marcelo

Nombres

Clase 67 Nº 18099104

Sexo VARON | D. M. E-R

(señal o cruz no corresponde)

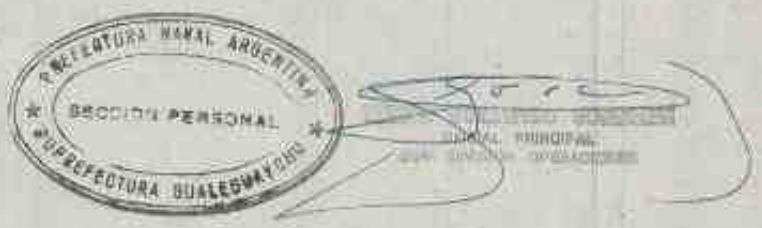
Impresión dígito índice derecho

Jorge M. Tagniani

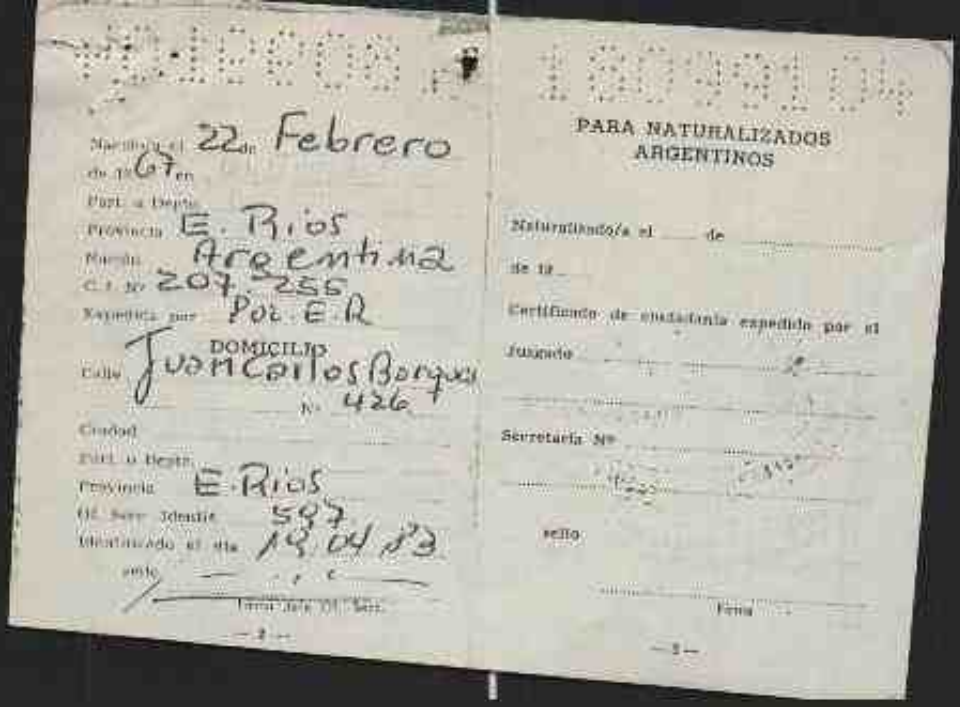
Firma del titular

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FOTOCOPIA FIEL A SU ORIGINAL EL CUAL TENGO A LA VISTA



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Nacido el 22 de Febrero
de 19 67 en
Part. o Depto.
Provincia E. Ríos
Nación Argentina
C. I. Nº 207.255
Expedida por Pol. E.R.
DOMICILIO
Calle Juan Carlos Borgna
Nº 426
Ciudad
Part. o Depto.
Provincia E. Ríos
Nº Serv. Identif. 597
Identificado el día 19 04 83
sello

Firma del Int. Ser.

— 2 —

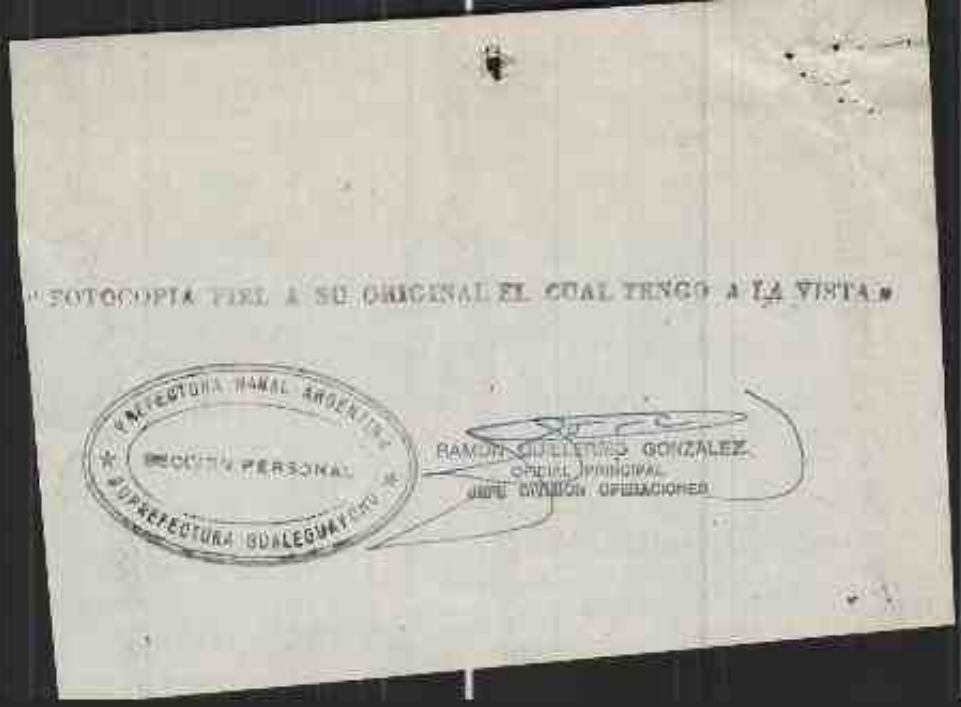
PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el ___ de ___
de 19 ___
Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado ___
Secretaría Nº ___
sello

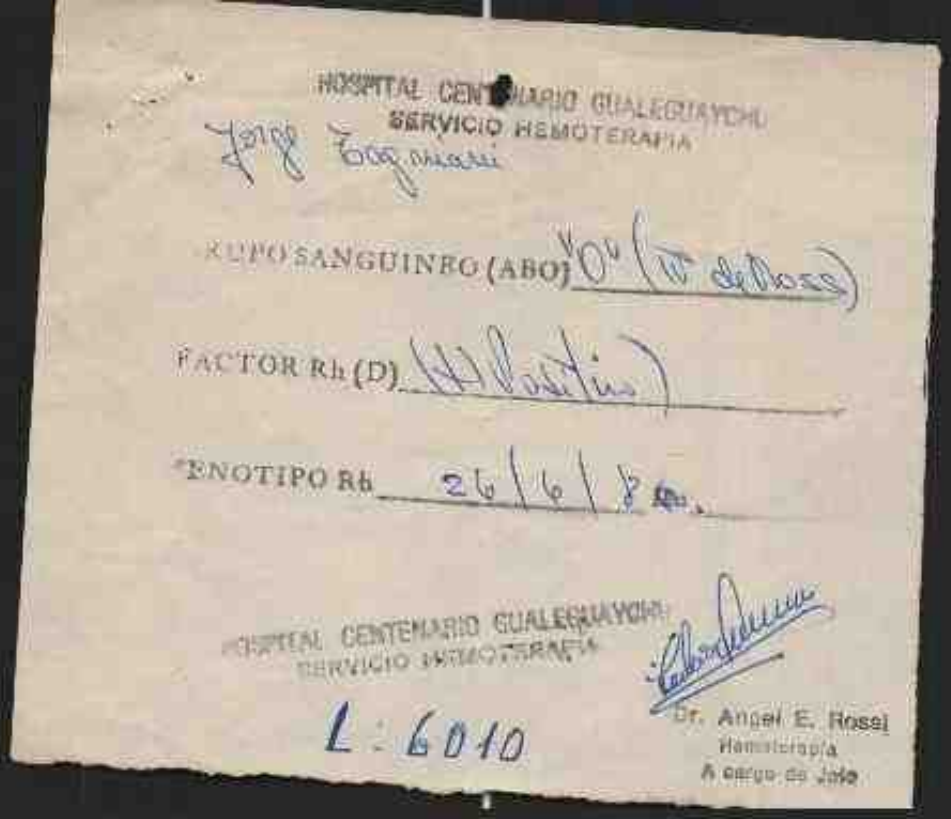
Firma

— 3 —

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985


HOSPITAL CENTENARIO GUALEGUAYCHU
SERVICIO HEMOTERAPIA

Jorge Enrique Rossi

GRUPO SANGUINEO (ABO) "O" (cero)

FACTOR Rh (D) (Positivo)

FENOTIPO Rh 26/6/84

HOSPITAL CENTENARIO GUALEGUAYCHU
SERVICIO HEMOTERAPIA

L: 6010

Dr. Angel E. Rossi
Hemoterapia
A cargo de Jefe

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FICHA INDIVIDUAL

PERSONAL SUBALTERNO

Apellido [redacted] Nombre Jorge Marcelo Legajo Nº

Hijo de [redacted] y de MARIA ISABEL [redacted]

Nacido en Gualeguaychú Provincia de E.Rios

el 22 de Febrero de 1967 Céd. Iden. Nº 237.255 Exped. por Pol.E.Rios

O/E 527 Clase 67 D. M. E.Rios Div. - - M. I. 18.099.104

Nº Caja N. J. y P. C. Nº Reg. Pers. C. Adm. Nac.

Hizo servicio militar en Causa de excepción

Ultimo domicilio Juan Carlos Borrows Nº 426-Gchú-E.Rios

Estado civil Fecha de casamiento ¿Vive la esposa?

Grupo Sanguíneo "O" Positivo

NR 8.10





Jorge M. Borrows

SU FIRMA AUTÉNTICA

ARMADA ARGENTINA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

INGRESO

DIA	MES	AÑO	EMPLEO	EXPEDIENTE	DESTINO
15	04	85	MARINERO DE 2da.	RE.111305/APR P.Z.S.S.	Subprefectura Montevideo

ASCENSOS

DIA	MES	AÑO	ASCENDIO A:	EXPEDIENTE ORDEN DEL DIA	OBSERVACIONES

BAJAS

DIA	MES	AÑO	FUE DADO DE BAJA POR:	CON FECHA:	EXPEDIENTE

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Apellido y Nombre de la esposa _____

Nacida en _____ Provincia de _____ el _____ de _____ de _____

HIJOS VARONES
(MENORES)

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO

HIJAS MUJERES
(SOLTERAS)

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO

OTRAS PERSONAS A SU CARGO

Apellido y Nombre _____ Parentesco _____ Edad _____

_____

_____

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

TRASLADOS

POR RESOLUCION EXP.-	QUE TRASLADADO DE:	A	SALIO			SE PRESENTO		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Legajo de Servicios N° 6010 perteneciente al AI (RE) Jorge Marcelo TAGNIANI DNI. N° 18.099.104.-

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 303 pagina/s.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	00	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	10/2019

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 37.322,20	$ 4.105,44
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		33	$ 27.095,92	$ 2.980,55
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 3.732,22	$ 410,54
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 5.598,33	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 23.060,20	$ 2.536,62
299	REINTEGROS VS.	A	309BenD561	$ 985,23	$ 0,00
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 56,00
306	CUOTAS IOSFA TITULAR		.	$ 0,00	$ 2.726,01
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 895,73
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Activos 11	$ 0,00	$ 5.774,68
313	CUOTAS IOSFA FAMILIAR		1101129	$ 0,00	$ 1.363,01
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 895,73
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 525,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.089,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 280,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 71,00
			Subtotales	$ 97.794,10	$ 23.713,11
			Importe Neto		**$ 74.080,99**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	00	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	11/2019

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 37.322,20	$ 4.105,44
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		33	$ 27.095,92	$ 2.980,55
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 3.732,22	$ 410,54
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 5.598,33	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 23.060,20	$ 2.536,62
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 56,00
306	CUOTAS IOSFA TITULAR		.	$ 0,00	$ 2.726,01
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 895,73
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Activos 12	$ 0,00	$ 6.101,91
313	CUOTAS IOSFA FAMILIAR		1101129	$ 0,00	$ 1.363,01
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 895,73
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 525,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.089,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 280,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 71,00
			Subtotales	$ 96.808,87	$ 24.040,34
			Importe Neto		**$ 72.768,53**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	00	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	12/2019

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 37.322,20	$ 4.105,44
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		33	$ 27.095,92	$ 2.980,55
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 3.732,22	$ 410,54
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 5.598,33	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 23.060,20	$ 2.536,62
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 56,00
306	CUOTAS IOSFA TITULAR		.	$ 0,00	$ 2.726,01
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 895,73
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-01	$ 0,00	$ 2.030,70
313	CUOTAS IOSFA FAMILIAR		1101129	$ 0,00	$ 1.363,01
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 895,73
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.089,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 280,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 71,00
			Subtotales	$ 96.808,87	$ 20.074,13
			Importe Neto		**$ 76.734,74**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SAC

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	00	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	12/2019

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
205	S. A. C.		DIC-2019	$ 48.105,27	$ 5.291,58
306	CUOTAS IOSFA TITULAR		MED-SAC	$ 0,00	$ 1.924,21
313	CUOTAS IOSFA FAMILIAR		MED-SAC	$ 0,00	$ 962,11
			Subtotales	$ 48.105,27	$ 8.177,90
			Importe Neto		**$ 39.927,37**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	00	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	01/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 38.877,30	$ 4.276,50
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 29.080,22	$ 3.198,82
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 3.887,73	$ 427,65
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 5.831,60	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 24.037,30	$ 2.644,10
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 56,00
306	CUOTAS IOSFA TITULAR		.	$ 0,00	$ 2.873,81
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 933,06
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-02	$ 0,00	$ 2.946,13
313	CUOTAS IOSFA FAMILIAR		1101129	$ 0,00	$ 1.436,91
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 933,06
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.089,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 280,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 71,00
			Subtotales	$ 101.714,15	$ 21.799,84
			Importe Neto		**$ 79.914,31**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	00	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	02/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 40.432,30	$ 4.447,55
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 30.243,36	$ 3.326,77
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 4.043,23	$ 444,76
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 6.064,85	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 25.014,40	$ 2.751,58
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 56,00
306	CUOTAS IOSFA TITULAR		.	$ 0,00	$ 2.988,76
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 970,38
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-03	$ 0,00	$ 10.228,94
313	CUOTAS IOSFA FAMILIAR		1101129	$ 0,00	$ 1.494,38
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 970,38
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.365,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 355,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 71,00
			Subtotales	$ 105.798,14	$ 30.104,30
			Importe Neto		**$ 75.693,84**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	00	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	03/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 40.432,30	$ 4.447,55
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 30.243,36	$ 3.326,77
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 4.043,23	$ 444,76
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 6.064,85	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 25.014,40	$ 2.751,58
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 72,00
306	CUOTAS IOSFA TITULAR		.	$ 0,00	$ 2.988,76
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 970,38
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-04	$ 0,00	$ 6.071,70
313	CUOTAS IOSFA FAMILIAR		1101129	$ 0,00	$ 1.494,38
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 970,38
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.365,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 355,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 112,00
			Subtotales	$ 105.798,14	$ 26.004,06
			Importe Neto		**$ 79.794,08**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	00	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	04/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 40.432,30	$ 4.447,55
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 30.243,36	$ 3.326,77
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 4.043,23	$ 444,76
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 6.064,85	$ 0,00
234	SUPL. ZONA PERS. POL.	A	PZBU01/20	$ 1.943,86	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 25.014,40	$ 2.751,58
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 72,00
306	CUOTAS IOSFA TITULAR		.	$ 0,00	$ 2.988,76
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 970,38
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-05	$ 0,00	$ 6.596,54
313	CUOTAS IOSFA FAMILIAR		1101129	$ 0,00	$ 1.494,38
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 970,38
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.365,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 355,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 112,00
			Subtotales	$ 107.742,00	$ 26.528,90
			Importe Neto		**$ 81.213,10**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	LE	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	05/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 40.432,30	$ 4.447,55
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 30.243,36	$ 3.326,77
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 4.043,23	$ 444,76
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 6.064,85	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 25.014,40	$ 2.751,58
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 72,00
306	APORTE MENSUAL IOSFA		.	$ 0,00	$ 4.483,13
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 970,38
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-06	$ 0,00	$ 6.071,69
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 970,38
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.365,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 355,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 112,00
			Subtotales	$ 105.798,14	$ 26.004,04
			Importe Neto		**$ 79.794,10**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	LE	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	06/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 40.432,30	$ 4.447,55
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 30.243,36	$ 3.326,77
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 4.043,23	$ 444,76
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 6.064,85	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 25.014,40	$ 2.751,58
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 72,00
306	APORTE MENSUAL IOSFA		.	$ 0,00	$ 4.483,13
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 970,38
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-07	$ 0,00	$ 6.071,71
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 970,38
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.365,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 355,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 112,00
			Subtotales	$ 105.798,14	$ 26.004,06
			Importe Neto		**$ 79.794,08**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SAC

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	LE	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	06/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
205	S. A. C.		JUN-2020	$ 40.000,00	$ 4.400,00
306	APORTE MENSUAL IOSFA		MED-SAC	$ 0,00	$ 2.400,00
			Subtotales	$ 40.000,00	$ 6.800,00
			Importe Neto		**$ 33.200,00**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	LE	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	07/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 40.432,30	$ 4.447,55
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 30.243,36	$ 3.326,77
205	S. A. C.	A	JUN/20-SAC	$ 4.933,33	$ 542,67
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 4.043,23	$ 444,76
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 6.064,85	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 25.014,40	$ 2.751,58
289	EXENCION EMERGENCIA SANIT. COVID19	A	LEY 27.549	$ 10.351,22	$ 0,00
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 106,00
306	APORTE MENSUAL IOSFA		.	$ 0,00	$ 4.779,13
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 970,38
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-08	$ 0,00	$ 1.196,23
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 970,38
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 355,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.365,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 112,00
			Subtotales	$ 121.082,69	$ 22.001,25
			Importe Neto		**$ 99.081,44**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	LE	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	08/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 40.432,30	$ 4.447,55
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 30.243,36	$ 3.326,77
205	S. A. C.	A	JUN/20-SAC	$ 4.933,33	$ 542,67
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 4.043,23	$ 444,76
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 6.064,85	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 25.014,40	$ 2.751,58
289	EXENCION EMERGENCIA SANIT. COVID19	A	LEY 27.549	$ 1.077,59	$ 0,00
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 106,00
306	APORTE MENSUAL IOSFA		.	$ 0,00	$ 4.779,13
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 970,38
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-09	$ 0,00	$ 5.907,83
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 970,38
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 355,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.365,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 112,00
			Subtotales	$ 111.809,06	$ 26.712,85
			Importe Neto		**$ 85.096,21**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	LE	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	09/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 40.432,30	$ 4.447,55
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 30.243,36	$ 3.326,77
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 4.043,23	$ 444,76
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 6.064,85	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 25.014,40	$ 2.751,58
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 106,00
306	APORTE MENSUAL IOSFA		.	$ 0,00	$ 4.483,13
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 970,38
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-10	$ 0,00	$ 5.907,82
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 970,38
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.365,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 355,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 112,00
			Subtotales	$ 105.798,14	$ 25.874,17
			Importe Neto		**$ 79.923,97**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Fecha de Impresión: 15/09/2026

Av. Eduardo Madero 235

(1106) Ciudad de Buenos Aires

COPIA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES ACTIVIDAD SUELDO

Destino	Grado	S.R.	Apellido y Nombres
GYCH	AICCSG	LE	TAGNIANI JORGE MARCELO
Mi-g	**Nº Jubilación**	**Fecha de Ingreso**	**Mes y Año**
18099104-1	-	15/4/1986	10/2020

Cod.	Concepto	Est.	Ref.	Haber	Desc.
201	SUELDO		.	$ 52.368,90	$ 5.760,58
202	SUPL.ANT.SERVICIOS.		34	$ 39.171,94	$ 4.308,91
218	SUPL. TIEMPO MINIMO.		.	$ 5.236,89	$ 576,06
234	SUPL. ZONA PERS. POL.		.	$ 7.855,34	$ 0,00
252	SUPL CUMPLIMIENTO TAREAS DE SEGUR.		.	$ 17.932,82	$ 1.972,61
305	SEGURO SEPELIO Y VIDA	A	076	$ 0,00	$ 106,00
306	APORTE MENSUAL IOSFA		.	$ 0,00	$ 5.806,66
307	SEGURO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO		.	$ 0,00	$ 3,80
308	SEGURO COLECT. CONYUGE		.	$ 0,00	$ 1.256,85
309	IMPUESTO GANANCIAS DGI	A	Ret2020-11	$ 0,00	$ 10.272,38
314	SEGURO COLECTIVO TITULAR		.	$ 0,00	$ 1.256,85
801	0081-ASOC MUTUAL PERS SUP PNA	A	A118099104	$ 0,00	$ 630,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	CUOTA SOCI	$ 0,00	$ 1.365,00
802	0034-CIRC.SUBOFIC. P.N.A.	A	A137075822	$ 0,00	$ 355,00
806	0083-CIRC.OFIC.P.N.A.	A	EDITORIAL	$ 0,00	$ 112,00
			Subtotales	$ 122.565,89	$ 33.782,70
			Importe Neto		**$ 88.783,19**

CBU - 01102880-30028811157565

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Division Seguros PNA

De: Raul Dario Pintos <rdpintos@prefecturanaval.gov.ar>
Enviado el: jueves, 06 de julio de 2023 11:49 a.m.
Para: denunciaspna@lacaja.com.ar; Division Seguros PNA
Asunto: RV: RECLAMO TAGNIANI JORGE MARCELO
Datos adjuntos: RECLAMO TAGNIANI JORGE MARCELO.pdf; AI RE Jorge Marcelo TAGNIANI plla.pdf; AI RE Jorge Marcelo TAGNIANI.pdf

Buenos días!!

Adjunto elevo reclamo enviado por el PSV Estudio jurídico, perteneciente AI (RE) DNI 18099104 TAGNIANI JORGE MARCELO**, asimismo las Licencias médicas del personal. Seguidamente se informa la Situación de Revista del Asegurado de referencias:**

Fecha de Alta: 15/04/1986.

Fecha de Baja: 01/11/2020.

Causa del cese: Retiro VOLUNTARIO.

Abono Primas: 31/11/2020.

Saludos.

De: Division Seguros PNA [mailto:debi-seguros@prefecturanaval.gov.ar]
Enviado el: jueves, 11 de mayo de 2023 11:26 a.m.
Para: rdpintos@prefecturanaval.gov.ar
Asunto: RV: RECLAMO TAGNIANI JORGE MARCELO

De: perezsainzvaldovinos@gmail.com (Estudio Perez Sainz Valdovinos) [mailto:perezsainzvaldovinos@gmail.com]
Enviado el: jueves, 11 de mayo de 2023 10:04 a.m.
Para: debi-seguros@prefecturanaval.gov.ar; Administracion Privada
Asunto: RECLAMO TAGNIANI JORGE MARCELO

Estimados, buenos días.

A continuación adjunto el reclamo del Sr. **TAGNIANI JORGE MARCELO**

Solicito acuse recibo y la fecha de revisión médica.

Saludos cordiales,

Facundo.

PSV
Estudio jurídico

Oficio ~~Electrónico incorporado~~
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

221 423 4313
psvestudiojuridico.com.ar
15 #893 esquina 50 - LA PLATA

"El mensaje precedente es privado y en consecuencia confidencial y solamente para la dirección electrónica y persona a la que está dirigido. Si ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usar su contenido. La transmisión errónea del mensaje no implica la renuncia a la confidencialidad ni a ningún otro derecho. Asimismo, esta Institución no se hace responsable por los cambios, omisiones, alteraciones y/o errores que pudiera sufrir el mensaje luego de ser enviado. Se deja constancia que el contenido de este mensaje no necesariamente expresa la opinión de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA."

"El mensaje precedente es privado y en consecuencia confidencial y solamente para la dirección electrónica y persona a la que está dirigido. Si ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usar su contenido. La transmisión errónea del mensaje no implica la renuncia a la confidencialidad ni a ningún otro derecho. Asimismo, esta Institución no se hace responsable por los cambios, omisiones, alteraciones y/o errores que pudiera sufrir el mensaje luego de ser enviado. Se deja constancia que el contenido de este mensaje no necesariamente expresa la opinión de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA."

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA
AUTORIDAD MARÍTIMA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR

Reglamento

de Aptitud

Psicofísica

R.I. PNA 3-043 **Público**

EDICIÓN 2013

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre de 2013.-

Visto lo propuesto por la Dirección de Bienestar, y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto fue formulado teniendo presente los lineamientos establecidos por la Resolución N° 131/2012 del Ministerio de Seguridad.

Que en el marco de las normativas reglamentarias dicho Ministerio a través de esa resolución determina las normativas internas a fin de establecer las pautas generales para la organización y realización de los exámenes médicos de Aptitud Psicofísica que se efectúen al personal y/o quienes aspiren a integrar la institución, garantizando la plena vigencia de los derechos humanos fundamentales.

Que esta nueva propuesta requiere la modificación y actualización de la publicación R.I. PNA 6-043 Reglamento de Aptitud Física Edición 1978.

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica en relación al proyecto aludido, no teniendo objeciones que formular al respecto.

Que el proyecto no presenta objeciones desde el punto de vista reglamentario, conforme lo establece la Publicación R.I. PNA 3-001 “Reglamento de Publicaciones”.

Por ello,

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la publicación de carácter público R.I. PNA 3-043 “REGLAMENTO DE APTITUD PSICOFÍSICA”, a partir de la fecha de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Derógase la publicación R.I. PNA 6-043 “Reglamento de Aptitud Física”, Edición 1978.

ARTÍCULO 3°.- Por la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, procédase a la impresión, de UN (1) Ejemplar Patrón de la referida publicación, su encuadernación reglamentaria e incorporación a la Red Interna Institucional (INTRANET). Posteriormente corresponderá su archivo en el Organismo propiciante, como antecedente.

LUIS ALBERTO HEILER
PREFECTO GENERAL
PREFECTO NACIONAL NAVAL

Disposición OYDE, UR9 Nº 15/13.
Norma actualizada mediante DISFC-2023-1318-APN-PNA#MSG)

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ÍNDICE Y CONTROL DE CONTENIDO

	CONTENIDO	Página
	PORTADA.	1
	DISPOSICIÓN APROBATORIA.	3
	ÍNDICE Y CONTROL DE CONTENIDOS.	5
	PLANILLA CONTROL DE CORRECCIONES.	7
	LINEAMIENTOS ACORDE RESOLUCION N° 131 MINISTERIO DE SEGURIDAD.	9
Capítulo 01	CONDICIONES GENERALES DE APTITUD PSICOFISICA PARA EL INGRESO DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO A TODOS LOS CUERPOS Y ESCALAFONES, CADETES, ASPIRANTES A CABO SEGUNDO Y MARINEROS.	11
Capítulo 02	CONDICIONES ESPECIALES DE APTITUD FISICA PARA EL INGRESO DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO A LOS DISTINTOS CUERPOS Y ESCALAFONES, CADETES, ASPIRANTES A CABO SEGUNDO Y MARINEROS.	23
Capítulo 03	CONDICIONES DE APTITUD PSICOFISICA PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ORIENTACION AVIACION.	25
Capítulo 04	CONDICIONES APTITUD PSICOFISICA PARA LA PRESELECCION, INGRESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN LA CAPACITACION DE BUCEO.	43
Capítulo 05	CONDICIONES DE APTITUD FISICA DEL PERSONAL DESTINADO A DESTACAMENTOS ANTARTICOS.	55
Capítulo 06	CONDICIONES DE APTITUD FISICA PARA EL ASCENSO DEL PERSONAL SUPERIOR.	57
Capítulo 07	CONDICIONES DE APTITUD FISICA PARA EL ASCENSO DEL PERSONAL SUBALTERNO.	61
Capítulo 08	CONDICIONES DE APTITUD PSICOFISICA PARA LA PERMANENCIA EN LOS INSTITUTOS DE FORMACION.	65
Capítulo 09	CONDICIONES DE APTITUD PSICOFISICA QUE DETERMINAN EL PASE A SITUACION DE RETIRO ABSOLUTO DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO.	73
Capítulo 10	CONDICIONES FISICAS QUE DETERMINAN LA TRANSFERENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR DEL ESCALAFON GENERAL, AL ESCALAFON ESPECIAL.	77
Capítulo 11	CONDICIONES FISICAS QUE DETERMINAN LA TRANSFERENCIA DEL PERSONAL SUBALTERNO DEL CUERPO GENERAL, AL CUERPO COMPLEMENTARIO O AL CUERPO AUXILIAR.	79
Capítulo 12	REINCORPORACIONES.	81
Capítulo 13	CONDICIONES DE APTITUD FISICA DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO PARA REVISTAR EN SITUACION DE RETIRO EN SERVICIO.	83
Capítulo 14	ENFERMEDADES DE LARGO TRATAMIENTO.	85
Capítulo 15	INSTANCIAS EN LOS DICTAMENES MÉDICOS.	87
Capítulo 16	CONDICIONES DE APTITUD FISICA DEL PERSONAL SUBALTERNO PARA EL CAMBIO DEL CUERPO COMPLEMENTARIO AL CUERPO GENERAL.	89
Capítulo 17	CONDICIONES DE APTITUD PSICOFISICA PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES.	91
Capítulo 18	CONDICIONES DE APTITUD FÍSICA PARA EL INGRESO Y PER-	

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

	MANENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO, CADETES, ASPIRANTES A CABO SEGUNDO Y MARINEROS FEMENINOS.	93
Capítulo 19	EXAMENES MEDICO DE EGRESO DE IFOR Y EXAMENES PERIODICOS DE PREVENCION.	95
ANEXO 1	TABLA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PESO TEÓRICO HUMANO.	97
ANEXO 2	FICHA EXAMEN MÉDICO PERSONAL DE BUCEO.	99
ANEXO 3	INFORME DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.	105

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Planilla Control de Correcciones

Fecha	V.R.	Art. que modifica	Disposición aprobatoria
14/11/2023	**N° 1-2023**	**01.01 Aspectos Generales** **01.13** **Anexo 1**	**DISFC-2023-1318-APN-PNA#MSG)**

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

LINEAMIENTOS ACORDE RESOLUCIÓN N° 131/12 MINISTERIO DE SEGURIDAD

-Teniendo en cuenta que la "CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS" dispone en el articulo 11 inc. 1 y 2, "EL DERECHO DE TODO INDIVIDUO AL RESPETO DE SU HONRA Y AL RECONOCIMIENTO DE SU DIGNIDAD Y QUE NADIE PUEDE SER OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS O ABUSIVAS EN SU VIDA PRIVADA […] NI DE ATAQUES ILEGALES A SU HONRA O REPUTACION".

-Asimismo el articulo 17 inc. 1 y 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, afirma que: "NADIE SERA OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS O ILEGALES, EN SU VIDA PRIVADA, FAMILIA, DOMICILIO O CORRESPONDENCIA Y QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCION DE LA LEY CONTRA ESAS INJERENCIAS O ATAQUES".

-Por otro lado el articulo 16 de nuestra Constitución dice que: "TODOS LOS HABITANTES SON IGUALES ANTE LA LEY".

Por todo lo antes expresado, los criterios que deberán tener en cuenta los Profesionales que efectúen dichos exámenes, se regirán por las siguientes recomendaciones:

Los criterios que deberán considerar son los siguientes:

1. Los/as profesionales de la salud no podrán consultar a los/as ingresantes acerca de su convicciones políticas, ideológicas, filosóficas o morales ni sobre su orientación sexual. La prohibición alcanza al entorno familiar y afectivo del personal y/o aspirante.

2. Los/as profesionales de salud no podrán preguntar a los/as ingresantes cuestiones que ya hayan sido respondidas previamente en formularios, salvo que requieran algún nivel de aclaración.

3. Los exámenes no deben superar las 3 horas de duración, y en ellos se priorizara la extracción de sangre y la entrega de orina a fin de evitar ayunos prolongados.

4. Las extracciones, estudios y exámenes serán realizados de manera individual por profesionales de la salud que deberán estar identificados con su nombre, cargo y profesión, quedando prohibidos los exámenes y estudios grupales.

5. En todo turno deberá haber al menos una profesional femenina y un profesional masculino para el caso en que el/la aspirante, por cuestiones de pudor, decida elegir quien le realizara los exámenes y/o estudios.

6. Deberá existir un registro de los/as profesionales destinados a efectuar los exámenes de aptitud psicofísica. Cada personal de la salud, al finalizar su turno, deberá completar una planilla con el listado de las personas a la cuales les efectuó los estudios, análisis y/o exámenes.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 01

CONDICIONES GENERALES DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA EL INGRESO DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO A TODOS LOS CUERPOS Y ESCALAFONES, CADETES, ASPIRANTES A CABO SEGUNDO Y MARINEROS

ÍNDICE

		Página
Art. 01.01	Aspecto General.	11
Art. 01.02	Aparato Circulatorio.	12
Art. 01.03	Aparato Respiratorio.	13
Art. 01.04	Aparato Digestivo.	13
Art. 01.05	Aparato Urogenital.	14
Art. 01.06	Aparato Masticatorio.	14
Art. 01.07	Afecciones Quirúrgicas, Cicatrices y Hernias.	15
Art. 01.08	Articulación Verbal.	15
Art. 01.09	Esqueleto, Articulaciones y Músculos.	16
Art. 01.10	Enfermedades de la Piel.	16
Art. 01.11	Enfermedades Infecto-Contagiosas.	17
Art. 01.12	Enfermedades del Colágeno.	17
Art. 01.13	Glándulas y Metabolismo.	17
Art. 01.14	Mediastino y Diafragma.	18
Art. 01.15	Neoplasias.	18
Art. 01.16	Ojo y Visión.	18
Art. 01.17	Oído, Nariz y Garganta.	19
Art. 01.18	Sistema Hemolinfático.	20
Art. 01.19	Sistema Nervioso.	20
Art. 01.20	Condiciones Psicológicas.	20
Art. 01.21	Autoridad Médica Competente.	21

01.01 Aspecto General *(modificado por DISFC-2023-1318-APN-PNA#MSG)*

1. Serán causas de rechazo:

   1.1. Para personal masculino: talla inferior a 1,65 metros.

   1.2. Para personal femenino: talla inferior a 1,55 metros.

2. Tolerancias:

   2.1. El peso deberá estar en relación con la talla.

   Se tomará como normal un índice de masa corporal (IMC) con valores desde DIECIOCHO COMA CINCO (18,5) a VEINTICUATRO COMA NUEVE (24,9), admitiéndose un sobrepeso de hasta el CINCO POR CIENTO (5 %) por encima del peso máximo con relación al IMC normal.

   Su ponderación se regirá de acuerdo con lo establecido en la Tabla del Anexo 1.

   2.2. La circunferencia de la cintura deberá ser:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

- Para el género masculino: menor a CIENTO DOS CENTÍMETROS (102 cm).

- Para el género femenino: menor a OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS (88 cm).

2.3. Se tolerarán los tatuajes que no sean lesivos, obscenos y/o discriminatorios.

2.4. Se determinará mediante examen clínico general.

2.5. El personal superior o subalterno, de todos los cuerpos y escalafones, que haya obtenido el alta en comisión con sobrepeso establecido en Tabla 1 de Anexo 1, tendrán que realizar un tratamiento nutricional a efectos de alcanzar el peso acorde para el ingreso, al momento del alta definitiva en la fuerza.

Es causa de baja no alcanzar el estado nutricional establecido.

01.02 Aparato Circulatorio.

1. Corazón.

1.1. Serán causas de rechazo:

1.1.1. Las afecciones del miocardio, hipertrofias, dilataciones, cardioesclerosis, miocarditis, infartos, insuficiencias cardíacas.

1.1.2. Las afecciones orificiales y valvulares.

1.1.3. La pericarditis crónica, los derrames pericardios y las sínfisis pericárdicas.

1.1.4. Las cardiopatías congénitas, aún las corregidas quirúrgicamente.

1.1.5. Los trastornos del ritmo de carácter permanente. La taquicardia superior a 100 y la bradicardia inferior a 50, permanentes, en tanto se asocien a cardiopatía, la taquiarritmia paroxística repetida.

1.2. Serán toleradas:

1.2.1. Las pequeñas desviaciones de posición no derivadas de las afecciones mencionadas.

2. Arterias.

2.1. Serán causas de rechazo:

2.1.1. Las lesiones en las paredes, dilataciones, estenosis, aneurismas y otros que comprometan la irrigación sanguínea; aneurismas arterio-venoso de cualquier localización.

2.1.2. Hipertensión y la hipotensión arterial permanente.

3. Venas.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

3.1. Serán causas de rechazo:

3.1.1. Las várices y sus complicaciones, insuficiencias venosas del sistema profundo, superficial y/o comunicantes.

3.1.2. Las hemorroides sintomáticas o complicadas y el prolapso mucoso.

3.1.3. Las flebitis y tromboflebitis crónicas; síndrome post-trombótico.

4. Se determinarán mediante examen clínico, electrocardiográfico y eventuales estudios complementarios (Ergometría – Ecocardiograma – Cateterismo.)

01.03 Aparato Respiratorio.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Tráquea y bronquios: las fístulas traqueales, las malformaciones traqueales o bronquiales congénitas o adquiridas. Las bronquitis crónicas, las bronquiectasias, el asma.

1.2. Pulmones: la enfermedad obstructiva crónica, los quistes hidatídicos, las supuraciones pulmonares, tuberculosis pulmonar en actividad. Micosis, enfisema, enfermedades no infecciosas crónicas del parénquima pulmonar (sarcoidosis, fibrosis intersticial idiopática).

1.3. Pleura: los derrames pleurales de cualquier naturaleza; las adherencias, la paquipleuritis y los tumores pleurales.

1.4. Volumen espirométrico menor a 80%.

1.5. Rx de tórax patológica.

1.6. Anormalidades de la pared torácica.

2. Se determinará mediante examen clínico Rx tórax o abreugrafia y eventualmente otros estudios complementarios (Espirometría).

01.04 Aparato Digestivo.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Boca: estomatitis y glositis crónica, las ulceraciones y leucoplasias severas, las comunicaciones bucosinusales, las afecciones de las glándulas y conductos salivales.

1.2. Faringe y esófago: la parálisis faríngea, las estenosis del esófago, los divertículos, las úlceras, trastornos motores faringo esofágicos.

1.3. Estómago: las dispepsias refractarias al tratamiento, las gastritis crónicas, la úlcera gástrica.

1.4. Intestino y peritoneo: las enteritis y colitis crónicas, la úlcera duodenal, las esplenoptosis, el megacolon, la periviscerítis, las peritonitis crónicas, las adherencias peritoneales, divertículos complicados.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.5. Hígado y vías biliares: insuficiencia hepática, hepatitis crónicas, ictericias agudas o crónicas, cirrosis, colecistitis, angiocolitis crónicas, litiasis biliar, quistes hepáticos, hidatidosis, abscesos hepáticos, estenosis de la vía biliar.

1.6. Páncreas: pancreatitis aguda o crónica.

2. Se controlará por examen clínico y eventuales estudios complementarios.

01.05 Aparato Urogenital.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Riñón: las nefritis, nefrosis, ptosis, hidronefrosis, hematurias o albuminurias, incluyendo las llamadas ortostáticas o funcionales, la ausencia de un riñón, pionefrosis, infecciones, litiasis uni o bilaterales, malformaciones congénitas, tuberculosis urogenital, insuficiencia renal, quistes complicados, enfermedad poliquistica renal.

1.2. Pelvis y uréter: inflamaciones, quistes de cualquier naturaleza, litiasis, infecciones crónicas uni o bilaterales.

1.3. Vejiga: inflamaciones o infecciones crónicas, litiasis, incontinencias de orina, enuresis, retención de orina, patología de cuello vesical.

1.4. Próstata y vesículas seminales: inflamaciones crónicas, abscesos, hipertrofia de la próstata y vesículas seminales.

1.5. Pene; testículos, epidídimo, cordón, bolsas:

1.5.1. Fimosis cuando el prepucio es adherente total o parcialmente al glande, hipospadias y epispadias con exclusión del balánico. Amputaciones del pene.

1.5.2. Varicocele.

1.5.3. Hidrocele, hematocele, orquitis, epididimitis crónica, quiste del cordón, la atrofia o perdida, quirúrgica o traumática de ambos testículos, ectopia testicular doble, infantilismo genital, criptorquidia, el hermafroditismo.

1.5.4. Estenosis congénita o adquirida inflamatoria o traumática e infecciones crónicas de la uretra. Fístulas urinarias.

2. Se controlará mediante el examen clínico, análisis de Laboratorio y eventuales estudios complementarios.

01.06 Aparato Masticatorio.

1. Concepto general: se considera pieza dentaria sana, la pieza dentaria permanente que esté bien soportada por tejidos paradentarios sanos, con pulpa sana, en oclusión normal o con caries no penetrantes o penetrante adecuadamente tratada, sin procesos apicales.

2. Serán causas de rechazo:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

2.1. El número de piezas dentarias sanas inferior a VEINTE (20), debiendo mantenerse la oclusión (función masticatoria y la estética sector anterior).

2.2. Las caries dentales sin tratar, de cualquier tipo (penetrantes o no) mientras se contemple el Apartado 2.1.

2.3. Las obturaciones incompletas o defectuosas.

2.4. Las paradenciopatías susceptibles de evolución paradentósica. La enfermedad periodontal severa o paradenciopatía degenerativa.

2.5. Las anomalías dento-maxilo-faciales, cuando afecten marcadamente la masticación, la fonación o la estética.

2.6. Las prótesis removibles, cuando retiradas el postulante se encuentre comprendido dentro de lo que establece el apartado 2.1.

2.7. Las prótesis fijas cuando no cumplan correctamente con su función salvo el caso, que haciendo abstracción de ellas, el postulante no pueda ser declarado Inepto de acuerdo a lo que estable el apartado 1., de este Articulo.

2.8. Las prótesis completas.

2.9. Los restos radiculares.

3. Tolerancia:

3.1. De las VEINTE (20) piezas dentarias exigidas, OCHO (8) podrán estar obturadas.

3.2. Tratamientos de ortodoncia, los que deberán usar protectores bucales para realizar deportes de contacto.

4. Se controlará por examen odontológico y eventual radiología odonto-maxilar.

01.07 Afecciones Quirúrgicas, Cicatrices y Hernias.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Las cicatrices que por su extensión, caracteres o localización comporten una real disminución de la resistencia local o una incapacidad fisiológica, o una incompatibilidad funcional evidente o afecten muy visiblemente el aspecto físico.

1.2. Las hernias externas o internas y eventraciones de cualquier naturaleza o localización.

2. Serán toleradas:

2.1. Las afecciones quirúrgicas reparadas por una intervención operatoria cuando, a juicio de la Autoridad Médica Competente, estén encuadradas dentro de las condiciones de aptitud.

3. Se controlará por examen clínico.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

01.08 Articulación Verbal.

1. Serán causas de rechazo: Las dislalias.

2. Se controlará por examen clínico.

01.09 Esqueleto, Articulaciones y Músculos.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Toda deformación marcada de cualquier segmento del cuerpo que comprometa una función orgánica o la correcta posición de firmes.

1.2. Las desviaciones de la columna vertebral y las deformaciones torácicas severas.

1.3. La sindactilia y la polidactilia.

1.4. El hallux valgus, el dedo en martillo y la superposición de los dedos.

1.5. La dirección viciosa de los miembros que perturben la correcta posición firmes.

1.6. Serán contraindicaciones formales la osteítis, las osteomielitis, las osteoporosis, las exostosis voluminosas o dolorosas, las pseudoartrosis, los callos óseos exuberantes, o cuando determinan alteraciones del eje óseo o un acortamiento del miembro.

1.7. Las artritis, las anquilosis, las luxaciones congénitas o recidivantes, los procesos crónicos periarticulares y sinoviales.

1.8. Las miositis crónicas, las atrofias musculares, las retracciones tendinosas y aponeuróticas, las secciones tendinosas, los procesos crónicos de las vainas tendinosas.

1.9. Pie bot, pie cavo, pie plano grado 2 y grado 3.

1.10. Se exigirán manos completas y normales.

1.11. La hemisacralizacion o sacralización de la 5ta. vértebra lumbar.

2. Serán toleradas:

2.1. Las desviaciones de la columna vertebral y las deformaciones torácicas poco perceptibles.

2.2. El genu valgo y el genu varo constituyen contraindicación solamente cuando por su acentuación comportan un impedimento para la marcha o correcta posición de firmes.

2.3. Se admitirá la ausencia de un dedo de los pies, siempre que no sea el dedo hallux, o el 5º dedo cuya integridad se exigirá.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

3. Se determinará por examen médico, Rx de tórax, Rx de columna lumbo-sacra y eventuales estudios complementarios.

01.10 Enfermedades de la Piel.

1. Serán causas de rechazo:

1.1 Micosis fungoide, pénfigo, eritema de Bazin, favus, peladas decalvantes, micosis graves, elefantiasis, dermatitis de Duhring, psoriasis, prurigo crónico, sicosis, sarcoides, pigmentación y acromias extensas y antiestéticas, angiomas e hiperqueratosis plantares incapacitantes, linfomas cutáneos.

1.2 Toda otra afección crónica o recidivante de la piel que exija tratamiento prolgado.

2. Se controlará por examen clínico.

01.11 Enfermedades Infecto-Contagiosas.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Las enfermedades infecto-contagiosas agudas y recidivantes o crónicas rebeldes al tratamiento, y las secuelas de dichas afecciones, que puedan ocasionar trastornos incompatibles con el servicio.

1.2. La lepra y la tuberculosis activa en cualquier forma o localización.

1.3. La sífilis.

1.4. Las micosis orgánicas o sistemáticas.

1.5. Las enfermedades parasitarias que determinen alteraciones estructurales o funcionales de cierta importancia.

1.6. Los trastornos humorales y celulares de la inmunidad aguda o crónica.

2. Se controlará por examen clínico y análisis de laboratorio.

01.12 Enfermedades del Colágeno.

1. Serán causas del rechazo.

1.1 La artritis reumatoidea, la esclerodermia, la periarteritis nudosa, y otras colagenopatias

2. Se controlará por examen clínico.

01.13 Glándulas y Metabolismo ***(modificado por DISFC-2023-1318-APN-PNA#MSG)***

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Las disfunciones endócrinas que repercutan sobre el estado general o afecten un mecanismo fisiológico en forma acentuada.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.2. La enfermedad de Basedow, el adenoma tiroideo grande o que provoque signos de compresión, el hipertiroidismo o hipotiroidismo marcado, infantilismo genital, eunucoidismo, síndrome de Froelich, glucosurias persistentes, diabetes insípida, gigantismo, acromegalia, enfermedad de Addison, síndrome de Cushing.

1.3. Las afecciones del metabolismo y de la nutrición de carácter permanente.

1.4. Un sobrepeso con IMC igual o superior a VEINTICUATRO COMA NUEVE (24,9), con una tolerancia de hasta el CINCO POR CIENTO (5 %), según Tabla del Anexo 1.

1.5. La diabetes insulino dependiente.

2. Se controlará por examen clínico y de laboratorio, teniéndose en cuenta los valores de peso mínimo y máximo del anexo 1.

01.14 Mediastino y Diafragma.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Las inflamaciones agudas, graves, evolutivas o crónicas cuando comprometan la función o impidan el cumplimiento del servicio.

2. Se controlará por examen clínico y eventuales estudios complementarios.

01.15 Neoplasias.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Todos los tumores malignos, aunque tengan control oncológico.

1.2. Los tumores benignos cuando su volumen, localización o multiplicidad, deformen una región o perturben funciones orgánicas.

2. Se controlará mediante examen clínico.

01.16 Ojo y Visión.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Toda enfermedad o lesión del ojo o sus anexos, que determinen una grave perturbación funcional de los mismos o impidan o dificulten ostensiblemente el cumplimiento del servicio.

1.2. Párpados: malformaciones, afecciones que determinen déficit funcional, cicatrices deformantes que originen trastornos funcionales.

1.3. Aparato lagrimal: dacriocistitis crónica, epiforas, fístula lagrimal.

1.4. Orbita y Aparato muscular, toda afección que determine disminución de la agudeza visual, o trastornos funcionales graves que exijan tratamiento prolongado. Exoftalmía, periostitis orbitaria, asimetría manifiesta de la posición de los globos oculares que determinen o no diplopía, estrabismo vertical, horizontal u oblicuo, nistagmus.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.5. Conjuntiva: conjuntivitis crónica, simblefaron, tracoma, pterigion que invada la córnea.

1.6. Córnea: Afecciones que dejen como secuelas opacidades, queratitis crónica severa, cicatrices, distrofias, queratoestacias, queratocono, leucoma, xeroftalmia, vascularizaciones permanentes que provoquen disminución de la agudeza visual por debajo de los límites fijados para los diferentes Cuerpos y Escalafones.

1.7. Esclerótica: escleritis, escleroectasias.

1.8. Iris, cuerpo ciliar y coroides: afecciones crónicas e irreversibles.

1.9. Cristalino: malformaciones, opacidad, subluxación.

1.10. Cuerpo vítreo: malformaciones, hialitis, licuación.

1.11. Retina: retinitis, procesos degenerativos, desprendimientos.

1.12. Nervio óptico: malformaciones, alteraciones relacionadas con enfermedades oculares o cerebrales, atrofias.

1.13. Perdida del globo ocular o de su función equivalente.

1.14. Ambliopías toxicas.

1.15. Examen funcional - campo visual: reducción de las isópteras periféricas en más de 15 D. Mancha ciega aumentada al doble de lo normal.

1.16. Inadaptación a la oscuridad. Hemeralopía.

2. Se controlará por examen oftalmológico.

01.17 Oído, Nariz y Garganta.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Oído externo: deformaciones grandes del conducto y pabellón auricular.

1.2. Oído medio: las afecciones subagudas con tendencia a la cronicidad que afecten a la función auditiva, las perforaciones persistentes del tímpano, particularmente las marginales. Las supuraciones crónicas de la caja.

1.3. Oído interno: las afecciones que dificulten una de sus funciones: auditiva o equilibratoria. La anormalidad de la función equibrilatoria será determinada por el examen del aparato del equilibrio. En consecuencia se rechazará la disrreflexia laberíntica.

1.4. Nariz:

1.4.1. La hipertrofia grande de cornetes; las desviaciones grandes del tabique nasal; los pólipos que obstruyen el paso del aire.

1.4.2. Las afecciones crónicas de los senos maxilares, frontales, etmoidales o esfenoidales.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.4.3. Las lesiones ulcerosas.

1.5. Garganta: hipertrofia grande de amígdalas. Laringitis crónica, estenosis laríngea, rino-faringo-laringitis ozenosa. Parálisis laríngea.

2. Se determinará por examen clínico, audiometría y otros estudios complementarios que se consideren necesarios (Examen funcional laberintico).

01.18 Sistema Hemolinfático.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Los linfomas, las linfoadenitis crónicas, linfangiomas.

1.2. Las anemias severas, la eritremia, las leucemias, la hemofilia.

1.3. Las afecciones de los órganos hematopoyéticos.

2. Se controlará por los análisis de Laboratorio.

01.19 Sistema Nervioso.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Sistema nervioso central: todas las afecciones o lesiones del sistema nervioso en cualquiera de sus formas clínicas; secuelas meníngeas; tics grotescos; sonambulismo, las epilepsias.

1.2. Periférico: las neuritis crónicas; las secciones de los nervios, las lesiones que perturben la conducción; las lesiones que se traducen en trastornos tróficos, motores, sensoriales o sensitivos.

2. Se controlara por examen neurológico y electroencefalografico.

01.20 Condiciones Psicológicas.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. No reunir los criterios de evaluación del perfil Psicológico Laboral, acorde lineamientos Anexo 3.

1.2. Padecer cualquier tipo de Psicosis o trastorno afectivo neurótico o de personlidad que afecte un adecuado comportamiento socio-laboral.

1.3. Poseer trastornos afectivos mayores, ya sea del orden de la melancolía y/o de la depresión.

1.4. Padecer de formas Psicóticas que determinen conductas no adaptativas de ajuste social.

1.5. Presentar drogadicción y/o alcoholismo en sus distintos grados.

1.6. Sufrir síndromes cerebrales orgánicos.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.7. Contar con indicadores de deshonestidad.

1.8. Poseer fallas en el control de los impulsos.

2. Se controlará por evaluación psicológica, a través de una batería diagnostica actualizada, efectuada por Psicólogos de la Institución. De corresponder se realizará psicodiagnóstico e intervención del Médico Psiquiatra.

01.21 Autoridad Médica Competente.

Será autoridad médica competente:

1. El Servicio Médico de los Institutos de Formación.

2. El Servicio Médico de Zona respectivo, para el caso de Centro de Instrucción y Adiestramiento en el Interior.

3. La Comisión de Reconocimientos Médicos designada por la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos para los Oficiales y Suboficiales que no ingresaran por los Institutos de Formación.

4. Será autoridad médica de segunda y última instancia de todos los casos precedentes, la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 02

CONDICIONES ESPECIALES DE APTITUD FÍSICA PARA EL INGRESO DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO A LOS DISTINTOS CUERPOS Y ESCALAFONES, CADETES, ASPIRANTES A CABO SEGUNDO Y MARINEROS

ÍNDICE

		Página
Art. 02.01	Agudeza Visual y Visión Cromática.	23
Art. 02.02	Agudeza Auditiva.	24
Art. 02.03	Autoridad Médica Competente.	24

02.01 Agudeza Visual y Visión Cromática.

Son condiciones especiales de aptitud física para el ingreso del Personal Superior y Subalterno, en agudeza visual y visión cromática, las que se especifican en cada caso:

1. Cadetes, Cuerpo General (Escalafón General) y Complementario (Escalafón Intendencia y Técnica General):

   1.1 Visión 7/10 en cada ojo, sin corrección óptica.

   1.2. Serán causas de rechazo:

      1.2.1. La presencia de cualquier tipo de ametropía mayor de 1,5 dioptrías.

      1.2.2. La acromatopsia, discromatopsia o tricromatopsia anómala.

2. Personal Superior, Cuerpo Profesional, Escalafón Jurídico:

   2.1. Se exigirá visión mayor de 3/10 sin corrección óptica de cada ojo y de 7/10 con corrección óptica en visión binocular, aunque se alcancen los mínimos exigidos sin corrección.

   2.2. Se tolerará la discromatopsia.

3. Personal Superior, Cuerpo Profesional, Escalafones Ingeniería, Técnica Naval y Sanidad:

   3.1. Se exigirá visión mayor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo y de 7/10 con corrección óptica en visión binocular, aunque se alcancen los mínimos exigidos sin corrección.

   3.2. Visión cromática normal.

4. Personal Superior, Cuerpo Complementario, Escalafón Técnica General.

   4.1. Se exigirá visión mayor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo y de 7/10 con corrección óptica en visión binocular, aunque se alcancen los mínimos exigidos sin corrección.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

4.2. Visión cromática normal.

5. Personal Subalterno, Cuerpo General y Complementario, Aspirantes a Cabo Segundo y Marineros de Primera postulantes al Cuerpo General:

5.1. Se exigirá visión 7/10 sin corrección óptica en cada ojo y visión cromática normal.

6. Personal Subalterno, Cuerpo Auxiliar, y Marineros de Primera.

6.1. Escalafón Sanidad, Mecánica General, Camarero, Músico, Radiotécnico, Cocinero, Maestranza y Servicios.

6.1.1. Se exigirá visión no menor de 3/10 sin corrección y 7/10 con corrección óptica en cada ojo, aunque se alcancen los mínimos exigidos sin corrección.

6.1.2. Se tolerará la discromatopsia.

02.02 Agudeza Auditiva.

1. Serán exigencias para el ingreso del Personal Superior y Subalterno, las siguientes:

1.1. Cadetes, Aspirantes a Cabo Segundo y Marineros: audición biaural superior al 80%.

1.2. Personal Superior del Cuerpo Profesional, de todos los Escalafones: Porcentaje de audición biaural 75%.

1.3. Personal Subalterno del Cuerpo General Complementario y Auxiliar, de todos los Escalafones: Porcentaje de audición biaural 80 %.

2. La audición biaural se controlará por audiometría, (según tablas A.M.A.1947- Fórmula de Fowler y Sabine).

02.03 Autoridad Médica Competente.

Serán las mismas que las mencionadas en el Art. 01.20. (Capítulo 1).

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 03

CONDICIONES DE APTITUD PSICOFISICA PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAORIENTACIÓN AVIACIÓN

ÍNDICE

		Página
Art. 03.01	División del Personal de Aviación.	25
Art. 03.02	Funciones a Bordo.	26
Art. 03.03	Clasificación Psicofísica del Personal.	26
Art. 03.04	Examen Psicofisiológico de Ingreso.	26
Art. 03.05	Alcances de la Determinación de Aptitud Psicofisiológica.	26
Art. 03.06	Clasificación y Grado de Aptitud para el Pilotaje.	27
Art. 03.07	De las Condiciones de Aptitud Psicofisiológicas para el Ingreso del Personal de la Clase 1 y de la Clase 2.	28
Art. 03.08	De las Condiciones de Aptitud para la Permanencia en Vuelo del Personal de la Clase 1.	34
Art. 03.09	De las Condiciones de Aptitud para la Permanencia en Vuelo del Personal de la Clase 2.	36
Art. 03.10	Condiciones de Permanencia del Personal de la Clase 3.	37
Art. 03.11	Clasificación y Grado de Aptitud para el Ingreso de Personal a las Clases 1 y 2.	37
Art. 03.12	Clasificación y Grado de Aptitud para la Permanencia del Personal de las Clases 1 y 2.	38
Art. 03.13	Separación de las Actividades de Vuelo.	38
Art. 03.14	Régimen de los Exámenes de Aptitud Psicofisiológica.	39
Art. 03.15	Autoridad Médica Competente.	41

03.01 División del Personal de Aviación.

Desde el punto de vista de su aptitud y en base a las funciones a desempeñar, el personal superior y subalterno de los distintos cuerpos, escalafones y capacitaciones con orientación aviación se dividirá en 3 clases:

a. Clase 1 – Personal capacitado para el pilotaje de aeronaves.

   1. Cuerpo general orientación aviación.
   2. Oficiales alumnos pilotos del cuerpo general y oficiales becarios nacionales y extranjeros.
   3. Cuerpo profesional, escalafón sanidad especialidad medicina aeronáutica, escalafón ingeniería con habilitación de piloto aviador PNA.

b. Clase 2 – Personal que cumpla servicios de vuelo, pero que no se encuentra capacitado para el pilotaje de aeronaves, que incluye:

   1. Cuerpo profesional escalafón ingeniería especialidad aeronáutica.
   2. Cuerpo complementario escalafón técnica general especialidad técnico aeronáutico, que presta servicios en vuelo.
   3. Oficiales del cuerpo general de otras orientaciones oficiales del cuerpo profesional de otras especialidades, que prestan servicios en el servicio de aviación y cumplen funciones en vuelo a bordo de aeronaves.
   4. Oficiales médicos aeronáuticos que han perdido su aptitud para clase 1.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

5. Personal subalterno del escalafón aeronáutico.
6. Personal subalterno del escalafón sanidad capacitación enfermería.
7. Personal subalterno de otros escalafones que cumplen funciones a bordo de aeronaves en vuelo.

C. Clase 3 – Estará integrada por el Personal de la clase 1 apartados 1 y 3, y clase 2 apartados 1,3,5,6,7 que por no reunir las condiciones psicofísicas reglamentarias, debe ser apartado de las aptitudes de vuelo, siempre que mantengan las condiciones de aptitud que este reglamento establece para sus respectivos cuerpos y escalafones.

03.02 Funciones a Bordo.

Se asignarán funciones a bordo únicamente al siguiente personal:

a. Que haya sido examinado en su aptitud psicofísica y resulte apto

b. Que su examen de aptitud psicofísica se encuentre vigente.

03.03 Clasificación Psicofísica para el Personal.

El personal de la clase 1 será calificado “físicamente apto o rechazado” y “aeronáuticamente adaptado o inadaptado” para el control actual de aeronaves.

El personal de la clase 2 será calificado “físicamente apto o rechazado” y “aeronáuticamente adaptado o rechazado” para el vuelo.

Para el personal de ambas clases la clasificación de “físicamente apto y aeronáuticamente adaptado” implica que posee estado de vuelo, es decir, que se encuentra en condiciones de cumplir funciones de vuelo en aeronaves. La supresión del estado de vuelo trae aparejado la separación inmediata del causante de las actividades de vuelo, hasta tanto se levante dicha supresión.

El personal de clase 3 será calificado “apto” o “rechazado”.

03.04 Examen Psicofisiológico de Ingreso.

El examen de aptitud psicofisiológico de ingreso deberá realizarse en un lapso inferior a 60 días, anteriores a la fecha en que dicho personal sea asignado a funciones de vuelo.

La historia clínica reglamentaria del examen de ingreso será archivada en el departamento sanidad.

03.05 Alcances de la Determinación de Aptitud Psicofisiologica.

A los efectos de fijar los alcances de la determinación de la aptitud psicofisiológicas se considera que el personal de aviación se encuentra integrado por:

a. Personal aeronáutico: todo aquel que en funciones inherentes a sus actividades del servicio deben cumplir en forma habitual funciones en vuelo a bordo de aeronaves.

b. Personal no aeronáutico: todo aquel que preste servicios en el servicio de aviación de la prefectura naval argentina cumpla o no misiones a bordo de aeronaves.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

A los fines de la interpretación del presente artículo, este se limita a fijar condiciones de aptitud o rechazo para el vuelo al personal aeronáutico y aquel personal de aviación no aeronáutico que eventualmente cumple funciones en vuelo de aeronaves, debiendo los restantes ser encuadrados dentro de las exigencias generales que señala este reglamento para sus respectivos cuerpos y escalafones.

El personal incluido en la clase 3 pierde el estado de vuelo, quedando por consiguiente en inactividad total en lo que al cumplimiento de misiones en vuelo se refiere.

03.06 Clasificación y Grado de Aptitud para el Pilotaje.

La asignación de pilotos para actividades de vuelo debe hacerse atendiéndose a los grupos de servicios que se mencionan a continuación:

a. Grupo de Servicio Nro. 1. Incluye al personal de la clase 1, con las tolerancias incluidas en este capítulo en sus exámenes psicofisiológicos de aptitudes hasta haber cumplido 45 años de edad. El personal de este grupo de servicio se encuentra capacitado psicofisiologicamente para el cumplimiento de misiones de cualquier naturaleza en los distintos tipos de aeronaves de la aviación de la PNA sin ninguna restricción o limitación.

b. Grupo de servicio Nro 2. Comprende el personal de la clase 1 apartados 1 y 3, que han cumplido los 45 años de edad, cuando han perdido en forma transitoria o permanente las condiciones psicofisiológicas para el grupo de servicios Nº 1. Las tareas que se asignaran a este personal serán determinadas por el servicio de aviación, con el asesoramiento del departamento de sanidad.

c. Grupo de Servicios Nro 3. Incluye al personal de la clase 1 apartados 1 y 3 cuando:

    1. Al cumplir 45 años de edad:

        1.1 Conserven las condiciones psicofísicas de los grupos de servicio nro 1 y 2.

        1.2 Reúnan condiciones psicofisiológicas establecidas para el grupo de servicios Nro. 3.

    2. Con menos de 45 años de edad:

        2.1. Hayan perdido transitoriamente la aptitud psicofisiológica y se encuentren recuperándose de enfermedades o accidentes. Los pilotos incluidos en este grupo de servicio, por causa temporaria, permanecerán en esta situación por un periodo de hasta 6 meses. Al finalizar la causa que motivó la inclusión del piloto en este grupo de servicios será examinado para determinar la aptitud aeronáutico, pudiéndose otorgar, de ser necesario, otro periodo de hasta seis meses en el mismo grupo de servicio.

        2.2. Hayan perdido definitivamente las condiciones psicofísicas de los otros grupos de servicio, conservando las condiciones requeridas en el grupo de servicio Nro. 3. Este personal podrá ser autorizado por el servicio de aviación a continuar prestando servicios de aviación PNA, si su experiencia como piloto y/o las necesidades del servicio así lo justifiquen, siempre que la afección no sea grave e interfiera con la práctica del vuelo.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

2.3. Los pilotos pertenecientes a este grupo de servicio podrán operar aeronaves equipadas con equipos de ayuda a la navegación y copilotos pertenecientes al grupo de servicio Nro. 1. Para aquel personal que fuere transferido al grupo de servicio nro. 3 por haber cumplido los 45 años de edad, siempre que conserve las condiciones psicofísicas establecidas para los grupos de servicio Nros. 1 y 2, con autorización del servicio de aviación podrán pilotear aviones sin necesidad de volar con un piloto de seguridad.

03.07 De las Condiciones de Aptitud Psicofisiológicas para el ingreso del Personal de la Clase 1 y de la Clase 2.

Norma General.

No deberá asignarse para cumplir misiones a bordo de aeronaves a Personal Superior o Subalterno que no haya sido sometido al examen reglamentario de aptitud psicofísica para el vuelo, que no haya resultado apto o que tenga su examen vencido; además, se tendrá en cuenta que las causas de eliminación definitiva, serán las halladas en:

a. Anamnesis. Son causas de eliminación:

1. Acentuada tara neuropsiquiátrica personal o familiar.

2. Enfermedades o traumatismo sufridos en cualquier época de la vida, que hayan dejado secuelas latentes o evidentes de las funciones orgánicas, que pudieran agravarse o interferir con la práctica del vuelo.

3. Falta de vocación para la Aviación o firme oposición familiar.

4. Antecedentes de hábitos tóxicos de importancia o estados alérgicos que impliquen una limitación para la práctica del vuelo.

5. Antecedentes de alteraciones graves del carácter y de la conducta.

6. Antecedentes de cinetósis.

Para ser declarado apto para el ingreso y la permanencia como pilotos aviadores, alumnos pilotos o personal de a bordo, serán condiciones de aptitud psicofísicas del Personal Superior y Subalterno, todas las exigencias determinadas en los Art. siguientes hasta el 03.14 inclusive del presente Capítulo.

b. Examen Antropométrico.

1. Debe exigirse:

1.1. Las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento.

1.2. Peso de acuerdo a la talla con un 20% de tolerancia en más, y un 15% de tolerancia en menos. Se considerará peso normal con respecto a la talla a aquel que ésta dado por los centímetros excedentes al metro de ésta, siempre que el individuo se encuentre armónicamente constituido, y no exista obesidad o adelgazamiento manifiesto.

c. Examen Somático.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1. Aspecto tranquilo y moderado.

2. Piel: no presentará cicatrices que comprometan la mecánica funcional, ni será asiento de dermopatías crónicas o incurables que interfieran o puedan agravarse con la práctica del vuelo.

3. Esqueleto: sin fracturas ni exóstosis o callos dolorosos viciosos u otras afecciones crónicas que dificulten la ejecución de los movimientos normales.

4. Articulaciones sanas y móviles. No serán asiento de afecciones crónicas que dificulten la ejecución de los movimientos normales.

5. Las extremidades segmentarías (miembros superiores o inferiores) presentarán integridad y normalidad anátomo-funcional compatibles con la práctica del vuelo sin restricciones.

6. Los músculos no presentarán atrofias, distrofias o hipertrofias de origen central o periférico que dificulten el funcionamiento de uno o más segmentos corporales.

7. Conformación torácica y de columna normal. Son eliminatorias las deformidades acentuadas del tórax y desviaciones marcadas de columna, así como también las deformaciones congénitas de la misma.

8. Las afecciones tumorales malignas. Las de carácter benigno serán causas de ineptitud o aptitud condicional de acuerdo a su ubicación, repercusión sobre el funcionalismo o posibilidades de reparación.

d. Aparato Respiratorio.

1. Deberá ser normal en sus funciones, siendo causa de eliminación:

2. Toda afección que comprometa la hematosis, aún en estado latente.

3. El examen clínico radiológico que demuestre la existencia de lesiones o afecciones latentes o activas de etiología bacilar, micótica, parasitaria o tumoral.

4. El asma esencial o sintomático.

5. Toda otra afección crónica o aguda a repetición del aparato respiratorio capaz de interferir o agravarse con la práctica del vuelo.

6. El neumotórax espontáneo en cualquier etiología.

e. Aparato Circulatorio Periférico: son eliminatorias

1. Las várices voluminosas o complicadas o aquéllas que tengan un déficit funcional cardiovascular.

2. Las alteraciones en el pulso; ritmo o frecuencia que sean signos de insuficiencia o daño miocárdico.
3. Las afecciones vasculares agudas o crónicas capaces de interferir o agravarse con la práctica del vuelo.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

4. Las distonías marcadas del tono vasomotor (enfriamiento, cianosis, sudoración exagerada, rubor, etcétera).

f. Aparato Circulatorio Central: son eliminatorios

1. El síndrome de esfuerzo.

2. Cualquier lesión del pericardio, miocardio o endocardio.

3. Tensión sistólica permanente superior a 140mm. De mercurio y diastólica de 90 mm. de mercurio. La tensión sistólica permanente inferior a 110 mm. de mercurio se interpretará de acuerdo a sus efectos en el tono vasomotor en la cámara hipobárica.

4. Cualquier afección cardiovascular capaz de interferir o agravarse con la práctica del vuelo.

5. Los trastornos cardíacos y neurógenos acentuados incorregibles.

Tolerancia: no será causa de rechazo el bloqueo incompleto de rama derecha como hallazgo electrocardiográfico y sin evidencia y/o antecedentes de lesión cardíaca. El examen funcional cardíaco se efectuará de acuerdo al índice de Schneider; todo índice por debajo de OCHO (8) será considerado no satisfactorio. En tal caso, deberá repetirse en examen.

g. Aparato Digestivo: son causas de eliminación

1. Todas las afecciones que comprometan el funcionalismo del aparato digestivo y/o anexos capaces de interferir o agravarse con la práctica del vuelo.

2. Las hernias en todas sus formas, y la alteración orgánica y/o función de la pared abdominal que no sea reparable quirúrgicamente o cuando el postulante no acepte la intervención quirúrgica reparadora.

3. La carencia total o parcial de algún órgano del aparato digestivo excepción del apéndice vermicular.

h. Aparato Masticatorio.

Son causas de eliminación o de aptitud condicional:

1. Tener una cantidad de piezas dentarias sanas inferior a DIECIOCHO (18), o teniendo esta última cantidad o más, no se contaren en ella CUATRO (4) incisivos y CUATRO (4) molares, debiendo además, en este último caso, estar reemplazadas protésicamente, del total de piezas faltantes, como mínimo: DOS (2) incisivos y DOS (2) molares, hasta completar la cantidad mínima del total de VEINTIDÓS (22) piezas, que rehabiliten funcional y estéticamente la articulación.

2. Las caries dentales sin tratar y las obturaciones temporarias.

3. Las obturaciones incompletas o defectuosas.

4. Las paradenciopatías susceptibles de evolución paradentósica.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

5. Las malas oclusiones que afecten el funcionalismo masticatorio y/o armonía facial, como asimismo la presencia de aparatología correctora de las mismas.

6. Toda anomalía dento-maxilo-facial que provoque marcada alteración de la masticación y/o altere la fonación en forma directa o a través de los aparatos o sistemas de comunicación.

7. Las prótesis fijas cuando no cumplen correctamente su función, salvo el caso que, haciendo abstracción de ellas, no se cumplan las condiciones eliminatorias de los apartados 1, 5 y 6 de este Art.

8. Las prótesis removibles.

9. La sobre o baja oclusión marcada.

i. Sistema Hemolinfático y Endócrino.

Son causa de eliminación:

Todas las afecciones crónicas o agudas a repetición capaces de interferir o agravarse en la práctica del vuelo.

j. Aparato Urogenital.

Son causas de eliminación:

1. Las lesiones o afecciones que comprometan el funcionalismo renal.

2. La ectopia, carencia o malformación congénita del riñón uní o bilateral.

3. Las litiasis urinarias.

4. Las afecciones o lesiones genitourinarias congénitas o adquiridas no reparables o curables y que sean capaces de interferir o agravarse con la práctica del vuelo.

k. Enfermedades Infecto-Contagiosas Crónicas.

Son causas de eliminación:

1. La sífilis en cualquiera de sus períodos y formas.

2. La blenorragia cuando por su recidiva o cronicidad repercuta sobre el estado general.

3. La tuberculosis en cualquiera de sus variedades clínicas.

4. Toda otra enfermedad infecciosa o parasitaria crónica con excepción de las micosis superficiales y las parasitosis intestinales, siempre que éstas últimas no incidan en forma manifiesta sobre el estado general.

l. Sistema Neuropsiquiátrico.

Son causas de eliminación:

1. Las afecciones agudas o subagudas del sistema nervioso central o periférico

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

hasta que hayan curado sin secuelas.

2. Las afecciones crónicas del sistema nervioso central o periférico cuando interfieran o puedan agravarse con la práctica del vuelo.

3. Las distonías neurovegetativas acentuadas.

4. Los tiempos de reacción psicomotrices anormales, puestos de manifiesto en el gabinete o en aprendizaje del vuelo.

5. Las dispraxias o disgnocias.

6. Las personalidades psicopáticas.

7. Las neurosis que por su grado o tipo interfieran o puedan agravarse con la práctica del vuelo.

8. Las psicosis.

9. Las toxicomanías.

10. Las epilepsias diagnosticadas clínica y/o electroencefalográficamente.

11. La emotividad muy manifiesta.

12. La tartamudez y/o los tics muy manifiestos.

13. Los resultados insatisfactorios de los test psicológicos.

    Deberá tenerse en cuenta especialmente la conjunción de las siguientes características de la personalidad: hiperemotividad, inmadurez emocional, tono psicomotor débil, incoordinación psicomotriz, tensión intrapsiquica, baja tolerancia a las frustraciones, rasgos fóbicos y depresivos, descontrol impulsivo.

    Los tests psicológicos que se aplicaran serán: Bender, HTP, Desiderativo, PMK. Si fuera necesario se completarán con el test de Roschach, TAT, o Phillipson.

ll. Oído, Nariz y Garganta. Son causas de eliminación.

1. Examen clínico: las afecciones de la región nasofaríngea o del aparato auditivo no susceptibles de reparación quirúrgica o de reparación en el término de la aptitud condicional y capaz de interferir o agravarse con la práctica del vuelo.

2. Las sinusitis subagudas a repetición o crónicas.

3. Examen funcional: la agudeza auditiva por debajo de lo normal para cada oído al examen audiométrico y pruebas funcionales. Se considera como mínimo aceptable de disminución audiométrica una pérdida no superior al 10% de la audición, y no mayor de 35 decibeles en cualquier oído en las frecuencias entre 4.000 y 8.000 ciclos.

4. Cualquier trastorno permanente del equilibrio, debiendo efectuarse el examen del aparato vestibular mediante pruebas estáticas y dinámicas.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

m. Ojo y Visión.

Examen clínico funcional. Son causas de eliminación:

1. Las afecciones o lesiones del ojo, sus anexos o su musculatura intrínseca o extrínseca que comprometa la visión en forma permanente.

2. La agudeza visual inferior a 10/10 en cada ojo sin corrección óptica, en el momento del ingreso.

3. Cualquier vicio de refracción que exija corrección óptica permanente.

4. Campo visual o perímetro visual anormal.

5. Visión nocturna por debajo de los límites indicados por las curvas correspondientes a la edad del candidato.

6. La visión cromática normal deberá comprobarse utilizando las tablas pseudoisocromáticas de la American Optical Company. Los casos dudosos serán examinados con la linterna de Farnsworth.

7. Visión estereoscópica y de profundidad deficiente. Se tomará como límite de tolerancia 30 mm. De promedio en CINCO (5) lecturas.

8. Las heterotopías.

9. Las heteroforias a distancia de SEIS (6) metros y de acuerdo a los siguientes valores:

   9.1. Las exoforias de más de CINCO (5) dioptrías.

   9.2. Las exoforias mayores de DIEZ (10) dioptrías o mayores de CUATRO (4) cuando se acompañan de una divergencia prismática menor de CUATRO (4) dioptrías.

   9.3. Las hiperforias derecha o izquierda mayores de UNA (1) dioptría.

10. La diplopía a 75 cm. de la cortina tangente, y con la prueba de la lente roja, dentro de los CINCUENTA (50) cm. De la posición primaria en cualquier dirección.

11. La divergencia prismática mayor de QUINCE (15) dioptrías y menor de TRES (3) dioptrías.

12. Punto próximo de convergencia mayor que la distancia interpupilar.

13. La acomodación no será inferior a TRES (3) dioptrías a la establecida por la edad correspondiente en la tabla Duone. Para determinar el rechazo del postulante por estas causas deberá repetirse en examen durante TRES (3) días sucesivos y promediarse los resultados obtenidos.

n. Aparato Genitomamario.

Son causas de eliminación:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1. El embarazo.

2. Las malformaciones ginecológicas y mamarias tanto congénitas como adquiridas.

3. Las neoplasias ginecológicas y mamarias.

4. Las endocrinopatías de origen y/o repercusión ginecológica o mamaria.

5. Los procesos inflamatorios y/o infecciosos (E.T.S.) con origen y/o repercusión ginecológica o mamaria, en actividad y/o crónica.

03.08 De las Condiciones de Aptitud para la permanencia en Vuelo del Personal de la Clase 1.

1. El personal de la clase 1.2 deberá mantener las condiciones de aptitud establecidas en el artículo 03.07 del presente reglamento durante su condición de alumno.

2. El personal de la clase 1.1 deberá mantener las condiciones de aptitud establecidas en el artículo 03.07 con las siguientes tolerancias:

2.1. Articulaciones y extremidades segmentales: se tomará la limitación en la movilidad de las articulaciones y la falta de integridad anatomo-funcional en las extremidades, como secuela de procesos ya curados, siempre que no incidan en forma manifiesta en los movimientos necesarios para el correcto pilotaje de las aeronaves o en las ejecuciones de los movimientos necesarios para el abordaje o abandono de naves normales o de emergencia. Este personal será incluido en los grupos de servicio 1, 2, 3 en clase 3, de acuerdo al grado y tipo de limitación.

2.2. Aparato circulatorio central: permanecerán en la clase 1, grupo de servicio nro 3, el personal que presente las siguientes manifestaciones electrocardiográficas, sin signos de insuficiencias coronarias demostrables con las pruebas ergométricas:

2.3.1 Síndrome de Wolf Parkinson White.

2.3.2 Síndrome de Loren Ganon Levin.

2.3.3 Bloqueo auriculoventricular de primer grado.

2.3.4 Hemibloqueo anterior izquierdo del haz de Hiz.

2.3.5 Otras arritmias sin repercusión hemodinámica.

2.3. Tensión arterial.

2.3.1 En pilotos de 30 años de edad o menos se requerirán cifras tensionales permanentes de hasta 150 mmHg de presión sistólica y de 90 mmHg de presión diastólica.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

2.3.2 En pilotos de 30 años de edad o menos se requerirán cifras tensiónales hasta 155 mmHg de presión sistólica y de 95 mmHg de diastólica y siempre que no existan evidencias de afecciones cardiovasculares, esta cifra tensional condiciona que el personal cambie del grupo de servicios Nro. 1 al grupo de servicios Nro. 2. Periódicamente se efectuará estudio médico especializado a este personal. Si el piloto debe ser medicado con hipotensores para lograr el nivel tensional adecuado será en el grupo de servicios Nro. 3.

2.3.3 En los pilotos de 45 años de edad o mas toleraran cifras tensiónales permanentes de hasta 155 mmHg de sistólica y hasta 95mmhg de diastólica. El tratamiento antihipertensivo del piloto en cualquier edad condiciona la inclusión del piloto en el grupo de servicios nro. 3.

2.4. Aparato digestivo y abdomen: Se tolerarán las ectomías siempre que se logre la recuperación funcional del examinado y una adecuada reconstrucción de las paredes abdominales. Estos casos condicionan la inclusión en los grupos de servicio 1,2 y 3 o clase 3, de acuerdo al mayor o menor grado de limitaciones y/o secuelas.

2.5. Dentaduras: El personal que no haya mantenido las condiciones de ingreso pasará a pertenecer al grupo de servicio nro 2 o 3 o clase 3, según corresponda.

2.6. Enfermedades Infecto-Contagiosas crónicas: Se tolerará la sífilis convenientemente tratada, clínica y serológicamente inactiva. Mientras persistan manifestaciones clínicas o serológicas, el causante será separado de la actividad de vuelo.

2.7. Agudeza Auditiva: Para la permanencia en el grupo de servicios nro 1 se considera como nivel mínimo aceptable según el ISO estándar, para el mejor oído la pérdida de 35 decibeles en 1000 y 2000 ciclos, para el otro oído 35 decibeles en 500 ciclos, 50 decibeles en 1000 y 2000 ciclos. Se tolerarán estas pérdidas de audición siempre que el examen especializado no revele lesiones que puedan comprometer el equilibrio o que sean expresión de afecciones crónicas progresivas.

2.8. Ojo y visión:

2.8.1. Para los que tengan hasta 5 años continuados como piloto 8/10 de visión binocular sin corrección óptica, con visión inferior a 6/10 en el peor ojo, serán incluidos en el grupo de servicio nro. 1.

2.8.2. Para los que tengan de 5 a 10 años continuados como piloto con las condiciones requeridas en el capítulo anterior, serán incluidos en el acápite anterior serán incluidos en el grupo de servicios Nro. 1.

2.8.3. Para los que tengan de 5 a 10 años continuados como piloto 8/10 de visión binocular con corrección óptica, con visión inferior a 5/10 en el peor ojo, serán incluidos en el grupo de servicios nro. 2.

2.8.4. Para los que tengan de 10 a 15 años continuados como piloto 8/10 de visión binocular sin corrección óptica, con visión no inferior a 6/10 en el peor ojo, serán incluidos en el grupo de servicios nro. 1.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

2.8.5. Para los que tengan de 10 a 15 años continuados como piloto 7/10 de visión binocular con corrección óptica, con visión no inferior a 5/10 en el peor ojo, serán incluidos en el grupo de servicios nro. 2.

2.8.6. Para los que tengan más de 15 años continuados como pilotos 7/10 de visión binocular con corrección óptica, con visión no inferior a 4/10 en el peor ojo, serán incluidos en el grupo de servicios nro. 3.

2.8.7. Si la acomodación es inferior en tres dioptrías a la que correspondería para la edad del examinado, se tolerará la corrección óptica siempre que con la misma se logre alcanzar o recuperar el límite de tres dioptrías en menos de lo que corresponda a su edad. La acomodación mínima tolerable será de 2,5 dioptrías con corrección óptica. En los casos indicados en los incisos precedentes deberá utilizarse en vuelo la corrección óptica necesaria.

2.9. Aparato respiratorio.

Toda afección crónica o aguda a repetición, capaz de interferir o agravarse con la práctica del vuelo.

El neumotórax espontáneo no recidivante, será declarado inepto transitorio con suspensión indefinida de vuelo, para permitir su estudio y tratamiento.

Antes que finalice este periodo de ineptitud transitoria, se realizará un examen especial a fin de determinar la aptitud definitiva del tripulante. Cuando se determine en el examen especial que el personal ha curado, deberá ser incluido durante un periodo que durara como mínimo 2 años, en el grupo de servicio nro. 3. con la aptitud restringida a volar en aeronaves con sistema de presurización de la cabina. Finalizado este periodo, se efectuara un nuevo examen especial pudiéndose determinar que el tripulante puede ser incluido en la aptitud que tenia previamente a la presentación del neumotórax espontáneo no recidivante.

03.09 De las Condiciones de Aptitud para la Permanencia en Vuelo del Personal de la Clase 2.

Para la permanencia en vuelo del personal de la clase 2 deberá mantener las mismas condiciones y tolerancias del art. 03.07 f. 4. y art. 03.08.9 y de los hallazgos electrocardiográficos sin evidencia de lesión y/o insuficiencia demostrable por la ergometría especificados en el art. 03.08.

Además se tolerarán:

1. Articulaciones y extremidades segmentarias:

2.1. Las del art. 03.08 b1.

2.2. Se tolerará la perdida de falanges en los dedos de las manos a excepción del pulgar cuando impida la formación de una pinza de aprehensión eficiente.

2.3. Se tolerará la perdida de dedos de los pies cuando no incida en la marcha o sustentación.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

2. Aparato circulatorio central. Las especificaciones en el art. 03.08 b2.

3. Tensión arterial. Las mismas que en el art. 03.08 b3.

4. Aparato digestivo y abdomen: las mismas que en el art. 03.08 b4.

5. Enfermedades infectocontagiosas crónicas. Las mismas que en el art. 03.08 b6.

6. Agudeza auditiva. La misma agudeza requerida para el ingreso del personal no cursante de la clase 2 art. 03.07 b.

7. Agudeza visual.

   7.1. Ingenieros aeronáuticos: se tolerara hasta 4/10 en uno o ambos ojos sin corrección óptica, exigiéndose 6/10 con corrección óptica en visión binocular.

   7.2. Para el personal del cuerpo complementario, escalafón técnica general, orientación aeronáutica, se exigirán las condiciones visuales establecidas para permanencia en los escalafones, orientaciones y capacitaciones de origen.

   7.3. El personal subalterno, escalafón aeronáutico deberá tener 4/10 de agudeza visual en cada ojo sin corrección óptica corregible a 6/10 en visión binocular.

03.10 Condiciones de Permanencia del Personal de la Clase 3.

Para la permanencia en el servicio de este personal, se tendrán en cuenta las tolerancias establecidas en el presente reglamento de acuerdo a los respectivos cuerpos, escalafones, orientaciones y capacitaciones.

03.11 Clasificación y Grado de Aptitud para el ingreso del Personal de las Clases 1 y 2.

A los efectos de las condiciones psicológicas requeridas para el ingreso del personal de las clases 1 y 2 se exigirán las siguientes condiciones de aptitud:

1. Aptitud total: es aquella que resulta de haber rendido el examen psicofisiológico en forma totalmente satisfactoria de acuerdo a las exigencias correspondientes a su clase.

2. Aptitud condicional: es aquella que resulta cuando el postulante requiere algún tratamiento odontológico, clínico o quirúrgico, con el fin de encontrarse encuadrado dentro de las exigencias correspondientes a su clase: esta aptitud no podrá prolongarse por un periodo mayor de seis meses.
3. Rechazado: es aquella establecida cuando el postulante no se encuentra comprendido dentro de lo establecido en los incisos 1 y 2. de este articulo

03.12 Clasificación y Grado de Aptitud para la Permanencia del Personal de las Clases 1 y 2.

A los efectos de las condiciones psicofisiológicas requeridas para la permanencia del personal de las clases 1 y 2 se exigirán las siguientes condiciones de aptitud:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1. Apto: es aquel que cumple con las exigencias psicofísicas establecidas para la permanencia en su clase.

2. Apto condicional: Resultará así calificado aquel personal que requiera algún tratamiento odontológico, clínico o quirúrgico con el fin de encontrarse encuadrado dentro de las condiciones psicofísicas para la permanencia en su clase y siempre que las afecciones o lesiones no interfieran en forma manifiesta ni se agraven con las prácticas de vuelo. Esta aptitud no podrá prolongarse por un periodo mayor de 6 meses.

3. Aptitud restringida: Se determina cuando el personal capacitado para el pilotaje, debe ser incluido en algunos de los grupos de servicio N 2 ó 3 por cualquiera de las circunstancias determinadas en la constitución de los mismos. En el caso de personal no piloto, se incluirá dentro de esta aptitud a aquel que presente restricción a la práctica de vuelo por la limitación en sus condiciones psicofísicas puesta de manifiesto en el examen correspondiente.

4. El criterio del médico aeronáutico determinara la inclusión de este personal dentro de esta aptitud.

5. Rechazo transitorio: Se establecerá cuando el examinado no se encuentre comprendido dentro de las condiciones psicofísicas ni de las tolerancias fijadas por el capitulo, siempre que a juicio del médico aeronáutico, la afección que motiva su inaptitud sea reparable mediante tratamiento médico o quirúrgico, pero que puede agravarse o interferir con la práctica de vuelo.

6. El personal declarado rechazado transitorio, quedara separado de las actividades de vuelo con suspensión ocasional, temporaria o indefinida, hasta tanto le sea acordada la aptitud definitiva, procediendo a tal efecto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 03.13 de este capítulo.

7. Rechazo definitivo: Se establecerá cuando el examinado no se encuentre comprendido dentro de las condiciones psicofísicas ni de la tolerancia establecida en este capítulo, siempre que a juicio del médico aeronáutico, la afección o defecto que motiva su rechazo no sea reparable mediante tratamiento médico quirúrgico o que el causante rechace someterse a ello.

8. El procedimiento a adoptarse en estos casos, será de incluir al personal en la clase 3, o enviarlo a la junta de reconocimiento médico según corresponda.

03.13 Separación de las Actividades de Vuelo del Personal.

La separación de las actividades de vuelo se establecerá en la siguiente forma:

1. Suspensión ocasional: Cuando se estime que la afección que motive la separación de las actividades de vuelo no se prolongará por más de treinta días

2. Suspensión temporaria: cuando se estime que la afección que motiva la separación de las actividades de vuelo se prolongará por más de treinta días y menos de seis meses.

3. Suspensión indefinida: cuando se estime que la afección que motiva la separación de las actividades de vuelo se prolongará por más de seis meses. La suspensión indefinida no se prolongara por más de un año y será establecida

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

y dejada sin efecto por la sección medicina aeronáutica del departamento sanidad, quien comunicara la novedad al departamento de aviación.

4. Separación Definitiva: La sección de medicina aeronáutica del departamento sanidad, informará al servicio de aviación y a la dirección de personal.

03.14 Régimen de los Exámenes de Aptitud Psicofísica.

Para el personal de la clase 1: a los efectos de comprobar las condiciones de aptitud psicofisiológica del personal de clase 1, se considerarán dos clases de exámenes a saber:

1. Examen de ingreso: Esta destinado a seleccionar el personal a ingresar. Se tendrá en cuenta:

   1.1. Antecedentes médicos personales y familiares.

   1.2. Antecedentes de desenvolvimiento atlético y deportivo

   1.3. Examen clínico general y especializado.

   1.4. Examen psicofisiológico y neuropsiquiátrico.

   1.5. Pruebas psicomotrices.

   1.6. Examen radiológico, tórax, y senos paranasales.

   1.7. Examen de laboratorio: análisis de orina completa hemograma, glucemia, VDRL, uremia, eritrosedimentación, Grupo sanguíneo y factor Rh.

   1.8. Electroencefalograma.

   1.9. Electrocardiograma: Ergometría si fuera necesario.

   1.10. Cualquier otro examen que el médico examinador considere conveniente.

2. Examen de mantenimiento, los exámenes de mantenimiento de la clase 1 se dividen en:

   2.1. Periódicos:

   Se efectuarán todos los años dentro de los treinta días posteriores a la fecha de nacimiento del examinado, en la sección medicina aeronáutica del departamento sanidad. O cuando el médico aeronáutico lo estime conveniente.

3. Especiales: Se efectuarán en los casos siguientes

   3.1. Después de enfermedades o intervenciones quirúrgicas que hagan sospechar una pérdida o disminución de la aptitud para el vuelo.

   3.2. Después de haber sufrido un accidente a fin de descartar la posibilidad de una afección física o psíquica latente hasta este momento.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

3.3. Después de una intervención quirúrgica.

3.4. En cualquier momento que el piloto lo solicite a la superioridad a efectos de exponer a la sección medicina aeronáutica, situación de índole física o psíquica relacionadas o no con el vuelo, que repercutan sobre su práctica.

3.5. Al personal declarado rechazado transitorio cuando se cumple el plazo establecido por el art. 03.13 incisos 1, 2 y 3 de este reglamento a fin de determinar su aptitud definitiva.

3.6. Post hospitalización por enfermedad.

3.7. Cuando la superioridad lo estime conveniente.

4. Para personal de la clase 2, a los efectos de comprobar las condiciones psicofisiológicas del personal de clase 2, se considerarán dos clases de exámenes a saber:

4.1. Examen de ingreso:

Su objeto es determinar si el personal que se presente a examen reúne las condiciones psicofisiológicas establecidas en el Art. 03.07. Se tomarán en cuenta los antecedentes personales y familiares teniendo especial consideración a los antecedentes neuropsiquiátricos tanto familiares como personales, estudios cursados, hábitos tóxicos y vocación aeronáutica. Este interrogatorio se completara con el examen psicofísico y de laboratorio consistente en análisis de orina completo, análisis de sangre, hemograma, grupo y factor rh, rx tórax, rx de senos paranasales y electrocardiograma como así también toda otra prueba que el médico aeronáutico estime conveniente.

4.2. Examen de mantenimiento del personal de la clase 2 se divide en:

4.2.1. Periódicos: se efectuaran todos los años dentro de los treinta días posteriores a la fecha de nacimiento del examinado, en el Centro de medicina aeronáutica del departamento sanidad. Se efectuara un electrocardiograma siempre que se estime conveniente. En caso que hubiera sintomatología subjetiva que lo justifique con electrocardiografía normal se efectuara ergometría.

4.2.2. Especiales: que se efectuaran en los casos contemplados en el art. 03.13 incisos 1, 2 y 3 de este reglamento a fin de determinar su aptitud definitiva.

El personal de las clase 3 estará sujeto al mismo régimen de exámenes establecidos para el personal de su respectivo cuerpo y escalafón. Los exámenes de especialidades médicas serán efectuados por especialistas del departamento sanidad, siendo dichos “informes puramente ilustrativos para el centro de aptitud aeronáutica, sin determinar aptitudes”.

El personal asignado a misiones operativas nocturnas, deberá poseer además de las condiciones psicofísicas establecidas en este capítulo, para su clase y cuerpo de servicios, un adecuado grado de agudeza visual nocturna controlado por el servicio de oftalmología mediante el probador de visión nocturna.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

03.15 Autoridad Médica Competente.

Será la Junta de Reconocimientos Médicos Ordinaria, sobre la base del informe de la Comisión de Reconocimientos Médicos, integrada por Personal Superior del Escalafón Sanidad de la Institución y Personal Civil Universitario, designado por la misma a tal efecto.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 04

CONDICIONES DE APTITUD PSICO-FISICA PARA LA PRESELECCION, INGRESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN LA CAPACITACIÓN DE BUCEO

INDICE

		Página
Art. 04.01	Normas Generales.	43
Art. 04.02	Examen Médico Preselectivo para todas las Categorías.	43
Art. 04.03	Exámenes Bianuales de Permanencia para todas las Categorías.	52
Art. 04.04	Autoridad Médica Competente.	53

04.01Normas Generales.

Para el ingreso en la Capacitación Buceo, el personal Superior y Subalterno deberá ser objeto de exámenes de preselección y permanencia.

Asimismo deberá completar en forma integra la ficha de examen físico que se agrega como Anexo 2, la que tendrá carácter de Declaración Jurada.

04.02 Examen Médico Preselectivo para todas las Categorías.

1. Serán condiciones de preselección las detalladas a continuación:

   1.1. Edad no mayor de TREINTA (30) años.

   1.2. Para oficiales cuya función será la de Oficiales de Salvamento o Buzos Supervisores, la edad límite superior será de TREINTA Y CINCO (35) años.

   1.3. Aparato Circulatorio:

   Deberá estar encuadrado dentro de los standards fisiológicos de “Normalidad”, siendo los valores límites de aptitud para la tensión arterial, los siguiente: tensión sistólica, no mayores a 135 mm de mercurio, y diastólica, no mayor a 90 mm de mercurio.

2. Serán causas de rechazo:

   2.1. Toda alteración orgánica o funcional, central o periférica de dicho aparato, cualquiera sea su grado y/o naturaleza.

   2.2. Hipertensión arterial. (Máxima hasta 140 mmHg.- Mínima hasta 90 mmHg.)

   2.3. Hipertensión arterial esporádica en sujetos sobre-entrenados o fatigados.

   2.4. Hipotensión arterial. Siempre que esta ocasione síntomas o necesite medicación).

   2.5. Bradicardia y alteraciones apreciables en el ECG.

   2.6. Bloqueo de rama derecha aislado.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

2.7. Extrasístoles auriculares que no desaparecen con el esfuerzo.

2.8. Bloqueo sino-auricular de los grandes deportistas.

2.9. Pericarditis aguda viral.

2.10. Coronariopatías (Incluso con ECG normalizado).

2.11. Antecedentes de Infarto de Miocardio (IAM), el año previo, con antecedentes de Angor o con ergometría normal.

2.12. Antecedente de enfermedad coronaria.

2.13. Angina de pecho.

2.14. Falla cardiaca congestiva.

2.15. Valvulopatías cardíacas.

2.16. Cardiomiopatías, constrictiva o no.

2.17. Cortocircuito de izquierda a derecha.

2.18. Persistencia del foramen ovale.

2.19. Coartación de aorta.

2.20. Prótesis Valvulares.

2.21. Taquicardias funcionales (persistentes tras el ejercicio + de 2´).

2.22. Operados del corazón.

2.23. Bloqueo de rama izquierda completo.

2.24. Bloqueo de rama derecha completo + hemibloqueo izquierdo anterior.

2.25. Bloqueo de rama derecha completo + hemibloqueo izquierdo posterior.

2.26. Extrasístoles ventriculares durante el esfuerzo.

2.27. Bloqueo aurículo-ventricular.

2.28. Flutter o fibrilación auricular.

2.29. Trastornos de la repolarización que no se negativizan tras esfuerzo.

2.30. Marcapasos electrónicos.

2.31. Disecciones o aneurismas arteriales.

2.32. Arteritis de los miembros inferiores.

3. Aparato Respiratorio:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

3.1. Se exigirá:

3.1.1. Control y calidad roengent-fotográfica de tórax y exámenes radiográficos de senos paranasales.

3.1.2. Deben efectuarse pruebas funcionales respiratorias para determinar compromisos y valorar su severidad, Espirometría.

3.2. Serán causas de rechazo:

3.2.1. Bronconeumopatías agudas o crónicas.

3.2.2. Tuberculosis pulmonares de reciente diagnóstico y curadas (después de pruebas funcionales satisfactorias).

3.2.3. Bullas pleurales o lesiones cavitarias.

3.2.4. Antecedentes de neumotórax espontáneos.

3.2.5. Asma activo.

3.2.6. Crisis de broncoespasmo en los últimos dos años.

3.2.7. Uso de medicación para prevenir o tratar episodios de disnea.

3.2.8. Asma inducido por esfuerzo, asma inducido por el frío.

3.2.9. Enfisema.

3.2.10. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

3.2.11. Paquipleuritis.

3.2.12. Tromboembolismo pulmonar.

3.2.13. Neumoconiosis, Silicosis y/o Fibrosis pulmonar.

3.2.14. Enfermedades granulomatosas del pulmón.

3.2.15. Tumores pulmonares benignos o malignos.

3.2.16. Examen funcional respiratorio con capacidad vital inferior al 70% del teórico Standard (o inferior a 3500cc).

3.2.17. Flujo espiratorio forzado (FEF1) inferior al 70 % del teórico standard.

3.2.18. Flujo medio forzado (FMF) inferior al 70 % del teórico standard.

3.2.19. Indice de Tiffenau inferior al 70 % del teórico standard.

3.2.20. Flujo espiratorio pico inferior a 500 ml/minuto.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

4. Aparato Digestivo:

   4.1. Enfermedades gastrointestinales dispépticas, con gran aerocolia.

   4.2. Hepatitis.

   4.3. Síndrome ácido-sensitivo.

   4.4. Síndrome ulceroso.

   4.5. Colélitiasis o colecistitis crónica.

   4.6. Hemorroides voluminosas o sangrantes.

   4.7. Alteración de forma o posición de los órganos abdominales que afecten sus funciones.

   4.8. Enfermedades gastrointestinales crónicas.

   4.9. Enfermedad de Crohn.

   4.10. Cirrosis hepática.

   4.11. Pancreatitis.

   4.12. Síndrome ascítico-edematoso.

5. Otorrino-laringológicas:

   5.1. Otitis media o externa.

   5.2. Síndrome Vertiginoso, que responde al tratamiento médico.

   5.3. Sinusopatías agudas o crónicas.

   5.4. Malformaciones nasales.

   5.5. Rinitis agudas o alérgicas.

   5.6. Poliposis naso-sinusal.

   5.7. Alteración orgánica o funcional del oído medio.

   5.8. Perforación timpánica.

   5.9. Trastornos de la oclusión mandibular, por patología articular o por prótesis dentales.

   5.10. Otitis crónica supurada.

   5.11. Enfermedad de Meniere.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

5.12. Osteítis temporal incluso la operada.

5.13. Timpanoplastia con reemplazo de la cadena de huesecillos.

5.14. Incapacidad para equilibrar presiones en el oído medio en forma permanente por razón anatómica o funcional.

5.15. Laringocele.

5.16. Sordera unilateral.

5.17. Estapedectomía.

5.18. Mastoiditis crónicas o fístula mastoidea.

5.19. Deficiencias Audiométricas.

5.20. Déficit superior a 20 dB para las frecuencias de 500 a 2.000 herz para cada oído.

5.21. Déficit superior a 30 dB para las frecuencias de 3.000 a 4.000 herz.

6. Oftalmológicas:

6.1. Queratitis.

6.2. Trastornos oftalmológicos no tratados que afecten la agudeza visual.

6.3. Inflamaciones crónicas que no respondan a tratamiento médico.

6.4. Visión inferiror a 8/10 con corrección óptica en cada ojo.

6.5. Luxación del cristalino.

6.6. Glaucoma.

6.7. Hemorragia vítrea.

6.8. Desprendimiento de retina.

6.9. Hemorragias retinianas.

6.10. Astigmatismo superior a 2 dioptrías.

6.11. Parálisis ocular, diplopía.

6.12. Hemeralopia.

6.13. Uso de lentes duras en forma permanente.

6.14. Las Discromatopsias.

7. Neurológicas

7.1. Traumatismo de cráneo reciente.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

7.2. .Síndrome vertiginoso.

7.3. Antecedente de enfermedad descompresiva neurológica.

7.4. Alteraciones EEG. Ondas theta o delta polimorfas localizadas. Descargas de ondas theta.

7.5. Ondas punta generalizadas.

7.6. Focos irritativos.

7.7. Signos focales de sufrimiento cerebral.

7.8. Trazado Desincronizado plano y rápido

7.9. Antecedentes de accidentes cerebro-vasculares hemorrágicos o isquémicos.

7.10. Aneurisma intracraneal y malformaciones arteriovenosas.

7.11. Traumatismo de cráneo con secuela.

7.12. Déficit neurológico.

7.13. Epilepsia u otra afección convulsiva.

7.14. Enfermedades desmielinizantes.

7.15. Antecedentes de cirugía de cráneo.

7.16. Hematoma extradural operado.

7.17. Tumores cerebrales.

7.18. Astenia, debilidad general.

7.19. Neurosífilis.

8. Psiquiátricas:

8.1. Neurosis severas.

8.2. Síndrome Depresivo.

8.3. Claustrofobia- Agarofobia.

8.4. Tendencia suicida.

8.5. Psicosis.

8.6. Estados maníacos.

8.7. Drogadicción.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

8.8. Alcoholismo.

9. Odontológicas:

9.1. Caries dentales sin tratar.

9.2. Restauraciones deficientes con caries penetrantes o no penetrantes con o sin lesiones peri-apicales.

9.3. Estomatitis agudas o crónicas.

9.4. Paradenciopatías de evolución aguda o crónica.

9.5. Prótesis dentales móviles que no cumplen con su función.

9.6. Infección del saco pericoronario de los terceros molares superiores y/o inferiores.

9.7. Tratamientos de conducto inconclusos.

9.8. Patología quística que implica grandes pérdidas de tejido óseo.

9.9. Permanencia de focos sépticos en los maxilares.

9.10. Fisura labio -alvéolo-palatina.

9.11. Mordida abierta anterior. Sin tratamiento correctivo.

9.12. Prognatismo.

9.13. Retrognasia.

9.14. Fracturas de tercio medio y/o tercio inferior con consolidación en posición anómala.

9.15. Patología tumoral resuelta quirúrgicamente, con aplicación de placas de fijación rígida.

9.16. Anquilosis de la articulación Témporo-mandibular.

9.17. Todo tipo de patología que provoque algún tipo de malformación congénita con alteración del macizo facial (Ej. Síndrome del primer o segundo arco branquial).

10. Músculo Esqueléticas:

10.1. Hernias hasta corrección quirúrgica.

10.2. Fracturas mal consolidadas o consolidadas en mala posición o con callos viciosos.

10.3. Distrofias musculares.

10.4. Defecto de integridad de los miembros: amputaciones, atrofias, parálisis.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

10.5. Miastenia gravis.

10.6. Lumbociatagias a repetición por hernia discal.

10.7. Osteonecrosis en su forma yuxtaarticular, sintomática o progresiva.

10.8. Atrofia muscular neurogénica. (Ej: Esclerosis lateral amiotrófica).

11. Endocrinológicas:

11.1. Desnutrición o hipovitaminosis.

11.2. Diabetes en todas sus formas.

11.3. Obesidad (Mayor al 20 % de peso teórico correspondiente) o IMC superior al 30%.

11.4. Enfermedades de la tiroides y suprarrenales.

12. Infecto-Contagiosas:

Todas las afecciones infecto-contagiosas en actividad, en sus formas aguda o crónica.

13. Urológicas:

13.1. Varicocele voluminoso o doloroso.

13.2. Hidrocele.

13.3. Uro-litiasis.:

13.4. Nefritis, nefrosis.

13.5. Insuficiencia renal Aguda o Crónica y Patología Tumoral.

14. Hematológicas e Inmunes:

14.1. Anemia Severa.

14.2. Linfomas.

14.3. Leucosis en todas sus formas.

14.4. Poliglobulia.

14.5. Hemofilia.

15. Ginecológicas:

15.1. Procesos inflamatorios o infecciosos con origen o repercusión ginecológica o mamaria.

15.2. Embarazo.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

15.3. Endocrinopatías de origen o repercusión ginecológica o mamaria.

15.4. Malformaciones ginecológicas o mamarias tanto congénitas como adquiridas.

15.5. Neoplasias ginecológicas y mamarias.

16. Ineptitud por Afecciones Varias:

16.1. Intervención quirúrgica reciente.

16.2. Toda alteración o anormalidad que a juicio del personal médico especializado atente contra la seguridad física del buzo

17. Afecciones Disbáricas:

17.1. Accidente de descompresión grave con secuela.

17.2. Osteonecrosis disbárica.

17.3. Síntomas Neurológicos de la enfermedad de la descompresión.

17.4. Alteraciones motoras o audiovestibulares.

17.5. Síntomas Respiratorios de la Enfemedad de la Descompresión, Pulmonares o Aeroembólicos.

18. Para todas las categorías Buzos Operativos, se solicitarán los siguientes estudios:

18.1. Informe de examen físico completo en donde conste lo obtenido de la revisión de Los distintos aparatos, peso, altura, tensión arterial máxima y mínima.

18.2. Obesidad (Mayor al 20 % de peso teórico correspondiente) o IMC supe rior al 30%. Deberá ser reexaminado a los TRES (3) meses, en cuya oportunidad se resolverá su aptitud definitiva.

18.3. Análisis completo de sangre. Incluido test latex para chagas y V.D.R.L. Colesterol, HDL, LDL, Urea, Glucemia. Orina Completa.

18.4. Electroencefalograma informado.

18.5. Electrocardiograma informado.

18.6. Ergometría informada.

18.7. Espirometria informada.

18.8. Rx.Torax.

18.9. Rx. Fronto-naso-placa (F.N.P) – Mento-naso-placa (M.N.P).

18.10. Rx. De ambas Hombros, ambas Caderas, ambas Rodillas y ambos Tobillos.

18.11. Audiometría, estudio Laberíntico.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

18.12. Certificado de examen Otorrinolaringológico.

18.13. Certificado de examen Oftalmológico.

18.14. Certificado de examen Odontológico.

18.15. Certificado de examen Psicológico de aptitud para el Buceo, expedido por un profesional de la especialidad.

18.16. Los postulantes del sexo femenino deberán adjuntar test de embarazo en sangre a la fecha de los estudios.

04.03 Exámenes Bianuales de Permanencia para todas las categorías.

El Personal Superior y Subalterno de Buceo, será objeto de exámenes bianuales para comprobar el mantenimiento de su aptitud para la especialidad. Estos exámenes serán efectuados por la Autoridad Médica Competente y su realización estará en relación al tipo de actividad que realice:

1. Para todas las categorías Buzos Operativos, se solicitarán los siguientes estudios:

1.1. Informe de examen físico completo en donde conste lo obtenido de la revisión de Los distintos aparatos, peso, altura, tensión arterial máxima y mínima.

1.2. Obesidad (Mayor al 20% de peso teórico correspondiente) o IMC superior al 30%. Deberá ser reexaminado a los TRES (3) meses, en cuya oportunidad se resolverá su aptitud definitiva.

1.3. Análisis completo de sangre. Incluido test latex para chagas y V.D.R.L. Colesterol, HDL, LDL, Urea, Glucemia. Orina Completa.

1.4. Electroencefalograma informado.

1.5. Electrocardiograma informado.

1.6. Ergometría informada.

1.7. Espirometria informada.

1.8. Rx.Torax.

1.9. Rx. Fronto-naso-placa (F.N.P) – Mento-naso-placa (M.N.P).

1.10. Rx. De ambas Hombros, ambas Caderas, ambas Rodillas y ambos Tobillos.

1.11. Audiometría, estudio Laberíntico.

1.12. Certificado de examen Otorrinolaringológico.

1.13. Certificado de examen Oftalmológico.

1.14. Certificado de examen Odontológico.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.15. Certificado de examen Psicológico de aptitud para el Buceo, expedido por un profesional de la especialidad.

1.16. Los postulantes del sexo femenino deberán adjuntar test de embarazo en sangre a la fecha de los estudios.

2. Buzos no Operativos, pero que deben mantener aptitud como posibles asistentes para pruebas de presurización, en Cámaras Hiperbaricas, por ejercicio o Tratamiento.

2.1. Informe de examen físico completo en donde conste lo obtenido de la revisión de Los distintos aparatos, peso, altura, tensión arterial máxima y mínima.

2.2. Analisis completo de sangre. Incluido test latex para chagas y V.D.R.L. Colesterol, HDL, LDL, Urea, Glucemia. Orina Completa.

2.3 Electrocardiograma informado.

1.1. Ergometría informada.

1.2. Rx.Torax.

1.3. Rx. Fronto-naso-placa (F.N.P) – Mento-naso-placa (M.N.P).

04.04 Autoridad Médica Competente.

Será la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos, uno de cuyos integrantes será Médico Especialidad Subácua, de acuerdo a los exámenes realizados por la Comisión de Reconocimientos Médicos, integrada por Personal Superior del Escalafón Sanidad de la Institución, y Personal Civil Universitario que la misma designe.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 05

CONDICIONES DE APTITUD FÍSICA DEL PERSONAL DESTINADO A DESTACAMENTOS ANTÁRTICOS

ÍNDICE

		Página
Art. 05.01	Norma General.	55
Art. 05.02	Autoridad Médica Competente.	56

05.01 Norma General.

1. Serán causas de rechazo:

1.1. Las cardiopatías de cualquier origen y grado.

1.2. La hipertensión arterial.

1.3. Las afecciones orgánicas de los vasos o de su tono vasomotor (acrocianosis, Enfermedad de Raynaud, arteritis obliterante).

1.4. Las afecciones crónicas de las vías respiratorias superiores o inferiores, cualquiera sea su etiología.

1.5. La tuberculosis en cualquiera de sus formas.

1.6. Las afecciones crónicas del estómago y duodeno, esencialmente el síndrome ulceroso.

1.7. La colelitiasis y colecistitis crónica.

1.8. Las afecciones crónicas del hígado con o sin insuficiencia hepática.

1.9. Los estados inflamatorios crónicos del intestino. El personal destinado a Destacamentos o Refugios Antárticos, deberá haber sido apendicectomizado.

1.10. Las parasitosis intestinales.

1.11. Las hemorroides voluminosas o sangrantes.

1.12. Las alteraciones de forma o posición de los órganos abdominales que alteren o puedan alterar sus funciones.

1.13. El varicocele voluminoso y doloroso con descenso del testículo o atrofia testicular.

1.14. El hidrocele o quiste de condón.

1.15. Las nefritis o nefrosis y la urolitiasis.

1.16. La desnutrición e hipovitaminosis.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.17. Las secuelas de fracturas mal consolidadas o consolidadas en mala posición o con callos viciosos, especialmente en miembros inferiores.

1.18. Las caries dentales sin tratar.

1.19. Los tratamientos deficientes en caries penetrantes o no penetrantes o con lesiones periapicales.

1.20. Piezas dentales retenidas o semiretenidas.

1.21. Estomatitis o lesiones crónicas que dificulten la función dental.

1.22. Las paradenciopatías de evolución crónica que requieran tratamientos prolongados.

1.23. La ausencia de piezas dentarias que afecten el funcionamiento masticatorio y que no hayan sido repuestas protésicamente.

1.24. Las prótesis que no cumplen con su función.

1.25. Las neurosis, psicosis, constituciones psicopáticas o cualquier otra falla de la esfera psíquica.

1.26. El embarazo.

1.27. Las neoplasias ginecológicas y mamarias.

1.28. Las endocrinopatías con repercusión de cualquier naturaleza.

1.29. Los procesos inflamatorios o infecciosos con origen o repercusión ginecológica o mamaria crónicos o en actividad.

05.02 Autoridad Médica Competente.

La Comisión de Reconocimientos Médicos, integrada por Personal Superior del Escalafón Sanidad de la Institución, y Personal Civil Universitario, designada por el Departamento Sanidad a tal efecto, tendrá a su cargo el examen de los integrantes propuestos.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 06

CONDICIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA EL ASCENSO Y/O PERMANENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR

ÍNDICE

		Página
Art. 06.01	Norma General.	57
Art. 06.02	Agudeza Visual y Visión Cromática.	57
Art. 06.03	Oído, Nariz y Garganta.	59
Art. 06.04	Aplicación.	60
Art. 06.05	Exámenes Complementarios.	60
Art. 06.06	Autoridad Médica Competente.	60
Art. 06.07	Condición Neurológica.	60
Art. 06.08	Condición Psicológica.	60
Art. 06.09	Evaluación Psicofísica al personal tratado en condición de permanencia.	61

06.01 Norma General.

Además de las condiciones de los Art. 06.02. y 06.03., será condición física de rechazo para el ascenso del Personal Superior de todos los Cuerpos y Escalafones, toda lesión o afectación que impida o dificulte en forma ostensible el cumplimiento de las funciones propias del Escalafón a que pertenece, como asimismo una constitución general no armónica, tolerándose hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el peso máximo para su talla, acorde la Tabla de Determinación de Peso Humano que obra como anexo 1º un índice de masa corporal que no supere 29,9.

06.02 Agudeza Visual y Visión Cromática.

1. Serán condiciones de rechazo para el ascenso, las especificadas a continuación:

    1.1. Cuerpo General.

        1.1.1. Oficiales Subalternos, Escalafón General: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 8/10 con corrección óptica en visión binocular; fondo de ojo y visión cromática anormal.

        1.1.2. Oficiales Subalternos, Escalafón Especial: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 8/10 con corrección óptica en visión binocular y fondo de ojo y visión cromática anormal.

        1.1.3. Oficiales Jefes, Escalafón General: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 7/10 con corrección óptica en visión binocular; fondo de ojo y visión cromática anormal.

        1.1.4. Oficiales Jefes, Escalafón Especial: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 7/10 con corrección óptica en visión binocular y fondo de ojo y visión cromática anormal

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.1.5. Oficiales Superiores: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica en visión binocular; fondo de ojo y visión cromática anormal.

1.2. Cuerpo Profesional.

1.2.1. Escalafón Jurídico, Especialidad Abogacía y Escribanía.

1.2.1.1. Oficiales Subalternos: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 7/10 con corrección óptica en visión binocular y fondo de ojo normal. Se tolerará la discromatopsia.

1.2.1.2. Oficiales Jefes: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica en visión binocular y fondo de ojo normal. Se tolerará la discromatopsia.

1.2.1.3. Oficiales Superiores: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica visión binocular y fondo de ojo normal. Se tolerara la discromatopsia.

1.3.1. Escalafón Sanidad, Especialidad Medicina, Odontología, Bioquímica y Farmacia.

1.3.1.1. Oficiales Subalternos: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 7/10 con corrección óptica en visión binocular y fondo de ojo y visión cromática normal. En la Especialidad Odontología se tolerará la tricomatopsia anómala.

1.3.1.2. Oficiales Jefes: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica en visión binocular; fondo de ojo y visión cromática normal. En la Especialidad Odontología se tolerará la tricomatopsia anómala.

1.3.1.3. Oficiales Superiores: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica visión binocular y fondo de ojo normal. Se tolerara la discromatopsia.

1.4.1. Escalafón Ingeniería.

1.4.1.1. Oficiales Subalternos: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 7/10 con corrección óptica en visión binocular; fondo de ojo y visión cromática normal.

1.4.1.2. Oficiales Jefes: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica en visión binocular; fondo de ojo y visión cromática normal.

1.4.1.3. Oficiales Superiores: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica visión binocular y fondo de ojo normal. Se tolerara la discromatopsia.

1.5.1. Escalafón Técnica Naval.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.5.1.1. Oficiales Subalternos: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 7/10 con corrección óptica binocular; fondo de ojo normal. Se tolerará la tricomatopsia anómala.

1.5.1.2. Oficiales Jefes: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica en visión binocular y fondo de ojo normal. Se tolerará la tricomatopsia anómala.

1.5.1.3. Oficiales Superiores: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica visión binocular y fondo de ojo normal. Se tolerara la discromatopsia.

1.3. Cuerpo Complementario.

1.3.1. Oficiales Subalternos: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 7/10 con corrección óptica en visión binocular y fondo de ojo normal. Se tolerará la discromatopsia.

1.3.2. Oficiales Jefes: visión menor de 3/10 sin corrección óptica en cada ojo. Se exigirá 5/10 con corrección óptica en visión binocular y fondo de ojo normal. Se tolerará la discromatopsia.

06.03 Oído, Nariz y Garganta.

1. Serán causas de rechazo para el ascenso, las que se detallan:

1.1. Las afecciones crónicas que repercutiendo en forma marcada sobre una función importante, persistieran después de un tratamiento prolongado por un lapso prudencial.

1.2. La sordera progresiva en uno o ambos oídos.

1.3. La disminución de la agudeza auditiva, más allá de los márgenes que se indican:

1.3.1. Cuerpo General, Escalafón General:

Oficiales Subalternos: pérdida de más de 25% de la audición biaural.
Oficiales Jefes: pérdida de más del 35% de la audición biaural.
Oficiales Superiores: pérdida de más del 45% de la audición biaural.

1.3.2. Cuerpo General, Escalafón Especial y Cuerpos Profesional y Complementario.

Oficiales Subalternos: pérdida de más del 35% de la audición biaural.
Oficiales Jefes: pérdida de más del 45% de la audición biaural.

06.04 Aplicación.

El Art. 06.01. se controlará por examen clínico. Puede ser derivado, en caso de necesidad, a la especialidad respectiva, para un diagnóstico preciso. El Art. 06.02. será controlado por examen oftalmológico. El Art. 06.03. se controlará por examen otorrinolaringológico.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

06.05 Exámenes Complementarios.

Los exámenes complementarios a efectuar son: Radiografía de Tórax; Electrocardiograma; Electroencefalograma, Audiometría y Análisis de Laboratorio, pudiéndose en caso necesario solicitar cualquier otro estudio, si la autoridad médica lo considera conveniente, a fin de aclarar un diagnóstico.

06.06 Autoridad Médica Competente.

Será autoridad médica de competencia la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, para los Oficiales Superiores, y la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos para los Oficiales Jefes y Subalternos, las que actuarán sobre la base de los reconocimientos efectuados por la Comisión de Reconocimientos Médicos integrada por Personal Superior del Escalafón Sanidad de la Prefectura Naval Argentina y Personal Civil Universitario, designados por las Juntas Médicas mencionadas para tal fin.

En los casos de los destinos alejados del área de influencia del Departamento Sanidad, las Juntas antedichas actuarán en base de los informes que tales destinos remitirán a través de las Prefecturas de Zona, de acuerdo con lo establecido en el Art. 12.10.3 del Reglamento para la Administración del Personal. A partir de dichos informes, el Departamento de Sanidad, a propuesta de la Junta Médica respectiva, podrá requerir los informes complementarios que resulten necesarios y/o la presencia del causante, en su caso, a los fines de la determinación de la aptitud.

06.07 Condición Neurológica. (V.R. 1/2017)

1. Serán causas de rechazo:

    1.1. Sistema Nervioso Central: todas las afecciones o lesiones del sistema nervioso en cualquiera de sus formas clínicas; secuelas meníngeas; tics grotescos; sonambulismo; epilepsias.

    1.2. Periféricos: las neuritis crónicas; las secciones de los nervios, las lesiones que se traducen en trastornos tróficos, motores, sensoriales o sensitivos.

2. Se controlará por examen neurológico y electroencefalográfico.

06.08 Condición Psicológica. (V.R. 1/2017)

1. Serán causas de rechazo:

    1.1. No reunir los criterios de evaluación del perfil Psicológico Laboral, acorde lineamientos Anexo 3.

    1.2. Padecer psicosis en cualquiera de sus tipos, o trastorno afectivo neurótico o de personalidad que afecte un adecuado comportamiento socio laboral.

    1.3. Poseer trastorno afectivos mayores, ya sea del orden de la melancolía y/o de la depresión.

    1.4. Padecer de formas psicóticas que determinen conductas no adaptativas de ajuste social.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.5. Presentar drogadicción y/o alcoholismo en sus distintos grados.

1.6. Sufrir síndromes cerebrales orgánicos.

1.7. Contar con indicadores de deshonestidad.

1.8. Poseer fallas en el control de los impulsos.

2. Se controlará por evaluación psicológica, a través de una batería diagnóstica actualizada, efectuada por psicólogos de la institución. De corresponder se realizara psicodiagnóstico e intervención del médico psiquiatra.

06.09 Evaluación Psicofísica al personal tratado en condición de permanencia. (V.R. 1/2017)

El personal que se encuentra en condición de ser tratado por la junta de Calificaciones anualmente, para **PERMANENCIA,** deberá contar con el **APTO** en la evaluación psicofísica establecida en los artículos precedentes (Art. 1 al 8), dicho reconocimiento médico no superara los CINCO (5) años desde su última revisión.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 07

CONDICIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA EL ASCENSO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL SUBALTERNO

ÍNDICE

		Página
Art. 07.01	Norma General.	63
Art. 07.02	Agudeza Visual y Visión Cromática.	63
Art. 07.03	Agudeza Auditiva.	64
Art. 07.04	Aplicación.	65
Art. 07.05	Exámenes Complementarios.	65
Art. 07.06	Autoridad Médica Competente.	65
Art. 07.07	Condición Neurológica.	65
Art. 07.08	Condición Psicológica.	66
Art. 07.09	Evaluación Psicofísica al personal tratado en condición de permanencia.	66

07.01 Norma General.

Además de las condiciones de los Art. 07.02. y 07.03., será condición de rechazo física para el ascenso del Personal Subalterno de todos los Cuerpos y Escalafones, toda lesión o afectación que impida o dificulte en forma ostensible el cumplimiento de las funciones propias del Escalafón a que pertenece, como asimismo una constitución general no armónica, tolerándose hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el peso máximo para su talla, acorde la Tabla de Determinación de Peso Humano que obra como anexo 1 o un índice de masa corporal que no supere el 29,9.

07.02 Agudeza Visual y Visión Cromática.

1. Serán causas de rechazo para el ascenso, las siguientes:

1.1. Cuerpo General.

1.1.1. Escalafones Seguridad (Personal masculino y femenino), Navegación y Comunicaciones:

1.1.1.1. Cabos: visión menor de 7/10 sin corrección óptica, fondo de ojo o visión cromática anormales.

1.1.1.2. Suboficiales: visión menor de 3/10 sin corrección óptica, o de 7/10 con corrección óptica, o fondo de ojo o visión cromática anormales.

1.1.1.3. En el escalafón Navegación capacitación se tolerara la discromatopsía.

1.1.2. Escalafón Control de Averías e Incendio:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.1.2.1. Cabos: visión menor de 3/10 sin corrección óptica, o de 7/10 con corrección óptica, o fondo de ojo y visión cromática anormales.

1.1.2.2. Suboficiales: visión menor de 3/10 son corrección óptica, o de 7/10 con corrección óptica en visión binocular, o fondo de ojo o visión cromática anormales.

1.1.3. Escalafón Oficinista:

1.1.3.1. Cabos: visión menor de 3/10 sin corrección óptica, o de 7/10 con corrección óptica o fondo de ojo anormal; se tolerará la discromatopsia.

1.1.3.2. Suboficiales: visión menor de 3/10 sin corrección óptica o de 7/10 con corrección óptica, o fondo de ojo anormal; se tolerará la discromatopsia.

1.1.4. Escalafón Aeronáutico:

1.1.4.1. Cabos: visión menor de 7/10 en cada ojo sin corrección óptica, o de 10/10 con corrección óptica en visión binocular, o fondo de ojo o visión cromática anormales.

1.1.4.2. Suboficiales: visión menor de 5/10 en cada ojo sin corrección óptica, o de 8/10 con corrección en visión binocular, o fondo de ojo o visión cromática anormales.

2. Cuerpo Auxiliar.

2.1. Todos los escalafones:

2.2. Cabos: visión menor de 3/10 sin corrección óptica o de 7/10 con corrección óptica, o fondo de ojo anormal. Se tolerará la discromatopsia.

2.3. Suboficiales: visión menor de 3/10 sin corrección óptica o de 7/10 con corrección óptica, o fondo de ojo anormal. Se tolerará la discromatopsia.

3. Cuerpo Complementario:

Al Personal de los Escalafones del Cuerpo Complementario, se les exigirán las mismas condiciones establecidas en este Capítulo para el respectivo Escalafón del Cuerpo General, salvo que su incorporación se haya producido por pérdida de aptitud física y/o intelectual mientras revistaba en este último Cuerpo.

En estos casos, la Autoridad Médica Competente está facultada para discernir la aptitud acorde al grado de evolución de la afección que diera origen a la transferencia.

07.03 Agudeza Auditiva.

1. Serán causas de rechazo para las diferentes jerarquías de todos los Cuerpos y Escalafones:

1.1. Cabos: pérdida de la audición biaural mayor del 30%.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.2. Suboficiales: Perdida De la audición biaural mayor del 40%

07.04 Aplicación.

El Art. 07.02 será controlado por examen Oftalmológico, en tanto que los Arts. 07.01 y 07.03 se controlarán por examen clínico, pudiendo ser derivado, en caso de necesidad, a la especialidad respectiva, para un diagnóstico preciso.

07.05 Exámenes Complementarios.

Los exámenes complementarios mínimos a efectuar son: Radiografía de Tórax; Electrocardiograma; Electroencefalograma y Análisis de Laboratorio, pudiéndose en caso necesario solicitar cualquier otro estudio, si la autoridad médica lo considera conveniente, a fin de aclarar un diagnóstico.

07.06 Autoridad Médica Competente.

1. Será autoridad médica de competencia la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos, la que actuará sobre la base de los reconocimientos efectuados por la Comisión de Reconocimientos Médicos integrada por Personal Superior del Escalafón Sanidad de la Prefectura Naval Argentina y Personal Civil Universitario, designado para tal fin.

2. En los casos de los destinos alejados del área de influencia del Departamento Sanidad, la Junta antedicha actuará en base de los informes que tales destinos remitirán a través de las Prefecturas de Zona, de acuerdo con lo establecido en el Art. 12.103 del Reglamento para la Administración del Personal.

3. A través de dichos informes, el Departamento de Sanidad, a propuesta de la citada Junta, podrá requerir los informes complementarios que resulten necesarios y/o la presencia del causante, en su caso, a los fines de la determinación de la aptitud.

4. Criterio análogo al del inciso anterior, se aplicará para cuando el reconocimiento médico lo efectúe el servicio médico del Instituto de Formación “Coronel Martín Jacobo Thompson”, respecto del personal que realiza Cursos de Capacitación.

07.07 Condición Neurológica. (V.R. 1/2017)

1. Serán causas de rechazo:

   1.1. Sistema Nervioso Central: todas las afecciones o lesiones del sistema nervioso en cualquiera de sus formas clínicas; secuelas meníngeas; tics grotescos; sonambulismo; epilepsias.

   1.2. Periféricos: las neuritis crónicas; las secciones de los nervios, las lesiones que perturben la conducción, las lesiones que se traducen en trastornos tróficos, motores, sensoriales o sensitivos.

2. Se controlará por examen neurológico y electroencefalográfico.

07.08 Condición Psicológica. (V.R. 1/2017)

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1. Serán causas de rechazo:

    1.1. No reunir los criterios de evaluación del perfil Psicológico Laboral, acorde lineamientos Anexo 3.

    1.2. Padecer psicosis en cualquiera de sus tipos, o trastorno afectivo neurótico o de personalidad que afecte un adecuado comportamiento socio-laboral.

    1.3. Poseer trastornos afectivos mayores, ya sea del orden de la melancolía y/o de la depresión.

    1.4. Padecer de formas psicóticas que determinen conductas no adaptativas de ajuste social.

    1.5. Presentar drogadicción y/o alcoholismo en sus distintos grados.

    1.6. Sufrir síndromes cerebrales orgánicos.

    1.7. Contar con indicadores de deshonestidad.

    1.8. Poseer fallas en el control de los impulsos.

2. Se controlará por evaluación psicológica, a través de una batería diagnóstica actualizada, efectuada por psicólogos de la institución. De corresponder, se realizará psicodiagnóstico e intervención del médico psiquiatra.

07.09 Evaluación Psicofísica al personal tratado en condición de permanencia. (V.R. 1/2017)

El personal que se encuentra en condición de ser tratado por la junta de Calificaciones anualmente, para **PERMANENCIA,** deberá contar con el **APTO** en la evaluación psicofísica establecida en los artículos precedentes (Art. 1 al 8), dicho reconocimiento médico no superará los CINCO (5) años desde su última revisión.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 08

CONDICIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA PERMANENCIA EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN

ÍNDICE

		Página
Art. 08.01	Condiciones de Permanencia.	67
Art. 08.02	Condiciones de No Permanencia.	67
Art. 08.03	Condiciones de Tolerancia.	71
Art. 08.04	Aptitud Condicional.	71
Art. 08.05	Autoridad Médica Competente.	72

08.01 Condiciones de Permanencia.

Durante la permanencia en los Institutos de Formación de la Prefectura Naval Argentina, los Alumnos/as deberá mantener la aptitud psíquica y física exigida para el servicio, sobreentendiéndose la vigencia de las condiciones generales y especiales observadas al ingreso.

08.02 Condiciones de no Permanencia.

1. Son causas que motivarán la separación de los Institutos de Formación, las que a continuación se detallan.

   1.1. Normas generales: las deformaciones, afecciones, lesiones y trastornos que incapaciten para el servicio.

2. Aparato circulatorio:

   2.1. Las afecciones crónicas del aparato circulatorio, de la sangre y de los órganos hematopoyéticos. Las várices muy extensas.

   2.2. La hipertensión e hipotensión arterial irreductibles.

3. Aparato respiratorio:

   3.1. Las afecciones crónicas de los pulmones y de las pleuras.

   3.2. Las sínfisis pleurales.

4. Aparato digestivo:

   4.1. Las afecciones crónicas del aparato digestivo y sus anexos que exijan un régimen alimenticio especial y permanente, que repercutan sobre el estado general.

5. Aparato urogenital:

   5.1. La nefritis y la nefrosis cuando después de un tiempo prudencial de tratamiento, evolucionan hacia la cronicidad.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

5.2. Las litiasis con manifestaciones repetidas a cortos intervalos.

5.3. Las pielitis y la cistitis crónicas.

5.4. La extirpación, la pérdida traumática o la atrofia de ambos testículos y la amputación total del pene.

6. Aparato génito-mamario:

6.1. El embarazo.

6.2. Las malformaciones ginecológicas y mamarias, tanto congénitas como adquiridas.

6.3. Las neoplasias ginecológicas y mamarias.

6.4. Las endocrinopatías de origen y repercusión ginecológica o mamaria.

6.5. Los procesos inflamatorios y/o infecciosos con origen y/o repercusión ginecológica o mamaria, en actividad y/o crónicas.

7. Aparato masticatorio:

7.1. Afecciones crónicas bucodentales.

7.2. El estado deficiente bucodentario o cuando no se realice o no se consiga su restauración por el tratamiento.

8. Intervenciones quirúrgicas:

Cuando una afección que comporta una incapacidad funcional para la permanencia en los Institutos de Formación, requiera una intervención quirúrgica reparadora como único medio de obtener el restablecimiento de la aptitud, ella será aconsejada al interesado. En caso que éste se negara a aceptarla, se procederá de acuerdo con la condición de ineptitud en que se coloca.

9. Articulación verbal:

Las dislalias.

10. Esqueleto, articulaciones y músculos:

La amputación de UN (1) pulgar. La amputación de UN (1) índice. La amputación de DOS (2) o más dedos de la mano. La amputación del hallux o del quinto dedo del pie. La artritis crónica. Las anquilosis. Las atrofias musculares severas, retracciones aponeuróticas y secciones tendinosas que dificulten marcadamente una función.

11. Enfermedades de la piel:

Micosis fungoide, pénfigo, eritema indurado de Bazin, favus, pelada decalvante, micosis graves, esclerodermia generalizada, eritrodermia crónica y toda otra afección crónica o recidivante de la piel rebelde al tratamiento.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

12. Enfermedades infecto-contagiosas:

    12.1. Las enfermedades infecciosas agudas, recidivantes o crónicas rebeldes al tratamiento y las secuelas de dichas afecciones que puedan determinar trastornos incompatibles con el servicio.

    12.2. La lepra.

    12.3. La tuberculosis activa.

    12.4. La sífilis.

13. Enfermedades del colágeno:

    Cuando comprometan seriamente la función y dificulten el desempeño del servicio, en el Escalafón y Grado respectivo.

14. Glándulas endocrinas Sistema neurovegetativo:

    Las afecciones endocrinas que determinan serias alteraciones orgánicas o funcionales. La enfermedad de Basedow rebelde al tratamiento. La enfermedad de Addison. El hipertiroidismo marcado e irreductible. Las distonías neurovegetativas acentuadas

15. Neoplasias:

    15.1. Las neoplasias malignas.

    15.2. Los tumores benignos solamente cuando por su volumen, localización o multiplicidad, deformen en forma marcada una región o perturben funciones orgánicas.

16. Ojo y visión:

    16.1. Las enfermedades y lesiones adquiridas del ojo y de sus anexos que determinan una perturbación grave de una función o la disminución de la agudeza visual.

    16.2. Agudeza visual menor de 6/10 en cada ojo sin corrección óptica y de 8/10 con corrección óptica.

    16.3. Miopía y astigmatismo hipermetrópico hasta 1,5 Dioptrias.

    16.4. Visión cromática, la acromatopsia, discromatopsia y tricomatopsia anómala, según Cuerpo y Escalafón.

17. Oído, nariz y garganta:

    17.1. Las afecciones crónicas que repercutiendo sobre una función importante, persistieran después de un tratamiento prolongado por un lapso prudencial.

    17.2. La sordera progresiva.

    17.3. La pérdida superior al 20% de audición biaural.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

18. Enfermedades alérgicas: las enfermedades alérgicas que por la frecuencia de los episodios repercutan sobre el estado general y entorpezcan la instrucción, como ser:

    18.1. Asma bronquial.

    18.2. Urticaria recidivante.

    18.3. Rinitis alérgica.

    18.4. Edema angioneurótico.

    18.5. Anafilaxia alimentaria.

19. Enfermedades de la nutrición:

    Las alteraciones del metabolismo de carácter permanente.

20. Sistema nervioso:

    Las afecciones o lesiones incurables del sistema nervioso central o periférico.

21. Condición Psicológica: **(V.R. 1/2017)**

    1. Serán causas de rechazo:

        1.1. No reunir los criterios de evaluación del perfil Psicológico Laboral, acorde lineamientos Anexo 3.

        1.2. Padecer psicosis en cualquiera de sus tipos, o trastorno afectivo neurótico o de personalidad que afecte un adecuado comportamiento socio-laboral.

        1.3. Poseer trastornos afectivos mayores, ya sea del orden de la melancolía y/o de la depresión.

        1.4. Padecer de formas psicóticas que determinen conductas no adaptativas de ajuste social.

        1.5. Presentar drogadicción y/o alcoholismo en sus distintos grados.

        1.6. Sufrir síndromes cerebrales orgánicos.

        1.7. Contar con indicadores de deshonestidad.

        1.8. Poseer fallas en el control de los impulsos.

    2. Se controlará por evaluación psicológica, a través de una batería diagnóstica actualizada, efectuada por psicólogos de la institución. De corresponder se realizara psicodiagnóstico e intervención del médico psiquiatra.

08.03 Condiciones de Tolerancia

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Se entenderá como casos en condición de tolerancia, pasibles de tratamiento y corrección, siempre que no afecten al servicio normal del cursante, a los siguientes:

1. Aparato respiratorio: Las afecciones respiratorias que no impliquen síntomas funcionales importantes.

2. Aparato urogenital:

   2.1. La extirpación, la pérdida traumática o la atrofia de un (1) testículo, cuando el remanente llena satisfactoriamente su función.

   2.2. La amputación parcial del pene.

   2.3. En el caso de los pacientes que se encuentren en plan de diálisis o aquellos que fueron transplantados, serán evaluados en forma individual a los efectos de definir si cumplen las condiciones de tolerancia según su estado psicofísico.

2. Intervenciones quirúrgicas:

   2.1. Las intervenciones quirúrgicas efectuadas con resultados y restitución funcional satisfactorias y las secuelas operatorias que no comprometan una función y no determinen una incapacidad física.

3. Esqueleto, articulaciones y músculos:

   La amputación de un dedo de la mano que no sea el pulgar o el índice de la mano hábil. La amputación de UNO (1) o más dedos del pie, no comprendido el hallux ni el quinto dedo, siempre que no perturbe la marcha. Los callos de fracturas óseas, indoloras y que por sus características no determinen un acortamiento de miembros, ostensible en la estabilidad o en la marcha. Las limitaciones poco acentuadas de la excursión articular. Las atrofias musculares parciales no progresivas.

4. Enfermedades de la piel:

   Sicosis, micosis no grave, dermatitis de Duhring, sarcoide, psoriasis y prurigo crónico mientras respondan satisfactoriamente al tratamiento impuesto durante el lapso que se estime prudente.

5. Ojo y visión:

   En el Escalafón Intendencia y Navegación con Capacitación Máquinas, la acromatopsia, discromatopsia y tricomatopsia anómala.

08.04 Aptitud Condicional.

Todo aspirante que presente alguna deficiencia física transitoria o susceptible de corrección clínica o quirúrgica, podrá ser considerado apto condicional siempre que tal deficiencia se cure o se corrija antes de la fecha de su incorporación, debiendo ingresar Apto para todo servicio.

08.05 Autoridad Médica Competente.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Será autoridad médica de competencia, el Servicio Médico de los Institutos de Formación, según corresponda, los cuales en caso de necesidad podrán elevar a la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos del Departamento Sanidad el caso, la que lo evaluará y decidirá en definitiva, debiendo ser integrada por un profesional del Servicio Médico derivante o en su defecto, con amplio informe del mismo.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 09

CONDICIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA QUE DETERMINAN EL PASE A SITUACIÓN DE RETIRO ABSOLUTO DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO.

ÍNDICE

		Página
Art. 09.01	Consideraciones Generales.	73
Art. 09.02	Consideraciones Particulares.	73
Art. 09.03	Autoridad Médica Competente.	76

09.01 Consideraciones Generales.

Las condiciones físicas que determinan el rechazo del personal en servicio, Actividad, Retiro en Servicio y Retiro Efectivo, y consecuentemente pase a situación de Retiro Absoluto, son las determinadas por todas aquellas afecciones o lesiones que incapaciten en forma definitiva para su normal desempeño: en el Cuerpo o Escalafón a que pertenece o pertenecía en actividad o al que podría haber sido transferido en actividad o, en su caso, a las tareas propias de Retiro en Servicio.

09.02 Consideraciones Particulares.

Las afecciones o lesiones que a continuación se detallan, son consideradas causas de rechazo, que determinan el pase a situación de Retiro Absoluto del personal indicado en el Art. anterior.

1. Aparato Circulatorio: Las afecciones agudas, crónicas o evolutivas que comprometan seriamente la función de dicho aparato o impidan o dificulten ostensiblemente el cumplimiento del servicio.

2. Aparato Respiratorio: Las afecciones agudas, crónicas o evolutivas del aparato respiratorio, que comprometan seriamente la función o incapaciten para el cumplimiento del servicio.

3. Aparato Digestivo: Las lesiones o afecciones agudas, crónicas o evolutivas que comprometan la función o incapaciten para el cumplimiento del servicio.

4. Aparato Urogenital:

   4.1. Las afecciones agudas, crónicas o evolutivas que comprometan la función de dicho aparato, o impidan o dificulten ostensiblemente en el cumplimiento del servicio.

   4.2. La extirpación o pérdida traumática de ambos testículos o la amputación total del pene.

5. Aparato Genitomamario:

   Las afecciones agudas, crónicas o evolutivas que comprometan la función de dicho aparato, o impidan o dificulten ostensiblemente en el cumplimiento del servicio.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

6. Aparato masticatorio:

   6.1. Las afecciones crónicas bucodentales o el estado deficiente, cuando no se realice o no se consiga la rehabilitación por el tratamiento.

   6.2. Las secuelas de lesiones traumáticas o quirúrgicas localizadas en maxilar o mandíbula o que comprometan la articulación temporomandibular, así como también las partes blandas de estas regiones que perturben la estética o el funcionamiento.

7. Intervenciones quirúrgicas:

   7.1. Las intervenciones quirúrgicas y secuelas operatorias cuyo resultado comprometan una función o determinen una incapacidad profesional.

   7.2. Todas aquellas afecciones que comporten una incapacidad funcional para el servicio y que requieran una intervención quirúrgica reparadora como único medio de obtener el restablecimiento y sean rechazadas por el interesado.

8. Esqueleto, articulaciones y músculos: las mutilaciones o lesiones incurables que afecten gravemente la función profesional en el Escalafón respectivo, o en cualquier otro.

9. Enfermedades de la piel y faneras: Las afecciones crónicas y recidivantes rebeldes al tratamiento, que dificulten ostensiblemente el cumplimiento del servicio.

10. Enfermedades infecto-contagiosas:

    10.1. Las enfermedades infecto-contagiosas agudas, crónicas o evolutivas rebeldes al tratamiento y por cuyas secuelas comprometan la función o dificulten ostensiblemente el cumplimiento del servicio.

    10.2. La lepra (forma contagiante).

    10.3. La tuberculosis abierta incurable.

11. Enfermedades del colágeno: Las afecciones agudas, crónicas o evolutivas que impidan o dificulten ostensiblemente el cumplimiento del servicio.

12. Glándulas endócrinas:

    12.1. Las disfunciones endócrinas que determinan serias alteraciones orgánicas o funcionales.

    12.2. Las afecciones agudas, crónicas o evolutivas que impidan o dificulten ostensiblemente el cumplimiento del servicio.

13. Mediastino y diafragma: las enfermedades agudas, graves, evolutivas o crónicas.

14. Neoplasias: las neoplasias o tumores malignos; los benignos cuando por su volumen, localización o multiplicidad deformen ostensiblemente una región, comprometan una función orgánica del paciente o impidan o dificulten ostensiblemente el cumplimiento del servicio.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

15. Ojo y visión: Las enfermedades o lesiones del ojo y sus anexos, que determinen una grave perturbación funcional de los mismos o impidan o dificulten ostensiblemente el cumplimiento del servicio.

16. Oído, nariz y garganta:

    16.1. Disminución de la agudeza auditiva por arriba del 55% de la audición biaural.

    16.2. Se considerara el equipamiento protésico auditivo para alcanzar esta exigencia reglamentaria para aquellos escalafones en que su uso no conlleve un riesgo aumentado para si o para terceros.

17. Sistema hemolinfático: Las hemopatías o linfopatías crónicas o rebeldes al tratamiento, y toda otra afección aguda, crónica o evolutiva que comprometa seriamente la función orgánica del paciente o incapacite para el cumplimiento del servicio.

18. Sistema nervioso: Las enfermedades, lesiones o afecciones del sistema nervioso central o periférico que afecten gravemente una función orgánica o impidan o dificulten ostensiblemente el cumplimiento del servicio.

    Aquel personal que haya sufrido una afección neurológica y logrado un grado de rehabilitación que le permita cierto desenvolvimiento en tareas acordes a su estado actual será evaluado individualmente.

19. Intoxicaciones crónicas: Las toxicomanías.

20. Condición Psicológica: **(V.R. 1/2017)**

    1. Serán causas de rechazo:

        1.1. No reunir los criterios de evaluación del perfil Psicológico Laboral, acorde lineamientos Anexo 3.

        1.2. Padecer psicosis en cualquiera de sus tipos, o trastorno afectivo neurótico o de personalidad que afecte un adecuado comportamiento socio-laboral.

        1.3. Poseer trastorno afectivos mayores, ya sea del orden de la melancolía y/o de la depresión.

        1.4. Padecer de formas psicóticas que determinen conductas no adaptativas de ajuste social.

        1.5. Presentar drogadicción y/o alcoholismo en sus distintos grados.

        1.6. Sufrir síndromes cerebrales orgánicos.

        1.7. Contar con indicadores de deshonestidad.

        1.8. Poseer fallas en el control de los impulsos.

    2. Se controlará por evaluación psicológica, a través de una batería diagnóstica actualizada, efectuada por psicólogos de la institución. De corresponder se realizará psicodiagnóstico e intervención del médico psiquiatra.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

21. Enfermedades de la nutrición:

21.1. La obesidad muy manifiesta con trastornos metabólicos.

21.2. La diabetes complicada, grave o irreductible.

09.03 Autoridad Médica Competente.

Será autoridad médica de competencia, la Junta Superior de Reconocimientos Médicos para los Oficiales Superiores, y la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos, para los Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 10

CONDICIONES FÍSICAS QUE DETERMINAN LA TRANSFERENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR, ESCALAFÓN GENERAL, AL ESCALAFÓN ESPECIAL.

ÍNDICE

		Página
Art. 10.01	Norma General.	77
Art. 10.02	Autoridad Médica Competente.	77

10.01 Norma General.

Las condiciones de aptitud física que podrán determinar la transferencia del Personal Superior del Escalafón General al Escalafón Especial, serán las que incapaciten al causante para el desempeño de las tareas normales del Escalafón citado en primer lugar, pudiendo desempeñarse en tareas propias del segundo, debiendo satisfacer las condiciones establecidas para este último Escalafón en el Capítulo 6 para el grado respectivo.

10.02 Autoridad Médica Competente.

Será Autoridad Médica Competente para determinar las condiciones de aptitud del Art. anterior, la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos, cuando se tratare de Oficiales Subalternos, y la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, para el caso de Oficiales Jefes.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 11

CONDICIONES FÍSICAS QUE DETERMINAN LA TRANSFERENCIA DEL PERSONAL SUBALTERNO DEL CUERPO GENERAL AL CUERPO COMPLEMENTARIO O AL CUERPO AUXILIAR.

ÍNDICE

Página

Art. 11.01 Norma General. 79
Art. 11.02 Autoridad Médica Competente. 79

11.01 Norma General.

Las condiciones de aptitud física que podrán determinar la transferencia del Personal Subalterno del Cuerpo General al Complementario o Auxiliar, serán las que incapaciten al causante para el desempeño de las funciones normales del Cuerpo General, pudiendo desempeñarse en tareas propias de uno de los Escalafones de los dos Cuerpos indicados en último término.

11.02 Autoridad Médica Competente.

La Autoridad Médica Competente para determinar las condiciones de aptitud física del Art. anterior, será la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 12

REINCORPORACIONES

INDICE

		Página
Art. 12.01	Norma General.	81
Art. 12.02	Autoridad Médica Competente.	81

12.01 Norma General.

Las condiciones de aptitud psicofísica para el ex Personal Superior y Subalterno que solicita reincorporación, serán las establecidas para el ascenso al Cuerpo, Escalafón y jerarquía a la que se reincorpore. Los ex Cadetes y Aspirantes a Cabo Segundo que soliciten la reincorporación a los Institutos de Formación se hallarán captados en lo reglamentado en los Capítulos 01, 02 y 18.

12.02 Autoridad Médica Competente.

Serán las mismas que las establecidas para los respectivos ascensos de los Cuerpos del Personal Superior y Subalterno.

Para el caso reincorporación de Alumnos será Autoridad Médica competente el Servicio Médico de los Institutos de Formación.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 13

CONDICIONES DE APTITUD FISICA DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO PARA REVISTAR EN SITUACIÓN DE RETIRO EN SERVICIO

INDICE

		Página
Art. 13.01	Ingreso.	83
Art. 13.02	Permanencia.	83
Art. 13.03	Exámenes Complementarios.	83
Art. 13.04	Autoridad Médica Competente.	83

13.01 Ingreso.

La aptitud física del personal Superior y Subalterno en Retiro Efectivo para revistar en Retiro en Servicio, será determinada por la aptitud psicofísica del causante para desempeñar las tareas a que será destinado.

13.02 Permanencia.

El Personal que revista en Retiro en Servicio, mantendrá la aptitud física correspondiente a las tareas que desempeña, cuándo su estado psicofísico no le permita el normal.

Cumplimiento de las mismas, será declarado inepto. El examen periódico de aptitud para permanencia se efectuará cada CUATRO (4) años para el personal de hasta 45 años de edad y cada DOS (2) años para los mayores de esa edad, o cuándo así lo disponga la Dirección del Personal.

13.03 Exámenes Complementarios.

Los exámenes complementarios mínimos a efectuar son: Radiografía de tórax, Electrocardiogramas, Electroencefalograma y análisis de Laboratorio, pudiéndose en caso de ser necesario solicitar cualquier otro estudio, si la autoridad médica lo considera conveniente, a fin de aclarar un diagnóstico.

13.04 Autoridad Médica Competente.

La autoridad médica de competencia para los casos de determinación del carácter de largo tratamiento de una afección, será la Junta Superior de Reconocimientos Médicos para Oficiales Superiores, y la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos, para el caso de Jefes, Oficiales y Personal Subalterno, pudiendo aquéllas recabar la colaboración de Personal Civil Universitario, en los casos que por razones de especialización, así corresponda.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 14

ENFERMEDADES DE LARGO TRATAMIENTO.

ÍNDICE

		Página
Art. 14.01	Norma General.	85
Art. 14.02	Otras.	85
Art. 14.03	Autoridad Médica Competente.	85

14.01 Norma General.

Se considera enfermedad de largo tratamiento de la salud, todas las afecciones que necesiten más de SESENTA (60) días, continuos o discontinuos anuales, para su curación.

14.02 Otras.

Se considerará igualmente enfermedad de largo tratamiento, aquella que suponga peligro para terceros o produzca incapacidad laboral permanente o transitoria si lo fuere por más de SESENTA (60) días.

14.03 Autoridad Médica Competente.

La autoridad médica de competencia para los casos de determinación del carácter de largo tratamiento de una afección, será la Junta Superior de Reconocimientos Médicos para Oficiales Superiores, y la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos, para el caso de Jefes, Oficiales y Personal Subalterno, pudiendo aquéllas recabar la colaboración de Personal Civil Universitario, en los casos que por razones de especialización, así corresponda.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 15

INSTANCIA EN LOS DICTAMENES MÉDICOS.

ÍNDICE

Página

Art. 15.01 Instancias. 87

15.01 Instancias.

Constituyen instancias en los dictámenes médicos, respecto de los emitidos en los escalafones inferiores:

1. Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos.

2. Junta Superior de Reconocimientos Médicos, como última instancia, salvo lo establecido en el Art. 01.20 inciso 6.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 16

CONDICIONES DE APTITUD FÍSICA DEL PERSONAL SUBALTERNO PARA EL CAMBIO DEL CUERPO COMPLEMENTARIO AL CUERPO GENERAL.

ÍNDICE

		Página
Art. 16.01	Normas General.	89
Art. 16.02	Agudeza Visual y Visión Cromática.	89
Art. 16.03	Agudeza auditiva.	89
Art. 16.04	Aplicación.	90
Art. 16.05	Exámenes Complementarios.	90
Art. 16.06	Autoridad Médica Competente.	90

16.01 Normas Generales.

Además de las condiciones de los Art.s 16.02. y 16.03. será condición de rechazo para el cambio de Cuerpo del Personal Subalterno del Cuerpo Complementario al Cuerpo General, toda lesión o afección que impida o dificulte en forma ostensible el cumplimiento de las funciones propias del Escalafón a que pertenecen, como asimismo una constitución general no armónica, tolerándose hasta el diez por ciento (10%) sobre el peso máximo para la talla acorde lo normado en el Anexo 1 o un valor del índice de masa corporal que no supere 26,9.

16.02 Agudeza Visual y Visión Cromática.

Serán causas de rechazo para el cambio de Cuerpo, las siguientes:

1. Escalafón Seguridad, Navegación y Comunicaciones: visión menor de 5/10 sin corrección óptica, fondo de ojo o visión cromática anormal. Para el Escalafón Navegación con Capacitación Máquinas se tolerará la discromatopsia.

2. Escalafón Control de Averías e Incendio: visión menor de 3/10 sin corrección óptica, o de 7/10 con corrección óptica o fondo de ojo o visión cromática anormal.

3. Escalafón Oficinista: visión menor de 3/10 sin corrección óptica o de 7/10 con corrección óptica con fondo de ojo anormal; se tolerará la discromatopsia.

4. Escalafón Aeronáutico: visión menor de 7/10 sin corrección óptica, o de 10/10 con corrección óptica en visión binocular, o fondo de ojo o visión cromática anormales.

16.03 Agudeza Auditiva.

Serán causas de rechazo para todos los Escalafones: pérdida de la audición biaural mayor del 30%.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

16.04 Aplicación.

El Art. 16.02. será controlado por examen oftalmológico, en tanto los Art.s 16.01. y 16.03. se controlarán por examen clínico, pudiendo ser derivado, en caso de necesidad, a la especialidad respectiva, para su diagnóstico.

16.05 Exámenes Complementarios.

Los exámenes complementarios mínimos a efectuar son: Radiografía de Tórax; Electrocardiograma; Electroencefalograma y Análisis de Laboratorio, pudiéndose en caso necesario solicitar cualquier otro estudio, si la Autoridad Médica lo considera conveniente, a fin de aclarar el diagnóstico.

16.06 Autoridad Médica Competente.

Será Autoridad Médica de Competencia la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos, la que efectuará sobre la base de los Reconocimientos efectuados por la comisión de Reconocimientos Médicos integrada por Personal Superior del Escalafón Sanidad de la Prefectura Naval Argentina y Personal Civil Universitario designado para tal fin.

1. En los casos de los destinos alejados del área de influencia del Departamento Sanidad, la Junta antedicha actuará en base de los informes que tales destinos remitan a través de las Prefecturas de Zona, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12.103 del Reglamento para la Administración del Personal. A través de dichos informes, el Departamento de Sanidad, a propuesta de dicha Junta, podrá requerir los informes complementarios que resulten necesarios y/o la presencia del causante en su caso a los fines de la determinación de la aptitud.

2. Criterio análogo al del inciso anterior, se aplicará para cuando el reconocimiento médico lo realice el Servicio Médico del Instituto de Formación.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 17

CONDICIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES.

ÍNDICE

		Página
Art. 17.01	Normas Generales.	91
Art. 17.02	Examen Médico previo para Ingreso.	91
Art. 17.03	Exámenes mantenimiento de la aptitud.	92
Art. 17.04	Autoridad Médica Competente.	92

17.01 Normas Generales.

El Personal del Cuerpo General, Escalafón Seguridad, Capacitación Chofer y de los demás Cuerpos y Escalafones, habilitados para conducir vehículos de la Institución deberá ser objeto previo a su ingreso de un examen psicofísico y posteriormente sometido a exámenes periódicos de mantenimiento de la aptitud. Estos exámenes serán de carácter obligatorio y su resultado se informará a las Direcciones del Personal y del Material.

17.02 Examen Médico previo para Ingreso.

El examen psicofísico que verifique su aptitud física y psicológica, se ajustará a lo que se detalla a continuación:

1. Oftalmología:
   Agudeza visual, visión cromática y binocular normal, test de encandilamiento. Se requerirá una agudeza visual de 7/10 en cada ojo

2. Cardiología:
   Electrocardiograma, tensión arterial y examen cardiológico.

3. Neurología:
   Electroencefalograma con estimulación lumínica y/o hiperventilación. Examen neurológico.

4. Radiología:
   Radioscopia y/o placa de tórax.

5. Otorrinolaringología:
   Se requerirá una agudeza auditiva no menor al 50 % de audición Bi Aural.

6. Laboratorio:
   Hemograma completo, uremia, glucemia, eritrosedimentación, Chagas, V.D.R.L. y orina completo.

7. Psicología:
   Entrevista psicológica, psicodiagnóstico.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

17.03 Examen de Mantenimiento de la Aptitud.

El Personal autorizado a conducir vehículos será objeto de exámenes periódicos para comprobar el mantenimiento de la aptitud. Estos exámenes tendrán una validez de DOS (2) años como máximo, serán efectuados por la Autoridad Médica Competente y su trámite será similar al del ingreso.

17.04 Autoridad Médica Competente.

El Personal que cumple servicios en organismos, dependencias o unidades ubicadas entre San Pedro a General Lavalle, deberá concurrir al Departamento Sanidad, Sección Aptitud Física, para cumplimentar el examen de aptitud psicofísica para conducir vehículos de la Institución, conforme el Art. 12.102 del Reglamento para la Administración del Personal.

El resto del Personal no incluido dentro de los límites antes mencionados, deberá realizar el examen psicofísico en la Sección Sanidad de las Prefecturas de Zona, Sanidad Naval, Militar o Aeronáutico u Hospitales (Provinciales o Municipales) conforme el Art. 12.103 del Reglamento para la Administración del Personal.

Será autoridad médica de segunda y última instancia de todos los casos precedentemente señalados, la Junta Ordinaria de Reconocimientos Médicos.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 18

CONDICIONES DE APTITUD FÍSICA PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO, CADETES, ASPIRANTES A CABO SEGUNDO Y MARINEROS FEMENINOS.

ÍNDICE

		Página
Art. 18.01	Normas Generales.	93
Art. 18.02	Causas de Rechazo.	93
Art. 18.03	Evaluación Ginecológica.	93
Art. 18.04	Estado de Gravidez.	94
Art. 18.05	Autoridad Médica Competente.	94

18.01 **Normas Generales.**

Además de las condiciones generales y especiales de aptitud física para el ingreso, establecidas en los Capítulos 01 y 02 en cuanto resulte de aplicación, serán condiciones físicas de rechazo para el personal femenino, las que se dictaminen en el presente capítulo.

18.02 Causas de Rechazo.

1. Tener una talla inferior a 1,50 metros.

2. Aparato genitomamario:

2.1. El embarazo. Las postulantes en estado de gravidez podrán rendir exámenes de admisión para ingresar a la Institución y en el caso de ser preseleccionadas se les reservara la vacante para el siguiente ciclo lectivo.

2.2. Las malformaciones ginecológicas y mamarias tanto congénitas como adquiridas.

2.3. Las neoplasias ginecológicas y mamarias.

2.4. Las endocrinopatías de origen y/o repercusión ginecológica o mamaria.

2.5. Los procesos inflamatorios y/o infecciosos (E.T.S.) con origen y/o repercusión ginecológica o mamaria, en actividad y/o crónicas.

18.03 Evaluación Ginecológica.

1. Mujeres con actividad sexual. Se les realizará:

1.17. Examen Ginecológico y Mamario.

1.18. Papanicolau.

1.19. Colposcopía.

1.20. Ecografía Mamaria

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1.21. Ecografía Ginecológica.

1.22. Test de Embarazo

2. Mujeres sin actividad sexual. Se les realizará:

2.1. Ecografía Ginecológica.

2.2. Ecografía Mamaria.

2.3. Examen Mamario.

2.4. Test de Embarazo

3. A las mujeres de 35 años sin antecedentes C.A. Mamario en línea materna y test de embarazo negativo se les realizará una mamografía inicial de base.

4. A las postulantes a ingresar en los Institutos de Formación y/o CIA del Interior del país como Cadetes, Aspirantes a Cabo Segundo y Marineros se les realizará solamente examen ginecológico, mamario y test de embarazo. Inmediatamente incorporadas se completará la evaluación con examen de Papanicolau, colposcopía, ecografía ginecológica y mamaria.

18.04 Estado De Gravidez.

El Personal Femenino que se encuentre en estado de gravidez, previo examen médico de autoridad competente que determine tal situación, será separado transitoriamente de las tareas operativas – policiales que se encuentre desarrollando y se lo autorizará a realizar tareas adecuadas, por un lapso no superior de los nueve (9) meses, sin perjuicio de las licencias que le pudieren corresponder acorde la Reglamentación vigente.

En caso que el personal se encuentre realizando cursos, que demanden esfuerzos físicos o riesgos eventuales, será separado de los mismos, asignándoseles tareas adecuadas por el lapso indicado precedentemente.

El Director del Personal será la autoridad facultada para autorizar el servicio referido, previa intervención del Servicio Médico del Departamento Sanidad.

18.05 Autoridad Médica Competente.

Serán las mismas que las mencionadas en el Art. 01.20. del capítulo 01.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

CAPÍTULO 19

EXAMENES MEDICOS DE EGRESO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACION Y EXAMENES PERIODICOS DE PREVENCION

ÍNDICE

		Página
Art. 19.01	Normas Generales.	95
Art. 19.02	Protocolo de Control Ginecológico Anual.	95
Art. 19.03	Autoridad Médica Competente.	96

19.01 Normas Generales.

1. Se implementaran exámenes medico de egreso en los institutos de formación en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre que consistirán en exámenes médicos completo.
2. Ulteriormente examen anual en el transcurso de los primeros 2 años que incluirán solo control de Laboratorio, Evaluación Nutricional y control médico.
3. Examen médico completo al cumplirse 5 años del Egreso.
4. Exámenes posteriores cada 5 cinco años hasta los 45 años de edad, a los mayores de edad, a los mayores de edad se les realizara dicho examen cada 3 tres años.
5. Para el Personal femenino se implementará además el control ginecológico anual acorde al Protocolo adjunto.
6. Para el Personal embarcado, de comunicaciones, armeros, aviación y de buceo, realizaran además controles Audiométricos anuales con la finalidad de prevenir el trauma acústico sonoro

19.02 Protocolo de Control Ginecológico Anual.

-Oficiales y Suboficiales menores de 35 años: **OBLIGATORIO.**

. Examen ginecológico
. Examen mamario
. Colpocitograma oncológico y hormonal.
. Colposcopia.
. Ecografía mamaria. (Según criterio Medico)
. Ecografía ginecológica.

-Oficiales y Suboficiales mayores de 35 años: **OBLIGATORIO.**

. Examen ginecológico
. Examen mamario
. Colpocitograma oncológico y hormonal.
. Colposcopia.
. Mamografía.
. Ecografía mamaria. (Según criterio medico)
. Ecografía ginecológica.

-Personal Civil menor de 35 años: **VOLUNTARIO.**

. Examen ginecológico

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

. Examen mamario
. Colpocitograma oncológico y hormonal.
. Colposcopia.
. Ecografía mamaria. (Según criterio medico)
. Ecografía ginecológica.

-Personal civil mayor de 35 años: **VOLUNTARIO.**

. Examen ginecológico
. Examen mamario
. Colpocitograma oncológico y hormonal.
. Colposcopia.
. Mamografía.
. Ecografía mamaria. (Según criterio medico)
. Ecografía ginecológica.

Mamografía: Se realiza a partir de los 35 años si **NO** hay antecedentes o patología mamaria existente. A partir de los 40 años en forma anual.

19.03 Autoridad Médica Competente.

Serán las mismas que las mencionadas en el Art. 01.20. del capítulo 01.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANEXO 1
Art. 01.01
(modificado por DISFC-2023-1318-APN-PNA#MSG)

TABLA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PESO TEÓRICO HUMANO

MASCULINO

TALLA	PESO MÍNIMO NORMAL PARA LA TALLA (IMC 18,5)	PESO MÁXIMO NORMAL PARA LA TALLA (IMC 24,9)
1,65	50,37	67,79
1,655	50,67	68,20
1,66	50,98	68,61
1,665	51,29	69,03
1,67	51,59	69,44
1,675	51,90	69,86
1,68	52,21	70,28
1,685	52,53	70,70
1,69	52,84	71,12
1,695	53,15	71,54
1,7	53,47	71,96
1,705	53,78	72,38
1,71	54,10	72,81
1,715	54,41	73,24
1,72	54,73	73,66
1,725	55,05	74,09
1,73	55,37	74,52
1,735	55,69	74,95
1,74	56,01	75,39
1,745	56,33	75,82
1,75	56,66	76,26
1,755	56,98	76,69
1,76	57,31	77,13
1,765	57,63	77,57
1,77	57,96	78,01
1,775	58,29	78,45
1,78	58,62	78,89
1,785	58,95	79,34
1,79	59,28	79,78
1,795	59,61	80,23
1,8	59,94	80,68
1,805	60,27	81,12
1,81	60,61	81,57
1,815	60,94	82,03
1,82	61,28	82,48
1,825	61,62	82,93
1,83	61,95	83,39
1,835	62,29	83,84
1,84	62,63	84,30
1,845	62,97	84,76
1,85	63,32	85,22
1,855	63,66	85,68

FEMENINO

TALLA	PESO MÍNIMO NORMAL PARA LA TALLA (IMC 18,5)	PESO MÁXIMO NORMAL PARA LA TALLA (IMC 24,9)
1,55	44,45	59,82
1,555	44,73	60,21
1,56	45,02	60,60
1,565	45,31	60,99
1,57	45,60	61,38
1,575	45,89	61,77
1,58	46,18	62,16
1,585	46,48	62,55
1,59	46,77	62,95
1,595	47,06	63,35
1,6	47,36	63,74
1,605	47,66	64,14
1,61	47,95	64,54
1,615	48,25	64,94
1,62	48,55	65,35
1,625	48,85	65,75
1,63	49,15	66,16
1,635	49,45	66,56
1,64	49,76	66,97
1,645	50,06	67,38
1,65	50,37	67,79
1,655	50,67	68,20
1,66	50,98	68,61
1,665	51,29	69,03
1,67	51,59	69,44
1,675	51,90	69,86
1,68	52,21	70,28
1,685	52,53	70,70
1,69	52,84	71,12
1,695	53,15	71,54
1,7	53,47	71,96
1,705	53,78	72,38
1,71	54,10	72,81
1,715	54,41	73,24
1,72	54,73	73,66
1,725	55,05	74,09
1,73	55,37	74,52
1,735	55,69	74,95
1,74	56,01	75,39
1,745	56,33	75,82
1,75	56,66	76,26
1,755	56,98	76,69

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

1,86	64,00	86,14
1,865	64,35	86,61
1,87	64,69	87,07
1,875	65,04	87,54
1,88	65,39	88,01
1,885	65,73	88,48
1,89	66,08	88,95
1,895	66,43	89,42
1,9	66,78	89,89
1,905	67,14	90,36
1,91	67,49	90,84
1,915	67,84	91,31
1,92	68,20	91,79
1,925	68,55	92,27
1,93	68,91	92,75
1,935	69,27	93,23
1,94	69,63	93,71
1,945	69,99	94,20
1,95	70,35	94,68
1,955	70,71	95,17
1,96	71,07	95,66
1,965	71,43	96,14
1,97	71,80	96,63
1,975	72,16	97,13
1,98	72,53	97,62
1,985	72,89	98,11
1,99	73,26	98,61
1,995	73,63	99,10
2	74,00	99,60

1,76	57,31	77,13
1,765	57,63	77,57
1,77	57,96	78,01
1,775	58,29	78,45
1,78	58,62	78,89
1,785	58,95	79,34
1,79	59,28	79,78
1,795	59,61	80,23
1,8	59,94	80,68
1,805	60,27	81,12
1,81	60,61	81,57
1,815	60,94	82,03
1,82	61,28	82,48
1,825	61,62	82,93
1,83	61,95	83,39
1,835	62,29	83,84
1,84	62,63	84,30
1,845	62,97	84,76
1,85	63,32	85,22
1,855	63,66	85,68
1,86	64,00	86,14
1,865	64,35	86,61
1,87	64,69	87,07
1,875	65,04	87,54
1,88	65,39	88,01
1,885	65,73	88,48
1,89	66,08	88,95
1,895	66,43	89,42
1,9	66,78	89,89

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANEXO 2

FICHA EXAMEN MÉDICO PERSONAL DE BUCEO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE SALVAMENTO, INCENDIO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

1. SECCIÓN MEDICINA SUBACUÁTICA E HIPERBÁRICA

Apellido y Nombre:			
Matricula:	Categoría:		
Fecha de Nacimiento:	Doc. de Identidad:	Edad:	Estado Civil:
Domicilio:	Localidad:	Nº de Teléfono:	
Altura:	Peso:	Nº de Buceos y profundidad máxima alcanzada en los últimos 6 meses:	

ANTECEDENTES PERSONALES: ha padecido o padece de:

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Fiebre Reumática			Anemia			Pérdida de Conciencia		
Neumonía - Bronconeumonía			Diabetes			Pérdida de Memoria		
Asma Bronquial			Trastornos Digestivos			Epilepsia - Convulsiones		
Rinitis a Repetición			Infecciones Urinarias			Depresión - Irritabilidad		
Otitis – Sinusitis			Enf. de Chagas			Vértigos – Mareos		
Anginas a Repetición			Sífilis			Insomnios		
Bronquitis Crónica			Otras enfer. Venéreas			Tabaquismo		
Hipertensión Arterial			Artritis – Artrosis			Hábitos Alcohólicos		
Hipotensión Arterial			Traumatismo – Heridas			Adicción a Drogas		
Palpitaciones			Fracturas – Luxaciones			Trastornos Menstruales		
Dolores de Pecho			Lumbago – Ciática			Intervención Quirúrgica		
Varices - Hemorroides			Traumatismo de Cráneo			Internaciones		

Intolerancia a los medicamentos?	SI	NO	Especificar:
Ha sido o esta suspendido de la actividad del buceo?	SI	NO	Comentarios:

Declaro que los datos que anteceden aportados por mí, son la fiel expresión de la verdad y constituye carácter de “Declaración Jurada”.

FIRMA DEL EXAMINADO

EXAMEN CLÍNICO

Normal		Anormal	Descripción/ Diagnóstico
	Cabeza – Cara		
	Cuello (Pulsos – Soplos – etc.)		
	Tórax y Pulmones		
	Corazón		
	Sistema Vascular		
	Abdomen y Vísceras (Hernia)		
	Ano y Recto (Hemorr.Fistulas etc.)		
	Sistema Endocrino		
	Sistema Genito – Urinario		
	Columna Vertebral		
	Ext. Superiores		
	Ext. Inferiores		
	Piel y linfáticos		
	Seña Particular –Tatuajes -Cicatrices		

EXAMEN CARDIOLÓGICO

Presión Arterial	Sist.	Diast.	Pulso	AUSCULTACIÓN:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

FICHA DE EXAMEN FÍSICO PARA EL PERSONAL DE PNA

Apellido y Nombre:			
Matricula:		Categoría:	
Fecha de Nacimiento:	Doc. de Identidad:	Edad:	Estado Civil:
Domicilio:	Localidad:	Nº de Teléfono:	
Altura:	Peso:	Nº de Buceos y profundidad máxima alcanzada en los últimos 6 meses:	

ANTECEDENTES PERSONALES: ha padecido o padece de:

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Fiebre Reumática			Anemia			Pérdida de Conciencia		
Neumonía - Bronconeumonía			Diabetes			Pérdida de Memoria		
Asma Bronquial			Trastornos Digestivos			Epilepsia - Convulsiones		
Rinitis a Repetición			Infecciones Urinarias			Depresión - Irritabilidad		
Otitis – Sinusitis			Enf. de Chagas			Vértigos – Mareos		
Anginas a Repetición			Sífilis			Insomnios		
Bronquitis Crónica			Otras enfer. Venéreas			Tabaquismo		
Hipertensión Arterial			Artritis – Artrosis			Hábitos Alcohólicos		
Hipotensión Arterial			Traumatismo – Heridas			Adicción a Drogas		
Palpitaciones			Fracturas – Luxaciones			Trastornos Menstruales		
Dolores de Pecho			Lumbago – Ciática			Intervención Quirúrgica		
Varices - Hemorroides			Traumatismo de Cráneo			Internaciones		
Intolerancia a los medicamentos?	SI	NO	Especificar:					
Ha sido o esta suspendido de la actividad del buceo?	SI	NO	Comentarios:					

Declaro que los datos que anteceden aportados por mí, son la fiel expresión de la verdad y constituye carácter de “Declaración Jurada”.

FIRMA DEL EXAMINADO

EXAMEN CLÍNICO

Normal		Anormal	Descripción/ Diagnóstico
	Cabeza – Cara		
	Cuello (Pulsos – Soplos – etc.)		
	Tórax y Pulmones		
	Corazón		
	Sistema Vascular		
	Abdomen y Vísceras (Hernia)		
	Ano y Recto (Hemorr.Fistulas etc.)		
	Sistema Endocrino		
	Sistema Genito – Urinario		
	Columna Vertebral		
	Ext. Superiores		
	Ext. Inferiores		
	Piel y linfáticos		
	Seña Particular –Tatuajes - Cicatrices		

EXAMEN CARDIOLÓGICO

Presión Arterial	Sist.	Diast.	Pulso	AUSCULTACIÓN:

COMENTARIOS: . . . . . .

- -

Firma/Aclaración y Nº Matrícula del Médico Examinante

Fecha:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

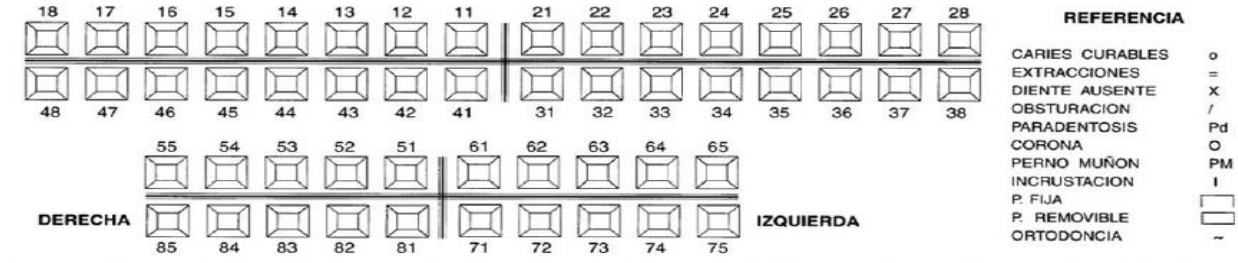
EXÁMEN BUCO-MAXILO-FACIAL

ANTECEDENTES PERSONALES:	SI	NO	ESPECIFICAR EN EL CASO NECESARIO
Ha sufrido algún accidente odontológico buceando			Especificar:
Visito al odontólogo últimamente.			Especificar fecha:
Ultimo tratamiento realizado por un profesional odontólogo			Especificar:
Sufre de algún tipo de sintomatología odontológica durante la inmersión o la emersión			Especificar característica de la misma y la zona o pieza dental afectada:
¿Suele presentar sintomatología dolorosa e inflamación en la zona de los terceros molares tanto superiores como inferiores?			Especificar:
¿Percibe que algunos de sus dientes poseen movilidad?			Especificar:
Sufre de algún tipo de sintomatología odontoló-gica durante sus actividades cotidianas			Especificar característica de la misma y la zona o pieza dental afectada:
Usa prótesis			Especificar indique el tipo y antigüedad de la misma:
Sufre de sintomatología dolorosa al realizar movimientos de apertura, cierre o lateralidad en la zona preauricular			Especificar:
Considera que sus músculos masticatorios se fatigan al morder constantemente la boquilla durante la inmersión			
Si es portador de prótesis removible (completa o parcial) bucea con ella puesta?.			
Sufrió algún Traumatismo facial? Indique tratamiento de haberlo tenido.			Especificar:
¿Nota cambios en la calidad y cantidad de secreción salival?			Especificar:
¿Presenta algún tipo de sintomatología durante las comidas?			Especificar:

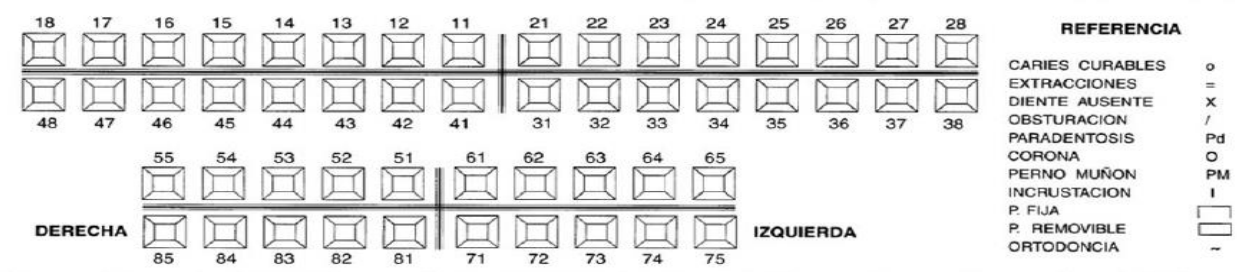
Declaro que los datos que anteceden aportados por mí, son la fiel expresión de la verdad y constituye carácter de “Declaración Jurada”.	. . . . . . FIRMA, ACLARACIÓN Y D.N.I DEL EXAMINADO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ESTADO ACTUAL



TRATAMIENTOS REALIZADOS



COMENTARIOS: . . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

- -

Firma/Aclaración y Nº Matrícula
del Odontólogo Examinante
Fecha:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

SERVICIO DE SALVAMENTO, INCENDIO Y PROTECCION AMBIENTAL

SECCION MEDICINA SUBACUATICA E HIPERBARICA

APELLIDO:.....NOMBRE:.....

JERARQUIA:.....M.R:.....

DESTINO:.....HISTORIA CLINICA Nº:.....

EXAMEN	FECHA	APTITUD	MEDICO
OFTALMOLOGIA			
ODONTOLOGIA			
RADIOLOGIA			
PSICOLOGIA			
LABORATORIO			
E.C.G. ERGOMETRIA			
E.E.G.			
AUDIOMETRIA			
EXAMEN O.R.L.			
ESPIROMETRIA			
CLINICO HIPERBARICO			

OBSERVACIONES:.....

.....

.....

APTITUD FINAL	

.....

FIRMA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

ANEXO 3

INFORME DE LA EVALUCION PSICOLÓGICA

NOMBRE: ……

DNI: ……..

FECHA: ……..

DESTINO: ……

POSTULANTE A:……

Criterios a evaluar	1	2	3	4	5
Capacidad de aprendizaje					
Coordinación viso motora					
Estabilidad emocional					
Poseer valores acordes a los derechos humanos y de género					
Adaptación a las normas y respeto a la autoridad					
Tolerancia a la frustración					
Flexibilidad, entendida como la capacidad para acomodarse a situaciones nuevas					
Capacidad de discernimiento					
Capacidad para identificar, anticipar y resolver problemas					
Rapidez y precisión perceptiva					
Capacidad de atención y resistencia a la fatiga mental					
Confianza en si mismo					
Capacidad empática y de manejo de la relación interpersonal					
Capacidad de utilizar estrategias de afrontamiento antes situaciones de stress					
Capacidad de análisis					
Juicio crítico y pensamiento autónomo					

OBSERVACIONES:

……..……
……
……..……
……
……
……..……
……
……..……
……
……

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número:

Referencia: EX-2026-65666162-APN-SGEN#PNA - TAGNIANI, JORGE MARCELO

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

SEÑOR JUEZ:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, atento a lo solicitado mediante Oficio Electrónico Judicial -DEO N° 23848265-, con relación a los autos caratulados “TAGNIANI, JORGE MARCELO c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO”, (Expte. N° COM 181/2024).

En tal sentido, a continuación se detalla la información requerida:

1) Ayudante de Primera (Retiro Efectivo) DNI N° 18.099.104, Jorge Marcelo TAGNIANI, ingresó a la Institución el 15/04/1986 – pasando a revistar en situación de retiro efectivo 01/11/2020.

2) Se provee información obtenida a través del Sistema Único de Personal y Haberes (SUPERHA) de la Institución. Que las funciones del personal tienen su génesis en los Artículos 5º, 6º, 7º y 8º acorde Capítulo IV “FUNCIONES” de la Ley General de la Prefectura Naval Argentina N. º 18.398 y afines.

Acorde a los puntos 3), 5), 6) y 8), la Dirección de Bienestar informa que:

Teniendo en cuenta la fecha de pase a situación de retiro efectivo (01/11/2020), todos los destinos por los que transitó y/o funciones que desempeñó el causante a lo largo de su carrera, no obran registros de lo solicitado en el Departamento Higiene y Seguridad del Trabajo.

A la fecha de retiro 01/11/2020 mantenía la Póliza Nº 5330-1354513-01, con vigencia desde las 00 hs. del 01-01-2020 hasta las 00 hs. del 01-01 2021.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985

Se informa que la Denuncia de siniestro perteneciente a la póliza del punto 5) (Código de descuento en haber 314) fue presentada directamente por el Estudio Jurídico Pérez Sainz Valdovinos a la Caja de Seguros dominio Administración Privada (administracionprivada@lacaja.com.ar) y a la Prefectura Naval Argentina, mediante el mismo correo electrónico con fecha 11 de Mayo de 2023. Una vez reunida la información de Situación de Revistas del personal, se transmitió la Denuncia con fecha 06 de Julio de 2023 a la Aseguradora, dominio (denunciaspna@lacaja.com.ar). Se adjuntan (archivos embebidos) los antecedentes.

La casilla de correo electrónico "debi-seguros@prefecturanaval.gov.ar" es auténtica y la titularidad es de la División Seguros perteneciente al Departamento Bienestar, Dirección de Bienestar.

4) El Departamento Sanidad informa que todos los estudios psicofísicos realizados al personal tienen como finalidad garantizar las condiciones necesarias para el desempeño de la función policial orientada al ingreso, la actividad operativa específica y la permanencia del mismo según lo establecido en la Ley N.º 18.398 (Ley Orgánica de la Prefectura Naval Argentina) y el Reglamento de Aptitud Psicofísica R.I. PNA (3-043) (DISFC-2023-1318-APN-PNA#MSG).

7) La Dirección de Administración Financiera provee copias de liquidaciones de haberes del causante, correspondientes al año calendario inmediatamente anterior al cese laboral.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

AL SEÑOR JUEZ A CARGO DEL JUZGADO COMERCIAL N° 3
DR. JORGE S. SICOLIS_____/_____D

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/09/2026
Usuario: 27325283985